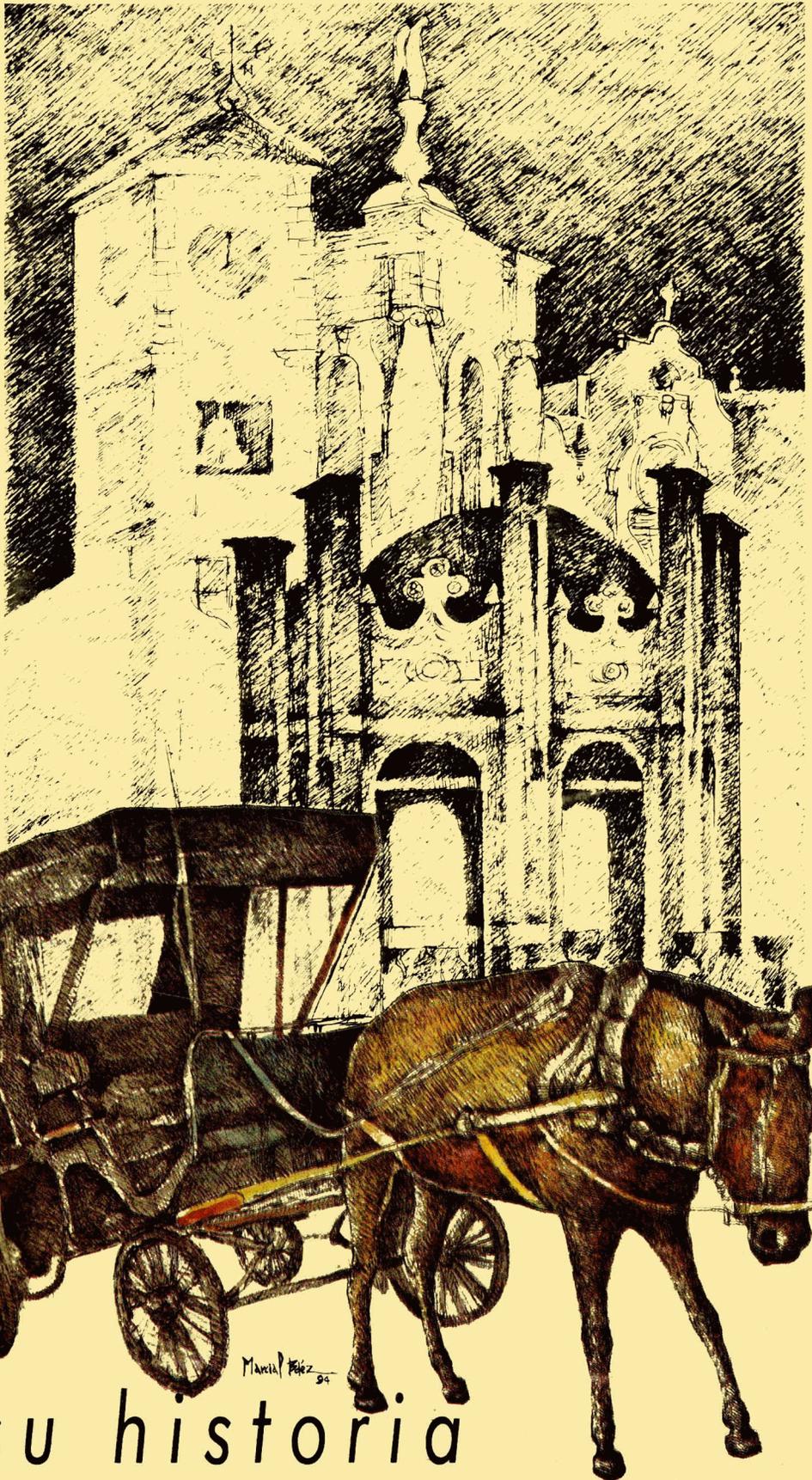


SAN CRISTOBAL



y su historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SAN CRISTOBAL *y su historia*



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



1994

SAN CRISTOBAL y su historia

Portada: *Marcial Báez*

Composición, diagramación
e impresión: División de Impresos
y Publicaciones del Banco Central
de la República Dominicana

PRESENTACION

Desde los primeros momentos de la Colonización de la Isla Hispaniola, comenzada en el segundo viaje del Gran Almirante, Don Cristóbal Colón, en 1493, San Cristóbal ha tenido una presencia y participación determinantes, tanto en los procesos históricos que se desarrollaron durante las etapas iniciales de la exploración y conquista de América, como en el nacimiento y evolución de la República Dominicana.

Sus tierras ubérrimas, sus abundantes maderas, los yacimientos mineros, el extraordinario sistema fluvial y su proximidad a la ciudad de Santo Domingo, primer establecimiento urbano de importancia permanente en el Nuevo Mundo, convirtieron a San Cristóbal en base de grandes explotaciones agrícolas, mineras y ganaderas, así como de las primeras y mayores plantaciones de caña y de sus correspondientes Ingenios Azucareros, que dieron a los españoles una idea aproximada de la enorme riqueza potencial que les ofrecía América, a la vez que les sirvieron para obtener recursos y abastecimientos para sus extraordinarias empresas.

Sobre el papel de San Cristóbal en esos acontecimientos y en otros sucesos históricos y en la descripción de sus recursos, existen numerosos apuntes, notas, artículos, folletos y libros, dispersos o perdidos en la oscuridad del tiempo.

Ya en las primeras crónicas americanas existieron menciones de su importancia y de sus riquezas. Su nombre mismo parece haber sido tomado del Descubridor.



Pero falta todavía una tarea de investigación, compilación y sistematización histórica, que nos ofrezca una visión más clara del papel que jugó San Cristóbal en esos trascendentales sucesos.

De los acontecimientos posteriores, de su desenvolvimiento como lugar en donde se gestaron, apoyaron y tuvieron efecto muchos otros sucesos históricos, existen también referencias y reseñas disgregadas que es necesario descubrir, estudiar y organizar, así como detalles esenciales sobre la vida, acciones y obras de los muchos hombres que San Cristóbal ha aportado, tanto en el campo de las armas, como de la política y de las letras dominicanas.

Esa tarea está aún por hacer. Se han realizado, sin dudas, serios esfuerzos para rescatar hechos y circunstancias de nuestro pasado, pero, por una u otra razón, la mayoría se ha quedado en aspectos parciales y muy limitados que, no obstante, son de inestimable valor.

Por ello el Banco Central de la República Dominicana aprecia el loable esfuerzo realizado por el historiador y distinguido diplomático sancristobalense, Alberto Despradel C., para recopilar los escritos que hoy se publican en este volumen.

Las obras del Ing. H. Thomasset, Abelardo R. Nanita, Pablo Barinas Medina y Félix Reyes que aquí se recogen, en un justo intento de rescatarlas de una inmerecida desaparición, presentan distintos aspectos del San Cristóbal de ayer, que pueden constituir el núcleo de una investigación más amplia y más profunda, que nos dé una perspectiva más clara de lo que fue, de lo que puede y deber ser su importante papel en el contexto económico, político, social y cultural de la República Dominicana.

Como un reconocimiento a esa trayectoria de San Cristóbal, en la historia y en la sustentación material de los más importantes proyectos de la Conquista y Colonización de América y en las luchas por el mantenimiento de nuestra identidad nacional, de nuestra independencia y de nuestra particular indiosincracia, el Banco Central de la República Dominicana patrocina la publicación de este volumen, con motivo de las fiestas patronales de San Cristóbal en el año mil novecientos noventa y cuatro (1994), a los quinientos años de su primera mención como punto geográfico de la Hispaniola.

Mario Read Vittini
Gobernador

Santo Domingo, D.N.
25 de julio de 1994



INDICE

I.-H. THOMASSET

NOTICIA SOBRE LA COMUN DE SAN CRISTOBAL
PROVINCIA DE SANTO DOMINGO REPUBLICA
DOMINICANA.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS, 1889

Introducción	3
San Cristóbal	9
Medidas Agrarias	10
Cabecera	10
Terrenos del Sur y del Sudoeste	11
Hacienda Italia	11
Terrenos del Oeste	12
Café	13
Terrenos del Este	14
Cultivo de Legumbres	14
Cacao	15
Hacienda de Fundación	16
Plátanos	18
Tabaco	19
La Toma	20
Grutas del Pomié	21
Terrenos del Norte	22
Explotación de Maderas	23
Ramié	23
Coca	24
Minas de San Cristóbal	25
Camino de Hierro de Santo Domingo a San Cristóbal	30
Subvenciones	34
Capital Social	36
Tráfico	37
Beneficios	37



II.-ABELARDO R. NANITA
UN PROCER DE SAN CRISTOBAL
Ciudad Trujillo, R.D., 1945

El Autor ha Publicado	45
Dedicatoria	47
A Manera de Prólogo	49
San Cristóbal Ayer y Hoy	51
Envío	56
UN PROCER DE SAN CRISTOBAL	57

III.-PABLO BARINAS MEDINA
SAN CRISTOBAL AL TRAVES DE LA HISTORIA.
Ciudad Trujillo, R.D. 1948

San Cristóbal al través de la Historia	71
Erección de la fortaleza de La Buena Ventura y explotación de las minas de San Cristóbal	74
Establecimiento de Haciendas de caña dulce Primeros Caceríos	78
Apogeo i ruina de la Buena Ventura	80
Importancia adquirida por la región	81
Erección de la primera ermita del caserío de San Cristóbal	82
Almoneda pública de 30 caballerías de tierra	83
Venida del padre Juan de Jesús Fabián i Ayala a San Cristóbal, i Ensanche de la población	83
San Cristóbal cabecera de Provincia	84

IV.-FELIX REYES
DESCRIPCION HISTORICA
DE LAS ANTIGUAS HACIENDAS, ESTANCIAS Y HATOS,
QUE DURANTE LA ERA COLONIAL ESPAÑOLA, EXISTIE-
RON EN EL PARTIDO DE LOS INGENIOS DE NIGUA, HOY
SAN CRISTOBAL
Ciudad Trujillo, R. D., 1951

Advertencia	87
La Antigua Hacienda de San Cristóbal	89



La Antigua Hacienda de Yamán	99
La Antigua Hacienda de El Pedregal	99
La Antigua Hacienda Fundación	101
La Antigua Hacienda de Samangola	103
La Antigua Hacienda de San Gregorio de Nigua	103
La Antigua Hacienda de Boca Nigua	105
La Antigua Hacienda de Itabo	106
La Antigua Hacienda de Sabanabotana	107
La Antigua Hacienda de Arbol Gordo	107
La Antigua Hacienda de Parra	108
La Antigua Hacienda de Villegas	108
La Antigua Hacienda de Cambita Sterling	109
La Antigua Hacienda de Cambita Pineda	110
La Antigua Hacienda de Camba Arriba	111
La Antigua Hacienda de Camba Abajo	114
La Antigua Hacienda de San Miguel de la Jagua	115
La Antigua Hacienda de San Sebastián de Cumba	118
La Antigua Estancia de San Miguel de Boruga	119
La Antigua Estancia de El Cacagual	121
La Antigua Estancia de San Miguel	121
La Antigua Estancia de Buenavista	122
La Antigua Estancia de Samangola	123
La Antigua Estancia de San Isidro	123
La Antigua Estancia de Sainaguá	123
La Antigua Estancia de Sainaguá	124
Las Antiguas Estancias de Nigua	125
Las Antiguas Estancias de la Buenaventura	125
La Antigua Estancia de Doña Ana	126
La Antigua Estancia de Sabana Toro	128
Las Antiguas Estancias de Cambita	129
Las Antiguas Estancias de Cañaboba	130
La Antigua Estancia de Gamboa	131
La Antigua Estancia de El Guayabal	131
El Antiguo Hato de Yaguete	133
El Antiguo Hato de Sabana Grande de Palenque	145
El Antiguo Hato del Mayorazgo de Bastida	156
Los Antiguos Hatos de Boca Nigua	157
El Antiguo Hato de La Buenaventura	158
El Antiguo Hato de Los Montones	158
El Antiguo Hato Las Damas	158
El Antiguo Hato de Hatillo de Parra	159
Aclaración	160
La Toma	160
La Canalización del Arroyo Bartolo	161
Las Pequeñas Ruinas de Najayo Arriba	162



V.-FELIX REYES

INVESTIGACIONES HISTORICAS

Recopilación de artículos y comentarios de Alberto Despradel C., San Cristóbal, R. D., 1977

A Manera de Introducción	167
Teniente General Don José Valera y Alvarez	171
Biografía del General José del Carmen Reynoso	175
Genealogía del General Don Juan Tejada y Valera	179
El Fuerte de Resolí	183
Fundación de La Buenaventura	185
El Pueblo Católico De Esta Común	189
Biografía del General José María Cabral	193
Biografía del General Eusebio Pereyra	199
El Terremoto del 7 de Mayo de 1842	205
Biografía de Don José Dolores Pereyra	209
Suceso de Santa María	215
Congreso Constituyente de 1844	221
El Andarín Pedestre Don Antonio Jiménez	227
Biografía del General Alejo Campusano	231
Biografía del General José Melenciano	237
La Siembra del Tabaco	243
Biografía del General Desiderio Pozo	247
Biografía del Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García	253
Venta de los Antiguos Bienes de los Padres Jesuístas	259
Biografía del Presbítero Manuel María Valencia	265
Creación de las Ermitas o Capillas de las Riberas de los Ríos Jaina y Nigua	271
Biografía del Presbítero Don Antonio Cerezano y Camarena	273
Biografía del Presbítero Doctor Don Romualdo de Frómata	277



REPUBLICA DOMINICANA

Noticia

*Sobre la Común de
San Cristóbal Provincia de Santo Domingo*

República Dominicana



por **H. Thomasset, Ingeniero,**
Octubre de 1888



Exposición Universal
París - 1889



Editorial LA NACION, C. por A.
Ciudad Trujillo, R. D,
1944



INTRODUCCION

La corta noticia que escribimos sobre la República Dominicana no tiene la pretensión de ser un libro de historia; de contener todos los hechos; de analizar los efectos y las causas; y de sacar de ellos consecuencias para el porvenir. El trabajo que nos hemos impuesto es mucho más modesto; lo resumiremos diciendo que el fin que perseguimos es el de hacer conocer este país, fuera de toda intriga, a aquellos que buscan, en esta parte de las Antillas, explotaciones serias y lucrativas. Y es por eso que nuestro trabajo se concretará más especialmente a las localidades que conocemos a fondo, después de una permanencia de seis años; y los documentos que podremos citar tendrán por lo menos esta ventaja: la de no temer la crítica más rigurosa.

Hacer conocer este país hemos dicho: esto puede parecer pretencioso; sin embargo, es exactamente lo que queremos decir. No se trata, evidentemente, de hablar de esta Isla bajo el punto de vista geográfico; de esto se han ocupado desde los tiempos de Cristóbal Colón, cuyos restos posee Santo Domingo en su Catedral, y una bella estatua de ese atrevido navegante, debida al escultor francés Guilbert, adorna la plaza de Armas. Para que un industrial estudie una empresa que se le propone en país extranjero, es necesario que conozca el terreno sobre el cual va a invertir sus capitales; los riesgos que va a correr; las dificultades que puede encontrar; como también las ventajas y los beneficios con que puede razonablemente contar; y si su decisión depende de la opinión que se forme del país, según los documentos que se le provean, la actividad y la amplitud que dé a sus



trabajos, dependerán, sobre todo, del conocimiento que pueda tener de la realidad de la situación.

La República Dominicana se halla sin cultivo en más de las cuatro quintas partes de su territorio. Desde el momento en que os alejéis de los centros de población que existen, podéis abrir la historia de Moreau de St. Mery (Filadelfia 1796) y creeréis que fué ayer que pasó por los caminos que describe con bastantes detalles, para no engañaros en la hora presente. Esto dice en pocas palabras lo que es el interior de la República, y deseamos fijar bien la atención sobre este punto, porque es la respuesta perentoria que hay que dirigir a los que creen que no hay nada que hacer en las Antillas.

Las vicisitudes sinnúmero que ha sufrido este vasto territorio con respecto a su dominación, han entrado por mucho en la permanencia de ese estado de cosas; pero refiriéndonos únicamente a los últimos veinte años, durante los cuales el pueblo dominicano ha querido afirmar su independencia, y constituirse en estado de Gobierno, cada vez más regular, hallamos que al lado de las luchas de partido que han impedido toda organización seria y todo desarrollo en el interior, hay otra causa para esa estagnación de la producción en medio de los países que le rodean, a los cuales sin embargo, nada tiene que envidiar, como dones naturales, el territorio dominicano. Esta causa es la situación financiera.

La administración del país, a cualquiera que haya estado encomendada, no tenía otras rentas sino el producto de las Aduanas, cuyo valor es esencialmente variable según las épocas del año; y el comercio, razonando desde el punto de vista de sus intereses, ofrecía a cada momento préstamos de dinero a una Administración en penuria, que pagaba muy caro los avances hechos en momentos de apuro. Es así como, poco a poco, se ha establecido en este país el sistema financiero que ha regido hasta hoy, si es que eso puede llamarse un sistema.

La consecuencia más triste de este estado de cosas ha sido, que las rentas del país se han visto pronto comprometidas en una serie de "Sociedades de Crédito" localizadas en cada puerto, que han puesto en sus manos precisamente los derechos que debían pagar sus asociados.

Aquí no damos sino estas someras reseñas, porque la cuestión de las finanzas de la República Dominicana no es el objeto principal de esta noticia; pero estábamos obligados a decir y a probar de paso, que sería un grosero error juzgar del crédito posible de la República Dominicana, por lo que tiene lugar con el sistema seguido hasta hoy, sostenido con más ahinco por los prestamistas que por el Gobierno; pues en ellos hallan los primeros beneficios excesivos.

Para todos los que conocen esos detalles y se han tomado el trabajo de reunir los documentos oficiales publicados, ¿sería razona-



ble pensar, que pueda esperarse de parte de tales prestamistas el menor entusiasmo por el desarrollo interior del país? Ese desarrollo, ese progreso, producirán indudablemente nuevas relaciones financieras que, aumentando las rentas de las Aduanas, permitirán al Gobierno sacudir ese yugo que pesa fuertemente sobre toda su organización.

Entre la cifra total de las rentas de Aduana y la del presupuesto de gastos del Gobierno, existe una diferencia bastante grande para que se puedan pagar con regularidad y a un tipo normal, los intereses de una deuda considerable; y hacer arreglos tales, que dieran una garantía seria y suficiente para la negación y colocación de los títulos de esa deuda. Si de esta noticia resulta la prueba de que el país tiene bastantes elementos para alentar a los industriales y agricultores, habremos probado al mismo tiempo, que las rentas de Aduana son susceptibles de un aumento rápido, y por consiguiente, que las garantías, ya sean para la deuda actual, ya para la emisión de un empréstito, irán en aumento.

Para demostrar el interés directo de la República Dominicana en toda empresa extranjera, basta decir que el trabajador más ordinario, gastando su salario en alimentos, vestido y demás accesorios, en lo que consume, paga cerca de cuatro pesos fuertes por mes de derechos de importación a los comerciantes que los pagaron antes al Estado. Así, pues, una empresa que trajese quinientos trabajadores aseguraría una renta aduanera de veinticuatro mil pesos por año al Estado. Esta es una verdad rigurosamente comprobada de 1883 a 1884, cuando la inmigración de trabajadores para los primeros establecimientos de fabricación de azúcar. Los estados de las aduanas son concluyentes sobre este punto. Así, suponiendo un pequeño progreso anual que atrajese dos mil trabajadores por año en toda la extensión de la República, de este hecho sólo resultaría el aumento en cada año de cerca de cien mil pesos. Esta inmigración natural por las exigencias del trabajo, es muy fácil a causa de la plétora de las islas vecinas. Cuando de 1882 a 1884 se instalaban a la vez más de quince ingenios de azúcar con todo su material de fabricación, la inmigración afluyó a causa de ese exceso de población.

El país es susceptible de un gran aumento de población. Su superficie es de cerca de 55,000 kilómetros cuadrados; y nosotros fijamos la cifra de la actual población en 400,000 habitantes.

En estos últimos tiempos se han hecho ensayos de censo de la población, pero sin serios resultados. Resumiendo todos los documentos parciales que han podido obtenerse, completados con los informes locales, es que hemos podido establecer esa cifra aproximada. Al fijar, pues, en 7 u 8 el número de habitantes por kilómetro cuadrado, hemos llegado con certidumbre al máximum, lo que



demuestra que hay ampliamente espacio para una población diez veces más considerable.

Los ensayos infructuosos hechos para levantar el censo de la población, demuestran que la organización del país está todavía en estado de infancia en el interior de los campos.

Si en la Capital y demás cabeceras de provincia y distritos (hay once por todos) se nota la existencia de un Gobierno, y toda la jerarquía de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, en el interior sería necesario mucha buena voluntad para reconocerla.

Esto por lo demás no perjudica en nada al viajero, cuya seguridad es completa; pero no hay por qué admirarse al ver tomar medidas arbitrarias, mientras la acción de la autoridad no se extienda por todas partes con un discernimiento que exige mayor desarrollo intelectual y moral. Hemos viajado y vivido mucho en los campos, y jamás hemos tenido por qué quejarnos; al contrario, hemos hallado siempre mucha complacencia de parte de los habitantes del interior, que se prestan fácilmente a toda clase de trabajos y se dejan dirigir.

Esta ligera reseña general no se introduce en esta noticia sino para prevenir al industrial y agricultor contra toda desilusión que pudiesen tener, si contasen como elemento de su prosperidad futura, con una organización completa del país. La experiencia de uno o dos meses y un poco de prudencia a los principios, les evitaría todas las pequeñas dificultades que se encuentran en los países nuevos; y como es precisamente en esos países inexplorados donde hay mucho que hacer, se convendrá en que no debe ser extraño no poder contar sino consigo mismo y con las riquezas que la naturaleza pone aquí a disposición de la inteligencia y del trabajo.

Los que han venido a la República Dominicana y no han habitado sino centros de población como Santo Domingo o Puerto Plata, se forman en nuestra opinión una idea muy falsa del país, bajo el punto de vista industrial y agrícola. Esas ciudades, en efecto, no son sino depósitos de importación y exportación; allí hallaréis el reflejo del estado comercial del país en el momento que lo habitéis, y nada más; y lo que hemos dicho ya del estado inculto del país, lo que diremos luego de las industrias y de la producción agrícola posibles, demuestra que es inútil buscar en esos centros informaciones para la creación de explotaciones lucrativas en el interior. Podría sin embargo verificarse en esas localidades que un agiotaje oneroso, una tasa de intereses absurdos, creados por la situación financiera de que hemos hablado, impida al capital su aplicación al desarrollo industrial y agrícola.

Es de presumir, que a consecuencia de los arreglos concluidos por el Gobierno este año, con la mira de regularizar sus finanzas, esa dificultad no tardará en desaparecer, y el capital aplicado a la agricultura e industria, hallará intereses que podrán satisfacerlo. Por lo



demás, es fácil evitar esto importando capital propio independiente, que se debe tener el cuidado de conservar para hallarlo disponible en el momento necesario; porque para obtener buen resultado en la agricultura, es necesario no olvidar, que hay momentos precisos para hacer ciertos trabajos, y que no haciéndolos a tiempo, se compromete el porvenir de la siembra.

Los que quieran conocer el país que vengan a pasar aquí dos meses viajando por el interior. El tiempo más propicio para esas excursiones es de enero a mayo, es decir, el tiempo de seca. El país, bajo el punto de vista agrícola, no tiene nada que temer de esa verificación hecha en el momento más desfavorable.

La salubridad del país es excelente; hay evidentemente algunos puntos del territorio que en esto dejan que desear, pero son muy limitados. Los terrenos muy llanos, sujetos a las inundaciones, y sobre todo a la estagnación prolongada de las aguas, en todos los países tropicales son focos de paludismo; pero aquí la configuración general del territorio es precisamente muy favorable para el desagüe: el drenaje natural existe en todas partes. Por eso se puede afirmar con certeza, que el territorio de la República Dominicana es privilegiado entre los de las demás Antillas.

El único mapa que puede consultarse es el levantado por Schomburgk y Mendés en 1868. La triangulación general, lo mismo que las diversas elevaciones indicadas con los relieves convencionales, son bastante exactas en su conjunto; pero al lado de los grandes cursos de agua que están indicados en esa carta, hay muchos olvidados, lo que indica que el agua abunda en todas partes. Por lo demás, existen valles y alturas de tales condiciones que en ellos se goza la temperatura de Europa, con dos estaciones solamente: la primavera y el estío. Muchas alturas en el macizo central de las montañas de la Isla pasan de 2,000 metros de elevación.

Cuando se piensa en lo que fué esta Isla en ciertas épocas, desde su descubrimiento por Colón en 1492; cuando se ven las ruinas enormes de albañilería, molinos, canales, acueductos, etc. perdidos y olvidados en medio de los bosques seculares, sin que la historia nos haya dejado sobre ellos indicaciones precisas, se puede juzgar de lo que podrían producir actualmente esos campos fértiles, esos inmensos bosques, si se les aplicasen hoy todas las reformas actuales de la industria y de la moderna agricultura.

Los atrevidos trabajadores que han transformado otras partes de la América en la misma latitud, hallarían allí un campo fecundo y remunerador: que no se olvide, más de la mitad del territorio dominicano se halla en estado virgen, y todo lo que fué cultivado en otros tiempos tiene más de 100 años de reposo completo. Además, no se debe creer que las partes cultivadas han sido abandonadas a consecuencia del



agotamiento de sus recursos; ese abandono de la agricultura, y esa ignorancia en que se está respecto de este territorio, al alcance de la Europa, a dos pasos de los Estados Unidos de la América del Norte y en el gran camino de Panamá, ha consistido en sus disensiones intestinas, en sus luchas estériles entre partidos políticos que se reducen a cuestiones de personas, pues los que han llegado al poder, pasando, por decirlo así, su tiempo en contener a los otros y en atender a la situación de sus adeptos, no han tenido de ninguna manera el tiempo necesario para consagrarse a una organización seria, creándose en el exterior relaciones propias para inspirar la confianza y el crédito, haciendo conocer lo que puede producir el país por medio de explotaciones metódicas apropiadas a sus recursos y a su clima.

Hoy, después de algunos años, el espíritu de los dominicanos ha llegado a ser más práctico. No se puede decir que haya transformación radical, pero hay tendencias favorables al progreso. La crisis azucarera que se ha hecho sentir aquí, como dondequiera que existen grandes cultivos de caña de azúcar, que no datan en término medio sino de seis años, ha hecho tocar con el dedo, en ciertas partes de la República, la enorme diferencia que hay entre el trabajo y la inercia; entre una buena circulación monetaria y una penuria de salarios; las Aduanas del país con sus diferencias de ingresos, han dado base para discusiones y esclarecimientos saludables. ¿Se aprovechará acaso todo esto para tomar una rigurosa iniciativa? En todo caso el porvenir pertenece a las empresas industriales y agrícolas; su situación independiente ha sido y será siempre respetada.

Las páginas que preceden son suficientes para poner al lector en condiciones de conocer al país de una manera general. Para llenar nuestro programa no necesitamos, en efecto, una reseña más detallada sobre el estado político y administrativo del país; no hemos tocado sino los puntos sobre los cuales se debe estar prevenido para no hacerse ilusiones, ni tomar por dificultades serias, lo que no es más que el resultado del olvido y de la indiferencia en que ha vivido este país.

Dicho esto, vamos a ensayar la descripción de una parte de la República que hemos estudiado recorriéndola en todos sentidos: diremos lo que creemos posible en agricultura; hablaremos de otras explotaciones; y lo que produzcamos como datos e informes prácticos, podrá aplicarse evidentemente a muchas otras localidades; pero al fijar las ideas sobre una localidad especial, no permaneceremos en el dominio de las generalidades y, de ese modo, con esta noticia en las manos, se podrá, en caso necesario, venir a controlar el fundamento de nuestras aserciones.



SAN CRISTOBAL

La común de San Cristóbal de la cual nos ocupamos, se halla situada al O. de la Capital y en la provincia de Santo Domingo. Su cabecera está a 32 kilómetros de esta Capital.

El territorio que forma esta Común está limitado al N. y al E. por el río **Jaina**; al S., por el Mar de las Antillas, y al O. por el río **Nizao**; y el perímetro se cierra por la cadena de montañas que corre de las fuentes del **Nizao** a las del **Jaina**, cuyo punto culminante es el **Banilejo**, como se ve en la carta que acompaña esta noticia.

Hemos citado ya dos grandes ríos: el **Nizao** y el **Jaina**; hay otro que corre entre ambos y es el río **Nigua**. Estos son los tres grandes ríos de esta Común que conservan sus nombres hasta el mar. El **Jaina** recorre cerca de 90 kilómetros; el **Nizao** 80 y el **Nigua** 60. Esos ríos conservan agua en abundancia todo el año, con excepción del **Nigua** cuyo lecho queda seco en una extensión de cerca de 6 kilómetros, a causa de una pérdida que sufre en el lugar llamado **El Tablazo**, para reaparecer más abajo en forma de poderosa catarata, de que nos ocuparemos más adelante. Esta pérdida no es total sino durante los meses de gran sequía, de enero a mayo. Todo el resto del año, el sobrante de agua que no puede ser absorbido por la pérdida, sigue el lecho natural del río, cuyo curso continúa.

Es imposible citar aquí los innumerables cursos de agua más modestos, pero inagotables, que son afluentes de esos tres ríos principales y que forman tres cuencas naturales. Examinando la carta puede uno darse cuenta fácilmente de todos esos detalles.

El territorio de la Común de San Cristóbal, está circunscrito como



hemos dicho, a una superficie de cerca de 180,000 hectáreas; por esto se puede juzgar de su importancia.

MEDIDAS AGRARIAS

Las medidas de superficie usadas en el país, donde sin embargo se ha adoptado el sistema métrico, son las siguientes: La **tarea**, que es un cuadrado de 25 m. 08 cs. de costado, equivalente a 629 metros cu. Jrad. Una hectárea vale 15 tareas 8/10.

La **peonía** formada de 300 tareas.

La **caballería que vale 1,200 tareas; o sean 75 hectáreas y media.**

La base de todo ese sistema es la vara castellana que mide Om. 836.

Otra vara muy usada en la agricultura es la **vara conuquera**, que vale 3 varas castelladas, o 2 m. 508 c.

La tarea es por consiguiente un cuadrado que tiene 30 varas castelladas, o 10 varas conuqueras de costado.

Todos los salarios y ajustes para desmontes, desyerbos, limpieza del terreno, recolección o corte de cosechas &. se tratan por tarea.

Las palisadas de madera, necesarias para garantizar las cosechas de la voracidad de los animales errantes, que son vacas, cerdos y cabras, cuyo pasto es libre, se tratan del mismo modo, por tarea; pero en este caso se convierte en una medida lineal equivalente a 25 varas conuqueras, (62 m. 70). Esto consiste en la costumbre de tumbar el bosque sobre la basa de 4 varas conuqueras de ancho, para establecer una palisada e impedir que la sombra de los árboles perjudique al **conuco**, trabajando así una tarea de superficie.

Estos detalles tendrán su interés para aquellos que vengán a cultivar. Con estos pocos datos estarán más pronto al corriente de las costumbres locales, y podrán discutir los precios con una base de comparación entre esas medidas y las francesas.

CABECERA

El pueblo de San Cristóbal no está situado en el centro geométrico de la común, pero se halla en un punto especial donde concurren la salida y paso de la mayor parte de sus valles, lo cual, teniendo en cuenta el relieve del suelo, forma un centro muy importante para recibir los productos de los terrenos circunvecinos.

El pueblo cuenta cerca de 300 casas y 1,500 habitantes reunidos sobre la misma llanura, en la orilla derecha del **Nigua**, como a 12 kilómetros del mar, más arriba de la embocadura de este río, y a 50 metros sobre el nivel del mar.



TERRENOS DEL SUR Y DEL SUDOESTE

Al sur y sudoeste de San Cristóbal, es decir, entre el pueblo y la costa, desde la embocadura de **Nigua** hasta la de **Nizao**, están situados los terrenos cuyos nombres principales son: Nigua, Boca-Nigua, Los Ingenios, Sainaguá, Najayo, Agua-Dulce, Sabana Grande, Ñagá y Yaguete.

No se pueden llamar puertos los lugares de la costa donde se embarcan maderas; estos son puntos de embarque difíciles, que exigen una mar en calma, lo cual es raro en esos parajes. El único puerto o fondeadero seguro de la común es el de **Palenque**, que está cerca de la embocadura del Nizao.

Todos los nombres que hemos citado como terrenos, forman centros donde se encuentran porciones de terrenos vastos y de excelente calidad, cubiertos todavía de bosques. Para dar una idea de esas superficies podemos citar los terrenos de Najayo, que comprenden cerca de 100 caballerías o sean 7,500 hectáreas.

Por lo demás, he aquí lo que dice el padre Valverde en su historia de 1785, página 25. “De la embocadura de **Nigua** a la embocadura del **Nizao** hay cerca de 6 a 7 leguas, y todos los terrenos comprendidos entre los dos ríos son muy cultivables y llanos en su mayor parte. El bosque de Najayo, que se ha tupido después de haber cesado todo cultivo, da una idea de la potencia de la vegetación, por el tamaño y la belleza de sus árboles, que proveen todas las maderas de la Capital sin que se aperciban los cortes hechos”.

En todos esos terrenos hay muchos pequeños cultivos de caña de azúcar con trapiches movidos por bueyes, más que primitivos; pero los rendimientos son tan considerables, que el azúcar producido les da beneficio; y las melazas, muy ricas casi todas, se venden en San Cristóbal para la destilación de excelente ron.

HACIENDA ITALIA

La única hacienda de cañas de azúcar que existe en la Común se halla situada en los terrenos de **Yaguete**, cerca del Nizao, llamada “Italia”, perteneciente a Don Juan Bautista Vicini. La extensión de esta propiedad es de 800 hectáreas, y muchos colonos, cuyo número aumenta cada año, se agrupan alrededor de la hacienda. Toda la maquinaria y los diversos aparatos y construcciones han salido de la Compañía francesa de Fives-Lille. La cifra media de la cosecha en pie, no es inferior a 35,000 quintales métricos o 3,500 toneladas de azúcar. Un alambique, unido a la fábrica de azúcar, produce en término medio 3,000 litros de ron diariamente, trabajando todo el año, gracias



a las mieles suplementarias que puede procurarse. Todos los establecimientos de la “Italia” son servidos por el puerto de **Palenque** con ayuda de un pequeño camino de hierro de 12 kilómetros.

Visitando ese cultivo de caña de azúcar es que puede uno darse cuenta del valor de los terrenos; me bastará decir, que hay campos de caña plantados hace seis años, al principio de la siembra, que no han sufrido por todo cultivo sino la limpieza de yerbas dos veces por año.

No se hace ni aun el deshoje de la caña, que se practica con tanto cuidado en nuestras colonias francesas de las Antillas. Por lo demás, he visto un pequeño campo de cañas, cerca de allí, que tiene 11 años de existencia, y las cañas son de soberbia apariencia; es inútil decir que ellas no han sufrido ningún cultivo, puesto que los habitantes no tienen ninguna noción a este respecto.

Toda esta parte de la Común, de que hemos hablado, situada al sur y sudoeste de la cabecera, forma en su conjunto cerca de la tercera parte de su territorio, o sean 800 caballerías, ó 60,000 hectáreas. Esta porción es una de las más cultivadas de la Común; pero es cierto que el conjunto de toda la superficie cultivada no alcanza a la octava parte de su superficie total.

Toda esta parte de la Común, de que hemos hablado, situada al sur y sudoeste de la cabecera, forma en su conjunto cerca de la tercera parte de su territorio, o sean 800 caballerías, ó 60,000 hectáreas. Esta porción es una de las más cultivadas de la Común; pero es cierto que el conjunto de toda la superficie cultivada no alcanza a la octava parte de su superficie total.

Estas pocas cifras permiten concebir los grandes centros de explotaciones agrícolas que sería fácil crear en esta parte, que en todo tiempo llamó la atención de los cultivadores. Tenemos como prueba de ello las numerosas ruinas que se encuentran allí, cuya importancia da testimonio del valor de esas antiguas haciendas.

TERRENOS DEL OESTE

Al oeste del pueblo de San Cristóbal existe un valle accidentado, formado de una parte por el fuerte **Resolu**, loma que trae su nombre de una antigua prisión, hoy en ruinas; y de otra parte por la cadena de montañas que, partiendo de las orillas del Nizao, se extiende sobre la orilla derecha del Nigua, formando una especie de semicírculo.

Allí se hallan como principales terrenos los de la Estancia del Rey, de Doña Ana, de Cambitas, de Los Machones, Los Garabitos, de Pomíe, de Villegas, del Cacagual y de Fundación. El curso de agua principal de esta parte es el **Diamante** o **Yubaso**, que desagua en el Nigua, a la entrada norte del pueblo de San Cristóbal.



CAFE

En esas localidades es que se halla casi enteramente concentrado el cultivo del café en la común; pero como ya lo hemos dicho al hablar del estado de abandono general en que se halla el país, esos cultivos no son sino los restos de las antiguas haciendas que daban productos muy estimados. Hoy no se cultiva, en el verdadero sentido de la palabra; se replanta y cosecha lo que existe, sin cuidarse de la talla de los cafetales, de darles sombra y preparar la tierra. La cosecha se hace indistintamente verde o madura, y como no se sabe de dar a esa cosecha su verdadero valor por medio de una elaboración conveniente, se venden esos productos a precios muy bajos, cuando la naturaleza ha reunido tantos elementos favorables para alcanzar en el café, como en todo lo demás, altos precios en los mercados extranjeros. Basta recorrer dos o tres de los lugares productores, para convenirse de que las más vulgares nociones de agricultura son ignoradas de los habitantes que trabajan en sus cafetales. El café, trabajado como se acostumbra en Puerto Rico, daría productos de igual valor, pues las condiciones de terrenos, de alturas, de temperatura y fresco son iguales a las de la expresada isla en todas las localidades de la común de San Cristóbal.

Las siembras de café actualmente productivas, parecen pequeños bosques vírgenes. Ningún alineamiento en las plantas; muchas veces una sombra que ahoga su vegetación; las ramas de los cafetos entrelazados alcanzan dimensiones que agotan la planta y hacen difícil la cosecha del fruto; en fin, durante esa misma cosecha el estado de la siembra, tal como la hemos descrito, ocasiona notables perjuicios, ya sea para recoger los granos, ya sea para facilitar el paso de los colectores. Sin embargo, los granos recogidos en estado de madurez son de excelente calidad. Hasta ahora no existe en uso ninguna máquina, ni ninguna instalación especial para manipular el grano después de cogido.

Creemos poder fijar en las localidades que hemos designado últimamente, 2,000 hectáreas de terrenos esencialmente propios para la siembra del café; debiéndose contar 2,500 plantas por hectárea en una siembra regularmente alineada, y en término medio, una libra por mata, no es una cifra que puede causar desaliento. Son, pues, cinco millones de libras de café, o sean 2,500 toneladas, las que podría producir esta parte del territorio de la común, que al precio de diez centavos mejicanos la libra, representan 500,000 pesos mejicanos ó 2,000,000 de francos. Las 2,000 hectáreas, comprendido el valor del terreno, palisadas, desmontes y peonajes, no costarían más de \$200,000 u 800,000 francos. Se ve por la comparación de las cifras, que el capital de primer establecimiento puede esperar 3 ó 4 años la



cosecha normal y soportar las malas cosechas que sobrevienen de tiempo en tiempo.

TERRENOS DEL ESTE

Al este del pueblo de San Cristóbal, entre los ríos **Nigua** y **Jaina**, hay al partir de la cadena de colinas, de las cuales **Calabazo** forma la cabeza sobre las orillas del **Nigua**, una banda de terrenos que se extiende al Sur hasta el mar. Esta parte de la común, muy accidentada en algunos lugares, es bastante rocallosa, y las rocas que sobresalen del suelo son calcáreas científicas, de formación reciente. Partiendo del mar hallamos sucesivamente las diversas localidades cuyos nombres son: Jaina, San Antón, San Gregorio, Valsequillo, Mata Naranjo, Vendaño, Los Mameyes, Hatillo, Samangola, La Cruz de Santiago, El Pedregal y otros menos importantes.

He aquí cómo se expresa el padre Valverde en su historia (1785) relativamente a esos terrenos:

“A tres leguas al oeste de la embocadura del Ozama, se halla la del río Jaina. La fuente de este último no está muy alejada de la del río **Nigua**; pero corren separados uno de otro, dejando entre ellos un rico y fértil terreno, que en los primeros tiempos del descubrimiento de la Isla, fué la fuente más preciosa de nuestras riquezas y de nuestro comercio, sea con ayuda del oro fino que se halla en las alturas de esos ríos, ya sea con ayuda de la producción de azúcar, cacaoales, fabricación de añil y otros productos que hacían montar las rentas de ese distrito a una cifra que no alcanzarían hoy las de la Isla entera.”

Conviene decir de paso, para los que consultaren el libro mencionado, que contiene un error en lo que concierne a las fuentes del Nigua. Lo que minuciosamente describe el padre Valverde no es la fuente del Nigua; es la de **Río Viejo** que sale del Macizo de **Calabazo**. Con esta rectificación se puede seguir la descripción de los terrenos.

Salvo las numerosas ruinas que atestiguan su existencia pasada, no se ve ningún vestigio de esas antiguas haciendas.

Hoy todas las partes rocallosas y accidentadas podrían servir, según nuestra opinión, para la siembra de naranjos, limones, cidras y piñas, que deberían ser cultivadas allí en grande escala. La proximidad de los Estados Unidos del Norte permite esperar buenos beneficios de semejantes cultivos, pero para obtener buen resultado, es necesario valerse del injerto, la talla y otros cuidados, para dar a los productos el sabor y tamaño que los hace apreciar en el mercado.

CULTIVO DE LEGUMBRES

Cerca de San Cristóbal, entre Nigua y Río Viejo, se halla una faja de



terrenos, que es como el jardín que provee de viandas al pueblo. Todas las pequeñas siembras que en ella se hallan, permiten darse cuenta de lo que se sacaría de allí en viandas para la alimentación de Santo Domingo, si un camino de hierro viniese a dar vida a esos lugares. En dos o tres puntos, grandes infiltraciones producen fuentes de agua a flor de tierra, y el agua del Río Viejo y de sus fuentes no se agota nunca.

CACAO

Los terrenos que circundan al actual pueblo de San Cristóbal, que no data sino de 1882, pueden considerarse como el centro en que tuvieron lugar las primeras haciendas de cacao en 1864, debidas a la importación de colonos franceses. Todavía se encuentran en bosques que cuentan más de cien años, algunos cacaotales que, por su alineamiento y el de los árboles que les sirven de sombra, indican la existencia de esas haciendas. Casi en todas las partes de la común se hallan algunos cacaotales viejos que dan testimonio del valor de la tierra para la producción del cacao, y evidentemente ese es el cultivo que con más ventaja debe llamar la atención, en lo que concierne a la común de San Cristóbal.

No hace más de cinco o seis años que se han vuelto a ocupar de la producción del cacao en la República Dominicana; pero para esto como para el café, se necesita que vengan al país algunos agricultores conocedores de este cultivo, para escoger las mejores exposiciones y los mejores terrenos, y sobre todo, para dar a las nuevas plantas los cuidados que reclaman, y al árbol el entretenimiento y la poda que aseguran la cantidad y calidad de los productos.

Las pequeñas siembras que existen en San Cristóbal son suficientes para demostrar que este lugar es privilegiado para el cultivo de esta planta.

Sea en las partes llanas y las orillas de los ríos, sea en las colinas y las montañas, las plantas son fuertes, aparecen llenas de vida y dan hermosos frutos; pero han crecido a sus anchas, echando ramas en todas direcciones, y éstas tan pronto se arrastran por el suelo, como se elevan en los aires para buscar un poco de luz y de vida bajo una sombra mal entendida que las ahoga.

Es fácil comprender que habiendo perdido los habitantes toda noción del cultivo de la planta, no saben tampoco dar al grano su verdadero valor por medio de una elaboración conveniente.

He aquí por qué tanto el cacao, como el café de Santo Domingo, se cotizan a tan bajo precio. Los envíos de muestras en que se ha tenido el cuidado de separar las especies, han sido reconocidos como de



excelente calidad, pero todos reclaman la condición que se le da en los países productores.

Debemos hacer constar, sin embargo, que de un año a esta parte, el cultivo del cacao acaba de entrar en la vía del progreso de una manera muy señalada, a causa de la instalación de una siembra regular en los terrenos de **Fundación**, cerca de dos kilómetros al norte del pueblo de San Cristóbal.

HACIENDA DE FUNDACION

El señor Eugenio Pereire, que posee cerca de Santo Domingo el ingenio de cañas **Francia**, montado por los establecimientos **Cail** para moler 120 toneladas de caña y hacer 2,000 litros de ron diarios, acaba de comprar el año pasado cerca de 250 hectáreas de terreno en San Cristóbal para consagrarlas al cultivo del cacao.

Después de haber levantado el plano de los terrenos, se hizo la elección de los mejores para los cacaotales, destinándose el resto a pasto de la finca para alimentar los animales de tiro y de crianza. La hacienda está dividida en cuadros separados por anchas avenidas, contando cada uno un número igual de cacaotales: el número de plantas se fijó en 150,000, a razón de 800 por hectárea. La mitad de la superficie consagrada al cacao fué completamente desmontada y sembrada de plátanos, malanga y yucas: todos esos cultivos accesorios, hechos con mucha regularidad, están hoy en plena producción y dan sombra a las pequeñas matas de cacao.

En la otra mitad del terreno, aprovechando los grandes árboles de que estaba cubierto, y después de haber abierto las avenidas, aclarando y desramando convenientemente los árboles en los cuadros, se ha hecho la siembra bajo sombra. De modo que se han seguido los dos sistemas usados, y que podrán servir de experiencia para decidir del sistema que deba adoptarse para cada caso particular en las demás haciendas que no tardarán en crearse.

Es evidente que para los países en que la agricultura se mantiene a la altura de todos los progresos que pueden interesarle, esta hacienda no presenta nada de extraordinario en punto a preparación; pero en este país, donde se buscarían en vano las siembras en línea, es necesario mirar como un verdadero progreso esta aplicación de las reglas y métodos, que no sólo tienen por objeto la satisfacción de la vista, sino lo que es más, utilizar de una manera igual la superficie cultivada, permitiendo una supervigilancia completa y fácil, así como recoger la cosecha sin causar perjuicios que den por resultado pérdidas para el siguiente año.

La Hacienda "Fundación" con sus cien mil matas de plátano y los



cultivos accesorios; y con sus siembras nuevas de cacao, da, por decirlo así, una idea de lo que valen los terrenos de San Cristóbal, y de lo que se podría sacar el día en que otras haciendas, más o menos importantes, vinieran a crearse.

El estado general del cultivo del cacao en la común de San Cristóbal puede resumirse actualmente diciendo: que el número de plantas de cacao alcanza a 400,000, de las cuales 300,000 estarán en plena producción dentro de tres años.

Es excesivamente difícil consignar cifras absolutas en lo que concierne al costo de primer establecimiento de una hacienda de cacao.

El estado del terreno en el momento de los primeros trabajos, la vecindad de los bosques para las palisadas, el sistema de siembra bajo sombra o con cultivos accesorios, la época en que se hacen los trabajos, son otros tantos elementos que dan su contingencia de influencia sobre todo género de gastos para conseguir la primera cosecha. Sin embargo, hechas todas esas reservas, nos parece posible decir, para fijar las ideas, que las tres cifras que por término medio pueden citarse, son: 20, 25 y 30 centavos de peso mejicano por mata de cacao al cabo de 5 años.

Comprendemos en ese precio, la compra de terrenos, desmonte, palisadas, siembra y entretenimiento; creyendo que esos precios deben aplicarse a partir de 15,000 matas. Es cierto que por cantidad menor a esa cifra los gastos aumentarán en algo; bien entendido que hablamos de cultivos regularmente hechos y sostenidos.

Así, conforme a esas bases, una siembra de 50,000 matas costará, tomando la mayor cifra, \$15,000 o sean 60,000 francos. Al cabo de cinco años la cosecha alcanzará a cuatro libras por mata y llegará a cinco libras y media al cabo de 7 u 8 años. Tomando la más limitada cosecha de 4 libras por mata de cacao de 5 años, y el precio del artículo entregado en el lugar o puerto de embarque de 60 centavos de franco por libra, la propiedad de 50,000 matas producirá en bruto 120,000 francos. Admitiendo que los gastos de cosecha, de preparación dada al grano, de flete y venta, se eleven a 30%, quedará un beneficio de 84,000 francos por un gasto de primer establecimiento que no alcanza a esa cifra. Hay, pues, aquí, amplio margen para todos los imprevistos, y el cultivo del cacao bien manejado, es un negocio de primer orden.

En todos los terrenos que hemos designado en las páginas que preceden, y en todos los que describiremos y que se hallan situados al norte de la común, hay ciertamente más de 4,000 hectáreas de primera clase para el cultivo del cacao y muy abrigados de los vientos fuertes: son, pues, de tres y medio a cuatro millones de matas de cacao las que podrían cultivarse en la común de San Cristóbal.

El capital necesario para obtener esa superficie de cultivo sería de





Basta consultar las listas de las importaciones de frutos en los Estados Unidos del Norte, para convencerse de que allí hay lugar para un comercio extenso y lucrativo de plátanos.

San Cristóbal puede dar frutos estimados por su sabor; sus terrenos, su fácil cultivo, el abrigo que le dan las colinas contra los vientos, son otras tantas ventajas que favorecen al agricultor.

Los precios ofrecidos para contratos de algunos años a esta parte por negociantes americanos, han dado siempre un término medio de 25 centavos mejicanos por racimo, en el puerto de embarque.

Sin camino de hierro no puede esperarse que San Cristóbal pueda aprovechar esas ofertas; con el camino de hierro el racimo de plátanos conducido de San Cristóbal a Santo Domingo, costaría cerca de cinco centavos, quedándole veinte al agricultor; y como hay dos mil pies de plátanos por hectárea, será pues un producto bruto de \$400 ó 1,600 francos por año.

Si el camino de hierro hiciere posible este cultivo, habría beneficios inmediatos para los agricultores, y el costo de primer establecimiento de las haciendas de cacao se reduciría todavía más a causa del beneficio realizado en los plátanos. El camino de hierro, por su parte, aprovecharía ampliamente esos transportes, puesto que la sola cantidad de 500,000 racimos, como veremos luego, le producirá un ingreso anual de 100,000 francos.

Ya hemos visto los resultados que deberá dar en San Cristóbal el cultivo del café, del cacao y de los plátanos; para explicar que las cifras citadas no presentan ninguna exageración, conviene recordar que para obtener las cantidades de cacao, de café y de plátanos que hemos indicado, son suficientes de 6 a 7,000 hectáreas de terrenos escogidos en una común que tiene 180,000 hectáreas de superficie.

TABACO

El tabaco tiene ya dos localidades de predilección en esta común y son El Guayabal y El Caobal. La primera de estas localidades está cerca de Villegas y de Fundación: la segunda mucho más al Norte, sobre las orillas del río Maná.

No tenemos que hablar del cultivo del tabaco en sí mismo; él no presenta nada de particular aquí, salvo que una vez cosechado, no se sabe acondicionarlo para darle verdadero valor. Para convencerse de la excelencia del producto en la común de San Cristóbal, nos bastará citar el hecho siguiente: Un tal Trujillo, cubano, que conocía perfectamente la manipulación del tabaco en la Vuelta Abajo, admirado de ver tan bello producto en San Cristóbal, buscó y halló un avance de fondos para comprar cosechos y elaborarlos él mismo. Vendió todos



sus productos arreglados y preparados como en Cuba de 110 a 12 pesos el quintal de 100 libras.

Hay, pues, allí, para los que vinieren a cultivar tabaco de olor terrenos apropiados a ese género de cultivo. El tabaco de San Cristóbal bien cuidado, no tardaría en ser conocido en los mercados extranjeros y obtendría una cotización elevada.

Para el tabaco, la cuestión de transporte es importante bajo dos puntos de vista: es necesario, no solamente que el transporte pueda hacerse barato, sino sobre todo, que pueda hacerse sin que se averíe el artículo. Otro tanto diremos del cacao. Estos dos productos sufren mucho con la humedad y el transporte por camino de hierro es condición indispensable, a fin de que no pierdan en el trayecto los cuidados que se emplearon para poder venderlos a un precio elevado.

Como el mejor estímulo que puede recibir el agricultor es el beneficio en la venta de sus productos, debe el Estado ocuparse de las vías de comunicación y con ellas activará en grandes proporciones el desarrollo de la agricultura.

Después de haber hablado de estos diversos cultivos a medida que se han presentado en los terrenos cuya descripción hacíamos, nos falta continuar la descripción topográfica y acabar de recorrer la comuna a grandes pasos.

LA TOMA

A veinte minutos al norte del pueblo y sobre la orilla derecha del Nigua, se encuentra la poderosa caída de que antes hablamos y que se llama La Toma, es decir, presa de agua.

Al pie de una colina rocallosa y de pendiente áspera, sale una fuente por cinco o seis bocas a la vez y de una potencia extraordinaria. El agua clara y cristalina hierve allí en una cuenca que ha cavado, y de la cual se precipita en rápidas pendientes para perderse en el lecho del Nigua.

Un poco más abajo de la cuenca de la fuente se hallan las ruinas gigantescas de una represa de mampostería, que aprovechando la elevación del terreno sobre las dos orillas, encerraba toda el agua en un enorme receptáculo, donde crecen hoy los cafetos, cacaoales y platanales, sin contar las enredaderas y los árboles que con sus raíces han dislocado esas fábricas de mampostería hoy inútiles.

Valuando en cuanto lo permite la situación actual del terreno, estimamos en 7 u 8,000 metros cúbicos el volumen de la retención operada por la represa.

Allí se puede tener una caída total disponible de 40 ó 50 pies, o sea



12 a 15 metros; y una fuerza motriz que varía de 70 a 100 caballos, correspondiendo el mínimo al período de más sequía. La industria tiene allí a la mano un auxiliar poderoso.

A continuación del receptáculo y en los flancos de la colina de la orilla derecha de la fuente, se pueden seguir las huellas del acueducto y de sus trabajos de albañilería en cerca de tres o cuatro cientos metros de largo.

Ahora, ¿para qué servía realmente esa enorme obra? Moreau de Saint Mery habla de ella de un modo vago en su obra sobre este país (Philadelphia 1796). Dice entre otras cosas, que la mampostería de la represa estaba ya rota cuando la visitó y completamente abandonada. El trabajo remonta con certeza al siglo 16.

En cuanto a la fuente misma, la inspección de las colinas que la rodean indica suficientemente que no pueden servir de receptáculo a una cantidad tan prodigiosa de agua, y como ya lo hemos dicho, es el Nigua el que perdiéndose en El Tablazo viene a salir a La Toma.

El Nigua no sigue su curso continuo por Manomatuey, sino cuanto La Toma alcanza su máximo de plenitud.

Para el porvenir de la común de San Cristóbal con el camino de hierro, esta preciosa Toma puede ser el punto de partida de una colonia de extranjeros, que huyendo de los fríos de la América del Norte, viniese aquí a gozar de los colores temperados del valle del Nigua, amenizados con los baños de La Toma transformados en duchas naturales y bienhechoras.

Bajo el punto de vista pintoresco, los ojos quedan completamente satisfechos con el aspecto de la fuente y sus cercanías; más abajo, la represa entronizada en tres lugares, dando así nacimiento a tres cascadas de formas caprichosas; y por sobre todo esto, la frescura que se goza bajo la sombra de la arboleda de las orillas, convida y entusiasma.

GRUTAS DEL POMIE

A media hora al N. O. de La Toma se encuentran las grandes Grutas del Pomié. Esas grutas naturales y de enormes dimensiones son muy curiosas para el visitante. Es probable que sirvieran de refugio a los indios cuando huían de los duros trabajos de las minas, a que los condenaban los españoles.

Remontando el curso del Nigua, que a partir de Manomatuey es muy encajonado, se presenta otro viaje muy agradable que hacer durante la estación seca. Las gargantas del Tablazo y la caída del Nigua, atraerán ciertamente al turista una vez conocido el lugar.



TERRENOS DEL NORTE

Entre el Nigua y el Jaina, partiendo de la cadena secundaria, de la cual forman las dos extremidades Calabazo y Los Quemados, existe al norte una gran cantidad de terrenos, que generalmente son muy accidentados. Se puede dar cuenta perfecta de toda esta parte del país, tomando el camino del Cibao para llegar al de la loma de San Francisco, que se halla a hora y media de distancia del pueblo de San Cristóbal.

La parte habitada y donde se halla algún cultivo es la que se encuentra a lo largo del río Jaina sobre la orilla derecha.

Sucesivamente, partiendo de Manomatué, que está cerca de Calabazo, se encuentran los terrenos de Santa María, Hato Damas, Dasa, El Cobre y Cuallo; después siguen Medina, Sosúa y Jibana. Entre esos diferentes afluentes del Jaina, se encuentran colinas y valles donde el café, el cacao y el tabaco, darían los resultados que hemos indicado. Al norte de Jibana están los terrenos de la Mata de la Iglesia, en que se halla El Caobal, tan renombrado por su tabaco. En La Cuchilla existen algunos pequeños cultivos mal entretenidos, pero que son suficientes para apreciar lo que producirían un cultivo regular.

Los terrenos de Mana, Reparadero y Catarei, presentan llanuras situadas a la orilla de los ríos, y en ellas hay algunos cultivos sembrados, y aunque raros, son los más hermosos que he visto.

Todo lo que hemos dicho sobre los cultivos posibles en la comuna de San Cristóbal se aplica a esta parte del territorio.

Para el cacao y el café, sobre todo, es en estas partes donde se pueden hallar vertientes bien orientadas y perfectamente abrigadas. Además, hay allí muchos terrenos absolutamente vírgenes de todo cultivo.

Basta examinar la carta con cuidado para darse cuenta de la inmensidad de los terrenos, de los cuales ni aun la cincuentésima parte se ha desmontado para pequeños cultivos pasajeros.

Finalmente, entre las fuentes del Nigua, Jaina y Nizao, queda una gran superficie, bastante montañosa, es verdad, pero que podría dar al cultivo un inmenso contingente de tierras. Debemos decir que no hemos penetrado en ellas, en razón de que toda esta parte se halla desprovista de habitantes y de senderos practicables.

Sin embargo, este país presenta una gran ventaja para los exploradores: la de que no hay bestias feroces ni reptiles, en una palabra, ningún animal dañino a que poder temerle en los bosques. En todos los trabajos de exploración a que nos hemos entregado, nunca hemos tenido ni presenciado el menor accidente.



EXPLOTACION DE MADERAS

En todas esas localidades del norte y del oeste de la común de San Cristóbal, cuyos productos se dirigirán a las estaciones de Jaina, de Manomatuey y de San Cristóbal, la explotación de maderas tomará una gran importancia tan luego como se establezca la vía férrea.

En efecto, la explotación bastante regular de las maderas de exportación, que desde hace largo tiempo se va debilitando en la República Dominicana, no por falta de maderas, sino porque la explotación ha alcanzado límites de distancia tales que el transporte de las maderas arrastradas o conducidas en carretas es muy oneroso; y este límite de distancia es muy corto, como fácilmente se comprende.

Esta explotación se halla pues en estado virgen en todo el interior, y este sería un tráfico asegurado para el camino de hierro. No se trata solamente de las maderas de exportación, tales como campeche, caoba, guayacán, mora, espinillo, brasilete &., sino también de las excelentes maderas de construcción que posee la Isla, tales como roble, capá, laurel, cabilma, barilla, cedro, hácano, quiebra hacha, hoja ancha, caya, candelón, cuerno de buey, etc. etc. Todas esas maderas podrán ser despachadas para Santo Domingo por el camino de hierro y de allí embarcadas para las islas vecinas que carecen de ellas. En todo caso, una máquina de aserrar, hidráulica, colocada al alcance del camino de hierro, podría trabajar esas maderas, a un precio inferior al de las tablas de pichipine. En San Cristóbal actualmente el pie de pichipine se vende de 10 a 12 centavos mejicanos. Esas maderas trabajadas vendrían del mismo modo a ayudar a las construcciones de la Capital; y su belleza y duración las haría preferibles a cualquiera otra.

Hemos recorrido ya todos los cultivos en grande, que son posibles en la común de San Cristóbal: café, cacao, tabaco, plátanos, y en último lugar hemos hablado de la explotación de las maderas. Todos los habitantes conocen esas plantas y no se trataría sino de guiarlos en las nuevas siembras, siendo esto una ventaja.

RAMIE

No podemos pasar en silencio la Ramié. En 1883 recibimos del Dr. Betances cerca de dos mil plantas de ramié, y desde entonces no hemos cesado de propagar este excelente textil. Todos los ensayos que nos hemos entregado en diversas localidades han dado excelentes resultados. Para asegurarnos del valor del producto hemos enviado en 1885 muestras de hilaza a la fábrica del señor senador Ernesto Feray, en Essonnes, y el certificado que nos ha enviado, que fué publicado por "El Mensajero", indica que las muestras de Ramié



enviadas de Santo Domingo, son comparables a la mejor Ramié producida en China, que se cotizaba entonces a 100 francos los 100 kilogramos en El Havre. Es pues de toda certidumbre que la Ramié introducida es de excelente calidad. Una sociedad se funda actualmente para establecer cultivos de Ramié y tener maquinarias para su descortezamiento en el país. Tenemos motivos para esperar que éste será un nuevo ramo de cultivo que producirá grandes ventajas a la agricultura e industria del país.

COCA

Finalmente, para consignar mi último hecho agrícola, tres plantas de **coca del Perú** despachadas del jardín botánico de Anvers a Monseñor, el Arzobispo de Meriño, se hallan en plena prosperidad en el jardín del Arzobispado y han dado semillas que han reproducido otras plantas.

Tal es el conjunto de consideraciones generales que he creído deber presentar acerca del desarrollo de la agricultura y de la explotación de las maderas en la común de San Cristóbal.

Una reflexión puede presentarse al espíritu del lector, y es la siguiente. Si todas las ventajas indicadas pueden realizarse para el cultivo del cacao, café, tabaco etc. ¿cómo es que no se han fundado ya numerosas haciendas para obtener grandes cantidades de productos? No se puede objetar la falta de brazos; la común de San Cristóbal es, en efecto, una de las más pobladas, conteniendo con certeza por lo menos 20,000 habitantes. Con esto es evidente, que las primeras haciendas no podrán a lo menos carecer de brazos, pues hay lugar para una población mucho más fuerte, puesto que actualmente cada kilómetro cuadrado tiene de 10 a 11 habitantes.

La objeción más seria es la falta de capital; hablando de la situación financiera del país, hemos explicado ya la razón porque los capitales hallaban empleo a una tasa de interés inadmisibles para la agricultura.

Ahora la conversión y unificación de la deuda, la regularización de las finanzas, probablemente permitirán al agricultor hallar capital bajo condiciones aceptables; pero lo que sobre todo es de esperar es, que los resultados de las últimas operaciones financieras y de los ingresos de las aduanas, estableciendo el valor y la garantía del empréstito dominicano, asentarán definitivamente el crédito de la República y los capitalistas estudiarán seriamente las diversas empresas que pueden realizarse en el país.

Por lo que toca a San Cristóbal es necesario antes que todo, unirla a la Capital por medio de una vía férrea; así, pues, consagraremos un capítulo especial al estudio de ese camino de hierro; pero antes



debemos hablar de una materia de grande importancia, y es la explotación de las minas.

MINAS DE SAN CRISTOBAL

La cuestión de saber si el territorio de la República Dominicana podría dar lugar a explotaciones de minas, ha quedado en estado de controversia hasta estos últimos años.

Hoy, estudiada la materia mejor, permite pronunciarse de un modo afirmativo sobre la cuestión.

Las pocas personas que han descrito la Isla de Santo Domingo, cuyas obras han sido impresas hacia fines del siglo diez y ocho, todas han hablado con detalles más o menos legendarios de las minas de oro, plata y otros metales existentes en este territorio; pero, además de que las descripciones topográficas están llenas de errores, no existen documentos precisos que puedan ser tomados como base de trabajos de investigación. El único hecho indiscutible que se deduce de todos esos escritos es, que los españoles de la conquista hicieron lavar mucho oro, y tenemos las pruebas materiales en los vestigios que nos quedan de esos antiguos trabajos de lavado.

El valle del río Jaina es ciertamente el punto en que más se les encuentra, en toda la extensión de la República. Un lavadero bastante considerable ha tenido lugar en la orilla derecha de ese río, cerca de su embocadura, hacia el paso de La Pared. El Jaina depositó allí aluviones muy considerables, a causa de la disposición de su lecho, que hoy no es el mismo, como lo prueba el verse todavía una inmensa excavación, otras mucho más pequeñas, y una piedra de talla en forma de cuba, de grandes dimensiones, obra toda de los indios.

A continuación y más arriba de esos grandes lavaderos, se han cavado tres pozos, en parte cegados actualmente: probablemente se ha investigado, si el oro continuaba existiendo en el flanco de la colina; pero todo el terreno que cubre esta parte está formado de calcáreos modernos, y los pozos no han atravesado siquiera esta primera capa. He aquí evidentemente los trabajos que han dado lugar a las leyendas sobre este punto, en que no hay que perder tiempo.

En la parte media del curso del Jaina, desde el arroyo Cuallo hasta Catarey o Básimo, se encuentran a derecha e izquierda, ya sobre las orillas del Jaina, ya sobre las de sus afluentes, grandes o pequeños, gran cantidad de trabajos antiguos de lavado. ¿Son éstos verdaderos **placeres**? ¿Están agotados? Ningún trabajo se ha hecho para responder a esta cuestión. En todas las cañadas situadas en su vecindad, de las cuales algunas no corren sino en tiempo de lluvia, se lava oro en cantidad que es materialmente imposible apreciar, a causa de la prudente desconfianza de los lavadores de oro; pero se lava siempre,



y hace seis años que vemos esas muestras sucesivas de oro lavado, pudiendo decir que son de tamaño superior al término medio; que las pepitas de cinco a seis gramos no son raras y que muchas veces los pedazos de cuarzo tienen adheridos todavía fragmentos de oro.

Muchos trabajos indios están situados sobre alturas y bastante lejanos de los cursos de agua: estos han debido ser necesariamente muy productivos. Se hallan en su mayor parte situados en masas de arena roja de gran espesor y mezclados con pequeños fragmentos de cuarzo; los mayores, hechos en forma de cubetas por los indios, no han alcanzado en profundidad sino lo que permitía la consistencia del terreno sobre las orillas; por consiguiente, nada induce a concluir que han agotado las partes atacadas, sobre todo en profundidad. Los gastos para el estudio de esos aluviones serán perfectamente justificados, y he aquí, según nuestro parecer, lo que debe hacerse para el lavado de oro en esos lugares.

Materia mucho más importante es la de los filones auríferos. La común de San Cristóbal en su parte norte, en los valles altos del **Nigua** y del **Jaina**, está atravesada por filones de cuarzo de apariencias y direcciones diversas; las superficies de esos filones están en la mayor parte impregnadas, las unas de piritas o de óxido de hierro y las otras de piritas o de óxido de cobre. En este gran número de venas habrá que hacer una clasificación, según su formación y según las rocas y terrenos que las contienen; después, con ayuda de los análisis sobre el terreno, se determinará él o los puntos más propios para practicar un pozo de exploración cuya profundidad variaría según el interés de las capas atravesadas: puesto que los filones no presentan en su superficie una muestra bastante rica, y sobre todo, bastante regular, para permitir atacarlos y seguirlos simplemente, no vemos otro método que emplear que sea más rápido y económico, y sobre todo, más propio para determinar la extensión de la riqueza minera. De los pocos trabajos de investigación hechos en estos últimos años; del conjunto de los análisis a que han sido sometidas las diversas variedades de cuarzo, resulta que muchos filones dan de 30 a 35 gramos de oro por tonelada; y como el agua, la madera y el cuarzo se hallan en gran cantidad; como la situación de las diversas explotaciones posibles es muy favorable para la economía de los trabajos de extracción, se sigue que la explotación de los filones auríferos en esta común será productiva, sobre todo, si por medio de pozos de exploraciones serias y bien dirigidas, se demuestra que el valor del análisis puede, no sólo mantenerse en el tratamiento industrial, sino aumentarse en buenas proporciones. Se hallan en los lugares en que los levantamientos sucesivos los han puesto en claro, los restos primitivos y los terrenos más antiguos. Del mismo modo se ven aparecer en muchos lugares, rocas eruptivas de la misma naturaleza que las que encierran los



filones de oro de Venezuela; en fin, el estudio geológico del suelo admite la posibilidad de la existencia de filones ricos y explotables; pero el terreno es inmenso y los puntos examinados no representan sino una pequeña parte de esta grande superficie. Una sociedad inglesa monta en estos momentos sus primeras máquinas en el valle del Jaina; probablemente estará en condiciones de principiar la extracción y trituración de los cuarzos al finalizar este año o a principio del de 1889. Si la suma consagrada a estos primeros trabajos es suficiente, se podrá entonces formular un juicio serio sobre el porvenir de esos filones auríferos, de los cuales hasta ahora sólo se han tocado las superficies. Después de haber examinado todos los lugares señalados; después de haber oído la opinión de las pocas personas competentes que han venido a visitar estas regiones, estoy convencido de que los resultados de una explotación seria, conducida por un buen práctico, atraerán los capitales a esta zona aurífera.

Por otra parte, la República Dominicana debe atraer la atención de los mineralogistas, por el hecho de que sobre su territorio se halla el centro del levantamiento del sistema de las Antillas; y la común de San Cristóbal se halla como recostada en la vertiente S. E. de los centros más elevados. El Valdesia, al oeste de esta común, alcanza 1,800 metros. El Banilejo, al norte, como 2,300 metros; al lado de este último la Loma Tina alcanza 3,150 metros; y en fin, el pico del Yaque, al N. O. del Banilejo, tiene 3,000 metros de elevación.

En esto no consisten solamente las riquezas minerales que tenemos que señalar; y cualquiera que sea el precio en los mercados para los minerales de hierro y cobre, es imposible pasar en silencio los resultados adquiridos sobre esta materia.

Los minerales de hierro de San Cristóbal parecen tener su depósito principal entre el Nizao y el Nigua, al N. O. de la cabecera de la común. Hay oligistas y hematistas en cantidades considerables y su contención media varía de 60 a 70% de hierro. Es cierto que los Estados Unidos del Norte tendría interés en explotarlos, puesto que una compañía americana explota en Cuba minerales de la misma contención, habiendo construído un camino de hierro de 27 kilómetros, destinado simplemente a conducir los minerales al punto de embarque. Esos minerales darían acero de buena calidad.

Los minerales de cobre de estos lugares son de los más importantes. Todo el valle del Nigua, más arriba de San Cristóbal; todo el terreno comprendido entre el Cuallo, Jaina y Manomatuey, da filones de cobre cuyas superficies se siguen a grandes distancias. Al oeste, en las alturas del Nigua, las piritas de cobre, que dan de 25 a 30%, parecen formar una gran masa entre dos pisos de mineral de hierro; después, dirigiéndose hacia el N. E., los filones aparecen distintos, bien forma-



dos, de ganga cuarzosa, enclavados en chistas antiguas impregnadas ellas mismas de cobre. Entre esos filones, en que se ven todas las variedades de minerales de cobre, carbonatos verdes y azul, óxidos, piritas etc., hay un centro en el cual el cobre gris argentífero parece dominar. Analizado en la escuela de minas de París, (30 de julio de 1885) ese mineral ha dado 1,075 gramos de plata por tonelada de mineral. Todos los minerales de ese centro han dado plata en el análisis y la contención en cobre ha variado de catorce a veinticinco por ciento. Por dos o tres veces se han hecho trabajos en esos filones de cobre, pero casi siempre han sido abandonados a causa de los trastornos políticos de que ha sido teatro el país; pero hay que añadir, que ningún trabajo se ha hecho a grande profundidad. Mas todos los mineralogistas que han visto esas muestras, de los cuales dos (2) han visitado los lugares en mi compañía, declaran: que esos minerales presentan todos los caracteres de los filones ricos, y que en esta región existe una masa enorme de cobre explotable. Los cobres argentíferos dan motivos para pensar, dada la semejanza de aspecto que tienen los terrenos con los de Chile, que trabajados en profundidad, darían más fuertes cantidades de plata y sufrirían transformaciones análogas a las de Chile, que han sido tan dichosas para los explotadores.

Todo el valle del Nigua está abundantemente provisto de agua, los terrenos están cubiertos de bosques inmensos; todos los cursos de agua, de pendiente rápida, pueden dar fuerza motriz económicamente; de manera que con la aplicación de los procedimientos modernos, tales como los de **Pierre Manchés**, usados en Sransea desde hace algunos años, se podrían instalar aquí explotaciones muy productivas con los actuales precios del cobre, y que serían todavía suficientemente remunerativas si el precio bajo volviese a reaparecer.

El distrito minero de San Cristóbal no está circunscrito como fácilmente se comprende, a los límites administrativos de la común. Lo que hemos dicho hasta ahora se aplica a los valles altos del Nizao, del Jaina y de La Isabela; necesitamos decir algo del valle de Guanuma, situado más al este, para dar una idea completa del conjunto mineralógico del lugar. El río de Guanuma, que desciende de los Siete Picos para ir a arrojarse en el Ozama, y cuyo curso no tiene menos de 50 kilómetros, no está marcado sobre la carta de Schomburgk. En este valle, que fui encargado de explorar por primera vez en 1887, he hallado los terrenos cruzados de filones de cuarzo; y aunque esta primera exploración haya sido necesariamente superficial y topográfica, los análisis de los minerales que he clasificado han dado los resultados siguientes:

Sobre 17 filones, cuyas muestras se han tomado a una profundidad media de 10 a 12 pies únicamente, 10 filones han dado una cantidad de plata, que ha variado de 120 a 200 gramos, por tonelada de mineral, y



el término medio de todos los ensayos es de 150 gramos. Tres filones han dado fuertes trazas de oro, de 3 a 6 gramos de oro por tonelada; bandas de chistas metamórficas muy duras, que parecen correr paralelamente superficial y topográfica, los análisis de los minerales 24 gramos de oro y 150 de plata por tonelada: es más que probable que contengan filones ricos. En fin, lo que interesa mucho es, que siete filones han dado platino, desde 15 gramos hasta 35 por tonelada.

La presencia del platino ha sido señalada desde hace largo tiempo en la República Dominicana; diversos tratados de mineralogía hacen constar su presencia en las arenas del río Yaque, inmediato a Santiago, en el Cibao; y los primeros dos números de la Gaceta Oficial de la República, hacen mención de un doctor inglés, Mr. Herr, que llevó muestras analizadas y reconocidas en Londres por platino: este individuo partió enfermo y murió poco después en Inglaterra. Sea de ello lo que fuere, la presencia del platino está comprobada en los filones de un modo indiscutible sobre las dos orillas del Guanuma, y los siete filones están muy lejanos unos de otros.

Todos esos análisis, que sirven ahora de base para las investigaciones, se han hecho con el más grande cuidado en la Escuela Central de París por Mr. Camille Vincent, profesor de química en esa escuela, y las muestras analizadas, siempre han sido sacadas por mí mismo, enviadas bajo sello a Mr. Vincent, con números correspondientes a un plano completo de todo ese valle. Pueden, pues, proseguirse las investigaciones complementarias con método y seguridad, para dar todo su valor a la cuenca de Guanuma.

He aquí el conjunto de documentos que he podido recoger sobre la mineralogía de la República Dominicana; y terminaré reproduciendo la conclusión del informe que dirigí hace ocho meses a un grande establecimiento financiero de París, que había enviado aquí un agente especial: "Para resumir este estudio de la cuestión minas que he concretado a la parte que conozco, es decir, a todo el territorio comprendido entre el río Nizao al Oeste, y el Ozama al Este, sean cerca de 500,000 hectáreas, hay para mí tres regiones distintas partiendo del Nizao y en dirección del Nordeste: la primera en que parece concentrarse el hierro y el cobre; la segunda en el medio donde se encuentra el oro; y la tercera donde aparecen la plata y el platino. Si se nota que no he consignado ninguna cifra, ni ningún dato del cual no esté materialmente cierto; es necesario convenir en que hay motivo para examinar de cerca con mucha seriedad esas regiones mineras."

En apoyo de esta nota sobre las minas de la región que acabo de describir, he remitido una caja de cuarzo que se podrá examinar útilmente en el Pabellón Dominicano en la Exposición Universal de París en 1889.



CAMINO DE HIERRO

DE SANTO DOMINGO A SAN CRISTOBAL

En las páginas que preceden creemos haber demostrado, que la común de San Cristóbal puede ser un centro en que se desarrollen en amplias proporciones la agricultura, la explotación de las maderas y la explotación de las minas con todas sus industrias accesorias; pero para entrar en el dominio de la realidad, la primera condición es asegurar el transporte de los productos hacia un punto de embarque. Para la República Dominicana es una necesidad de tal urgencia, que se puede afirmar que no habrá progreso material posible sin los caminos de hierro.

No se trata aquí, ni de grandes redes, ni de divisiones en líneas de primero y segundo orden, de gran comunicación o de interés local. Aquí no deben establecerse sino **líneas de penetración**, de vía estrecha, que desde un puerto, en la costa, vayan a buscar más o menos lejos en el interior los productos del país.

La topografía general de la Isla nos demuestra en efecto, que ella está dividida en dos partes: el norte y el sur, que no tienen que buscar punto de comunicación entre sí por vías férreas, sino en un porvenir poco probable y muy lejano. El norte, o más bien el gran valle del Cibao, que se extiende desde Montecristi hasta la bahía de Samaná, teniendo su punto culminante en las llanuras de La Vega y de Santiago, se derrama al noroeste en Montecristi y al este en la magnífica bahía de Samaná. Un camino de hierro que parte de Sánchez sobre la bahía de Samaná, recorre ya todo el valle este hasta La Vega, en una distancia de cerca de 110 kilómetros; y dentro de dos años esta línea llegará a Santiago.

El sur se compone de las Provincias y Distritos del Seibo y Macorís, al Este; de Santo Domingo, Capital de la República, en el centro; de Azua y Barahona, al Sudoeste; todos estos lugares están absolutamente desprovistos de vías férreas.

Es evidente que la agricultura no puede desarrollarse sino en lugares fértiles y propios para el cultivo, es decir, lejos de las costas y en el interior, y la condición absoluta de su vitalidad es, tener a su disposición medios de transporte económicos para sus productos.

El camino de hierro debe, pues, preceder al agricultor, que sabrá colocarse a su alcance, seguro entonces de hallar amplia remuneración para su capital y su trabajo.

Se ve por otra parte, que ese punto de vista impone a semejantes vías férreas el deber de ser estudiadas, de modo que pasen por las partes principales que la inspección, general, encargada de cada



localidad, designe como centro de agricultura o de depósito de los productos.

Es así como después de tres años de exploración, nos hemos dedicado a formular un proyecto de camino de hierro entre la Capital de la República y el pueblo de San Cristóbal. A pesar de los estudios sucesivos a que nos hemos entregado después de seis años de permanencia en el país, persistimos en creer, que aquél es el trazado que reúne la mayor suma de ventajas para el establecimiento de la vía férrea.

Fijando la vista en la carta unida a esta noticia, podría preguntarse por qué no se trazaría desde San Cristóbal directamente una línea hasta el mar. Esta línea no recorrería nada, o casi nada, en un trayecto tan restringido; y por otra parte, como hemos dicho antes, todas las costas al sur de San Cristóbal son malas, no tienen defensas, ni permiten fondear sino a grandes distancias; esto sin contar que para hacer cargamentos regulares y sin avería, no habría sino tres meses, durante los cuales podría trabajarse a causa de la dirección de los vientos. Ya veremos más luego, que la alimentación regular de la Capital, lo mismo que el tráfico de viajeros, son también razones serias que interesan en primer lugar los beneficios de la explotación de un camino de hierro que de San Cristóbal se dirija a Santo Domingo.

El trazado, que consistiría en seguir la costa de Santo Domingo hasta la embocadura del río Jaina, para romontar de allí a San Cristóbal siguiendo más o menos el lecho del río Nigua, no es tampoco admisible. En efecto, la línea encontraría de ese lado grandes dificultades de comunicación con el puerto de la Capital, a causa del levantamiento del terreno al norte de la ciudad; y es para el camino de hierro una condición que debe llenarse de preferencia, la de llegar a nivel de los muelles del puerto con sus wagones, para efectuar la carga y descarga.

Es con particular cuidado que las autoridades competentes deben velar porque ninguna construcción venga a impedir el acceso del camino de hierro que forzosamente se hará, si se quiere el progreso del país.

La reconstrucción del puente sobre el Ozama, debe sobre todo, satisfacer la condición de dejar libre el paso a la vía férrea sobre la orilla derecha; sin contar que ese mismo puente, según nuestro parecer, debe ser retirado cuando menos 150 metros más arriba de su anterior posición, para no condenar de antemano la capacidad del puerto, a no poderse agrandar ni permitir a los buques virar, cuando haya muchos reunidos en él. Es necesario no olvidar, que el río no está realmente tranquilo y al abrigo de los reflujos y oleajes, sino a partir, o más arriba del fuerte de San Diego, hoy demolido.

El atraque de los buques, que tienen que permanecer, no podría



pues hacerse sino al costado de los muelles, es decir, que éstos deberán forzosamente extenderse y continuar sobre la orilla derecha, al norte de la Aduana y del depósito actuales. El puente reconstruido en su antigua posición, reduciría pues el puerto a dimensiones inadmisibles. Desde el año 1882, el hecho ha sido denunciado en un informe que deposité en apoyo de los planes de los trabajos del puerto; y en 1884 tuve el honor de dirigir al municipio de Santo Domingo una memoria en la cual explicaba todas esas razones. En las proximidades de una capital y en la capital misma, es necesario que todos los trabajos públicos se armonicen entre sí, previendo de antemano, si de su conjunto resulta o debe resultar la satisfacción de todos los intereses generales, sacrificando en la medida legal los intereses particulares. Pero aquí, en mi memoria al Ayuntamiento, explico y demuestro que, solamente retirando el puente más arriba, satisfaría la posibilidad de circulación y de transporte de las materias pesadas, para las cuales se quiere construir el puente: es, pues, una necesidad construirlo en este lugar, como es una obligación que los planos de la construcción tengan en cuenta el paso del camino de hierro por la orilla derecha.

Puede uno convencerse de las dificultades creadas por esas imprevisiones, preguntando al empresario del camino de hierro del Cibao, honorable Mr. Baird, lo que le ha costado proseguir la línea, ya principiada sin proyecto previo, sin estudio del terreno que debía atravesar, y sobre todo, con una cabeza de línea sobre la bahía, que no satisface a las condiciones de una estación marítima, cuando no había, por decirlo así, sino que escoger en esta magnífica bahía. La prosperidad de esta empresa, que puede considerarse como un hecho cumplido, permitirá a Mr. Baird rectificar todos esos puntos según sus miras, dando satisfacción a la facultad de embarque y desembarque, y la empresa será la primera en recoger los beneficios de esas mejoras.

Volvamos a nuestro camino de hierro de San Cristóbal. Hemos dicho y demostrado, que el trazado a lo largo de la costa, partiendo de Santo Domingo, encontraba su primer obstáculo en la imposibilidad de llegar al puerto en buenas condiciones. Los terrenos de Santo Domingo a la embocadura del Jaina son de mediocre calidad y no pueden servir para grandes explotaciones agrícolas, lo que equivale a decir de antemano que la línea, en más de la mitad de su curso, no tendría que esperar ningún tráfico serio.

En fin, desde la embocadura del Jaina hasta San Cristóbal, el trazado estará obligado a seguir el valle y lecho del río Nigua. Este valle es muy accidentado y el lecho del río es muy ancho y muy movable en toda esta parte; de suerte que no se presta de ninguna manera para el establecimiento de una vía segura, económica y fácil de conservar. Además, consultando la carta se ve, que los dos tercios de la común al



norte de la cabecera, no tendrían ningún punto de contacto con el camino de hierro, lo que perjudicaría la explotación de los bosques, de las minas y el desarrollo de la agricultura en esta parte; es decir, que ese trazado suprimiría todos los beneficios que podrían hacerse en estos tres productos. Estas consideraciones son ampliamente suficientes para demostrar, por qué hemos rechazado el proyecto así definido.

La línea del camino del hierro, tal como está figurada en nuestra carta, parte pues del puerto de la Capital para llegar en suave pendiente a una gran llanura en que se encuentran situados muchos Ingenios de azúcar, que vendrán en seguida a asegurar un tráfico importante a la empresa, y a continuación de esos Ingenios existen excelentes terrenos que inmediatamente serán cultivados por colonos que no faltarán cuando el transporte de la caña les esté asegurado por el camino de hierro. Entré la primera y segunda parada, o sea entre Bondillo y Los Alcarrizos, la explotación de las maderas dará ya un tráfico importante al principio, y la agricultura que se establezca en seguida se encargará de continuarlo.

Los Alcarrizos son un punto de concentración de todo lo que viene por el camino del Bonaó; y la cantidad de mercancías, principalmente el tabaco que llega de ese lado, es un beneficio asegurado para el comienzo de la explotación de la línea.

En el paso del río Jaina habrá una estación de las más importantes. Todo el valle de Jaina, a la orilla derecha, y más allá de esta estación, es muy poblado y contiene vastos y excelentes terrenos con bosques vírgenes; la poca agricultura que existe relativamente a la superficie cultivable, dará ya transportes; la explotación de las maderas que descenderán por el río, asegurará por sí sola una fuente de tráfico por muchos años, durante los cuales, las siembras de cacao, de café y tabaco, prepararán los beneficios futuros de la empresa del camino de hierro.

De Jaina la línea llega a Manomatuey, sobre el Nigua, atravesando la única parte realmente accidentada de su curso, y sin embargo los trabajos no ofrecerán nada de particular sino transportes de tierra más importantes. El lecho del Nigua en Manomatuey es mucha más alto que el del Jaina en los puntos respectivos de la travesía del camino de hierro.

La estación de Manomatuey tendrá tanta importancia como la de Jaina por las mismas razones. La explotación de los bosques será hasta más fuerte en ese último lugar.

De Manomatuey, orilla izquierda, la línea desciende y pasa por la orilla derecha del Nigua, para llevar en línea directa a San Cristóbal.

En la descripción topográfica que hemos hecho de la común, se



puede ver que toda la parte atravesada por el camino de hierro es susceptible de asegurar un buen tráfico.

Las consideraciones técnicas afirman del mismo modo, la preferencia de este trazado, que se presentan sin serias dificultades, con un suelo bueno y buen asiento por todas partes; excelentes arenas, maderas de primera clase en todo el trayecto de la línea para traviesas y construcciones diversas; en fin, adoptándose una vía estrecha, curvas de poco radio y pendientes razonables, se puede llegar a construir ese camino de hierro muy pronto y con mucha economía.

El punto de llegada a la cabecera de la común y su costo de nivelamiento, han sido estudiados de modo que permitan más tarde la continuación de la línea hasta las llanuras de Najayo, según la importancia que tiene la agricultura por ese lado.

Creemos, pues, que el trazado escogido responde a todas las consideraciones industriales, agrícolas y comerciales que se pueden hacer valer en favor de la localidad donde se trata de establecer esta primera línea.

No podemos entrar aquí en el detalle del proyecto previo: todo lo que concierne a la ejecución propia de la línea, no puede tener interés sino para el empresario mismo, y no será sino cuando se haya persuadido este último de los buenos resultados de la empresa, que se podrá entrar con utilidad en la discusión de esos detalles.

Dejamos, pues, por el momento, todo lo que tiene relación con la extensión de la vía, la plataforma, los perfiles en largo y en ancho; las pendientes y curvas; la posición y cálculo de los puentes; el espesor de las arenas; la dimensión de las traviesas; la distinción, elección y calificación de los rieles; las construcciones y material de las estaciones; y en fin, el material rodante, coches, wagones, potencia de las locomotoras y velocidad de los trenes.

SUBVENCIONES

Las empresas de caminos de hierro, en general, no atraen fácilmente los capitales, porque son de aquellas en que los beneficios necesitan tiempo, pero los caminos de hierro son un poderoso auxiliar para producir el desarrollo de la industria y de la agricultura en los países todavía vírgenes. Es bajo este último aspecto que conviene considerarlos en la República Dominicana.

Lo hemos dicho al principio y conviene repetirlo: la fuente de riqueza más palpable para el país es la agricultura, y sin los medios de transporte es imposible llegar a un resultado serio.

Nadie mejor que el Gobierno debe estar convencido de esta verdad; y el mejor medio de hacer resplandecer esta convicción y dar



con ella la confianza necesaria a los empresarios, es el de ofrecer una subvención bajo la forma de garantía de interés, a un tipo, y por un número de años determinado. Todas las rentas del Estado Dominicano tienen por base los derechos aduaneros; no tenemos que figurar en línea de cuentas, como medio de aumento de esas rentas, el error económico que consistiría en elevar la tarifa de esos mismos derechos. Ellos son ya muy elevados; y como por el momento el trabajo es escaso y los salarios no están en proporción con los gastos obligatorios, se sigue un gran desequilibrio para el consumidor: está en el interés del Gobierno velar porque ese estado de cosas no se agrave. El aumento de las tarifas sería, además, un estímulo para el contrabando, del cual sólo se aprovecharían los que lo hicieran; en fin, la República Dominicana no es bastante grande, ni encierra bastantes recursos, para hacer del sistema prohibitivo un medio de desarrollo a todo trance, de la industria y de la agricultura nacional: aun pudiendo hacerlo debería tener en cuenta, guardadas las proporciones, de lo que pasa en este momento en los Estados Unidos de Norte América a propósito de la cuestión de tarifas, que prueba una vez más que el exceso en todo es una falta.

Para aumentar sus rentas es necesario, pues, que la República aumente la cifra de sus negocios, es decir, procediendo por el orden natural de las cosas, que aumente primero sus exportaciones para llegar a elevar la cifra de sus importaciones. El interior del país es el que está llamado a proveer a las exportaciones por medio de sus cultivos y explotaciones diversas; y como éstas no pueden existir sin caminos de hierro, éstos son la primera condición para el aumento de las rentas nacionales.

Estamos convencidos de que los que lean estas pocas páginas y conozcan suficientemente el país, encontrarán nuestras deducciones, no solamente lógicas, sino de todo punto verdaderas. Su apoyo no dejará de faltarnos.

Hemos visto al hablar del cacao, del tabaco, del café, del cultivo de los plátanos, etc., los resultados que podrían obtenerse en la común de San Cristóbal, donde la inversión del capital para el establecimiento de esas diversas plantaciones, producirá en mano de obra el resultado que ya hemos señalado, al decir que el trabajador más ordinario, gastando su salario en alimento, vestidos y demás accesorios, en artículos de importación, paga cerca de cuatro pesos por mes en derechos de aduana a los comerciantes, quienes ya los han pagado al Estado. La República está, pues, interesada muy directamente en la ejecución de una línea de camino de hierro cuya consecuencia inmediata será el aumento de sus rentas, y al subvencionar esa línea hará una buena colocación de su dinero.

El nuevo Ministerio de Trabajos Públicos prepara evidentemente



un programa de diversos trabajos de interés general, con aplicación a toda la República; y por lo que respecta a la provincia de Santo Domingo, no hay ninguno más urgente que el camino de hierro de San Cristóbal.

En la actual reorganización financiera ha querido la República, después de asegurar su presupuesto de egresos, restablecer su crédito en los mercados extranjeros, dando todas las garantías deseables, para el pago de los intereses y amortización de su deuda; y por ahora, el excedente disponible para aplicarlo a trabajos públicos se reduce a muy poca cosa. No puede, pues, tratarse de la construcción de ese camino de hierro por cuenta del Estado, pero puede, y creemos haberlo demostrado, acordársele una subvención.

Examinemos ahora la subvención y los sacrificios que costaría al Estado.

CAPITAL SOCIAL

Según todos los detalles de mi proyecto provisional, el camino de hierro de Santo Domingo a San Cristóbal, comprendidos los gastos de comisión y las reservas necesarias, deberá ser emprendido por una sociedad con el capital social de dos y medio millones de francos, o sean 625,000 pesos mejicanos.

Supongamos que el Estado decida aceptar, entre las diferentes ofertas que se le hagan para llenar las cláusulas y condiciones del cuaderno de cargos de esta empresa, lo que le parezca más ventajoso; y que se comprometa con la sociedad que se forme a garantizarle el 6% anual de interés por el capital social, a partir de su constitución legal, y después del principio de los trabajos. El pago de los intereses al 6% por año exigirá una suma anual de 150,000 francos ó 37,500 pesos, Una de las condiciones del cuaderno de cargos será, que el camino de hierro de Santo Domingo a San Cristóbal, distancia de 36 (treinta y seis) kilómetros, deberá estar terminado completamente en dos años; lo que es ampliamente suficiente.

Durante esos dos años, el Estado tendrá que pagar 75,000 pesos, pero el término medio de los trabajadores empleados en la línea será de cerca de 600 para la ejecución de la plataforma y colocación de la vía: esos 600 trabajadores producirán una renta aduanera de cuatro pesos por cabeza mensualmente. Por este movito el Estado percibirá, pues, durante esos dos años, 57,600 pesos; la diferencia, o sean 17,400 pesos, será ampliamente retribuída por los trabajos de cultivo, que no pueden menos de ejecutarse, tan pronto como la construcción del camino de hierro y la garantía ofrecida por el Estado, hayan sido causa de la formación de una sociedad seria y capaz de ejecutar la línea en el tiempo fijado.



TRAFICO

En el momento de abrirse al servicio público la línea de San Cristóbal, no podemos hacer figurar como elementos de ingreso sino el tráfico actual, puesto que los datos de esta corta noticia permiten esperar un rápido desarrollo de ese mismo tráfico.

De todo lo que hemos visto y de las estadísticas que yo mismo he formado sobre la materia, aceptando por precio de transporte la tarifa establecida en la República Dominicana, llegamos al cuadro siguiente:

	Francos
1º—Tráfico de ida y vuelta entre los ingenios de azúcar y la Capital, reducidos a la distancia media, a 5 fcs. por T	35.000
2º—Entre Santo Domingo y San Cristóbal, cacao (en 1891) 600 T. — Tabaco, comprendido el que llega del Bonaó, 300 T.— Café 200 T.— Plátanos 100 T. por mes, 1,200 al año.— Otros frutos (frutos menores) 600 T. Total 2,900 T. a fcs. 20	58.000
3º—Mercancías de retorno para surtir las tiendas y el flete para Baní y el Sur 2,000 T. a francos 20	40.000
4º—Explotación de maderas 3,000 T. a francos 15	45.000
5º—Pasajeros, un término medio de 100 por día, reducidos a la uniformidad de clase y a la distancia media, a 3 francos por pasaje, sean 36,000 viajeros a fcs. 3	108.000
Total de ingresos	286.000

He aquí pues la cifra de los ingresos al principiar la explotación de la línea de San Cristóbal. Ahora, los gastos generales de la empresa no excederán las previsiones siguientes:

	Francos
1º—Provisiones diversas y entretenimiento del material rodante	17.000
2º—Entretenimiento de la línea y material fijo	23,000
3º—Personal total	60.000
Total de gastos	100.000

BENEFICIOS

Para los primeros años la empresa puede, pues, contar con el beneficio mínimo de 186,000 francos o sea 46,500 pesos. La garantía



de interés dada por el Estado, queda pues completamente cubierta por los beneficios, puesto que el servicio de los intereses no exige sino 37,500 pesos.

El Estado no se expone, pues, a ningún desembolso, y no hace otra cosa sino dar la confianza necesaria a los capitalistas y a los empresarios por medio de una garantía justa y equitativa, y que prueba al mismo tiempo, que la empresa será remuneradora.

No hemos querido establecer los ingresos y por consiguiente los beneficios de esta línea, sino basándonos en la tarifa actual. No hay país nuevo, en las condiciones de la República Dominicana, en que los caminos de hierro no hayan dado, inmediatamente, lugar a un desarrollo de tráfico superior a todas las previsiones.

Hemos hablado del cultivo de los plátanos y hemos dicho que la República es una de las más próximas a los Estados Unidos para la exportación de ese fruto, que se transporta casi siempre por vapor, lo que hace la distancia más corta de gran importancia; si se tratara de transportar los racimos de plátanos en su estado natural, el precio ofrecido por los americanos, por el racimo puesto en el punto de embarque, permitiría el transporte por camino de hierro de San Cristóbal a Santo Domingo. En efecto, el precio de 25 centavos mejicanos por racimo, admitiendo que el transporte por camino de hierro no cueste sino cinco centavos por racimo, deja un considerable beneficio al agricultor. Son necesarios, en término medio, 70 racimos para una tonelada, y una exportación de 500,000 racimos por año, sería muy corta para la común de San Cristóbal: sin embargo, esa pequeña cifra constituiría un ingreso de 25,000 pesos, o sean 100,000 francos.

Durante la construcción misma del camino de hierro, esas plantaciones pueden establecerse y estar listas para la apertura de la línea; y no dudamos que contratos muy importantes sean firmados, tan luego como la vía esté en ejecución.

No se crea que éste sea un cálculo de fantasía; esto sucede en la costa de Costa Rica, donde súbditos ingleses explotan los plátanos de esta manera: un camino de hierro de más de 30 kilómetros atraviesa inmensas siembras de plátanos para transportar a la costa los racimos, que los vapores reciben y llevan a los Estados Unidos. La diferencia por la sola razón de la distancia asegura la preferencia a la República Dominicana.

Las demás siembras con que la común de San Cristóbal puede ser dotada, tales como cacao, café, tabaco, etc., darán de día en día un tráfico considerable. Hemos visto que la producción del café podría alcanzar a 2,500 toneladas; la del cacao a 2,000 toneladas y la de tabaco a 3,000. Es pues un total de 7 ú 8 mil toneladas, con que se debe contar al cabo de algunos años en estos tres solos productos; no hay pues



ninguna exageración en asegurar que esta línea de camino de hierro producirá al cabo de 4 ó 5 años de explotación, 300 a 350 mil francos de beneficios, o sean de 12 a 15% sobre el capital social.

Para demostrar que la cuestión de transporte es la única dificultad que impide e impedirá siempre a los capitalistas y agricultores el venir a fijarse aquí, es necesario decir, que el mínimo que se paga actualmente por el transporte de una tonelada, de San Cristóbal a Santo Domingo y viceversa, es de 75 francos, y todavía se está expuesto a todas las averías que pueden ocurrir, ya sea por mal tiempo, ya sea por el mal estado de los caminos. La existencia del camino de hierro, por sí sola, producirá una economía de 70% en los transportes.

Así, la siembra de Mr. Pereire, La Fundación, cuando llegue a estar en plena producción, podrá con facilidad dar al transporte 800 toneladas de plátanos, 500 de cacao y 200 de otros frutos, o sea un total de 15,000 toneladas, que sin el camino de hierro, costarán como 120,000 francos de transporte. Con el camino de hierro a 20 francos la tonelada, Mr. Pereire realizará una economía de más de 70,000 francos por año, sin contar que en vía férrea no hay que tener averías.

Así, pues, el camino de hierro de Santo Domingo a San Cristóbal es la condición vital para el desarrollo industrial y agrícola de esta gran común, tan exuberante de recursos. La ejecución de ese camino de hierro no presenta ninguna dificultad particular, y la explotación de esta línea constituye lo que puede llamarse un buen negocio. ¿Cómo será que tantos elementos favorables reunidos no sirven de estímulo para dar cima favorable a este negocio?

El apoyo decidido del Gobierno demuestra su firme resolución de abrir la era de los trabajos de utilidad pública; y debe inspirar confianza, sobre todo, en los momentos en que la situación económica se aclara para todos, permitiendo hacer un llamamiento al crédito.

Los capitalistas que acaban de terminar las negociaciones del empréstito no pueden ver sin interés las diversas empresas, que aumentando las riquezas del país, facilitarán el aumento de las rentas aduaneras, y por la misma razón mayores garantías, si necesario fuere, a sus operaciones.

La iniciativa que tome el Gobierno, por órgano del Ministro de Trabajos Públicos, debe pues, ser alentado por ellos.

Ya el telégrafo empieza a recorrer el territorio dominicano, por concesión a la Compañía Telegráfica de las Antillas; hace cuatro meses que la República se ha puesto en comunicación con la Europa, la América del Norte y los demás países ya ligados entre sí, gracias a la Sociedad Francesa de los Telégrafos submarinos; la locomotora recorre el gran valle del Yuna, y esa arteria vivificante cambiará la faz del Cibao.



El Sur, y sobre todo la provincia Capital, aguardan todavía el despertar de su industria y de su agricultura; el primer paso de gigante será el camino de hierro de Santo Domingo a San Cristóbal.

Por el estudio y la construcción de las vías de comunicación que se juzguen necesarias, será que la República Dominicana dejará de estar olvidada, con su vasto territorio, en medio de las Antillas; y será así que ella se preparará, en víspera de la apertura del Istmo de Panamá, a hacer el gran papel que le está indicado por su posición en el gran camino del canal interoceánico.



UN PROCER DE SAN CRISTOBAL

ABELARDO R. NANITA

*Senador de la República,
ex presidente de la Cámara de Diputados, etc. etc.*

**Editorial LA NACION, C. por A.
Ciudad Trujillo, R. D.
1945.**







*Es propiedad del autor con reserva
de los derechos de ley.*



EL AUTOR HA PUBLICADO

La Crisis (agotada)

Una Provincia que perece (agotada)

Tríptico (agotada)

Trujillo de Cuerpo Entero, 1ra., 2da., 3ra. edición (agotada)

Trujillo, a full size portrait (Traducción de M. A. Moore)

Trujillo y la Postguerra (agotada)

Trujillo. (4ta. edición) (español)

Trujillo, (2da. edición) (inglés)

Un Prócer de San Cristóbal.





DEDICATORIA

A San Cristóbal, Ciudad Benemérita, ligada a nuestra historia por tantos hechos y nombres gloriosos, donde se votó la primera Constitución de la República y nació el Dr. Rafael L. Trujillo Molina, el más grande estadista dominicano, verdadero constructor de nuestra nacionalidad, como una modesta contribución a la investigación histórica y biográfica de sus principales hombres y mujeres.

A. R. NANITA

1945.







A MANERA DE PROLOGO



SAN CRISTOBAL AYER Y HOY

*A la memoria de Yorcito Mateo,
amigo inolvidable, ido a destiempo.*

Al remover la historia para tomar estas ligeras notas biográficas, el nombre evocador de San Cristóbal hizo surgir de entre antiguas páginas olvidadas, paisajes, anécdotas y lejanos recuerdos de su pasado histórico.

El San Cristóbal de ayer, con su apacible dulzura aldeana, su clima fresco, su ambiente acogedor; el verdor de sus fértiles campos; la lozanía de sus tierras ubérrimas; sus limpias casitas de madera, pintadas de rojo, amarillo o rosa, techadas en su mayoría de cana o de yagua; sus amplias calles y sabanas cubiertas de grama, donde pastaba a sus anchas el ganado, presentaba a los ojos y al espíritu del visitante un paisaje bucólico encantador, sugestivo y atrayente como una égloga, digno de que un gran pintor lo inmortalizara en el lienzo o de que un gran poeta lo eternizara en un canto.

El señor Hostos, que a la par que un sabio, fué un gran soñador, describiendo al San Cristóbal de 1882 dijo que le hacía el efecto “que debía ofrecer una rancharía india, una de aquellas poblaciones primitivas de nuestra tierra antillana, en las cuales se distribuía el caserío, no de manera que cada casa fuera un obstáculo a la luz, al aire y a la independencia de sus moradores, sino de modo que la independencia del hogar fuera completa, y libre el aire, y libre el sol al bañar cada morada”. “Así, vista desde la plaza —continúa diciendo el señor Hostos— la población es tanto más agradable, cuanto que, además de



insinuarse en el espíritu la idea de la independencia de que goza en su casa el morador, se presenta cada bohío en medio de un arbolado, o limitado, detrás y delante, de cerca y de lejos, por árboles que resistieron el desmonte primitivo. Y qué arbolado!... tan eminente, que parece la elevación de una montaña; tan tupido, que la vista no puede penetrar en su interior; tan armonioso en la casual agrupación de los mil vegetales distintos que concurren a formarlo, que recuerda a la mente reflexiva aquellas sociedades vigorosas en donde los hijos de mil suelos se han reunido para representar en todos sus tipos y en todas sus aptitudes a la madre humanidad”.

Pero a pesar de la indescriptible poesía que surge espontánea de la contemplación de un amanecer en San Cristóbal, cuando la neblina desciende como un encaje evanescente desde la montaña y se extiende como un tenue velo de media luz hasta los bosques cercanos, refrescando el ambiente con la humedad del río y de las nubes; a pesar de toda la música que al romper la aurora acaricia conmovedoramente los oídos, con el mugir de las vacas, el balar de los carneros, el aleteo y canto de los gallos, el susurrar de la brisa al atravesar los franboyanes y el repiquetear de la única campana de la iglesia, llamando los fieles a la misa; a pesar de toda esa armonía orquestal y visual, llena de sugerentes emociones, con que despierta la mañana campesina, el verdadero encanto de San Cristóbal, su principal motivo de atracción, su valor emocional en el recuerdo, consistió siempre en sus moradores; gente sencilla, servicial, hospitalaria, de clásicas virtudes hogareñas y de innato don de gentes; de vida simple y tranquila, sin mixtificaciones, y de alegría sana y jovial.

El señor Hostos, erudito y poeta a la vez, lo reconoce así al describir los habitantes de San Cristóbal, diciendo de ellos: “La buena gente, la sencilla gente aquella! Cerrando los ojos para prescindir de un cambio etnológico, muchas veces me ha parecido que aquel era un aduar de la gente primitiva del país. “Allí, entre aquella gente, sonriendo con sus sencilleces, encaminando sus inocentes malicias por la vía recta del derecho, estimulando sus excelentes tendencias, induciéndola a mejor utilizar su ponderable actividad, vivir sería tal vez sacrificar demasiado en las aras de la poesía bucólica; pero veranear será siempre un encanto.—Y pensar que un día vendrá el ferrocarril a disipar el dulce encanto...”

No llegó el ferrocarril; pero llegó, serpenteando por entre las lomas y por encima de los acerados garfios de los puentes, la carretera. Sin embargo, la carretera no llevó el progreso, como no lo hubiera llevado el ferrocarril, a pesar del confortador optimismo del señor Hostos. San Cristóbal siguió abandonado a su destino, desdeñado por todos los gobiernos no obstante haber sido la cuna de nuestra Constitución, sumido en la apatía, viviendo una vida campechana, vegeta-



tiva y estacionaria, hasta que medio siglo más tarde, uno de sus hijos, el Generalísimo Trujillo, le infundió nueva vida, promovió su riqueza agrícola e hizo surgir, como por obra de milagro, el San Cristóbal de hoy.

Dice el reputado historiador licenciado Emilio Rodríguez Demorizzi en un bello trabajo inédito titulado “San Cristóbal de antaño” que a Hostos, el contraste entre las Villas de Azua, Baní y San Cristóbal, que acababa de visitar en 1882, “no deja de provocarle nuevas y sagaces reflexiones. En el contraste, el más vivo elogio es para San Cristóbal. El Maestro explica la causa sencillamente: “San Cristóbal tiene una porción de hombres, uno entre todos, que tiene todo el afán de progreso que es compatible con la pasividad de carácter que España y Turquía han transmitido a los pueblos que subyugaron o formaron”. Y agrega Demorizzi: “¿Quién es ese hombre? Juan Pablo Pina, el hijo del trinitario Pedro Alejandrino Pina, el ahijado de Juan Pablo Duarte, el esposo de la maestra Luisa Erciná Chevalier, el maestro de muchos niños, de un niño a quien San Cristóbal no había visto nacer aún: Rafael Leonidas Trujillo Molina”.

Refiriéndose al estado cultural del San Cristóbal de aquella época, continúa diciendo el licenciado Rodríguez Demorizzi: “Tuvo San Cristóbal, como lo dice Hostos en sus bellas descripciones de la villa, maestros consagrados apostólicamente a su alto sacerdocio. Entre ellos dos mujeres ilustres por la obra y el afán: Luisa Erciná Chevalier y Ana Josefa de Luna”, quienes durante más de cuarenta años vivieron consagradas a la educación de la niñez.

En sus escuelas y en las de varones que allí había se inscribieron los apellidos de las familias más conocidas en la población de San Cristóbal: Trujillo, Valdez, Molina, De León, Saladín, Franco, La Paix, Bernard, Montás, Renvill, Leger, Pereyra, Aliés, Silva, Uribe, Bazil, Barinas, Pina, Nivar, Díaz, Piña, Ledesma, Seijas, Chanlatte, Romero, Domínguez, Félix, Pimentel, Cuesta, Urbáez, García, Deveaux, Báez, Mateo, Nova, Read, Nina, Medina, Lorenzo, Araujo, Reynoso, Lachapell, Puello, Pagán y Frómata, entre otros.

En la época en que aún se desconocían en San Cristóbal los centros sociales y los clubes de deportes, la juventud de ambos sexos, perteneciente a las más distinguidas familias, se reunían para sus expansiones de sociedad en las casas de mayor señorío, generalmente donde doña Erciná Chevalier, José Dolores Pereyra y Lowesquí Montás o se iban, al son de la música, de las risas y de los cantos, en pintorescas cabalgatas a “La Toma” o a las Cuevas del “Pomier”, en las cuales lucían sus habilidades de equitación gentiles amazonas, tocada la cabeza de vistosas flores, adornado de rojos corales el cuello, cubiertas de flameantes pañuelos de madrás sus espaldas. Generalmente a esas sencillas y sanas diversiones acudían miembros de ambos sexos



de las mejores familias capitaleñas. En esa época el grupo social más distinguido de la población de San Cristóbal lo componían las señoritas Julia Molina, Altagracia Sánchez, Aurelia de León, Anita Saladín, Atalia y Tescelina Valdez, Anita y Tona Franco, Manuela y Ramona La Paix, Mercedes y Rafaela Montás, las hermanas Bernard, Agueda y Efigenia Renvill, Palmira y Antonio Leger, Anita, Mercedes, Rosa y Nina Pereyra, y los caballeros José Trijillo Valdez, Juan Pablo Pina, Julio Pereyra, Bilito Leger, Ernesto Molina, Fellé y Régulo de León, Alberto Vargas, Manuel Piña, Lucas Díaz, Leonidas Saladín, Marcos y José Uribe, Julián y Pablo Barinas, Jesús Nivar par sólo citar unos pocos.

En el grupo femenino sobresalía por su singular belleza, grandes y rasgados ojos negros, sedosa cabellera y porte lucido y señorial; por su educación esmerada, acrisolada virtud y bondad innata, la señorita Julia Molina. Experta amazona, que dominaba gallardamente los más briosos corceles; ágil bailadora, a quien se disputaban para las danzas difíciles los galanes; nadadora intrépida, cuyo arrojo y habilidad salvó en una ocasión la vida a la señorita Tescelina Valdez; generosa y caritativa, cuya suave dulzura derramó limosna y consuelo a muchas almas afligidas. ¡Lejos estaba ella en medio de aquella adolescencia feliz, de imaginarse la portentosa misión que le tenía deparada la Providencia, después que el amor unió su destino al de aquel adalid del trabajo y de la cordialidad que se llamó José Trujillo Valdez: la de llegar a ser, andando el tiempo, la madre amantísima del más grande estadista dominicano y constructor de nuestra nacionalidad: Rafael L. Trujillo Molina; la que le trasmitió con la savia fecunda del seno materno, el aliento de Hércules y las dotes de genio que lo han elevado a la inaccesible cumbre que hoy ocupa en la admiración, afecto y gratitud de sus conciudadanos.

Quien conoció a la población de San Cristóbal en la forma en que se conservó sin apenas dar señales de progreso urbano hasta fines de 1930, y la ve hoy, después de efectuada la radical transformación llevada a cabo bajo la dirección munificente del Generalísimo Trujillo, cree estar presenciando un verdadero prodigio, la realización de un maravilloso cuento de hadas.

San Cristóbal, aunque todavía pequeña en su extensión urbana, es en la actualidad una ciudad moderna de América, con todo el confort, higiene y centros de diversión que poseen las grandes urbes: cafés, un teatro, bibliotecas, sociedades culturales y recreativas, plazas de deportes, calles asfaltadas o de macadam, amplias aceras, artísticas residencias, bellísimos parques y avenidas, acueducto, estaciones radioemisoras, gran club-hotel, un casino, balnearios. Todo habla de su progreso sorprendente. En el San Cristóbal de hoy, por disposición del Presidente Trujillo, se encuentran terminados, además de 50 nue-



vos **chalets residenciales**, los siguientes suntuosos edificios cuya sola **enumeración revela** el magnífico auge y la gran importancia que **ha adquirido la ciudad** en los últimos 15 años:

Escuela Graduada de Niñas,
Escuela Graduada de Varones,
Internado de Niñas San Rafael,
Escuela Normal,
Escuela Comercial,
Reformatorio para mujeres,
Reformatorio para menores,
Escuela de Economía Doméstica,
Palacio de Justicia,
Palacio de Gobernación,
Palacio del Correo,
Estación Central de la P.N.,
Fortaleza del Ejército,
Cárcel Pública,
Hospital de 400 camas,
Sucursal del Banco de Reservas,
Dispensario para maternidad,
Palacio Consistorial,
Edificio de Educación Pública,
Casa Curial,
Edificio del Dep. de Obras Públicas,
Cuerpo de Bomberos Civiles,
Parque infantil Rhadamés,
Monumento de Piedras Vivas,
Club-Hotel (en construcción),
Teatro Angelita,
Palacio del Partido Dominicano,
Edificio para la Cámara de Comercio,
Iglesia reconstruída,
Planta Eléctrica,
Manicomio,
Acueducto de Cambita,
Planta Eléctrica y acueducto de Yaguaté.

A esta incompleta lista es preciso agregar, para comprender en una síntesis el asombroso progreso de San Cristóbal, las importantísimas obras de canalización del río Nigua, y otras obras de irrigación, obras de saneamiento y malariología; numerosas carreteras interseccionales, las costosas obras realizadas en la Hacienda Fundación, propiedad del Generalísimo Trujillo, sus famosas residencias, sus modernas instala-



ciones industriales; los balnearios de La Toma y Najayo y las grutas del Pómer y varias colonias agrícolas modelos.

La modesta villa de San Cristóbal, que en 1882 le hacía el efecto al señor Hostos de un aduar indígena, se ha convertido gracias al genio taumaturgo del Presidente Trujillo, en una ciudad moderna, orgullo de la República, y es en la actualidad una de las atracciones turísticas nacionales más importantes.

ENVIO:

Sirva esta breve descripción del San Cristóbal de ayer y de hoy de introducción la rápida y sucinta biografía de uno de sus ilustres próceres, uno de aquellos héroes, que al decir de Luperón, es preciso ir sacando “de las tinieblas del olvido”, como lo ha venido haciendo el Presidente Trujillo, para que brillen con la luz de sus excelsos méritos en el hoy resplandeciente cielo de nuestra Patria.

A. R. NANITA

Agosto, 1945.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

UN PROCER DE SAN CRISTOBAL



UN PROCER DE SAN CRISTOBAL

El General Eusebio Pereyra, prócer de ambas guerras de independencia, nació el día 5 de marzo de 1814 en la Hacienda de San Cristóbal, sección del Partido de los Ingenios de Nigua, en Pueblo Viejo, hoy Pueblo Abajo.

Fueron sus padres José Asención Pereyra, persona de alto relieve social y el primer Oficial Civil que tuvo San Cristóbal, natural de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, y doña Victoria Santana y Soto, natural de Baní. (1)

El General Eusebio Pereyra fué uno de los valores más puros; uno de los espíritus más diáfanos; uno de los corazones más valientes, rectos y abnegados de su época. Formó parte de esa heroica juventud de San Cristóbal, pequeña en número pero grande en sus ejecutorias, que siguiendo el método y el ejemplo del Padre Gaspar Hernández, había educado el ilustre fundador de San Cristóbal, el Pbro. Ayala y García, el venerado y austero Padre Juanico, como se le llamaba cariñosamente, en el culto de esta sagrada trilogía: el amor a Dios, a la Patria y a la Libertad. Esta denodada juventud de San Cristóbal, templada al calor de ideales redentores y nutrida espiritualmente en la

(1) Estos y otros datos aquí publicados han sido en parte tomados de un bien documentado artículo publicado por el periodista de San Cristóbal señor Félix Reyes, en fecha 30 de agosto de 1933 en el "Listín Diario" bajo el título de "Investigaciones Históricas, Bibliografía del General Eusebio Pereyra". El señor Félix Reyes ha hecho una labor plausible y meritoria contribuyente a rescatar del olvido los ilustres nombres de algunos de los próceres de San Cristóbal, publicando sus rasgos biográficos y dando a conocer así sus brillantes ejecutorias.



prédica de religión y libertad del ejemplar sacerdote, respondió con decisión, valor y patriotismo, como era de esperarse, al grito de independencia lanzado en el Baluarte del Conde por los fundadores de nuestra nacionalidad, en la gloriosa noche del 27 de Febrero del 1844.

De esa juventud habla con entusiasmo el acucioso historiador don José Gabriel García, en su biografía del Padre Ayala y García. Refiriéndose a la labor patriótica y educadora del fervoroso Padre Ayala: "...formando de continuo" —dice en "El Eco de la Opinión" en 1883, —hombres útiles para el país, entre los cuales hay que mencionar al General José del Carmen Reynoso, que como soldado y como ciudadano, ha desempeñado papeles importantes en provecho de la República; al **General Eusebio Pereyra**, que ha pasado también por altos empleos y servido lealmente los intereses nacionales y al ciudadano Eusebio Araujo, servidor constante de los intereses municipales de la localidad que lo vio nacer". (2)

La historia dominicana registra desde temprano la larga serie de hazañas en las cuales se destacó, por su valor e intrepidez, en defensa de la independencia de su patria, el prócer Eusebio Pereyra.

Refiriéndose a la peligrosa insurrección de la sección de Santa María, común de San Cristóbal, contra el reclutamiento de soldados separatistas en el año 1845, que estuvo a punto de costar la vida al General Alfáu y la que pudo debelarse gracias a la rápida y enérgica actuación de un puñado de héroes, dice el mismo historiador don José Gabriel García (Historia de Santo Domingo, tomo II, pág. 315): "En vista de la gravedad del suceso apeló el General Alfáu al recurso de la fuerza para restablecer el orden, y con el auxilio que le prestaron el Coronel Juan Alvarez, Comandante de la Común, el Coronel José María Cabral y los Oficiales del Ejército José del Carmen Reynoso, Andrés Puello, **Eusebio Pereyra** y otros, dominó heroicamente la situación":

Ese brote da airada disconformidad contra el movimiento separatista puede considerarse como sintomático del estado de ánimo de un pequeño sector popular, que si hubiera tenido éxito habría podido acarrear consigo incalculables consecuencias, poniendo tal vez en peligro el ideal redentor del 27 de Febrero. Porque la insurrección fué el resultado de siniestras maniobras realizadas por elementos conservadores y reaccionarios, que en todas las épocas de la historia y en todas las naciones de la tierra, forman la quinta columna en potencia que surge siempre al paso de todo movimiento redentor o indepen-

(2) Todas las itálicas en este opúsculo son del autor.



dentista y cada vez que la lucha por un supremo ideal humano pone en peligro los intereses creados.

La República que acababa de nacer, a pesar de las halagüeñas victorias del año 1845, no estaba aún consolidada. La ambición política había comenzado su labor disociadora, dividiendo el grupo separatista. El pueblo vivía bajo el constante temor de una invasión de Occidente y cuando al fin ésta se llevó a cabo, decayeron mucho los ánimos. El General Soulouque, que fué más tarde Emperador de Haití, parecía dirigir a más que un ejército invasor, una avalancha que lo arrollaría todo a su paso. La República se conmovió de un extremo a otro. En 1849 surgieron por todas partes los derrotistas, los pusilánimes, los eternos sembradores de discordias, los faltos de fe, predicando la necesidad de apoyo de una gran potencia y la implantación de una política conservadora, transaccionista y desleal.

En muchos ánimos reinó la confusión. La plaza de Azua, por ejemplo, que debía resistir el primer ímpetu invasor, estaba defendida por fuerzas desorganizadas y mal dirigidas y llegó a verse, realmente, en mortal peligro. Dice a este respecto don José Gabriel García (Historia de Santo Domingo, vol. III, pág. 22): “...Sin embargo, no por eso arriaron la bandera los soldados dominicanos, pues que al amanecer del día 6 salieron a batirse al pié de las trincheras el Teniente Coronel Santiago Bazora, con las compañías de Monte Grande, el **Coronel Eusebio Pereyra** con un batallón de San Cristóbal...”

Corroborando lo anterior, el señor Félix Reyes asevera en su biografía que “**Eusebio Pereyra** como Jefe del batallón de San Cristóbal, peleó heroicamente en Azua el 5 y 6 de abril del 1849”.

En el 1860 obtuvo el prócer Eusebio Pereyra otro ascenso militar en el campo de batalla. Dice don José Gabriel García (Historia de Santo Domingo, vol. III, pág. 370): “...el General Santana hacía, el 22 de mayo, su entrada en Azua al frente de las tropas de Santo Domingo mandadas por el General José María Contreras y las de San Cristóbal mandadas por el **Coronel Eusebio Pereyra**”. Más adelante agrega el mismo autor: “Acompañó el **Coronel Pereyra** al Presidente Santana en este viaje a Azua para reducir a la obediencia al mal encaminado General Domingo Ramírez, levantado en armas, siendo **Pereyra** ascendido en esta jornada a **General de Brigada**”.

La Anexión a España puso fin por el momento a la carrera militar del General Pereyra, pues no obstante ser partidario político y pariente del General Santana, protestó de ella retirándose a la vida privada y desligándose de todo compromiso político. Se dedicó entonces a la carrera comercial en el barrio del Pueblo Arriba, en San Cristóbal, siendo su casa comercial la más fuerte del comercio de esa villa. Esa integérrima y resuelta actitud del **General Pereyra**, en los



momentos en que la ambición política o la debilidad de carácter hizo claudicar a tantos hombres eminentes, es suficiente por sí sola para granjearle al **General Pereyra** las alabanzas y la gratitud de la posteridad.

En relación con este nuevo aspecto en la vida del General Pereyra es oportuno reproducir lo que dice en su mencionado trabajo biográfico el escritor Félix Reyes: "...Poco tiempo después de cometer el General Santana la horrible felonía de anexar el país a España el 18 de marzo de 1861, el **General Pereyra** se dedicó a la carrera comercial en el barrio del Pueblo Arriba, de esta población, trayendo de Saint Thomas, un rico surtido, por lo que vino a ser su casa comercial la más fuerte habida en aquel entonces en el comercio de esta plaza. Pero esta casa comercial tuvo corta duración por motivo de que el General Pereyra, era mal visto por algunos elementos de esta Común y un grupo patrocinado por dichos elementos, entraron a esta población y pillaron miserablemente la casa comercial del General Pereyra". "Al estallar en Capotillo, el 16 de Agosto de 1863, el movimiento restaurador que como la velocidad del rayo se esparció por todos los pueblos de la República, el General Pereyra se dió a la tarea de pronunciar esta plaza el 8 de Octubre de 1863, peleando el 17 del mismo mes en la sección de Cambita Garabitos, obteniendo un resonante triunfo sobre las armas españolas". (3)

Felizmente para la Patria dominicana pronto pasó la noche de la anexión y el 16 de agosto de 1863 brilló de nuevo el Sol de la Libertad. **El General Eusebio Pereyra** cuyo patriotismo había sido probado tantas veces, no podía permanecer indiferente a los requerimientos del deber y lo mismo que lo había hecho 20 años antes, sin fijarse en sacrificios, corrió sin vacilar un instante a ofrendar una vez más su hacienda, su espada y su vida al movimiento restaurador de nuestra independencia nacional, que él había contribuído a establecer.

José Gabriel García (Historia de Santo Domingo, vol. III, pág. 476) dice: "...que los españoles se retiraron otra vez a Guanuma con cuyo motivo de saber el Capitán General que el Coronel Pedro Antonio

(3) El ilustre historiógrafo señor Luis E. Alemar en su sección del rotativo "La Nación" de fecha 2 de noviembre de 1943, reprodujo unos datos interesantes acerca del pillaje de que fué víctima el General Pereyra en esa ocasión. Dice Alemar: "Recientemente, dos estimables jóvenes, amantes de los estudios históricos, escribieron algo acerca de la vida del ilustre prócer, hijo de la heroica San Cristóbal, **General Eusebio Pereyra**. Dieron a conocer la biografía de aquel benemérito adalid de nuestras jornadas libertadoras, honrando así su venerada memoria. Al tropezarnos hoy con algunos datos nuevos acerca de tan distinguida figura militar, nos apresuramos a darle cabida en esta humilde sección, para conocimiento de todos. Fechada el 23 de marzo de 1881, el General Pereyra dirigió al Congreso Nacional una instancia con el propósito de ver si tan alto cuerpo reparaba en parte sus grandes sacrificios por la causa de la libertad que él abrazó con verdadero patriotismo. Decía al Congreso el General Pereyra: "Que el 8



Casimiro ocupaba a San Cristóbal **que había sido pronunciada por el el General Eusebio Pereyra**, con el apoyo de los Coroneles José de las Mercedes y Toribio Agüero, etc.”

Sigamos al General Pereyra en su gloriosa campaña restauradora. Entre otras cosas dice Gregorio Luperón (Historia de la Restauración, vol. I, pág. 193): “Yamasá, mayo 29 de 1864. El General Rojas transcribe un parte del General Pereyra en el que le comunica la derrota dada al enemigo en el cantón de Yerba Buena”. Y en las Notas Autobiográficas, vol. I, pág. 182, dice el mismo Luperón: “Organizó las guerrillas el General Luperón en Jaina, Manogwayabo, Manomatuey y **con la poderosa ayuda del General Pereyra** avanzó con su columna y ocupó la plaza de San Cristóbal”.

Manuel Rodríguez Objío en su Historia de la Restauración (Vol. I, pág. 117) dice a su vez: “**Y en cuanto al General Pereyra, nunca más que entonces le hizo Luperón el depositario de su confianza**”. “Luperón determinó librar la acción el día 6 encomendando el mando de sus guerrillas de exploración al Coronel Cayetano Velázquez, y él marchó con el grueso de las fuerzas, **rodeado de los Generales Martínez y Pereyra**. Entró triunfante el 7 a la Común de San Cristóbal”.

El escenario de la actuación del General Pereyra no se limitó en la lucha restauradora a la región del sur de la República, aunque siempre que se enfrentó al enemigo en el campo de batalla, no importa en qué lugar, lo hizo al frente de sus heroicos y rudos veteranos de San Cristóbal, que desde la época de la Separación corrieron con él todos los riesgos y azares de la guerra. Veamos lo que dice Gregorio Luperón (Historia de la Restauración, vol. I, pág. 262): “Al llegar Luperón a

de octubre de 1863, se pronunció San Cristóbal por la Restauración y que el 17 de dicho mes abandonó la población dejando abandonados todos sus intereses que consistían en lo siguiente que perdió totalmente: 2 bohíos situados en la calle “Republicana”, nuevos, considerados como de primera categoría y de los mejores del pueblo por su tamaño, maderas inmejorables, construcción sólida y buena posición. Que en el mayor de ellos poseía una tienda de mercancía y provisiones, las que había importado de la isla de Saint Thomas en mayo del mismo año de 1863 por valor de \$20.000.00; dos barrilitos de 1 quintal cada uno, llenos de monedas calderillas y cuatro cajones de jabón, también llenos de la misma moneda y que en las dependencias de dicho bohío, poseía un depósito de miel de abejas, envasada en varias pipas de 30 galones cada una; y en 12 tinajones de 10 cargas, algunos quintales de cera amarilla, una troja de tabaco en rama de mucho valor y mil quintales de tablas de caoba de 12 pulgadas para arriba. Que en el otro bohío, destinado a vivienda, tenía dos catres cameros, dos mesas redondas, cuatro mesas costeras y cuatro mecedoras, doce sillas de regillas, un baño y un medio baño de zinc y además todos los ajuares de una casa de familia”. Ignoramos, dice Alemar, si el Congreso iría en ayuda del benemérito prócer”.

La ayuda concedida por el Congreso Nacional, agregamos nosotros, se concretó siete años más tarde a la siguiente resolución:

Núm. 2663.— RESOLUCION DEL CONGRESO NACIONAL disponiendo que por la Administración de Hacienda de Santo Domingo, se pague a los generales Pedro Valverde y Lara y Eusebio Pereyra, respectivamente, treinta pesos mensuales.



Santiago expidiósele orden de ruta para que acompañado de los Generales **Eusebio Pereyra** y Miguel Abréu, marchase a la línea noroeste en calidad de Jefe Expedicionario”.

Culmina la actuación patriótica del General Pereyra en el Cibao con su importante participación en el Gobierno Restaurador. A este respecto cita Pedro María Archambault (Historia de la Restauración, pág. 278): “En la ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy día 24 de enero de 1865, a las tres de la tarde, reunidos los infrascritos en el Palacio Nacional, en conformidad al decreto de los Generales Jefes del Ejército Expedicionario y estando presentes los Generales Pedro A. Pimentel, F. García, Benito Monción, Pedro Martínez, Gregorio Luperón, V. Morel, P. Prud’homme, T.S. Heneken, **Eusebio Pereyra** y Benigno F. de Rojas, se procedió por votación a la formación de la Junta Superior Directiva Gubernativa que debía regir los destinos del país”. En esta memorable sesión fué elegido para la Presidencia el General B. F. de Rojas, quien procedió seguido a formar su gabinete y resultaron elegidos:

1º—... ..

2º—Para el de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores, a los Generales **Eusebio Pereyra** y Teodoro S. Heneken”.

La destacada actuación del General Pereyra en el Gobierno Restaurador del Cibao la pone de relieve también el inmortal Luperón (Historia de la Restauración, vol. II, pág. 26) cuando cita el siguiente “Decreto del Triunvirato Pimentel, García y Luperón nombrando el Ministerio”.

“Art. 2.— El **General Eusebio Pereyra** y el ciudadano Apolinar de Castro para los de Justicia e Instrucción Pública”.

Estos importantes ministerios desempeñados en el Gobierno Pro-

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.—REPUBLICA DOMINICANA.— EL CONGRESO NACIONAL.— EN NOMBRE DE LA REPUBLICA!

Atendiendo a que los méritos contraídos por los servidores de la Patria obligan a la gratitud del Estado, y que éste debe acudir a ellos con el favor de su solícita asistencia;

Considerando: que los generales Pedro Valverde y Lara y Eusebio Pereyra, respectivamente, se han hecho acreedores a aquella gratitud;

RESUELVE:

UNICO: Que por la Administración de Hacienda de la Provincia de Santo Domingo, se pague a los generales Pedro Valverde y Lara y Eusebio Pereyra, respectivamente, la suma de treinta pesos mensuales.

La presente Resolución será enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los 27 días del mes de abril de 1888; año 45 de la Independencia y 25 de la Restauración.



visional del Cibao por el **General Pereyra**, son por sí mismos reveladores del alto aprecio en que se tenían sus eminentes servicios a la causa restauradora y la importancia de los méritos adquiridos por él en aquella campaña gloriosa.

Después vinieron años turbulentos de guerras fratricidas, de puñaladas de hermanos contra hermanos, toda la vida azarosa y cruenta de las guerras intestinas con su secuela de angustias, miserias e inquietudes, y el **General Pereyra** volvió a retirarse de la vida activa del Ejército y la política para dedicarse exclusivamente a sus actividades comerciales. Esta absoluta y altiva abstención suya a seguir participando en las aciagas luchas partidaristas que ensangrentaron después el país, salvó el nombre del General Pereyra de la contaminación que empañó más tarde mucha fama auténtica y lo libró de caer en las culpables debilidades en que incurrió más de un héroe ilustre con detrimento de su gloria. Antes que manchar con la sangre de los suyos su brillante espada, tantas veces esgrimida victoriosamente en defensa de la Patria, prefirió tirarla, para que se cubriera de óxido y de olvido, en un rincón.

Por eso la historia no lo vuelve a mencionar. Tal vez por eso su fulgurante estrella, que brilló con luz propia en el cielo de la Patria, desdeñando el falso fuego fatuo de la política partidarista, se eclipsó.

Años después es el mismo Luperón, el héroe máximo de la revolución restauradora, quien escribe en el exilio: (“Notas Autobiográficas”, vol. III, pág. 408): “no queremos prescindir en esta obra de sacar de las tinieblas del olvido a muchos beneméritos patricios que deben resplandecer enaltecidos en los anales de nuestra historia. Estos ciudadanos que vamos a citar, los unos por sus virtudes cívicas, los otros por su heroísmo, varios por una entera firmeza en los principios, han dado al país ejemplos sublimes de verdadero amor a la Patria y son acreedores a nuestra sincera admiración. Son los siguientes: el **General Eusebio Pereyra y sus valerosos compañeros en San Cristóbal**”. Llama la atención que sea el nombre del **General Pereyra** el primero en la mente y el primero en la pluma de Luperón, siguiéndolo de nombres tan gloriosos en nuestra historia como los de Pimentel,

El Presidente: Enrique HENRIQUEZ.— Los secretarios: Leovigildo CUELLO. —F. Leonte VASQUEZ.

Ejécútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 8 días del mes de mayo de 1888; año 45 de la Independencia y 25 de la Restauración.

El Presidente de la República,

U. Heureaux

Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio.—J. J. Julia.
(Colección de Leyes, tomo 10, pág. 275. Año 1888).



Salcedo, Monción, Polanco y Santiago Rodríguez. Por lo menos revela hasta qué grado estimaba Luperón los indiscutibles méritos del General Pereyra y la profunda indignación que le causaba la injusticia del olvido en que cayó su nombre.

El General Eusebio Pereyra tenía aún en la vejez una apariencia distinguida. Regular estatura. Delgado. Erecto. Agil para la acción, adquirió fama en su tiempo por su habilidad en el manejo del sable y de la espada. Era un caballero chapado a la antigua. La cabeza erguida; el vestir pulcro; el andar tranquilo. De hablar castizo y aspecto verdaderamente imponente y señorial. Hermoso tipo de hombre, las líneas de su rostro eran finas. La nariz aguileña; los ojos garzos; la boca expresiva; la mirada sagaz. En su contacto con los hombres tenía el genio pronto, la palabra cáustica, la mano rápida; (4) pero su sentir era siempre caballeresco y generoso. Se echaba a cuestras un enemigo herido en el campo de batalla hasta ponerlo a buen recaudo. Gozador epicúreo de la vida, amaba el buen vino, la buena mesa y los gallos de pelea, y era capaz de hacer largas jornadas para presenciar la lidia de un favorito, arriesgando en su espolazos una fortuna. De gran energía vital, ni aun en sus últimos años, supo de achaques. Sus cabellos grises, más oscuros que blancos, le cubrían toda la cabeza. Sus lances de amor se hicieron leyendas. Dejó sesenta y tres hijos.

Desde los primeros años de su vida dedicó su espada y su pensamiento a crear y defender la Patria. Nunca hubo mayor abnegación, ni más denodado heroísmo que el suyo. Su amor por la Patria jamás tuvo vacilaciones ni intermitencias. Su amor por la libertad no conoció veleidades ni desmayos, y tuvo la gloria de suscribir el Manifiesto de nuestra Independencia. (5) Por amor a la Patria expuso su vida en cien combates, por amor a la Patria perdió su fortuna. Fué, lo que se dice, un gran patriota.

Murió, sin ninguna enfermedad, a la edad de 92 años, el día 17 de

(4) De él se cuenta que una vez al llegar, en horas avanzadas de la noche a su hogar, su esposa impulsada por los celos se negó a abrirle la puerta de la casa. Insistió repetidamente para que se le entreabriera la cerrada puerta, para que se le oyeran sus explicaciones en demanda de perdón. La justa indignación de la mujer celosa no se conmovió y la puerta permaneció cerrada. Una última vez suplicó el General Pereyra. Nadie le contestó. "Bien dijo, puede dejarla cerrada para siempre, que yo no volveré más". Y no volvió más nunca.

(5) Véase la "Manifestación de los pueblos de la parte del este de la isla antes española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana el 16 de enero 1844". Guerra Dominico-Haitiana, publicada por la Secretaría de Guerra y Marina, 1944. Pág. 33.



marzo de 1906, (6) en Sto. Domingo, capital de la República, hoy Ciudad Trujillo, nombrada así para glorificar el nombre del más egregio de los dominicanos, hijo de San Cristóbal, el que andando el tiempo habría de realizar con su cerebro y su corazón el glorioso sueño de los fundadores de la Patria y el que, más que ningún otro gobernante, en una cruzada de imparcial reparación histórica, cumpliendo el designio del inmortal Luperón, está rescatando de las “tinieblas del olvido” el nombre esclarecido de muchos de nuestros próceres, cuyas gloriosas gestas parecen haber sido totalmente borradas, con la más negra ingratitud, de la memoria de las últimas generaciones.



(6) Por orden del Gobierno se le hicieron al General Pereyra honores militares, correspondiente a su alta graduación, pasando su féretro, envuelto en las pliegues de la bandera que tanto amó, por debajo de la Puerta del Conde, supremo honor que sólo se ha concedido a los héroes reconocidos de la Independencia y de la Restauración.



PABLO BARINAS MEDINA

SAN CRISTOBAL AL TRAVES DE LA HISTORIA



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EDITORIA MONTALVO :: CIUDAD TRUJILLO, R. D. :: 1948



SAN CRISTOBAL AL TRAVES DE LA HISTORIA

Origen de su nombre Ya había asombrado al mundo europeo el portentoso i trascendental descubrimiento que inmortalizó al genio extraordinario de Cristóbal Colón; ya habíase iniciado cabe la comba azul del firmamento, i bajo el espléndido sol del archipiélago antillano, la conquista de nuestra antigua Babeque, hoi Isla de Santo Domingo; ya había alboreado el año 1495, i fué en el mes de abril, cuando la intrusa audacia europea penetró por estas recónditas regiones, e hizo que la planta del *arijuno* —que dijeran los aborígenes—, hollara por vez primera estas caras tierras que malos ojos no podían ver. No parece sino que el “Destino” quiso que el comienzo de una primavera, fuera el inicio de la primavera de la vida de este pueblo de nuestros hondos i bien arraigados afectos.

I así fué, i no de otro modo. De a fines del citado mes, arranca el principio o la génesis histórica de este pueblo cuyo nombre ha perdurado al través de los años, i perdurará al través de los siglos, marchando cara adelante, camino de su más risueño porvenir.

Con la batalla de La Vega Real, ocurrida el 25 de marzo del citado año, batalla que se ha dado en la flor en llamar del “Santo Cerro”, en vez de “Batalla de la sabana de La Esperanza” (1), batalla que bien vista no fué otra cosa que una verdadera carnicería de infelices aborígenes, se impuso la paz. Sí, se impuso la paz; pero fué ésta una paz forzada,

(1) Hasta se ha dado en la flor en llamar esta lucha entre españoles e indígenas, “Batalla del Santo Cerro” i “Batalla de la Concepción”, en la creencia de que tuvo efecto frente por frente del fuerte de la Concepción. Empero, el Almirante salió de La Isabela el 24, i es absurdo creer que a las dos jornadas de camino se hallara en dicho sitio.



como secuela obligada que fué de las atrocidades impiamente consumadas por aquellos hunos trasladados a América, en cuyas almas de conquistadores no anidó nunca un sentimiento humanitario, i sí una voracidad insaciable de fiera sanguinaria, acompañada de una acometividad desenfadada i loca.

Paz, en verdad, necesitaba el Almirante para dar cima a su extenso plan de campañas i conquistas, así como para poder recabar de los naturales el ominoso tributo que se les imponía, i paz obtuvo aún a precio de preciosas vidas de muchos de ellos. I a la sombra de esa paz, desde el sitio donde a la sazón se hallaba, que lo fué el de la fortaleza de La Magdalena, sitio al cual le llevaron desde la de Santo Tomás, necesidades del momento, tranquilo, descansado un tanto de las bélicas contiendas, i despreocupado de cuanto por el momento pudiera perturbarle en su grande empresa, empezó a tomar las providencias que estimó necesarias.

Una de éstas fué hija legítima de su desmedida i nunca bien satisfecha ambición de acopiar oro..., mucho oro.

A ello contribuyó en gran manera, como causa eficiente, la declaración que obtuvo a raíz de la catástrofe de La Vega Real, llanura que acababa de servir de teatro a una de las más cruentas e inhumanas tragedias, cuyos supervivientes, más patriotas, si cabe, que la mayoría de los que sobrevivimos después de cuatro siglos, inermes i desvalidos, en sus patrióticos anhelos de auventar de sus lares al *guamiquina* i su séquito, más que por miedo, por verse libres, le declaran que “HACIA EL SUD HABIA RICAS I ABUNDANTES MINAS”.

A esa declaración de los indefensos habitantes de La Vega Real, vino a sumarse, actuando como causa ocasional, la denuncia que respecto de la existencia de minas en la región del sud, i en ocasión de ofrecerle sus respetos al Almirante, hizo a éste aquel astuto forajido de Aragón que se llamó Miguel Díaz, quien, por crimen cometido en la persona de un compañero suyo, si no más aragonés, acaso menos bárbaro que él, huía de la justicia por esos intrincados laberintos del sud, donde el vínculo del amor le había atado ya a aquella embrujadora india de mágico encanto, la que fué luego bautizada por los españoles con el simpático nombre de Catalina ⁽²⁾, india que había hecho de él su más discreto confidente en cuanto dice relación con la existencia de las ya mencionadas minas.

Alucinado el Almirante por aquella declaración de los aborígenes; un tanto convencido por la denuncia de Díaz, que vino incidentalmente como a confirmar en él dicha declaración; mui atento cuando

(2) Hai quienes duden la unión de Miguel Díaz a una india. Otros creen que no fué a Catalina, sino a otra. Sin embargo de lo dicho, Miguel Díaz se unió a una india que se llamó Osema, la cual fué bautizada luego por los españoles con el nombre de Catalina.



al rededor del precioso metal se le hablaba; presto siempre a dar cumplida realización a sus proyectos, resuelve enviar gente a cerciorarse de lo que en puridad había respecto del particular i, al efecto, antes de alejarse de la Magdalena con el fin de proseguir en la realización de los otros proyectos en perspectiva, encarga de tan importante misión a Francisco de Garay, acompañado del denunciante Miguel Díaz.

Estos agrestes pero audaces españoles, al frente del pequeño contingente de tropa puesto a sus órdenes, parten de La Magdalena camino del fuerte de La Concepción. Llegados a este punto, se dirigen unas veces al sud, otras al este i las más al sudeste i, salvando las montañas que ingentes i majestuosas se exhibían a su vista, vadeando los ríos i arroyos que serpenteando a maravillas por entre riscos i hondonadas encontraban a su paso, i atravesando las llanuras que por entonces sólo podían ofrecerles su verdor i lozanía, llegan al naitiano sito en la región meridional del cacicazgo de MAGUA, naitiano llamado por los naturales *Bonao*. Siguiendo las sinuosidades de aquella indígena vía, i dejando a espaldas la Cordillera Central i el *Bonao*, llegan a poco a las márgenes del río cuyos autóctonos vecinos llamaban *Jaina*, río este que fué vadeado al punto por los expedicionarios.

Acampados a orillas de dicho río, no tardan de Garay i Díaz en darse a la búsqueda de las anheladas minas. Con el hallazgo de partículas, gránulos de oro nativo i fragmentos de minerales del citado metal, partículas, gránulos i fragmentos hallados a flor de tierra i extraídos por ellos mismos de excavaciones practicadas en lugares próximos i algo apartados del sitio donde se hallaban acampados, ambos expedicionarios se dieron cuenta por sí mismos de la positiva existencia de las minas i de filones auríferos en los referidos lugares. Con esas pruebas inequívocas, por su fehaciente autenticidad, llenos de contento i satisfechos de haber cumplido a cabalidad la misión que se les confiara, regresan a la Isabela, donde a la sazón se hallaba el Almirante, i allí dan a éste la buena nueva de la veracidad de la existencia de las minas, al mismo tiempo que le participan la conveniencia de que sean explotadas cuanto antes, i con el nombre de “Minas de San Cristóbal”, insinuándole a la vez la erección de una fortaleza en sus inmediaciones, como complemento necesario a la misma explotación.

Permítome ahora aseverar, sin caer en falsedad ni en el pecado de un anacronismo, que ese fué el origen del nombre de las minas cuya futura explotación preocupó tanto al Almirante a partir del 1495 ⁽³⁾.

(3) La explotación de las minas preocupó al Almirante desde el momento en que le declararon a raíz de la batalla de la Esperanza, que *hacia el sub existian abundantes i ricas minas*.



Del cerebro de uno de esos dos hombres de fines de la España medioeval, brotó, pues, cual chispazo que debía deslumbrar la imaginación del Almirante, el histórico nombre de las minas, nombre que vino a reflejarse poco tiempo después en aquel pequeño núcleo sociótico que constituyó el caserío mal llamado *batei*, que dió origen a este pueblo que nos da albergue i nos brinda solaz. Es más de creer que lo fuera del segundo, que del primero, por cuanto de Garay hubiera preferido el nombre de *San Bartolomé* al de *San Cristóbal*, por la mui sencilla razón de que él fué criado de don Bartolomé, mientras que Díaz fué un forajido que huía de la justicia i quería sin duda alguna granjearse, como se explica, la benevolencia i la confianza de don Cristóbal, su jefe principal como Virrey y Gobernador de todas las tierras descubiertas i de las por descubrir.

En Miguel Díaz, pues, recaen todas las probabilidades de ser el iniciador del nombre de SAN CRISTOBAL.

* * *

*Erección de la fortaleza
de La Buena Ventura y
explotación de las minas
de San Cristóbal*

Las pruebas por demás halagadoras que acerca de la veracidad de la existencia de las minas de San Cristóbal presentaron de Garay i Díaz al Almirante, dieron margen para que en la mente del Descubridor del Nuevo Mundo naciera la idea de explotar las mencionadas minas, i erigir la insinuada fortaleza. Mas, un motivo poderoso, una circunstancia ajena a la voluntad de don Cristóbal, un asunto de índole completamente extraño a las gestiones que le retuvieran todavía en La Isabela, la villa principal de su isla predilecta, vino a interrumpirle, privándole brúscamente del placer de cristalizar en hermosa realidad, a su visita i dirección, la preconcebida idea.

Ese motivo, esa circunstancia, ese asunto que vino a privar a don Cristóbal de su acaso mayor placer, no fué otro que aquel brote de malquerencia que dimanó del grupo de los mal avenidos con el régimen colonial colombino. Con motivo de los desfavorables informes que respecto del Almirante llevaron a la Corte en septiembre de 1494 los sublevados de La Isabela⁽⁴⁾, el padre Bernardo Buil, miembro que era de la Junta Gubernativa, i Mosen Pedro Margarite, jefe en ese entonces de la guarnición de la fortaleza de Santo Tomás, don Cristóbal, llamado por los Reyes Católicos, tuvo que ausentarse de la Colonia con rumbo a España, como lo hizo en fecha 10 de marzo del 1496,

(4) El Padre Bernardo Buil i Mosen Pedro Margarite, sublevados en La Isabela, se embarcaron para España en las naves que condujeron a la Isla a don Bartolomé.



llevándose consigo en estado latente, aquella feliz idea que despertara en su mente el interesante informe de de Garay i Díaz.

Empero, no empecé a la realización de un suceso los inconvenientes que se opongan, cuando dicha realización está señalada por el “Destino”. Hai ideas que surgen en la mente para trocarse en realidad, i en sentido de evitarlo resultan ineficaces todas las fuerzas de la Naturaleza, tanto las del mundo cósmico, como las del psíquico i las del social.

Tal fué, no más ni menos, lo acontecido con la idea que nos ocupa. Nació para ser cristalizada en hermosa i tangible realidad i no embargante el desfavorable ambiente que le crearon los enemigos del Almirante, pues los tuvo, tanto en la isla como en la Corte desde mui a principios del descubrimiento; i no obstante el largo i penoso vía crucis a que éstos expusieron a aquél, la idea sobrevivió alimentada por una constancia sin límites, hija legítima de una voluntad de hierro como lo fué la del Almirante; i no bien habían transcurrido seis meses cuando empezó a tomar forma de realidad aquella idea que parecía ya un sueño. Esa realidad aún habla al mundo de lo mucho que pudo la firmeza de ánimo de don Cristóbal.

Bien entrado ya el mes de agosto del 1496, llega al puerto de la Isabela con tres naves, Pero Alonso Niño (5). Fué éste, portador de una carta que desde Burgos, capital de la provincia del mismo nombre, i a la sazón capital provisional del reino, dirigía el Almirante al hermano a quien hacía apenas tres meses había dejado al frente del gobierno de la Colonia, carta mediante la cual recomendábale entre otras cosas:

- a) “LA ERECCION DE UNA FORTALEZA EN LAS INMEDIACIONES DE LAS MINAS DE SAN CRISTOBAL”;
- b) “EL APROVECHAMIENTO DE UNO DE LOS PUERTOS DE LA COSTA SUD, DONDE DEBEN ECHARSE LOS CIMIENTOS DE UNA NUEVA CIUDAD”: i
- c) que a esta nueva ciudad “DEBEN TRASLADARSE TODOS LOS POBLADORES DE LA ISABELA”.

Esas recomendaciones, que entrañaban uno de los más grandes anhelos del Almirante, parece que, entre otras cosas, fueron comunicadas oportunamente por él a los Reyes Católicos, como se desprende de una de las órdenes expedidas por estos monarcas poco después de la entrevista que tuvo con ellos don Cristóbal.

(5) Pero Alonso Niño salió del puerto de Cádiz el 17 de junio de 1496, seis días después de haber llegado a dicho puerto el Almirante. De consiguiente, no pudo haber llegado a La Isabela ni siquiera en la primera quincena de agosto.



Refiérome de nuevo al viaje de Pedro Alonso Niño, con el fin de hacer constar aquí que no fué la carta aludida más arriba lo que motivó su venida a la Isabela. El porte de ella fué puramente fortuito. Las tres naves que trajo Pedro Alonso bajo sus órdenes, fueron enviadas de España de orden de los Reyes, i vinieron repletas de gente i de efectos indispensables al fomento de la Colonia. Entre las cosas transportadas en ellas, figuraron, verbigracia, un buen contingente de tropa, pertrechos, provisiones de boca, cien cabezas de ganado, albañiles, hortelanos, lavadores de oro, etc.

Don Bartolomé, en interés de corresponder a los deseos de su hermano, cumplimentando puntualmente sus recomendaciones, se da prisa en despachar para España a Pero Alonso con las tres naves que trajo bajo sus órdenes.

Como lógica consecuencia de la sucesión de los días, reinaba la estación estival. Se estaba aún en pleno agosto. Zarpado que hubo del pequeño puerto de la Isabela la flotilla de Pero Alonso, don Bartolomé, aprovechando los recursos que acababa de recibir, se dispone llevar a cabo el encargo que le hiciera su hermano. Para el efecto, con la gente recién llegada de Europa i algunos que otros elementos de la Colonia que quisieron incorporarse, preparó una gran expedición. A la cabeza de ésta, constituida como estuvo por gente alistada por él mismo, parte de La Isabela, siguiendo el itinerario de De Garay i Díaz, quienes, agregados a la comitiva, sirvieron de prácticos.

Llegado al lugar de las minas, el Adelantado se detiene allí al objeto de hacer el reparto de una gran parte de la gente que conducía. Con tal motivo, antes de emprender su marcha hacia el sud, emplea en la construcción de la fortaleza, a los albañiles, así como a todos los que quisieron acompañar a éstos; en el laboreo de las minas, a todos los entendidos en la materia, i a los lavadores de oro; en el cuidado del ganado, a los criadores; en el cultivo de plantas, a los agricultores, inclusive los hortelanos. Terminada la operación, siguió el Adelantado con el resto de los expedicionarios hacia el sud, camino de la costa.

La erección de la fortaleza i la explotación de las minas se llevaron a efecto felizmente. La fortaleza fué erigida a la mayor brevedad con el nombre de *La Buena Ventura*, i prueba irrecusable, prueba comprobatoria de su erección, la ofrecen, evidéntísima, las ruinas que aún existen en el paraje denominado El Madrigar, sección de esta común. Las minas comenzaron a rendir sus valiosos beneficios desde a fines del mismo año, i estuvieron por largo tiempo explotándose en provecho de la Corona i de algunos magnates que, según parece, tenían vara alta, esto es, casi tanto poder como aquellos que a la sazón gobernaban la porción de la Isla bajo el dominio español.



¿Quién lo hubiera imaginado! Quién hubiera podido penetrar hasta descubrirlo, los abstrusos arcanos del futuro. Ese puñado de gente, ese exiguo i cuasi insignificante contingente de individuos que dejó don Bartolomé en el lugar de las minas, constituyó un núcleo sociótico que bien pronto dió origen así como por encanto, a un pueblo cuyo desenvolvimiento progresivo corrió parejas con el rápido desarrollo de La Nueva Isabela, ciudad esta la cual hubo la premeditada intención de fundar, i fué fundada probablemente a fines de agosto, a la margen izquierda del Ozama. Ese pueblo a que aludo no fué otro que aquel que, cuatro años después, en 1500, año en el cual vino a la Isla como gobernador de la Colonia el engreído comendador don Francisco de Bobadilla, ya constituía una villa que llevaba el nombre de la fortaleza: Villa de La Buena Ventura.

Esta próspera, riente i promisoría villa, aunque no había llegado aún, porque no había sido posible llegar en tan corto tiempo, al apogeo de su grandeza, si había adquirido desde sus primeros años tal grado de adelanto, que para el mencionado año, el en que llegó Bobadilla, se estimaba como una de las más importantes de las que existían en toda la Isla.

Esta aseveración mía está confirmada por los hechos. Para el mencionado año, la Villa de La Buena Ventura producía ya bastante; tenía ya, por decirlo así, vida propia; i había alcanzado ya cierta potencialidad económica, habida cuenta de la abundante producción de sus feraces tierras, i mui particularmente, de la abundante producción de sus ricas minas, minas de las cuales el mismo Bobadilla quiso sacar, como lo consiguió, algún partido. Para el 1503 contaba con una casa de fundición que desde el año anterior, 1502, primero de gobierno del progresista don Nicolás de Ovando, hizo edificar éste con el fin de obviar las dificultades que ocasionaba el transporte de minerales, casa de fundición ésta cuya producción era tan abundante, como llevo dicho, que con una parte de ella Ovando obtuvo algunos miles de ducados, con los cuales, sumados a otros miles obtenidos del producto de las minas del Cibao, hizo construir varios de los edificios de cal i canto que son el orgullo de aquella ciudad que, con frecuencia, i por esa misma circunstancia, denominan con la frase calificativa de "ciudad de las piedras".

Fué tal i tan rápido el progreso obtenido por la Villa de La Buena Ventura que, cinco años más tarde, en 1508, por real orden despachada en fecha 7 de diciembre del citado año, fué dotada de armas i escudo, conjuntamente con catorce más de las diecisiete villas existentes a la sazón en la Colonia, colocándose en orden de importancia, según unos, en el sexto lugar i, según otros acaso más i mejor documentados, en el segundo, o sea después de La Nueva Isabela, que ya tenía conquistado el primero.



Para el primero de los tres últimos citados años, las industrias, mui especialmente la agrícola i la pecuria, habían cobrado auge en la Villa de la Buena Ventura, intensificándose en ella en gran manera. Aquellas primeras simientes, aquellas primeras especies que dejó don Bartolomé en manos de agricultores mui entrado el mes de agosto, cuando se dirigía en pos de costa sub, multiplicándose en tal manera que fué una maravilla. I no sólo el ganado bovino alcanzó un gran progreso, cuanto que habían prosperado también los ganados porcino, caprino, ovino i equino, introducidos con posterioridad a aquel día que pasó por estas regiones por primera vez el que adquirió luego el título de Adelantado. El cultivo de hortalizas rendía pingües beneficios, así como el de algunas plantas originarias de nuestra Babeque, tales como el brasil, planta tintórea, i la caoba, el cedro i el roble, plantas de construcción, cuyos cultivos constituyeron otras de las que, con las existentes, importantizaron la citada villa.

Al referirme al ganado bovino dije que éste había logrado un gran desarrollo en la Villa de La Buena Ventura, i esto no fué todo lo ocurrido en aquel entonces, puesto que también se extendió por toda la región que estrechamente ciñen los ríos Jaina y Nizao. I esto fué así tanto, que para el año 1510 ya había hatos que se habían multiplicado i ensanchado, a medida que lo fueron haciendo las haciendas de caña de azúcar. De aquí, el que no sea mui aventurado aseverar que hubo tantos como haciendas hubo de la rica gramínea. Hubo, además, hatos independientes de las mencionadas haciendas, tales como los que, andando el tiempo, llegaron a pertenecer a los señores Menor Gneco i Andrea Navarro, Pedro Parreño, Manuel Andrade i Rafael Rodríguez, en los parajes de Sainaguá, El Pedregal, Los Toros i San Francisco, respectivamente, así como el de la señora Beatriz de Chalas, en los parajes de Medina, Los Montones i Hato Dama.

* * *

*Establecimiento
de Haciendas de
caña dulce
Primeros
caseríos.*

De lo dicho se infiere lógicamente que las haciendas de caña dulce no se hicieron esperar. En 1508, don Gonzalo de Velosa, quien tenía ya, desde hacía unos tres años una hacienda de caña en La Vega, fomenta en Nigua la primera hacienda de caña que registran los anales de esta porción de la Colonia, hacienda que fué la primera que en América produjo azúcar, i la primera que la exportó para España. A esta primera hacienda siguió la de La Jagua, fomentada por el mismo Velosa, en sociedad con los hermanos Tapia (Francisco i Cristóbal). A la de La



Jagua, siguió la que más nos interesa, la de Soto Criollo, fomentada por el más encarnizado i tenaz enemigo de don Cristóbal, i a la sazón Tesorero real en la Colonia, el aragonés Miguel Esteban de Pasamonte. Siguiéron a las mencionadas, las de Samangola, Boca Nigua ⁽⁶⁾, Fundación i Bajos de Jaina, fundadas por don Francisco Tostado, don Diego Caballeros de la Rosa, don Juan Ampíes i don Luis Colón. Poco después se fundaron las de Itabo, Camba Arriba, Camba Abajo i El Pedregal, por don Cristóbal de Tapia, don Miguel Esteban de Pasamonte, don Antonio Serrano, en sociedad con don Francisco del Prado, i don Francisco Tostado. También fueron fomentadas las de El Cajilito, Najayo Arriba, Najayo Abajo, Los Montones, Camba, Cambita de los Garabitos, Cambita Pineda (hoi Cambita Uribe), haciendas todas fundadas por elementos pudientes de la Nueva Isabela.

Esas haciendas tuvieron, aparte de la importancia que entrañaban para cada un dueño por el beneficio que le reportaban, su importancia histórica. Como consecuencia obligada de las perentorias necesidades de los hacendados, i de las urgentes e ineludibles de los asalariados que en ellas prestaban sus servicios, se fundaron los case-río mal llamados *bateyes*, caseríos los más de los cuales constituyeron las primeras poblaciones de los primeros tiempos históricos de esta región, i cada uno de los cuales tuvo su relativa importancia. Los que más se distinguieron en relación a ésta, fueron, en orden cronológico, el de Nigua, que llevó el nombre del paraje donde estuvo ubicado; el de la Jagua, que llevó el nombre del lugar, i más tarde el del paraje hacia donde se extendía (Yaguaté); i el de Soto Criollo, que después que dejó de ser propiedad de su fundador, perdió su primitivo nombre, para adoptar definitivamente el de las minas explotadas en la Villa de La Buena Ventura.

El cacerío de la hacienda de Nigua fué el primero en sobresalir, i la razón filosófica que abona en pro de su preponderancia en primer turno, radica en la doble circunstancia de haber sido el primero en surgir a la vida como entidad colectiva, i a su para entonces privilegiada posición geográfica. Esa preponderancia sirvió de base para que se le erigiera una ermita, la ermita de San Gregorio.

A este case-río siguió el de Yaguaté, en virtud, sin duda alguna, a haber sido el de la hacienda acaso más extensa de las fomentadas entre los ríos Jaina i Nizao.

El tercero fué el que llevaba ya como nombre SAN CRISTOBAL,

(6) Esta hacienda, según parece, pasó con el nombre de "Hacienda de Sabal" a ser propiedad del presidente de Haití, Jean Pierre Boyer, quien la traspasó a Jean Bautiste Beaugart por acto de permuta por la hacienda de "Garnier", de los Cayos, Haití. Esto viene a confirmarlo el hecho de que Edmont, hijo de Beaugart, vendió por acto notarial del 21 de julio del 1828, una porción de terreno del paraje denominado Hato Viejo, que fué con toda probabilidad parte de dicha hacienda.

caserío que estaba señalado ya por el Destino para alcanzar al cabo de poco tiempo, por su gran preponderancia, la hegemonía en toda esta región, primeramente, como cabecera de partido, más tarde como cabecera de común, i actualmente como cabecera de provincia.

Gracias a los caseríos de las haciendas aludidas, i mui particularmente al de San Cristóbal, esta mesopotamia nuestra, esta región cuasi mediterránea fué incrementándose más i más cada vez, hasta el grado en que, en virtud de su preponderancia política i económica, lograra ser elevada en la primera época colonial española a la categoría de partido, con la denominación de “Partido de los Ingenios de San Cristóbal”, llamándosele también “Partido de San Cristóbal de los Ingenios” o, simplemente, “Partido de San Cristóbal”, teniendo como cabecera al pequeño pueblo que parecía dormirse arrullado por el susurro murmurante del Nigua.

* * *

*Apogeo i ruina
de la
Buena Ventura*

Discurría el año 1510. La Naturaleza seguía luciendo su prístina i vieja vestidura, i en la pobre policromía de sus impecables tonalidades, fulguraba su impoluta i espléndida belleza, belleza en la cual jugaban papel importantísimo los pocos colores con que solía vestirse de año en año. Las canoras avecillas lanzaban a los aires sus melífluos i sentimentales trinos, i las que no, sus monótonos graznidos, o sus lastimeros quejidos, como si alguna nota doliente pusiera hiel en sus corazones. Los insectos, los arácnidos, los miriápodos, los crustáceos i los gusanos, de mancomún, mezclaban sus zumbidos i sus estridentes chillidos, como invitados por la misma Naturaleza a terciar con sus extrañas cantilenas en la monotonía del unísono aunque rítmico ruido de la noche, ruido que muchos no alcanzan a explicarse, i que al infundir en su alma temerosa la impresión de lo incognoscible, lo estiman sobrenatural, atribuyen su causa a lo que llaman “Misterio”. La población indígena, aunque no con la ininterrumpida regularidad que lo hacía antaño, jugaba i danzaba todavía, entregándose con inefable fruición al goce de sus entretenidos *bateyes* i al del acompasado i sabroso son de sus *diumbas*, así como al sentimental i halagador influjo de sus *areitos*. La población exótica, mientras esto último sucedía, disminuía considerablemente, dando cabida a la presunción de los autóctonos, de recuperar su antigua libertad e independencia. Así, en esos sus distintos aspectos i variadas modalidades, sorprenden a la Colonia los días otoñales del citado año.

Para entonces fué ésta, víctima de una gran penuria i de una desmedida ambición de renombre o de cambio de fortuna de parte



de muchos de los colonos, tanto de propietarios i hacendados, como de arrendatarios i labriegos. I esa penuria i esa ambición, fueron la causa eficiente de aquella hemorragia de gente que se alejaba de la Isla en busca de un mejor i más favorable ambiente económico, o de un campo más propicio a la satisfacción de sus amplísimos anhelos, hemorragia de gente que dió lugar a aquel período de nuestra Historia conocido con el nombre de “Período de la Despoblación”.

Para ese entonces, sin embargo, época de despoblación i penuria, fué precisamente para la época que alcanzó la Villa de la Buena Ventura su mayor esplendor. La agricultura no sólo se mantuvo firme, sino que continuó abriéndose paso sin solución de continuidad. La pecuaria hacía grandes progresos, mui particularmente en el ramo de la ganadería. La población, que para ese entonces era poco densa, se multiplicó extraordinariamente, no obedeciendo al proceso biosociótico que sirviera de fundamento a la ley de Malthus sino a una medida políticoeconómica que se tomara como una sabia providencia a seguir, en vista de la aludida despoblación, medida algo violenta mediante la cual se hizo reconcentrar a la Villa de La Buena Ventura los pobladores de las villas de Santa Cruz de Icaigua, Albol Gordo i la Mejorada del Cotuí.

Ocurre muchas veces que a una rápida progresión, sucede una más rápida regresión. Tal fué lo ocurrido a la Villa de La Buena Ventura en lo que atañe a su prosperidad i engrandecimiento. Parece ser que su rápido progreso, fuera precursor de su rápida decadencia. I en esta presunción mía paréceme no estar mui desacertado, por cuanto, entrando en consideraciones filosóficas al respecto, i conciliando las conjeturas más propincuas a la verdad que conllevaban los acontecimientos que fueron desarrollándose, encuentro que de este modo se explica satisfactoriamente el hecho histórico de que, cuando San Cristóbal adquirió cierta preponderancia en aquella época que bien puede llamarse de su Edad Media, ya se había eclipsado el esplendor de la Villa de La Buena Ventura, i había pasado para ella, el último día de su efímera existencia.

* * *

Importancia adquirida por la región Transcurría el tiempo. Los días se sucedieron unos a otros por espacio de dos siglos, i en este lapso, relativamente corto, el estado de cosas de esta región experimentó lijeros cambios en algunos de sus aspectos, cambios que le fueron del todo favorables. La acción demoledora del tiempo fué seguramente más benigna en ella que en las otras porciones de la Isla; la actividad desplegada por el hombre fué para ella de edificación i



reparación, más que lo fuera para las otras; la acción oficial se distrajo en las otras más que en ella, en asuntos de índole política, asuntos completamente divorciados de todo cuanto implica progreso. De aquí, el que se eche de ver en nuestra Historia este fenómeno que corrobora nuestra presunción i aún la confirma plenamente: que mientras en otras porciones de la Colonia se perdían tiempo, energía i dinero en someter al indomable Enriquillo, en poner cese al contrabando, en desalojar a los bucaneros, en defenderse de la invasión de Rovertó Venables, en daños ocasionados por violentos terremotos i en sostener la lucha franco-española, aquí, en esta región, se aprovechaban dinero, tiempo i energía en la explotación de las minas, el aumento de la crianza, en el cultivo de plantas, i mui particularmente en el ensanche i acondicionamiento de las haciendas de caña dulce.

Como se explica, esa favorable circunstancia vino a importantizar, pero mui mucho, toda esta porción de tierra comprendida entre los ríos Jaina i Nizao.

* * *

Erección de la primera ermita del caserío de San Cristóbal Establecidas desde hace mucho las haciendas de caña de azúcar, se sucedieron varios años sin que ocurriera en toda esta extensa i rica región un sólo suceso de alguna trascendencia. Empero, este estado de inercia, esa inactividad en que permanecía la región, no era posible que se prolongara por todos los siglos de los siglos. Su cambio, su transformación estaba señalada ya con toda precisión en el reloj del tiempo. Había sonado ya la hora en la cual debía verificarse un hecho por demás importante, un hecho que a la vez que conllevara un gran progreso para toda la región, fuera precursor de la prosperidad i engrandecimiento del entonces pequeño caserío de San Cristóbal. Me refiero a la erección de una ermita en el mencionado caserío, ermita que, a decir verdad, fué la que vino a importantizar al caserío, dando lugar a los sucesos que se desarrollaron luego.

Gobernaban en la parte oriental de la Isla dos *isidoros*. El gobierno de la Colonia estaba a cargo del progresista coronel don Isidoro Peralta i Rojas i el de la Iglesia lo ejercía el también progresista arzobispo de la orden de San Basilio, don Isidoro Rodríguez Lorenzo i Trompeta. Aprovechando esta doble favorable circunstancia, la del poder temporal i la del espiritual, el ilustrado i, para el efecto, bien intencionado licenciado don Antonio Sanchez Valverde, logra por allá por el año 1780, a iniciativa i gestiones suyas, el que se erigiera una ermita en el caserío de San Cristóbal, ermita la cual se llevó a efecto bajo la advocación del santo de su nombre.



Al frente de la recién construída ermita estuvo interinamente como capellán el virtuoso sacerdote don Juan de Dios Mancebo, quien, probablemente por su celo i buen comportamiento, al ser elevado el Partido de los Ingenios de San Cristóbal a la categoría de parroquia, en 1782, fué galardonado con el nombramiento de cura párroco. Con este carácter duró poco tiempo al frente de la ermita referida el sacerdote Mancebo, sucediéndole uno tras otro, una serie de curas párrocos entre los cuales se distinguieron algunos por su moralidad y dotes intelectuales.

* * *

*Almoneda pública
de 30 caballerías
de tierra.*

En fecha 30 de junio del año 1819 fueron puestas en pública almoneda, por ante don Francisco González i Carrasco, Abogado de los Consejeros Reales, i Asesor comisionado para el efecto, TREINTA CABALLERIAS DE TIERRA de las comprendidas entre los ríos Jaina i Nizao, pertenecientes a don Gabriel Collar, las cuales fueron adjudicadas a la señora María Francisca Firmé viuda Dupil, a nombre i representación, según parece, de ella, de la señora Chevalier, de la señora Riside i del señor Antonio Tranquil.

Las treinta caballerías aludidas, abarcaban la porción donde está ubicada esta cabecera de común.

* * *

*Venida del padre
Juan de Jesús
Fabián i Ayala
a San Cristóbal,
i Ensanche
de la población.*

Un año más tarde de la subasta mencionada, en 1820, el 16 de agosto, fué nombrado cura de almas de la parroquia del Partido de los Ingenios de San Cristóbal, el sacerdote don Juan de Jesús Fabián i Ayala i García.

Una vez al frente de la parroquia el buen pastor, pone sus altruistas empeños en promover el adelanto i engrandecimiento del caserío o villorrio. En sus activas gestiones desplegadas en tal sentido, no tarda en conseguir la cesión de una de las treinta caballerías (7), suficiente cantidad de terreno para

(7) No se sabe precisamente cómo se obtuvo la caballería de tierra que ocupa la ciudad de San Cristóbal. Según unos, fué comprada i cedida a la común por Maximiliano Borgela, gobernador entonces de la provincia de Santo Domingo. Según otros, fué donada por la señora María Francisca Firmé, Vda. Dupil. Esto último tiene más razón de ser dado el espíritu de religiosidad i generosidad de la gente de antaño, más católica i desinteresada que la de Hogaño.



el ensanche del caserío, logrando, además, el que se iniciaran los trabajos de ensanche con la construcción de algunas habitaciones. La tal grado llegó el adelantado, i tan rápido fué éste, que cuando Boyer invadió el territorio, en febrero del 1822, ya era un poblado que gozaba de bastante importancia.

En este mismo año, en abril, es cambiado el nombre de *partido*, puramente español, por el de *común*, quedando de hecho i de derecho convertido el poblado de San Cristóbal en cabecera de la misma. Para esa misma época, i a diligencias del padre Ayala, el gobierno de Boyer designó para levantar el plano de la floreciente población al ingeniero del gobierno don Luis Rigeaud, plano que fué levantado i hasta puede asegurarse que estuvo sirviendo de pauta hasta hace mui poco.

* * *

San Cristóbal
cabecera de
Provincia.

Gracias a las incomparables actuaciones del Presidente que actualmente rige los destinos del país, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, San Cristóbal acaba de ser elevada a la categoría de cabecera de Provincia, con todos los aditamentos indispensables para el caso, constituyendo hoi por hoy una verdadera ciudad, acaso una de las más pintorescas del país.

San Cristóbal, 1936.



F E L I X R E Y E S

DESCRIPCION HISTORICA

DE LAS ANTIGUAS HACIENDAS, ESTANCIAS Y HATOS, QUE
DURANTE LA ERA COLONIAL ESPAÑOLA, EXISTIERON EN EL
PARTIDO DE LOS INGENIOS DE NIGUA, HOY SAN CRISTOBAL

A Ñ O 1 9 5 0

EDITORA MONTALVO
Ciudad Trujillo, R. D.
1 9 5 1





ADVERTENCIA

El propósito de escribir la presente obra, la cual lleva por nombre Descripción Histórica de las Antiguas Haciendas, Estancias y Hatos, que durante la Era Colonial Española, existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, ha sido en interés de que sea conocido del público, lo rico que fué en la Era Colonial Española, el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, debido a las numerosas Haciendas, Estancias y Hatos, que existieron en su jurisdicción, la cual dicha obra, total o parcialmente es la primera en su género, publicada hasta ahora en el país, comenzando primero como sitio de preferencia, por historial la antigua Hacienda de San Cristóbal, por haber sido su caserío o batey, elevado a la categoría de Común en 1822, con el nombre de San Cristóbal, en recuerdo de la antigua Hacienda de su nombre, después de haber sido abandonada por su dueño, con motivo de la libertad de los esclavos, y la privación de los privilegios, feudales, decretada por el Gobierno de la ocupación haitiana, en dicho año de 1822, por lo que la hoy grande y próspera Ciudad Benemérita de San Cristóbal, cabecera de la Provincia Trujillo, dependió de dicho caserío o batey, como se verá en el curso de la presente descripción histórica.

FELIX REYES.





LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN CRISTOBAL

Entre las varias haciendas, estancias y hatos, que durante la Era Colonial Española, existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, se contaba la Hacienda de San Cristóbal, la que con Ingenio, ermita y cementerio, existía ya para el año de 1606, según el Censo de vecinos levantado en ese mismo año por el Gobernador de la parte española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, de cuya Hacienda de San Cristóbal, eran dueños en el año en que se ejecutó dicho Censo, los hermanos Pedro y Alvaro Serrano, la que ya para el año de 1780, siempre con bastante progreso y apogeo, con 87 esclavos al servicio de su amo, había pasado de las manos de los hermanos Serrano, a las de Don José Antonio de Zárraga, el que después, más tarde, se la vendió al señor Don Gabriel Collar, el que antes de poseer como dueño la antigua Hacienda de San Cristóbal, había desempeñado durante muchos años el cargo de Mayordomo de la antigua Hacienda de Boca Nigua, de la cual fué dueño el Marqués de Aranda, lo que parece que por error, los hemos visto escrito varias veces, con el nombre de Iranda, cuya antigua Hacienda de Boca Nigua, era administrada por su sobrino Don Juan Bautista de Oyarzabal. Muerto algún tiempo después Don Gabriel Collar, fué vendida la antigua Hacienda de San Cristóbal, en pública subasta por los sucesores del finado Don Gabriel Collar, el día 30 de Junio de 1819, ascendente en esa época dicha antigua Hacienda de San Cristóbal, a la cantidad de treinta caballerías de terrenos esparcidas en distintos sitios del Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, porque hasta en Manomatuey, hoy paraje de la muy rica y laboriosa Sección de Cambita de los Garabitos, de la Común de San Cristóbal, había



terrenos dedicados a la crianza, que pertenecían a la referida antigua Hacienda de San Cristóbal, la cual fué rematada en la subasta del día, mes y año ya mencionados, por la señora Doña María Firmet, viuda Dupil, asistiendo en la venta de dicha subasta como abogado asesor, el Licenciado Don Francisco González Carrasco.

Siguiendo esta antigua Hacienda de San Cristóbal, como llevamos dicho, en manos de la señora Doña María Firmet viuda Dupil, como su verdadera dueña, encontrándose el caserío o batey de la mencionada antigua Hacienda de San Cristóbal, en bastante estado de progreso con motivo de las muchas gentes que se habían alojado en dicho caserío o batey, venidas tanto de los pueblos fronterizos del Sur de nuestra Isla, así como también de la Colonia francesa, hoy República de Haití, en los momentos en que el pueblo haitiano proclamaba su Independencia el día primero de Enero de 1804, así como a la vez que era el asiento del cura de la parroquia del Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, de ahí que por estos motivos propusiera el Doctor Don Antonio María Pineda, en la sesión celebrada por la diputación provincial en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, el día 18 de junio de 1821, que se estableciera un Ayuntamiento en el pueblo o batey de la antigua Hacienda de San Cristóbal, por pasar de mil almas su población y comarcas, comisionando al efecto para llevar a cabo tal propósito, al Licenciado Don Juan Nepomuceno de Arredondo, para que formara el padrón previos los informes de los pueblos comarcanos para el señalamiento de los límites, disposición que no pudo tener efecto, debido al cambio político que se operó el día 30 de Noviembre de esa mismo año, con motivo de la proclamación de la Independencia de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, que hiciera el prominente dominicano Doctor Don José Núñez de Cáceres, quien por este hecho, a pesar de que fué una independencia de corta duración, merece ser recordado siempre con honor por el pueblo dominicano.

Pero parece que el destino le tenía reservado al caserío o batey de la antigua Hacienda de San Cristóbal, que un día no muy lejano, debía de realizarse lo propuesto por el Doctor Don Antonio María Pineda, porque ocupada nuestra Isla, por el ejército haitiano bajo el mando del Presidente de Haití, Juan Pedro Boyer, el día 9 de Febrero de 1822, el Gobierno de dicho Presidente Juan Pedro Boyer, lo elevó en ese mismo año a la categoría de Común con el nombre de San Cristóbal, en recuerdo de la antigua Hacienda de su nombre, a pesar de que siempre se le siguió llamando Partido de los Ingenios de Nigua, hasta el día 14 de Marzo de 1825.

El directorio en el personal de los primeros empleados públicos que tuvo San Cristóbal, al ser elevado a la categoría de Común, en dicho año de 1822, quedó formado de la manera siguiente: como



miembros del Consejo de Notables (Ayuntamiento), los señores Don Rafael y Bernardo Le Chevalier, Don Pedro Luis Renvilli, Don Domingo Valera, el cual residía en Yaguata, Don Antonio de los Santos Perdomo, Don Manuel Puello y Don Francisco Pradel; Comandante de Armas, Coronel Don Alejandro Fevrier; Juez de Paz, Don Juan Claudio Montás; Oficial Civil, o bien sea Juez Civil, Don José Asención Pereyra; Secretario del Consejo de Notables (Ayuntamiento) y de la Comandancia de Armas, Don Rafael Fevrier, y Secretario del Juzgado de Paz, Don Andrés Cordavid.

Para el verdadero ensanche y desarrollo de la población fué adquirida por compra por el Gobierno haitiano, una caballería de tierra, la cual puso en manos de la Municipalidad, ordenando al mismo tiempo al Ingeniero Don Luis Rigaud, en el año de 1823, en su calidad de Ingeniero Militar del Gobierno haitiano, levantar el plano de la población, lo cual se llevó a cabo a toda cabalidad, a la vez que fueron donados a varias personas por el Gobierno haitiano, una gran cantidad de solares, con la idea de que el fomento o crecimiento de la población se efectuara cuanto antes, lo que se verificó de una manera asombrosa.

El día 11 de Noviembre de dicho año de 1823, falleció en la población de San Cristóbal, el señor Don Antonio Esteves, a la edad de 18 años, furriel de la Compañía del ejército haitiano destacado en esa época en la población de San Cristóbal. Dicho señor Don Antonio Esteves, era hijo legítimo de Don José Esteves y de Doña María Concepción Medrano.

El día 31 de Marzo de 1824, apareció ahorcado en la puerta del horno de cal de su propiedad dentro del rancho, en San Antonio, lugar cercano a la población de San Cristóbal, el señor Don Pedro Encarnación, casado, natural de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, para cuya verificación del cadáver en dicho lugar de San Antonio, el Comandante de Armas, Coronel Don Alejandro Fevrier, invitó al Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, el que cuando llegaron al referido lugar de San Antonio, opinó que dicho cadáver no podía ser enterrado en el cementerio santo de aquella época, por haberse ahorcado el señor Don Pedro Encarnación, estando en su perfecto estado de buen sentido, a lo cual se opusieron las autoridades presentes. El cementerio en referencia estuvo situado en el lugar de Lavapié, en el mismo sitio donde se encuentra actualmente, el establo propiedad del Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República.

Por la Ley del día 19 de Abril de 1825, se puso a la Común de San Cristóbal en la 6ª clase por la Patente que tenía que pagar, no estando



autorizada a enviar un Diputado a la Cámara de Representantes de las comunes en Haití.

El día 18 de Enero de 1826, hubo que darle comienzo a la vieja iglesia que presta servicio actualmente, en el sitio que llamaron Pueblo Nuevo, y que hoy se conoce con el nombre de Pueblo Arriba, porque la ermita que existía en esa época en la antigua Hacienda de San Cristóbal, debido al gran crecimiento que había tenido la población, resultaba ya muy pequeña para recibir en su sagrado recinto, a sus numerosos feligreses.

Y ya que hablamos del sitio que llamaron Pueblo Nuevo, y como se ha dicho erróneamente que fué el ilustre Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, el fundador del pueblo de San Cristóbal, es bueno que aprovechemos el momento para aclarar que con la fabricación de dicha iglesia, fué únicamente el fundador del referido Pueblo Nuevo, y no de la población total de San Cristóbal, la cual como se ve en el presente libro, dependió del caserío o batey, de la antigua Hacienda de San Cristóbal, que fué fundada más de dos siglos antes de verificarse el nacimiento del Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García.

En el año de 1828, por disposición del General haitiano Juan Bautista Richet, Comandante de Armas de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, y a la vez Gobernador interino del Departamento de Santo Domingo, por ausencia del Gobernador titular en aquel entonces, el también General haitiano Jerónimo Maximiliano Borgellá, quien se encontraba en Haití, se llevó a cabo la construcción del fuerte de Resolí, en la loma de Las Cabezas de las Aguas, de los arroyos de Najayo Arriba y Madero, en la Sección de Najayo Arriba, de la Común de San Cristóbal, así como también levantó trabajos agrícolas en la Estancia de El Rey, hoy paraje de dicha Sección de Najayo Arriba, a lo igual que en Fundación, hoy paraje de la Sección de Velázquez, también perteneciente a la Común de San Cristóbal donde también levantó trabajos agrícolas, en cuyo lugar de Fundación, se encuentra actualmente la Hacienda moderna con el mismo nombre, propiedad del Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, al mismo tiempo que hizo levantar en esa misma época, otro fuerte con el mismo nombre de Resolí, en la loma Pan de Azúcar, de la Común de Azua, y la construcción de una casa de Gobierno en la ciudad de La Vega, en cuyos trabajos tanto en los de San Cristóbal, como en los de Azua y La Vega, los soldados haitianos cometieron crímenes tan horrosos con los presidiarios que hacían dichos trabajos, que eran capaces de consternar a los corazones más endurecidos, de ahí que el vulgo con mucha razón bautizara la casa de Gobierno de la ciudad de La Vega, con el nombre de El Palacio de Sangre.



En cuanto a la palabra *Resolí*, podemos decir que es una palabra castellanizada, porque su verdadero nombre que viene del francés, es *Resolú*, que quiere decir *Resuelto*, por lo que el General Juan Bautista Richet, tenía resuelto levantar una guerra de casta, cuyo propósito no se le dió, porque descubierto a tiempo por el Gobierno haitiano, fué hecho prisionero y destituido de su cargo, siendo enviado a Haití, donde largo tiempo después de haber sido puesto en libertad, fué Presidente de la República.

Aprovechamos la oportunidad para decir que en Las Cabezas de las Aguas de los arroyos de Najayo y Madero, de la referida Sección de Najayo Arriba, el Gobierno haitiano le donó al señor Saladín hijo, quince cuadrados de terreno, de cuyo terreno más tarde el señor Saladín hijo, le vendió mayor porción al señor Don Juan de Dios Mojica, y el señor Don Juan de Dios Mojica, le vendió después a Don Tomás Quiterio, y luego después Don Eulogio de la Rosa, hijo de Tomás Quiterio, le vendió a Doña Prudencia Sánchez.

Para el año de 1838, o bien sea diez y seis años, después de haber sido San Cristóbal elevado a la categoría de Común, además de varios comerciantes que se habían establecido, en años anteriores, en la población de San Cristóbal, se establecieron también como comerciantes en grande escala, los señores Don José Le Chevalier y Don Manuel Puello, naturales de la ciudad de Santo Domingo; y con otras clases de negocios, los señores Don Pedro Machuca, natural de la ciudad de Santo Domingo y Don Martín Díaz, natural de San Cristóbal, con sastrerías; con zapatería, los señores Don Benigno Cairo, Don Rudecindo de León y Don Pedro Nina, naturales de San Cristóbal; y Don Juan Eusebio Camieta, Don Rafael Hidalgo, Don Antonio Yen y Don Juan Guillermo Benúa, naturales de la ciudad de Santo Domingo; con carpintería, los señores Don José Coén, natural de la ciudad de Santo Domingo y Don José María de la Cruz, natural de Barcelona, Venezuela; como labrador de maderas, Don José Venancio Méndez, natural de Neyba; con herrería, Don Tomás de Brea, natural de Hinchá; con talabartería, Don Pedro Coiscou, natural de Miravalé, República de Haití; con tabaquería, Don Antonio Gómez, natural de Baní; y como negociante en maderas, Don Antonio Duvergé, natural de Mayagüez, Puerto Rico, el cual se distinguió en nuestra Guerra de Independencia, con sus proezas en varias acciones guerreras, alcanzando el grado de General de División, siendo fusilado por pasiones políticas en el Seybo, el día 11 de Abril de 1855, en el Gobierno del General Pedro Santana.

La vieja iglesia de San Cristóbal, fué bendecida por el Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, el día 6 de Octubre de dicho año de 1838, y no el día 7 del mismo mes y año, como por error figura en la misma iglesia, en una tabla de caoba. El día de la bendición de dicha iglesia,



publicó el Padre Juan de Jesús Ayala y García, la Novena del Patrón San Cristóbal. En la fabricación de esta iglesia, se distinguieron de una manera muy activa, en la ayuda que le prestaron al Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, los señores Don José Rodríguez, de nacionalidad española, de profesión alfarero, muy competente en su oficio, el cual tumbó una casa de alto, fabricada de cal y canto, que quedaba muy cerca de la ermita que perteneció a la antigua Hacienda de San Cristóbal, o bien sea en el sitio que hoy se conoce con el nombre de Pueblo Viejo, para aprovechar los materiales en la fabricación de la referida Iglesia; Don Juan Savala, carpintero de primera clase, que aparte de los trabajos de su profesión, hizo gratuitamente una balsa para sacar de San Antonio, piedras calcáreas para hacer la cal que se empleaba en la mezcla; Don Manuel de los Santos, joven de diez y ocho años de edad, el cual como carretero acarrea diariamente por poco precio, los escombros y ladrillos que le preparaban en el derrumbamiento de dicha casa y otras más; Doña María de Guerra, la cual contribuyó varias veces con sus reses, para los convites de hombres y mujeres que se hacían a cada momento, para cortar las maderas y arrastrarlas; Don Juan de Luna, el cual contribuyó siempre con todo lo que le fué solicitado; Don Luis Gland, natural de La Martinica, el cual como albañil, fué de los que trabajó en las paredes de la fabricación de la mencionada iglesia, desde su comienzo hasta su terminación, y otros individuos más, que contribuyeron también con lo que les fué solicitado.

Para el mismo año de 1838, funcionaban dos escuelas en la población de San Cristóbal; una particular, dirigida por el Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, natural de la ciudad de La Vega, cuya escuela particular había sido fundada por el propio Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, poco tiempo después del día 16 de Agosto de 1820, que se hizo cargo de la Parroquia del Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, y la otra escuela, la cual era sostenida por el Gobierno, era dirigida por Don Juan de Sierra, natural de la ciudad de Santo Domingo.

Según el Censo Agrícola levantado por el Gobierno haitiano en 1840, cuyos detalles de dicho Censo agrícola los trae en su importante Historia el ilustre historiador fenecido ya desde hace tiempo, Don José Gabriel García, había en la Común de San Cristóbal, en ese tiempo, 39 cañaverales, 57 cafetales, 12 siembras de tabaco, 34 cacaoales, 6 labranzas de café y caña y 622 conucos de frutos menores.

Uno de los más crueles opresores que tuvo la Común de San Cristóbal durante la dominación haitiana, fué el Coronel Alejandro Fevrier, Comandante de Armas de dicha Común de San Cristóbal, pues sus arbitrariedades y abusos fueron tan terribles, que hicieron que su nombre fuera execrado.



El día 2 de Enero de 1842, se comenzó a trabajar en las minas de la Sección de El Tablazo, río arriba de Nigua, de la Común de San Cristóbal, cuyos trabajos eran dirigidos por el señor Don Nicolás Julia, Oficial Civil en ese tiempo, de la Común de Santiago de los Caballeros, y el señor Roverson y cinco ingleses más que trabajaban como oficiales.

En el terremoto que hubo a las 5 de la tarde del día 7 de Mayo de 1842, en un pedazo de tierra que se agrietó en el lugar de San Antonio de la Común de San Cristóbal, se tragó hasta el pecho a la señora Doña Narcisa Rodríguez, cuando venía del río de Nigua, con una lata de agua en la cabeza, a la que para sacarla de dicha agrietura, las gentes fueron al pueblo a buscar al Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, el que dirigiéndose a dicho lugar de San Antonio, con el auxilio de otras personas, sacó a la señora Doña Narcisa Rodríguez de la referida agrietura, donde por tal motivo se hizo un calvario, el cual si todavía no ha sido destruído, debe existir todavía, toda vez que hace como veinte años que dicho calvario existía.

Por decreto del Gobierno Provisional haitiano, el día 11 de Julio de 1843, se convirtió a San Cristóbal en Común del Cantón de Santo Domingo, del Departamento del Ozama. Proclamada la Independencia de nuestra Patria en 1844, el Gobierno de la Junta Central Gubernativa en su decreto de convocatoria a elecciones de fecha 24 de Julio del mismo año de 1844, para el nombramiento de diputados para el primer Congreso Constituyente que tuvo la República Dominicana, la hizo figurar como Común del Departamento de Santo Domingo, a la vez que le dió facultad para elegir un Diputado, cuya elección de Diputado recayó en el Cura Párroco de la Parroquia de la Común de San Cristóbal, el Presbítero Juan de Jesús Fabián Ayala y García, cuyo primer Congreso Constituyente se reunió en el pueblo de San Cristóbal, el día 24 de Septiembre de dicho año de 1844, votando en el mismo pueblo de San Cristóbal, la primera Constitución que tuvo la República Dominicana, el día 6 de Noviembre del mencionado año de 1844, de ahí que el día 13 de Noviembre del año 1844, procedente de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, acompañado de algunos miembros de la Junta Central Gubernativa y escoltado por un escuadrón de caballería, compareció el General Pedro Santana, por ante el soberano Congreso Constituyente, el cual se encontraba todavía reunido en la población de San Cristóbal, donde el soberano Congreso Constituyente le tomó el juramento de Ley, por primera vez al General Pedro Santana, como Presidente Constitucional de la República Dominicana.

El día 15 de Marzo de 1844, falleció en la población de San Cristóbal el señor Don Luis Gland, natural de La Martinica, casado con Doña Concepción Nina, el cual como de profesión albañil que era, fué el



mismo que comenzó en 1826, a trabajar en las paredes de la iglesia vieja de San Cristóbal, hasta que se terminó en 1838.

De acuerdo con la Ley de Administración Provincial del día 9 de Junio de 1845, se consagró a San Cristóbal, como Común de la Provincia de Santo Domingo.

El día 17 de Julio de 1845, fueron fusilados en la población de San Cristóbal, los señores Antonio Buscaburro, natural de la isla de Puerto Rico, el cual andaba prófugo; José María Parreño, el cual era casado con Candelaria de Lara, y Antonio Cepero, por el hecho de haber tomado parte muy activa en el acto de insubordinación que llevaron a cabo una parte de los habitantes de la Sección de Santa María, de la Común de San Cristóbal, a principio de dicho mes de Julio del mismo año, negándose a engrosar en las filas del Ejército del Sur, en los momentos que se hacían reclutamientos. A esta gente le decían los congos, debido a que así le decían a todos los nativos de dicha Sección de Santa María, cuyo mote de congos aunque ya hoy con poca frecuencia, subsiste todavía.

En la misma fecha se le dió sepultura al cadáver de Don Juan de Brito, el cual era casado con Doña Luisa Guzmán, con la cual llegó a procrear seis hijos, y el cual falleció a consecuencia de los balazos que recibió de manos de los revoltosos congos de Santa María, en los momentos en que Don Juan de Brito, acompañado de las fuerzas del Gobierno, pelearon con dichos revoltosos congos, para someterlos a la obediencia.

El día 9 de Mayo de 1849, en una de las páginas de los libros de bautismos de la Parroquia a su cargo, escribió una nota patriótica el Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, cuya nota patriótica, respetando la ortografía y redacción del Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, copiada a la letra dice así: "Por concluido este libro undécimo que contiene 189 hojas útiles y en ellas 2140 partidas de bautismos concluidas y llenadas con varios niños de los pueblos del Sur, en el derrote sucedido con ocasión del sanguinario Soulouque, Presidente de los haitianos, que venia con el designio de no dejar en esta parte del Este solo era el país barrido; pero Dios que se duele de nuestras miserias por la penitencia nos hizo salvos del tirano y su sentencia recayó sobre su ejército con muerte de muchos y 3 generales. San Cristóbal y Mayo 9 de 1849". Firmado Jesús Ayala (rúbrica).

Por la Ley del Ayuntamiento del día 29 de Mayo de 1855, quedó suprimido el Ayuntamiento de la Común de San Cristóbal, en unión de otros Ayuntamientos más, en cuyas comunes y puestos militares, que no tenían Ayuntamientos, las Asambleas Primarias nombrarían un Síndico para cuidar del orden y de la seguridad de la Común, y ejercer otras atribuciones que la Ley les concedía. El Alcalde Constitucional,



hoy Juez de Paz, con la anuencia del Síndico y del Comandante de Armas, nombrarían un Tesorero para la recaudación, administración y vigilancia de los fondos municipales, pero por otra ley de fecha 28 de Mayo de 1857, se le dió de nuevo a la Común de San Cristóbal, la facultad de tener Ayuntamiento, y se derogó la Ley anterior que daba facultades al Síndico, al Alcalde Constitucional y al Comandante de Armas, para llenar funciones municipales en las comunes y puestos militares donde no existían Ayuntamientos. Por la misma Ley se le atribuyó al Alcalde Constitucional y al Comandante de Armas de la Común donde no hubiera Ayuntamiento, el encargo de designar un Tesorero para la recaudación y depósito de los fondos municipales.

En este mismo año de 1857, en el cual los colegios electorales de las provincias habían nombrado los miembros del soberano Congreso Constituyente, el cual se instaló en la ciudad de Moca, el día 7 de Diciembre de dicho año de 1857, en cuyo Congreso Constituyente, se le dió representación a la Común de San Cristóbal, eligiéndole dos diputados, cuyas diputaciones recayeron en los señores Don Pedro Alejandrino Pineda y Pereyra y Don Demetrio Alvarez, asistiendo solamente a las sesiones del Congreso Constituyente, el Diputado Don Pedro Alejandrino Pineda y Pereyra, porque el Diputado Don Demetrio Alvarez, no llegó a asistir a ninguna de las sesiones que celebró dicho Congreso Constituyente, debido a su estado de enfermedad, según su carta que en este sentido le envió al referido Congreso Constituyente, a cuya carta se le dió lectura en la sesión que celebró el mencionado Congreso Constituyente el día 19 de Enero de 1858, votando el ya mencionado Congreso Constituyente, el día 19 de Febrero de dicho año de 1858, la Constitución, para lo cual había sido elegido.

Por medio de la resolución del día 24 de Agosto de 1861, de la Capitanía General del Gobierno español de la Anexión proclamada el día 18 de Marzo de dicho año de 1861, la Común de San Cristóbal fué erigida en Tenencia del Gobierno Político y Militar de Santo Domingo.

En la guerra de nuestra Independencia Patria, la Común de San Cristóbal fué una de las comunes que aportó mayor número de hombres, donde muchos de sus hijos se distinguieron por sus proezas, de ahí que en 1845, para seguir combatiendo contra los haitianos, se formó un nuevo batallón con el nombre de Nigua.

Si digna fué la actitud de los hijos de la Común de San Cristóbal, durante la gloriosa guerra de la Independencia, igualmente lo fué en la memorable guerra de la Restauración, por lo que el Gobierno de la Revolución Restauradora, instalado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, el día 14 de Septiembre de 1863, presidido por el General José Antonio Salcedo, reconoció a San Cristóbal, en el mes de Abril de 1864, como el baluarte inexpugnable de la Restauración Restauradora



en el Sur, por lo que en cuya virtud, fué visitado el heroico pueblo de San Cristóbal por el Presidente General Don José Antonio Salcedo y el Vicepresidente Licenciado Don Benigno Filomeno de Rojas.

De acuerdo con el decreto del día 12 de Agosto de 1865, que puso en vigor la Ley sobre Administración Provincial, del día 5 de Septiembre de 1854, volvió de nuevo la Común de San Cristóbal a readquirir su condición de Común de la Provincia de Santo Domingo.

San Cristóbal ha dado hombres muy notables, como el General José María Cabral y Luna, héroe de Santomé y La Canela y Presidente que fué de la República; el Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo Molina, actual Presidente de la República, Generales José del Carmen Reynoso, Desiderio Pozo, Aniceto Martínez, José Vicente Valera y Alvarez (Pepe Valera), Juan Tejera y Valera, Alejo Campu-sano, Eusebio Evangelista, José Melenciano, Eusebio Pereyra y Severo Guridi y Cabral; coroneles, Dionisio y Melchor Cabral y Luna, Manuel María Albert (Juan María), José de las Mercedes Pimentel y Hermenegildo Norberto (Rubillo); ciudadanos Don José Dolores Pereyra, Don Pedro Alejandrino Pineda y Pereyra, Don José Debeaux, célebre educacionista, Don Eusebio Araujo y otros más.

En cuanto a los generales Antonio Duvergé y José Leger, a quienes siempre, de una manera equivocada, se les ha tenido como hijos de San Cristóbal, hoy en honor a la verdad histórica, podemos decir que no eran hijos de San Cristóbal, pues el General Antonio Duvergé, ni siquiera nació en la República Dominicana, pues según declaraciones del propio General Antonio Duvergé, hechas en distintas ocasiones, su nacimiento se verificó en Mayagüez, Puerto Rico, y el General José Leger, nació en Azua, según su propia declaración, en su matrimonio celebrado con la señorita María Mercedes Fort, en San Cristóbal, el día 6 de Mayo de 1852, por ante el Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, pues lo que hay de verdad en este asunto, es que dichos generales Antonio Duvergé y José Leger, vivieron en San Cristóbal, donde procrearon familias, por haberse casado con distinguidas damas de la buena sociedad de San Cristóbal, por lo que hoy, hay en San Cristóbal, numerosas descendencias de los generales Don Antonio Duvergé y Don José Leger. El General Don Antonio Duvergé, fué soldado benemérito de nuestra guerra de Independencia, el cual por pasiones políticas fué fusilado en el Seybo, el día 11 de Abril de 1855, en el Gobierno del General Pedro Santana, y el General Don José Leger, fué soldado benemérito de las guerras de la Independencia y de la Restauración, el cual murió de muerte natural en el Sur, cuando la revolución de los Seis Años, donde se encontraba al lado del General Don José María Cabral y Luna, peleando en contra del Gobierno del General Don Buenaventura Báez.



El caserío o batey del Ingenio de la referida antigua Hacienda de San Cristóbal, existió del lado derecho del río de Nigua, en el sitio que hoy se conoce con el nombre de Pueblo Viejo, el cual queda por el lado Sur, de la salida del Pueblo Abajo de la población de San Cristóbal, cuyos escombros de mampostería muy menoscabados, no tanto por el largo tiempo que ha pasado, sino más bien debido a las manos ociosas del hombre, a pesar que en la actualidad se están destruyendo algunas paredes, para utilizar el material en varias casas que se están construyendo en ese sector, cuyos escombros de mampostería se ven todavía en terrenos que hoy en día son de la Sucesión Renvill, habiéndole vendido últimamente dicha Sucesión Renvill, al Honorable Ayuntamiento de la Común de San Cristóbal, una parte de dichos terrenos.

Con lo dicho queda demostrado que la hoy Ciudad Benemérita de San Cristóbal, perteneciente a la Común del mismo nombre, cabecera de la Provincia Trujillo, cuya Provincia Trujillo fué inaugurada el día primero de Enero de 1935, su verdadero origen dependió del caserío o batey de la antigua Hacienda de San Cristóbal cuya Ciudad Benemérita de San Cristóbal, está situada del lado derecho del río de Nigua.

LA ANTIGUA HACIENDA DE YAMAN

La antigua Hacienda de Yamán, con ermita y cementerio, la cual contenía un Ingenio, con varios esclavos al servicio de su amo, Don Juan de Ampies, factor que fué de sus Magestades y Regidor de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, cuya antigua Hacienda de Yamán, estuvo situada encima de la cabecera del río Yamán, hoy Yubaso, cuyas ruinas de mampostería se ven todavía en el sitio que en la actualidad se conoce con el nombre de El Ingenio, paraje de la Sección de Cambita de los Garabitos, dependiente de la común de San Cristóbal, la cual dicha antigua Hacienda de Yamán, fué fundada por dicho Don Juan de Ampies, antes del año de 1546, puesto que figura en la descripción que hace en su Historia el historiador Don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, de las haciendas que contenían ingenios, en dicho año de 1546, por lo que muerto Don Juan de Ampies, antes del referido año de 1546, heredó la referida antigua Hacienda de Yamán, su esposa Doña Florencia de Avila, ignorando hasta ahora a quien perteneció la mencionada antigua Hacienda de Yamán, después de Doña Florencia de Avila.

LA ANTIGUA HACIENDA DE EL PEDREGAL

Una de las grandes haciendas, que para el año de 1780 existían en todo su apogeo, con ingenio, ermita y cementerio en el Partido de los



Ingenios, ermita y cementerio en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, fué la de El Pedregal, en el lugar que hoy aún conserva el nombre, como paraje de la Sección de La Cruz de Santiago, perteneciente a la Común de San Cristóbal, de la cual fué dueño con 43 esclavos a su servicio el Mariscal de Campo y Comandante de Ingenieros Don Antonio Alvarez Barba, el cual era más bien conocido solamente por el nombre del Comandante Don Antonio Barba, el que poseyó dicha antigua Hacienda de El Pedregal, hasta el día 6 de Abril de 1820, que se la vendió al señor Don Juan Laudez y éste a Don Joaquín Guerra, y de las manos de Don Joaquín Guerra, pasó a las de Don Juan Pedro Lachapell, cuyos terrenos son poseídos hasta el día de hoy, por algunos de los sucesores de éste.

Cedida la parte Española de la Isla de Santo Domingo a la República Francesa, de acuerdo con lo estipulado en el tratado de Basilea, el día 22 de Julio de 1795, el Mariscal de Campo y Comandante de Ingenieros, Don Antonio Alvarez Barba, después de haber asistido en unión de otros personajes más, el día 20 de Diciembre del mismo año de 1795, a la exhumación en la Catedral de Santo Domingo, de los supuestos restos del ilustre descubridor de América, Don Cristóbal Colón, de acuerdo con el acta notarial levantada al efecto por Don José Francisco Hidalgo, escribano de la Cámara de la Real Audiencia, para ser llevados a la ciudad de La Habana de la Isla de Cuba, según lo propuesto por Don Gabriel de Aristizabal y Espinosa, Comandante en Jefe de la expedición marítima mandada a las Antillas, fué al Mariscal de Campo y Comandante de Ingenieros, Don Antonio Alvarez Barba, a quien le tocó en compañía de los señores Don Joaquín Cabrera, Brigadier Comandante de Milicias; Don Antonio Canzi, Brigadier y Teniente Rey; y Gaspar de Casasola, Coronel del Regimiento de Cantabria; conducir al puerto de Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, los dichos supuestos restos de Don Cristóbal Colón, para ser embarcados a bordo del Bergantín Descubridor, hasta la ensenada de Ocoa, para ser trasladados al navío San Lorenzo, el que zarpó de dicha ensenada con rumbo a La Habana, el día 24 del mismo mes y año, de todo lo cual dió conocimiento el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, don Joaquín García, al señor Don Luis de Las Casas, Capitán General de la Isla de Cuba, participándolo también por escrito el señor Arzobispo, el Jefe de la Escuadra, el regente de la Audiencia y las demás autoridades, al señor Obispo y al Comandante de Marina de la vecina Isla de Cuba, para que cada uno por su parte diera las disposiciones convenientes para el recibo y depósito de los supuestos restos de Don Cristóbal Colón, en la Iglesia Catedral con el decoro y los honores correspondientes.

Pero es el caso, que aunque la mayoría de los dominicanos quedó en la creencia de que los restos que con tanta precipitación fueron



exhumados de la Catedral de Santo Domingo, eran realmente los del célebre descubridor del Nuevo Mundo, hubo sobrado motivo para suponer por medio de las opiniones de la gente culta de aquella época, que por carecer de lápida e inscripciones la bóveda abierta en la Catedral, abrigaron la sospecha de que pudo haber sido confundida con la que encerraba las cenizas de Don Diego Colón, traídas de España juntas con las de su padre, surgiendo de ahí la vaga tradición de que los restos de Don Cristóbal Colón, no habían salido nunca del país, tradición que al correr de los tiempos, vino a ser confirmada de la manera más controvertible, por medio del encuentro puramente casual de la sepultura de Don Luis Colón, que fué la que dió origen al feliz hallazgo de la que contenía los verdaderos restos de su abuelo, Don Cristóbal Colón, hecho ocurrido en la Catedral de Santo Domingo, el día 10 de Septiembre de 1877.

El Ingeniero Don Antonio Alvarez Barba, fué el mismo que en unión del Ingeniero Don Lorenzo de Córdoba, trazaron e hicieron el plano de la población de Samaná, cuando fué fundada el día 21 de Agosto de 1756, siendo el Ingeniero Don Lorenzo de Córdoba, el jefe de dicho trazado.

La antigua Hacienda de El Pedregal, cuyas ruinas de mampostería se ven todavía no en muy mal estado, estuvo situada en la orilla izquierda del río de Nigua, así como también en la orilla izquierda del arroyo de Madre Vieja, o Río Viejo.

LA ANTIGUA HACIENDA FUNDACION

La antigua Hacienda de Fundación, consistente en un ingenio solamente, puesto que no tenía ermita, ni cementerio, como los tenían algunas de las otras haciendas, que en esa época gozaron de ese privilegio, no obstante eso era una gran Hacienda, la que parece que fué fundada después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos, que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista, son del año de 1802, con varios esclavos al servicio de su amo, en cuya antigua Hacienda de Fundación, se refugiaron en dicho año de 1802, los esclavos que se rebelaron en las haciendas de Camba Arriba y Camba Abajo, siendo Don Emeterio Vilaseca, en ese año, el dueño de la antigua Hacienda de Fundación, cuyos esclavos rebeldes de dichas haciendas de Camba Arriba y Camba Abajo, de cuya antigua Hacienda de Camba Arriba, era dueño en ese tiempo el señor Don Nicolás Guridi, y de la antigua Hacienda de Camba Abajo, lo era el señor Don Manuel Pereyra, lo que parece que el propósito al refugiarse en la antigua Hacienda de Fundación, dichos esclavos



rebelados, era con el fin de conquistar a los esclavos de las demás haciendas vecinas, para seguir adelante en su propósito, hasta lograr el triunfo que deseaban, objeto que no lograron porque perseguidos muy de cerca, como la velocidad del rayo, fueron vencidos por haber caído todos prisioneros, a excepción de cuatro que murieron durante la persecución, de manos del Coronel Don Juan Barón, y los demás por el dueño de la antigua Hacienda de Fundación, Don Emeterio Vilaseca, el que quedó encargado a última hora, mientras el Cor nel Don Juan Barón, seguía a la ciudad de Azua, con ciento cincuenta hombres de Baní para detenerse en la dicha ciudad de Azua, en expectativa para contrarrestar cualquiera otra intentona revolucionaria que tuviera preparada para el futuro.

La antigua Hacienda de Fundación, después de haber sido abandonada por su dueño, con motivo de la libertad de los esclavos, decretada por el Gobierno de la ocupación haitiana en 1822, fué ocupada en 1828, por el General haitiano Juan Bautista Richet, Comandante de Armas de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, y a la vez Gobernador interino del Departamento de Santo Domingo, por ausencia del Gobernador titular, el General Jerónimo Maximiliano Borgellá, quien se encontraba en Haití, donde había ido llamado por el Presidente Juan Pedro Boyer, para tratar asunto personalmente con motivo de la situación política de aquella época, dicho General Juan Bautista Richet, aprovechando el momento, se dió a la tarea de fomentar en los terrenos de la abandonada antigua Hacienda de Fundación, grandes plantaciones de frutos menores, a lo igual que lo hizo también, en los terrenos de La Estancia de El Rey, en la Sección de Najayo Arriba, de la Común de San Cristóbal, a la vez que levantó en Las Cabezas de las Aguas de los arroyos de Najayo y Madero, de dicha Sección de Najayo Arriba, un fuerte con el nombre de Resolú, que quiere decir resuelto, cuyas ruinas de mampostería se ven todavía, en el mismo sitio que hoy se conoce con el nombre de Resolí, en cuyos trabajos en la construcción de dicho fuerte, los soldados haitianos cometieron crímenes tan espeluznantes con los presidiarios que hacían dichos trabajos, que eran capaces de consternar a los corazones más endurecidos, haciendo lo mismo en la construcción de otro fuerte con el mismo nombre, en la loma Pan de Azúcar, de la Común de Azua, y en la construcción de una casa de gobierno en la ciudad de La Vega, cuyos trabajos de fortificación, así como los de fomentos agrícolas, y la construcción de la casa de Gobierno en la ciudad de La Vega, lo hacía el General Juan Bautista Richet, con el objeto de formar una guerra de casta, cuyo objeto no llegó a tener efecto, porque descubierto a tiempo el General Juan Bautista Richet, fué hecho prisionero y enviado a Haití, donde largos años después de haber sido puesto en libertad, llegó a ser Presidente de la República.



La antigua Hacienda de Fundación, cuyas ruinas de mampostería aunque no completas, porque una parte de dichas ruinas han sido destruídas para llevar a cabo otras construcciones, las ruinas que quedan se ven todavía, no en muy mal estado, del lado derecho del río de Nigua, que fué donde existió la referida antigua Hacienda de Fundación, hoy Hacienda modernizada con el mismo nombre, propiedad del Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, cuya Hacienda de Fundación, figura hoy como paraje de la Sección de Valázquez, de la Común de San Cristóbal, abarcando la mencionada Hacienda de Fundación, otros sectores pertenecientes a otras secciones radicadas en la misma Común de San Cristóbal.

LA ANTIGUA HACIENDA DE SAMANGOLA

La antigua Hacienda de Samangola, la cual contenía un ingenio, sin ermita, ni cementerio, por no haber sido favorecida de ese privilegio, estuvo situada en la orilla derecha del río Nigua, cuyas ruinas de mampostería, se ven todavía no en muy mal estado, y aunque no hemos podido encontrar un documento que nos diga hasta ahora la verdad con respecto a su verdadero dueño, es de tradición que fué de Don Juan Savala, cosa que nosotros no afirmamos, porque muchas veces resulta, que lo que se afirma por medio de la tradición, mientras muchas veces resulta ser verdad, la mayor parte de las veces resulta ser incierto, cuando el día menos pensado aparece un documento diciendo la pura verdad, pues lo único que podemos afirmar en el presente caso, es que en el mismo lugar de Samangola, existió en la Era Colonial Española, o bien sea en la misma época que existió dicha antigua Hacienda de Samangola, una Estancia con el nombre de Samangola, que fué propiedad de Doña Antonia Guridi, esposa que fué de Don Luis Franco de Acevedo, según el ilustre Padre Fray Cipriano de Utrera, cuya antigua Estancia de Samangola, para el año de 1780, se encontraba en buen estado de progreso, con 2 esclavos al servicio de su dueña.

LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN GREGORIO DE NIGUA

La antigua Hacienda de San Gregorio de Nigua, existió en el mismo sitio que hoy se conoce, más bien por el nombre de Nigua, que por el de su verdadero nombre de San Gregorio de Nigua, por el lado de la orilla izquierda del río de Nigua, cuyas ruinas de mampostería se ven todavía en muy buen estado, cuya antigua Hacienda de San Gregorio de Nigua, con ingenio, ermita y cementerio, existía ya para el año de 1606, puesto que figura en el Censo de vecinos, que en dicho año de



1606, hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio Osorio, cuya antigua Hacienda de San Gregorio de Nigua, para el año de 1780, se encontraba en muy buen estado de progreso, con 41 esclavos al servicio de su amo, Don Casimiro Bello, en cuya ermita de dicha antigua hacienda de San Gregorio de Nigua, se asiló en el año 1781, en busca de perdón, según la costumbre de aquella época, el reo José Guzmán, el cual era perseguido de la justicia, por falta que había cometido, pasando la referida antigua Hacienda de San Gregorio de Nigua, de las manos de Don Casimiro Bello, a las de Don Francisco de Luna el que se la vendió a Don Antonio Santos Perdomo, el día 9 de Marzo de 1831, por ante los notarios públicos de los del número de aquel entonces, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, Don José Troncoso y Don Antonio Abad Solano.

Debemos decir que de todas las ermitas y cementerios que existieron en las distintas haciendas, que gozaron de este privilegio, durante la Era Colonial Española, que la única ermita de ese tiempo, que existe todavía, es la de Nigua, en la cual los moradores del lugar, celebran sus oficios religiosos, por encontrarse dicha ermita en perfecto buen estado, y que el cementerio que poseía de la misma Era Colonial Española, existió del lado atrás de la mencionada ermita, hasta hace poco más o menos veinte y cinco años, que fué abandonado, por haberse hecho un nuevo cementerio en la carretera Sánchez, que es el que existe actualmente, muy cerca del puesto del Ejército Nacional, que existe en dicha carretera Sánchez, desde hace varios años.

Después del abandono de la mencionada antigua Hacienda de San Gregorio de Nigua, se formó un caserío, el cual para el año de 1891, se encontraba bastante numeroso, por lo que sus moradores en dicho año de 1891, solicitaron al Gobierno del General Ulises Heureaux (Lilís), que dicho caserío fuera elevado a la categoría de Puesto Cantonal, a cuya solicitud, el Gobierno no le dió paso. Pero no obstante eso, el caserío o poblado, ha seguido en progreso, debido a que el Gobierno de la ocupación militar americana, hace más de treinta años que construyó en el poblado, varios buenos edificios de concreto armado, que fueron destinados a una penitenciaría que establecieron en dicho poblado de Nigua, el mismo Gobierno de la ocupación militar americana, cuya penitenciaría fué suprimida por el Gobierno del Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo Molina, por lo que cuyos edificios donde existió dicha penitenciaría, están destinados en la actualidad, a leprocomio y manicomio, por lo que se encuentran reclusos en dichos edificios, los que sufren del mal de lepra o lázaro, y los que han perdido el uso de la razón, por medio de la demencia, o locos.

El sitio donde existió la antigua Hacienda de San Gregorio de



Nigua, hoy Nigua, Sección perteneciente a la Común de San Cristóbal es un terreno bastante llano, por lo que resulta muy apropiado para el fomento de una bonita población.

LA ANTIGUA HACIENDA DE BOCA NIGUA

La antigua Hacienda de Boca Nigua, la cual contenía un ingenio, sin ermita, ni cementerio, estuvo situada en la Boca del lado derecho del río Nigua, por lo que de ahí es que lleva actualmente el nombre de Boca Nigua, hoy Sección del mismo nombre, perteneciente a la Común de San Cristóbal, cuyas ruinas de mampostería se ven todavía, no en muy mal estado, cuya antigua Hacienda de Boca Nigua, fué propiedad del Marqués de Aranda, y administrada por su sobrino Don Juan Bautista de Oyarzabal, la que parece que fué fundada después del año 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos, que en dicho año de 1606 hizo levantar el Gobernador de la parte española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos de esa época, que hemos tenido a la vista, es que en el lugar de Boca Nigua, existieron dos hatos, uno que fué de un tal Don Lorenzo, y el otro de Don Marcos Sarante, en cuya antigua Hacienda de Boca Nigua, en el mes de Noviembre de 1796, se sublevaron algunos esclavos, con el propósito según parece, de matar a los blancos para adueñarse de la tierra, contando con dos pequeños cañones, y algunas armas y pertrechos, las cuales conservaba el dueño de la antigua Hacienda de Boca Nigua, para defenderla de cualquier agresión de parte de los piratas, por estar dicha antigua Hacienda de Boca Nigua, muy cerca del mar de las Antillas, cuyos esclavos sublevados atacaron la casa principal de la referida antigua Hacienda de Boca Nigua, donde Don Gabriel Collar, Mayordomo de la antigua Hacienda de Boca Nigua, con el auxilio de los vecinos más cercanos, pudo contenerlo, no pudiendo evitar que le dieran fuego a dos cañaverales, acompañados de otros daños de consideración. Pero como un esclavo leal no perdió tiempo, corriendo a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, dió parte de la revuelta, por lo que el Capitán General con la prontitud que el caso requería, despachó inmediatamente dos compañías de granaderos, los cuales en el término de la distancia restablecieron el orden, matando durante la persecución varios insurrectos, de los cuales hirieron diez, haciendo prisioneros a los demás, teniendo las tropas del Gobierno solamente tres soldados heridos, quedando de esta manera restablecido el orden, instruyéndole el correspondiente proceso, el Oidor Bravo, que fué junto con la tropa, por lo que quedaron todos los culpables sometidos a la justicia, la que sin miramiento les aplicó el más duro castigo.

Y ahora aprovechando el momento debemos decir, que en cuyo



ingenio de dicha antigua Hacienda de Boca Nigua, se detuvo el General Toussaint Louverture, con su ejército cuando iba rumbo a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, después de su triunfo en la batalla de la sabana de Ñagá, hoy Sección de Juan Barón, perteneciente al dependiente de la Común de San Cristóbal, cuya batalla de Ñagá, hoy Juan Barón, tuvo lugar el día 26 de Enero de 1801, de cuyo Ingenio de la referida antigua Hacienda de Boca Nigua, salió para la dicha ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, el General Idlenger, el que después de su llegada, a la referida ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, volvió a dicho Ingenio de la antigua Hacienda de Boca Nigua, acompañado en clase de parlamentarios de los señores Don Leonardo Delmonte, del Licenciado Don José Tiburcio Sterling y Delmonte y el Oficial real Don Francisco Gascue, con quienes se ajustó la paz, reducida a que entrase el General Toussaint Louverture, según lo convenido, glorioso y triunfante a la mencionada ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, por lo que en cuya virtud, a dicho convenio se le dió el verdadero cumplimiento.

Con el relato de la antigua Hacienda de Boca Nigua, o bien sea a la presente, les damos fin a la descripción de todas las haciendas, con sus respectivos nombres, que durante la Era Colonial Española, existieron en ambos lados de la orillas del caudaloso río Nigua, a las que el historiador Don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, cuando escribió en su Historia, la descripción de todas las haciendas que con ingenios existían ya en nuestra Isla en 1546, a todas las que se encontraban establecidas en esa época, en las orillas del río Nigua, les dió simplemente el nombre de Nigua. Igualmente lo hizo también en su Historia, el Padre Fray Bartolomé de Las Casas, ilustre defensor de la raza india, por lo que ahora seguimos con la descripción histórica, de las demás antiguas haciendas, que en la misma Era Colonial Española, existieron en otra parte del Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal.

LA ANTIGUA HACIENDA DE ITABO

La antigua Hacienda de Itabo, sin ermita y cementerio, la cual contenía un ingenio, estuvo situado en la márgen izquierda del arroyo de Itabo, por lo que de cuyo arrollo le vino el nombre de Itabo, la cual fué fundada después del año de 1606, puesto que no figura en la descripción de los ingenios existentes en esa época en nuestra Isla, que hace el historiador Don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, en su Historia General y Natural de las Indias, cuya antigua Hacienda de Itabo, con varios esclavos al servicio de su amo, fué fundada por



Don Cristóbal de Tapia, veedor que fué de las fundiciones del oro en nuestra Isla, y Regidor de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, por lo que muerto Don Cristóbal de Tapia, antes de dicho año de 1546, heredó la dicha antigua hacienda de Itabo, su hijo Don Francisco de Tapia, el cual abandonó la referida antigua Hacienda de Itabo, por motivo que los gastos que tenía en sostenerla, eran mayores que las ganancias que de ella obtenía por cuyo motivo se perdió la mencionada antigua Hacienda de Itabo.

Las ruinas de mampostería que pertenecieron a la antigua Hacienda de Itabo, se ven todavía no en muy mal estado, en el sitio que hoy se conoce con el nombre de El Cajilito, paraje de la Sección de La Pared, dependiente de la Común de San Cristóbal.

LA ANTIGUA HACIENDA DE SABANABOTANA

La antigua Hacienda de Sabanabotana, sin ermita y cementerio, la cual contenía un ingenio, parece que fué fundada después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos, que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, cuya antigua Hacienda de Sabanabotana, para el año de 1780, se encontraba en buen estado de progreso, con 27 esclavos al servicio de su amo, Don José de la Vega, cuya antigua Hacienda de Sabanabotana, estuvo situada no muy lejos del lado derecho del río Jaina, cuyas ruinas de mampostería, aunque no en muy buen estado, se ven todavía en el mismo sitio que hoy se conoce con el nombre de La Pared, Sección de la Común de San Cristóbal, cuyo nombre de La Pared, lo tomó del vulgo, después del abandono de dicha antigua Hacienda de Sabanabotana, debido a las viejas paredes en ruinas.

En este lugar de La Pared, por el sitio que le llaman El Paso de la Pared, en una pelea sostenida entre los partidarios de los de los partidos Rojo y Azul, en 1876, murió de la parte del Partido Azul, el Coronel Don José del Carmen Durán y otros más, cuyo Coronel Don José del Carmen Durán, era nativo de San Cristóbal, en cuya pelea fueron derrotados los partidarios del Partido Rojo, los que también sufrieron algunas bajas.

LA ANTIGUA HACIENDA DE ARBOL GORDO

La antigua Hacienda de Arbol Gordo, sin ermita y cementerio, la cual contenía un ingenio, con varios esclavos al servicio de su amo, cuyas ruinas de mampostería se ven todavía en el mismo sitio que hoy se conoce con el mismo nombre de Arbol Gordo, paraje en la actualidad de la Sección de Hormigo, del Distrito Municipal de Villa Altagracia, dependiente de la Común de San Cristóbal, cuya antigua



Hacienda de Arbol Gordo, fué fundada mucho antes del año de 1546, puesto que figura en la descripción de los ingenios grandes y pequeños, que hace el historiador Don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, en su Historia General y Natural de las Indias, que existían ya para dicho año de 1546, cuando en su Historia escribió dicha descripción. Igualmente lo hizo también el ilustre Padre Fray Bartolomé de Las Casas, en su Historia General y Natural de las Indias. Dicho nombre de Arbol Gordo, según los citados historiadores Oviedo y Las Casas, viene de un árbol de ceyba, que existió en dicho sitio, el cual según ellos era tan grueso, que Don Diego Colón, con catorce hombres tomados de las manos no fueron suficientes para acabarlo de abarcar, según dice Oviedo, existiendo en esto una pequeña diferencia, en el sentido de que Las Casas dice que si a él no se le ha olvidado, fueron diez hombres los que no pudieron abarcar dicha ceyba.

El fundador de la antigua Hacienda de Arbol Gordo, lo fué el Licenciado Don Cristóbal Lebrón, oidor que fué de la Real Audiencia, cuya antigua Hacienda de Arbol Gordo, después del fallecimiento del Licenciado Don Cristóbal Lebrón, pasó a manos de sus herederos, ignorando nosotros a manos de quien pasó, después de sus herederos y en manos de quien se encontraba cuando fué abandonada en 1822, con motivo de la libertad de los esclavos, decretada en ese mismo año, por el Gobierno de la ocupación haitiana.

LA ANTIGUA HACIENDA DE PARRA

La antigua Hacienda de Parra, sin ermita y cementerio, la cual contenía un ingenio, estuvo situada en el sitio que hoy como paraje de la Sección de Los Montones, perteneciente a la Común de San Cristóbal, se conoce con el mismo nombre de Parra, no muy lejos de la margen derecha del río Jaina, cuyas ruinas de mampostería se ven todavía, en muy mal estado, cuya antigua Hacienda de Parra, parece que fué fundada después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos, que en dicho año de 1606, hizo levantar el Gobernador de la parte española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista, son del año de 1780, en cuyo año era dueño de dicha antigua Hacienda de Parra, el señor Don Nicolás Guridi, con 5 esclavos a su servicio, siendo abandonada por su dueño, esta antigua Hacienda de Parra, en el año de 1822, con motivo de la libertad de los esclavos, decretada por el Gobierno haitiano en dicho año de 1822.

LA ANTIGUA HACIENDA DE VILLEGAS

La antigua Hacienda de Villegas, existió en el mismo sitio que hoy



como paraje de la Sección de El Pomier, hoy Borbón, dependiente de la Común de San Cristóbal, se conoce con el mismo nombre de Villegas, en recuerdo de la antigua Hacienda de su nombre. Pero es el caso, que a pesar que el historiador don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, según el ilustre Padre Licenciado Don Antonio Sánchez Valverde, en su libro *Idea del Valor de la Isla*, toda vez que nosotros en la citada *Historia de Don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés*, no hemos visto tal cosa, califica dicha antigua Hacienda de Villegas, como propiedad del historiador Don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, pero como está más que comprobado que en Villegas, jamás hubo ingenio, ni del historiador Don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez, ni de otra persona, queda demostrado que Villegas no fué una Hacienda, sino una Estancia, porque en la Era Colonial Española, estaban reconocidas como haciendas, las fincas que tenían ingenios y las fincas sin ingenios, estaban reconocidas como estancias. Igualmente hizo con Boruga, a la que también calificó como Hacienda, siendo una Estancia, porque nunca llegó a tener ingenio. A ésta Estancia de Boruga, se le llamó después, Estancia de San Miguel de Boruga.

LA ANTIGUA HACIENDA DE CAMBITA STERLING

La antigua Hacienda de Cambita Sterling, sin ermita y cementerio, la cual contenía un ingenio, con varios esclavos al servicio de su amo, el Licenciado Don José Tiburcio Sterling y del Monte, estuvo situada en el lugar que hoy como Sección, perteneciente a la Común de San Cristóbal, lleva el nombre de Cambita Sterling, en honor a su antiguo dueño, dicho Licenciado Don José Tiburcio Sterling y del Monte, cuya antigua Hacienda de Cambita Sterling, para el año de 1780, se encontraba en muy buen estado de progreso, cuya ruinas de mampostería debido a su abandono, se ven todavía, estando en muy mal estado, no por el largo tiempo que ha pasado, sino debido a las manos destructoras del hombre, a la vez que el Licenciado Don José Tiburcio Sterling y del Monte, fué dueño también de varias casas en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, siendo una de ellas la número 25 que se encuentra en la calle de El Conde, donde está establecida actualmente, la joyería de Don Pascual Prota, cuya casa la adquirió el Licenciado Don José Tiburcio Sterling y del Monte, en el año 1818, la cual heredó después en el año de 1824, su hija Doña María Dolores Sterling y Heredia, llegando el Licenciado Don José Tiburcio Sterling y del Monte, a desempeñar algunas comisiones importantes, siendo una de ellas, la que en unión de los señores Don Leonardo del Monte y el Oficial Real Don Francisco Gascue, como parlamentarios



convinieron y ejecutaron en el ingenio de la antigua Hacienda de Boca Nigua, en el año de 1801, la paz para que el General Toussaint Louverture, entrase triunfante a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, a cuyo convenio se le dió su verdadero cumplimiento, a la vez que el Licenciado Don José Tiburcio Sterling y del Monte, en su carrera política llegó a desempeñar el importante cargo de Auditor de Guerra, en la vecina Isla de Puerto Rico, cuyo cargo lo desempeñaba todavía para el día 18 de Diciembre de 1821.

Abandonada dicha antigua Hacienda de Cambita Sterling, por su dueño el Licenciado Don José Tiburcio Sterling y del Monte, con motivo de la ocupación haitiana del día 9 de Febrero de 1822, que decretó la libertad de los esclavos, se fué a residir a la ciudad de Puerto Príncipe de la Isla de Cuba, donde falleció en el año de 1824, regresando a nuestra Isla algún tiempo después, su hija Doña Dolores Sterling y Heredia, la que poseyó hasta el año de 1875, los terrenos donde existió la referida antigua Hacienda de su padre, que se los vendió a los señores Don Hipólito Montás y Nival (Polo Sensú) y a Don Ambrosio Mesa, quienes ocupaban dichos terrenos en calidad de arrendamiento, desde hacía largo tiempo.

LA ANTIGUA HACIENDA DE CAMBITA PINEDA

La antigua Hacienda de Cambita Pineda, sin ermita y cementerio, la cual contenía un ingenio, con varios esclavos al servicio de su amo, el Comandante Don Andrés Pineda, estuvo situada en el lugar que hoy como Sección, dependiente de la Común de San Cristóbal, se conoce con el nombre de Cambita Uribe, cuyas ruinas de mampostería se ven todavía, a pesar de encontrarse bastante destruídas, no por el largo tiempo que ha pasado, sino más bien debido a las manos ociosas del hombre, que siempre tiene la creencia de que en sitios como estos, se pueden encontrar tesoros. Esta antigua Hacienda de Cambita Pineda, parece que fué fundada mucho después del año de 1800, puesto que los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1816, pasando dicha antigua Hacienda de Cambita Pineda, de las manos del Comandante Don Andrés Pineda, a las de Don Nicolás Guridi, por lo que se llamó después Cambita Guridi, y por último lleva el nombre de Cambita Uribe, como lo dijimos al principio del presente trabajo, pero no obstante esto, todavía por la parte baja de dicho lugar de Cambita Uribe, por donde desemboca arroyo Felipe en el río de Yubaso, en unos terrenos que fueron del finado Don Victoriano Cuesta, y que ahora son del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, hay un pequeño sitio que lleva en la actualidad, el nombre del El



Monte de Pineda, en recuerdo de su dueño primitivo, el Comandante Don Andrés Pineda.

La antigua Hacienda de Cambita Pineda, fué abandonada por su dueño en el año de 1822, con motivo de la libertad de los esclavos, decretada en ese mismo año, por el Gobierno de la ocupación haitiana.

LA ANTIGUA HACIENDA DE CAMBA ARRIBA

Entre las varias haciendas, estancias y hatos que durante la Era Colonial Española existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, se contaba la antigua Hacienda de Camba Arriba, la que con ingenio, ermita y cementerio, parece que fué fundada mucho antes del año de 1546, puesto que figura en el Censo de vecinos, que en dicho año, hizo levantar el Gobernador de la parte española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1767, en cuya fecha, eran dueños de dicha antigua hacienda de Camba Arriba, los señores padres jesuítas, pasando la referida antigua Hacienda de Camba Arriba, en ese mismo año, a manos del Gobierno de nuestra Isla, con motivo de la expulsión de dichos padres jesuítas, de acuerdo con la pragmática orden en fuerza de Ley, dada en El Pardo, por Don Carlos III, el día 2 de Abril de dicho año de 1767, que dispuso la expulsión de los referidos padres jesuítas, de España y de todos sus dominios, y la confiscación de todos sus bienes a favor del Gobierno, a cuya orden le dió cumplimiento el Gobernador de la parte española de la Isla de Santo Domingo en ese tiempo, Don Manuel de Azlor y Urries, el día 12 de Junio del referido año, reduciendo a prisión a todos los padres jesuítas que se encontraban en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, y quienes fueron encerrados en la Iglesia del Convento de Santo Domingo, bajo la vigilancia del Capitán Don José Logroño, donde permanecieron hasta que fueron embarcados para el extranjero en el paquebot Santa María del Socós, en una fecha que se desconoce.

Apoderado el Gobierno, por esta circunstancia, de todos los bienes de los padres jesuítas, nombró administrador de las casas embargadas y de los pocos esclavos que servían a domicilio, a Don Ignacio Hinojosa; y la casa y el Colegio que funcionaba en la misma casa, fué puesto al cuidado de Don Juan Tomatí, y de los bienes rurales, nombraron administrador a Don Miguel Ferrer Angulo, después a Don Luis Florentín de la Torre, el que se fugó con una buena cantidad de dinero que había reunido durante su administración, y por último a Don Miguel Pérez, que fué el que mejor cuenta dió de su administración, aconsejándole al Gobierno la venta de dichos bienes por encon-



trarse éstos muy menoscabados, por lo que el Gobierno, acogiéndose al consejo dado por el administrador Don Miguel Pérez, vendió todos los referidos bienes en el año de 1774, comprando Don José Guridi y Concha, las haciendas de Camba Arriba y San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, por la suma de \$43013 (cuarenta y tres mil, trece pesos), a plazos, y los hatos de Yaguatero y Pizarrete, y Don José de Frómata, la Estancia de cacao de Sainaguá, en el paraje que hoy lleva el nombre de San Antonio, y los hatos de Sabana Grande de Palenque y Catalina, y Don Manuel de Aponte, por la suma de \$3000 (tres mil pesos), los terrenos del Ozama, colindantes con el pueblo de San Lorenzo de Los Minas, en la jurisdicción de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, por lo que como se ve en el presente relato, los hatos de Pizarrete y Catalina, existieron en los mismos sitios que hoy conservan sus nombres en la jurisdicción de Baní, y la Estancia de cacao de Sainaguá, así como los hatos de Sabana Grande de Palenque y Yaguatero, y la antigua Hacienda de San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, a lo igual que la antigua Hacienda de Camba Arriba, pertenecieron a dicho Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, en los lugares que hoy aunque algunos de ellos, con poca diferencia, conservan sus verdaderos nombres, por lo que habiendo fallecido Don José Guridi y Concha, en el año de 1776, heredó sus bienes su hijo Don Nicolás Guridi y Frómata, cuya antigua Hacienda de Camba Arriba, para el año de 1780, se encontraba en muy buen estado de progreso, con 70 esclavos al servicio de su amo; de ahí que en el año de 1802, un esclavo de dicha antigua Hacienda de Camba Arriba, llamado Juan Pedro en combinación con otros esclavos de la antigua Hacienda de Camba Abajo, cuyas antiguas haciendas de Camba Arriba y Camba Abajo, eran vecinas, pues solamente las dividían el camino real, se levantaron en armas, cuyo levantamiento fué ideado por el esclavo de la antigua Hacienda de Camba Abajo, cuyo nombre se desconoce hasta ahora, siendo Don Manuel Pereyra, el dueño de esa antigua Hacienda, cuando esos esclavos se levantaron en armas, los cuales fueron perseguidos y vencidos en la antigua Hacienda de Fundación, hoy Hacienda modernizada con el mismo nombre, propiedad del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, por el Coronel Don Juan Barón, en unión del Oficial Don Emeterio Vilaseca, el que para esa época era el dueño de la antigua Hacienda de Fundación, donde habían ido los sublevados, parece que con la idea de conquistar a los esclavos de Fundación, y los de otros lugares vecinos, muriendo cuatro de ellos en el trayecto, mientras eran perseguidos, y los demás, una parte murieron en el combate, y los restantes cayeron prisioneros, quedando así de esta manera, reducido a la nada el dicho levantamiento en armas que en ese tiempo realizaron los referidos esclavos.

Parece que la referida antigua Hacienda de Camba Arriba, pasó de



la manos de Don Nicolás Guridi y Frómeta, a las de Don Nicolás de Leoz y Echalaz, porque según un documento notarial que hemos tenido a la vista, instrumentado por el que fué Notario Público de los del número de la Común de San Cristóbal, el recientemente finado Don Tulio Pérez Andújar, el dicho señor Don Nicolás de Leoz y Echalaz, en el mes de Junio del año de 1825, le vendió a Don Blas de Luna, los terrenos donde existió la mencionada antigua Hacienda de Camba Arriba, cuya venta fué instrumentada por Don Martín de Mueses, Notario Público de los del número de aquel entonces, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo.

La antigua Hacienda de Camba Arriba, estuvo situada a la orilla derecha del arroyo de Niza, a pesar que tanto los edificios destinados a vivienda, así como la ermita y el cementerio, se encontraban situados a la orilla izquierda del mismo arroyo de Niza, cuyas ruinas de mampostería de ambos lados se ven todavía en muy mal estado, aunque en mejores condiciones las ruinas que se encuentran en la orilla derecha, pero ambas ruinas en el sitio que hoy como paraje de la Sección de Najayo Arriba, de la Común de San Cristóbal, se conoce más bien por el nombre de Camba, que por el de su verdadero nombre de Camba Arriba, confundiéndose al mismo tiempo con el nombre de la antigua Hacienda de Camba Abajo, a la que también como paraje repartido entre las secciones de Najayo Arriba y Canasta, ésta última Sección de Canasta, perteneciente también a dicha Común de San Cristóbal, le llaman Camba, por lo que ambos lugares se conocen hoy como si fueran uno mismo. La antigua Hacienda de Camba Abajo, estuvo situada a la orilla izquierda del arroyo de Niza, a muy corta distancia de la antigua Hacienda de Camba Arriba.

Y ya que nos ha tocado hoy, de hacer en el presente libro, el relato histórico de la antigua Hacienda de Camba Arriba, es bueno que demos a conocer que el autor de dicho libro nació en el mismo Camba Arriba, el día 19 de Noviembre de 1899, hijo natural de los señores Don Justo Vizcaíno y Peguero y Doña Ana Reyes y Flores (Anita), ambos ya finados, habiéndose verificado mi nacimiento muy cerca de las ruinas, que quedan del lado derecho de la orilla de dicho arroyo de Niza, donde existió el ingenio de la antigua Hacienda de Camba Arriba. Uno de nuestros primeros juegos infantiles, fueron con los viejos ladrillos y otros restos de las ruinas de la antigua Hacienda de Camba Arriba. Y recuerdo perfectamente, a pesar de la corta edad que tenía en ese tiempo, haberle preguntado un día a mi abuela materna, la finada Doña María Matías Flores y Nival, por el significado de las paredes en ruinas, contestando ella, que eso eran cosas de un ingenio de cuando la esclavitud, pero no conforme aún, volvimos a preguntarle por el significado de la esclavitud, y ella, aunque no de muy buen humor, en esta última respuesta, dijo que la



esclavitud quería decir, cuando los blancos tuvieron un tiempo que ponían a los negros a trabajarle de balde. Esa conversación sostenida aquel día, con mi inolvidable abuela, quedó para siempre grabada en mi memoria.

LA ANTIGUA HACIENDA DE CAMBA ABAJO

La antigua Hacienda de Camba Abajo, con ingenio, ermita y cementerio, cuyas ruinas de mampostería se ven todavía en muy mal estado, estuvo situada a la orilla izquierda del arroyo de Niza, en el sitio que hoy se conoce más bien por el nombre de Camba, que por el de su verdadero nombre de Camba Abajo, hoy paraje repartido entre las secciones de Najayo Arriba y Canasta, ambas secciones pertenecientes a la Común de San Cristóbal, cuya antigua Hacienda de Camba Abajo, parece que fué fundada después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año, hizo levantar el Gobernador de la parte española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, porque lo único que figura en dicho Censo de esa época, es una Estancia, con el nombre simplemente de Camba, cuya Estancia no hemos podido averiguar, a cual de los dos Cambas correspondía, debido a que después del establecimiento de los dos ingenios, con ermita y cementerio, quedó convertida en dos haciendas, con los nombres de Camba Arriba y Camba Abajo, de cuya antigua Hacienda de Camba Abajo, era dueño en el año de 1780, el señor Don Felipe Guridi, con 50 esclavos a su servicio, por lo que como se ve en dicho año de 1780, que dicha antigua Hacienda de Camba Abajo, se encontraba en buen estado de progreso, de cuyas manos de Don Felipe Guridi, pasó a las de Don Manuel Pereyra, de ahí que un esclavo de Don Manuel Pereyra, cuyo nombre no hemos podido descubrir, promoviera un alzamiento en combinación con otro esclavo de Don Nicolás Guridi, en la antigua Hacienda de Camba Arriba, cuyo esclavo se llamaba Juan Pedro, cuyo alzamiento no tuvo efecto, porque habiéndose dirigido los promotores a la antigua Hacienda de Fundación, parece que con la idea de conquistar a los esclavos de dicha antigua Hacienda de Fundación, y los otros lugares vecinos, siendo perseguidos muy de cerca, por el Coronel Don Juan Barón, y el Oficial Don Emeterio Vilaseca, el cual era el dueño de la antigua Hacienda de Fundación, cuando dichos esclavos se levantaron en armas en el año de 1802, los cuales fueron vencidos pagando con la vida su loco atentado, siendo capturados los demás a excepción de cuatro que murieron durante eran perseguidos, unos por el Coronel Don Juan Barón en persona, y otros por el Oficial Don Emeterio Vilaseca, el que quedó encargado de seguir batiéndolo, mientras el Coronel Don Juan Barón seguía para Azua, con ciento cincuenta hombres de Baní, a establecer un cantón gene-



ral, en vigilancia de los acontecimientos que pudieran desarrollarse en el futuro.

Y ahora para terminar, con la descripción histórica que corresponde a la antigua Hacienda de Camba Abajo, a la vez que les damos fin a la descripción histórica de las antiguas haciendas que estuvieron establecidas en ambas orillas del arroyo de Niza, debemos decir que en la antigua Hacienda de Camba Abajo, existió un pozo, el cual puede verse todavía, debido a que no se ha borrado por completo, cuya antigua Hacienda de Camba Abajo, fué abandonada por su dueño en el año de 1822, con motivo de la libertad de los esclavos, decretada por el Gobierno de la ocupación haitiana, en dicho año de 1822.

Es de tradición que cuando el General Juan Pedro Boyer, Presidente de Haití, iba rumbo a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, cuando invadió nuestra Isla en el referido año de 1822, en el camino, cuando llegó con su tropa a un pequeño alto, que hay muy próximo a donde existió el batey de la referida antigua Hacienda de Camba Abajo, al divisar dicho batey, no teniendo ningún motivo justificado, disparó un tiro de cañón, el cual asustó tanto a las gentes, que algunas mujeres embarazadas dieron a luz antes de tiempo. Este pequeño alto, es el mismo según se dice, donde se encuentra actualmente, la casa del finado Don Emiliano Sierra.

Los terrenos donde existió la antigua Hacienda de Camba Abajo, a lo igual que los terrenos donde existió la antigua Hacienda de Camba Arriba, pasaron a manos de Don Blas de Luna, cuyos terrenos hoy en día, se encuentran en poder de distintos dueños, por haberlos vendido los sucesores de Don Blas de Luna.

LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN MIGUEL DE LA JAGUA

Entre las varias haciendas, estancias y hatos que durante la Era Colonial Española existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, se contaba la de San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, la que con ingenio, ermita y cementerio, con 116 esclavos al servicio de su amo, existía ya para el año de 1606, según el Censo de vecinos que hizo levantar en dicho año el Gobernador de la parte española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, de cuya antigua Hacienda de San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, era dueño en el año que se verificó dicho Censo, Don Juan Tello de Guzmán, la que después pasó a manos del Capitán Don Juan Rivera y Quezada, el que después por medio de un acto testamentario, instrumentado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad



Trujillo, por ante el escribano público Don Francisco Facundo de Carvajal, el día 8 de Julio de 1648, conjuntamente con los hatos de Yaguata y Pizarrete, cuyos hatos también existían ya para el año de 1606, según el referido Censo, el hato de Yaguata, con 3 esclavos al servicio de su amo, ignorando hasta ahora cuál era la cantidad de esclavos destinados al servicio del hato de Pizarrete, en la jurisdicción de Baní, lo cierto es que eran varios, y una buena cantidad de tierra de labranza junto al río Ozama, colindante con el pueblo de San Lorenzo de los Minas, que representaban todos sus bienes, se lo donó a los padres Jesuítas, para que fundaran un Colegio que estuviese a cargo de los Padres de la Compañía de Jesús, en la misma ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, con tal que le nombraran Patrono de él, y después de su muerte lo fuera su sobrino Don Alonso de Rivera, siguiendo por orden la descendencia legítima de dicho sobrino, hasta su sobrina Doña Elvira de Quezada, esposa de Don Diego de Ibarra, y su descendencia, el cual dicho Patrono debía de recibir cada año 300 pesos de las rentas que produjeran dichos bienes, cuyos bienes por estas circunstancias pertenecieron a dichos Padres Jesuítas, hasta el día 12 de Junio de 1767, que fueron expulsados los referidos Padres Jesuítas, de nuestra Isla, de acuerdo con la pragmática orden en fuerza de Ley, dada en El Pardo por Don Carlos III, el día 2 de Abril del mismo año, que dispuso la expulsión de los mencionados Padres Jesuítas, de todos los dominios españoles, y la ocupación y confiscación de todos sus bienes a favor del Gobierno, a cuya orden le dió cumplimiento el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Manuel de Azlor y Urries, en cuya fecha fueron reducidos a prisión todos los Padres Jesuítas que se encontraban en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, y encerrados en la Iglesia del Convento de Santo Domingo, donde permanecieron hasta que fueron embarcados para el extranjero, en el paquebot Santa María del Socós, en una fecha la cual se desconoce.

Además de los bienes de los Padres Jesuítas, que pertenecieron a Don Juan Rivera y Quezada, fueron dueños también de otros bienes radicados en el mismo Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, que consistían en la antigua Hacienda de Camba Arriba, una Estancia de cacao en Sainaguá, en el lugar que hoy como paraje de la Sección de la Loma de los Fructuosos de la Común de San Cristóbal, lleva el nombre de San Antonio, y el hato de Sabana Grande de Palenque, por lo que apoderado el Gobierno de todos los bienes de los Padres Jesuítas, nombró como administrador de las propiedades rurales a Don Miguel Ferrer Angulo, después a Don Luis Florentín de la Torre, el cual se fugó con una buena suma de dinero que había reunido durante su administración y por último a Don Miguel Pérez, que fué el que mejor cuenta dió de su administración, aconsejándole



al Gobierno la venta de los mencionados bienes por encontrarse éstos muy menoscabados, por lo que el Gobierno, acogiéndose a tal sugerencia, vendió todos los ya mencionados bienes en el año de 1774, comprando Don José Guridi y Concha las haciendas de San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, y Camba Arriba, y los hatos de Pizarrete y Yaguata, y Don José de Frómata la Estancia de cacao de Sainaguá y los hatos de Sabana Grande de Palenque y Catalina, éste último a lo igual que Pizarrete, también en la jurisdicción de Baní, por lo que muerto después Don José Guridi y Concha, en el año 1776, heredó sus bienes su hijo Don Nicolás Guridi, los cuales para el año de 1780 se encontraban todos en un estado bastante floreciente, vendiéndole después Don Nicolás Guridi al Padre Doctor Don Bernardo Correa y Cidrón los hatos de Pizarrete y Yaguata, quien los poseyó hasta el año de 1818 que se los vendió a Doña Margarita Fuente, esposa de Don Antonio Alvarez, y los terrenos del Ingenio de la antigua Hacienda de San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, los compró Doña Antonia Alvarez en unión de otras personas, según el documento notarial instrumentado en el año de 1830, por los notarios públicos de los del número de aquel entonces, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, Don José Troncoso y Don Antonio Abad Solano.

Doña Antonia Alvarez y Fuentes, la cual fué esposa de Don Domingo González, Subteniente de Milicias, era hija de Don Antonio Alvarez y Doña Margarita Fuentes. Doña Antonia Alvarez y Fuentes era natural de San Carlos, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, y su esposo Don Domingo González, era natural de Zaragoza, España, hijo de Don Pedro González y Doña Manuela Sánchez. El matrimonio de Don Domingo González con Doña Antonia Alvarez y Fuentes, fué celebrado en el año de 1812.

El Ingenio de la antigua Hacienda de San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, figura solamente con el nombre de La Jagua en el libro "Descripción de la parte Española de Santo Domingo" publicado en el año de 1796 por M. L. Moreau de Saint-Mery, el cual dice que tenía en ese tiempo cincuenta negros, la mitad del número que poseía cuando pertenecía a los Padres Jesuitas.

La antigua Hacienda de San Miguel de La Jagua, estuvo situada en el sitio que hoy como paraje de la Sección de La Cabria del Distrito Municipal de Yaguata, perteneciente a la Común de San Cristóbal, se conoce más bien por el nombre de La Jagua, que por el de su verdadero nombre de La Jagua, que por el de su verdadero nombre de San Miguel de la Jagua, cuyas ruinas de mampostería se ven todavía no en muy mal estado, cuya antigua Hacienda de San Miguel de La Jagua fué abandonada por su dueño en el año de 1822, con motivo de la libertad de los esclavos.



LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN SEBASTIAN DE CUMBA

Entre las varias haciendas, estancias y hatos que durante la Era Colonial Española existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, se contaba la antigua Hacienda de San Sebastián de Cumba, con ermita y cementerio, la que parece que fué fundada después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son de 1780, en cuya fecha era dueña de dicha antigua Hacienda de San Sebastián de Cumba, hoy Cumba, Doña Gregoria de Heredia, con 40 esclavos a su servicio, por lo que muerta Doña Gregoria de Heredia, en el año de 1784, pasó la referida antigua Hacienda de San Sebastián de Cumba a manos del Teniente de Infantería del Batallón Fijo de Santo Domingo, Don Ignacio Caro y Oviedo, el que de acuerdo con un inventario hecho en el mismo Ingenio de la antigua Hacienda de San Sebastián de Cumba el día 13 de julio de 1786, se la vendió por la suma de ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos y un real al señor Don Fabián Rodríguez, según el documento instrumentado el día 19 del mismo mes y año por ante el Notario Público de los del número entonces de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Trujillo, Don José del Abad. Como se ve en el presente relato, la venta de la mencionada antigua Hacienda de San Sebastián de Cumba, hoy Cumba, no fué hecha de acuerdo con dicho inventario porque los efectos inventariados, según su valor, suman a mil trescientos diecinueve pesos y el valor total de la venta de la ya mencionada antigua Hacienda de San Sebastián de Cumba, hoy Cumba, según dicho documento notarial, fué por la ya dicha suma de ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos y un real, a pesar de que en los efectos inventariados, como se verá más adelante, hay una partida que según el precio debe de sumar, a ciento cuarenta pesos y no a ciento setenta y cinco pesos, como figura en el referido inventario.

Los efectos inventariados con su valor fueron los siguientes:

700 hormas a dos reales	\$175.00
La paila grande	100.00
Las hornallas y chimenea nuevas	180.00
Un aparejo	3.00
Un carretón	6.00
Un quijo batido	99.00
La hechura de una chimenea nueva	10.00
Una (aquí roto) en	16.00



Composición (aquí roto) en	15.00
Hierros de casa de purga	3.00
Cuchillo de dos filos para tablas	6.00
Dos moldes de ladrillos	1.00
Una carreta nueva	70.00
El negro Miguel Sabana Grande	30.00
El negrito Clemente	50.00
Cinco yugos.....	10.00
Cuatro bueyes de moler	200.00
Siete bueyes de carretas.....	210.00
Siete novillos.....	119.00
Bomba (aquí roto) en	16.00

El Ingenio de la antigua Hacienda de San Sebastián de Cumba, hoy Cumba, figura con el nombre de Cumbachica, en el libro “Descripción de la parte Española de Santo Domingo”, publicado en el año de 1796, por Méderic Louis Elie Moreau de Saint Mery, el cual dice que en la misma extensión de dicho Ingenio de la antigua Hacienda de San Sebastián de Cumba, hoy Cumba, en las orillas del río de Nizao, comienzan las haciendas de añil y las de algodón.

La antigua Hacienda de San Sebastián de Cumba, estuvo situada en el sitio que hoy se conoce más por el nombre de Cumba, que por el de su verdadero nombre de San Sebastián de Cumba, cerca del río de Nizao, del lado izquierdo de la orilla de dicho río de Nizao, cuyas ruinas de mampostería se ven todavía muy menoscabadas, no por el largo tiempo que ha pasado, sino más bien debido a las manos destructoras del hombre, que siempre tiene la creencia de que en sitios como éstos, se pueden encontrar tesoros, perteneciendo hoy en día dicho lugar de San Sebastián de Cumba, hoy Cumba, como paraje de la Sección de Las Mercedes, del Distrito Municipal de Yaguaje, perteneciente a la Común de San Cristóbal, por lo que con la descripción histórica de la antigua Hacienda de San Sebastián de Cumba, hoy Cumba, le damos fin a la descripción histórica de todas las antiguas haciendas, que durante la Era Colonial Española existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, que son las mismas que figuran en el presente libro y comenzamos ahora con la descripción histórica de todas las antiguas estancias que durante la misma Era Colonial Española existieron en el mismo Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal.

LA ANTIGUA ESTANCIA DE SAN MIGUEL DE BORUGA

Entre las estancias que durante la Era Colonial Española, existieron



en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, se contaba la de San Miguel de Boruga, hoy Boruga, la que a pesar que existía ya para el año de 1785, para el año de 1820, en bastante estado de progreso, con varios esclavos al servicio de su amo que lo era en dicho año Don Juan Conegundo Guerra, el que después se la vendió a Don Pedro Nolasco de Lara y éste a Don Antonio Lluberes y Don Antonio Lluberes a Don Pedro Parreño, según se evidencia de los títulos instrumentados por los notarios públicos de los del número de aquel entonces de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, de fecha 13 de Octubre de 1820, por Don José Troncoso y 10 de Enero de 1822 por Don Tomás Bobadilla, siendo, según se deduce, Don Pedro Parreño, el último dueño que tuvo dicha Estancia de San Miguel de Boruga, hoy Boruga, en la Era Colonial Española, pues como se ve en el presente libro, cuando le faltaba un día para cumplir un mes de haberla adquirido, cesó dicha Era Colonial Española con motivo de la ocupación haitiana del día 9 de Febrero de 1822.

Pero es el caso que el mismo día 9 de Febrero de 1822, que nuestra Isla, como llevamos dicho, era ocupada por el ejército haitiano bajo el mando del Presidente de Haití, Juan Pedro Boyer, se encontraba el ilustre Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, a quien cariñosamente llamaban Padre Juan y Padre Juanico, en la Estancia de Don Pedro Parreño, donde había ido solicitado por el propio Don Pedro Parreño, como dueño de la referida Estancia de San Miguel de Boruga, hoy Boruga, para que le bautizara nueve negros esclavos bozales, recién traídos de Guinea, cuyos negros esclavos bozales fueron los siguientes: tres que llevaron los nombres de Juan y los seis restantes los nombres de Tomás, Lucas, Pedro, Ramón, Nicolás y Agustín, habiéndoles servido a todos de padrino el mismo dueño de la Estancia, siendo éstos los últimos negros que fueron bautizados como esclavos en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, debido a que con la referida ocupación haitiana efectuada en la fecha ya mencionada, fué decretada inmediatamente la libertad de los esclavos y la privación de los privilegios feudales.

La antigua Estancia de San Miguel de Boruga, hoy Boruga, existió entre los ríos Jaina y Nigua, en una porción que comprendía nueve caballerías de terrenos, cuyo sitio se conoce hoy más por el nombre de Boruga que por el de su verdadero nombre de San Miguel de Boruga, perteneciendo en la actualidad como paraje, una parte a la Sección de San Francisco y la otra parte a la Sección de Santa María, perteneciendo ambas secciones a la Común de San Cristóbal.

En vista de que hemos visto figurar en algunos documentos la antigua Estancia de San Miguel de Boruga, con el título de Hacienda, debemos decir que es un error, porque en ese tiempo eran haciendas las fincas que tenían ingenios y las que no lo tenían eran estancias, y



como la antigua Estancia de San Miguel de Boruga, hoy Boruga, no tenía ingenio, era realmente una Estancia.

Don Pedro Parreño era de profesión Agrimensor Público y como blanco, rico y dueño de esclavos que era, no fué contrario al Gobierno de la ocupación haitiana, cuando por las circunstancias debió de haberlo sido, porque poco tiempo después le aceptó al Gobierno haitiano, en su calidad de Agrimensor Público, el cargo de Ayudante Ingeniero, a las órdenes del Ingeniero Militar Don Luis Rigaud, destacado en la población de San Cristóbal, al servicio de dicho Gobierno haitiano. De ahí que por este motivo fué que le tocó a Don Pedro Parreño tirar las líneas de longitud y latitud para abrir las zanjas de la vieja Iglesia, la que todavía presta servicio en la población de San Cristóbal, al darle comienzo a dicha iglesia el día 18 de Enero de 1826, así como también le tocó mensurar y hacer los planos de varios solares en dicha población de San Cristóbal, así como a la vez fué quien mensuró la mayor parte de los terrenos rurales que fueron declarados en ese tiempo como propiedad del Estado.

LA ANTIGUA ESTANCIA DE EL CACAGUAL

La antigua Estancia de El Cacagual, estuvo situada en el mismo sitio que hoy como paraje de la Sección de Cambita Uribe, dependiente de la Común de San Cristóbal, se conoce con el nombre de El Cacagual, en recuerdo de la antigua Estancia de su nombre, por el lado Oeste de la población de San Cristóbal, cuya antigua Estancia de El Cacagual parece que fué fundada después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos, que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1780, en cuyo año era dueño de dicha antigua Estancia de El Cacagual el Teniente de Infantería del Batallón Fijo de Santo Domingo, Don Ignacio Caro y Oviedo, con 36 esclavos a su servicio, cuyo lugar de El Cacagual, por tener una llanura cubierta de pajón de sabana, próximo a la entrada de la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, lleva el nombre de La Sabana de El Cacagual, nombre que está llamado a desaparecer con el tiempo, conjuntamente con dicho pajón, debido al rápido progreso de urbanización que va tomando dicha Ciudad Benemérita de San Cristóbal, en todo ese sector.

LA ANTIGUA ESTANCIA DE SAN MIGUEL

La antigua Estancia de San Miguel, la cual consistía en grandes plantaciones de cacao, estuvo situada en el mismo sitio que hoy como paraje de la Sección de Hatillo perteneciente a la Común de San



Cristóbal, lleva el nombre de San Miguel, en recuerdo de la antigua Estancia de su nombre, la que fué fundada después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1780, en cuya fecha era dueño de dicha antigua Estancia de San Miguel el señor Don José Ramos, con 18 esclavos a su servicio, siendo abandonada la referida antigua Estancia de San Miguel, en 1822, con motivo de la libertad de los esclavos.

Y aprovechando la oportunidad, ya que hablamos de la Sección de Hatillo, en el presente libro, es bueno que demos a conocer, que en un documento de acto de mensura practicada por el Agrimensor Público Don Remigio del Castillo en 1842, que hemos tenido a la vista, figura dicha Sección de Hatillo con el nombre de Hatillo de Nigua.

LA ANTIGUA ESTANCIA DE BUENAVISTA

La antigua Estancia de Buenavista, la cual consistía en grandes plantaciones de cacao, con una ermita para los oficios religiosos de los moradores del lugar, estuvo situada en el mismo sitio que hoy como paraje de la Sección de San Rafael de la Común de San Cristóbal, se conoce con el nombre de Buenavista, en recuerdo de la antigua Estancia de su nombre, la cual fué fundada después del año de 1606 debido a que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1780, en cuyo año era dueño de dicha antigua Estancia de Buenavista, el señor Don Lorenzo Miranda, con 11 esclavos a su servicio, en cuya ermita de la referida antigua Estancia de Buenavista fué bautizado por el Padre Don José Tabares, el día 17 de Mayo de 1813, el niño Manuel Segura, el que nació el día 19 de Abril del mismo año, hijo legítimo de Don Santiago Segura y Doña Estevanía Batista, al cual les sirvieron de padrinos los señores Don Manuel de los Reyes y Doña María Josefa Alvarez, sirviendo de testigos los señores Don Esteban y Don Juan Pablo Zapata, cuya antigua Estancia de Buenavista fué abandonada por su dueño en 1822, con motivo de la libertad de los esclavos.

Después del abandono de la antigua Estancia de Buenavista en 1822, el Gobierno de la ocupación haitiana la convirtió en Sección con el nombre de San Antonio de Bobó, cuyo nombre lo conservó solamente con en nombre de Bobó, hasta el día 24 de Octubre de 1936, que se le cambió el nombre por el que actualmente lleva de San



Rafael, en honor a nuestro ilustre Jefe, el Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República.

LA ANTIGUA ESTANCIA DE SAMANGOLA

La antigua Estancia de Samangola, la cual consistía en plantaciones de cacao, estuvo situada en el mismo sitio que hoy como Sección dependiente de la Común de San Cristóbal, lleva el nombre de Samangola, en recuerdo de la antigua Estancia de su nombre, así como también a la antigua Hacienda del mismo nombre, que existió en el mismo lugar, en la Era Colonial Española, cuya antigua Estancia de Samangola parece que fué fundada después del año 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año 1780, en cuyo año era dueña de dicha antigua Estancia de Samangola, la señora Doña Antonia Guridi, con 2 esclavos a su servicio, cuya antigua Estancia de Samangola fué abandonada por su dueña en 1822, con motivo de la libertad de los esclavos.

LA ANTIGUA ESTANCIA DE SAN ISIDRO

La antigua Estancia de San Isidro, la cual consistía en plantaciones de cacao, estuvo situada en el mismo sitio que hoy como paraje de la Sección de Ingenio Nuevo, de la Común de San Cristóbal se conoce con el nombre de San Isidro, en recuerdo de la antigua Estancia de su nombre, la cual fué fundada después de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos, que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1780, en cuyo año era dueño de dicha antigua Estancia de San Isidro el señor Don Antonio Navarro, con 3 esclavos a su servicio, cuya antigua Estancia de San Isidro fué abandonada por su dueño en 1822 con motivo de la libertad de los esclavos, pasando luego después los terrenos donde existió la referida antigua Estancia de San Isidro a manos de Don Blas de Luna, cuyos terrenos hoy se encuentran en manos de particulares por haberlos vendido sus sucesores.

LA ANTIGUA ESTANCIA DE SAINAGUA

La antigua Estancia de Sainaguá, la cual consistía en grandes plantaciones de cacao, estuvo situada en el mismo sitio que hoy como paraje de la Sección de Sainaguá dependiente de la Común de San Cristóbal, se conoce con el nombre de El Pontón, cuya antigua Estancia de



Sainaguá, fué fundada después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1780, en cuyo año era dueño de dicha antigua Estancia de Sainaguá el señor Don José Aponte, con 25 esclavos a su servicio, la cual fué abandonada por su dueño en 1822 con motivo de la libertad de los esclavos decretada por el Gobierno haitiano.

LA ANTIGUA ESTANCIA DE SAINAGUA

La antigua Estancia de Sainaguá, la cual consistía en grandes plantaciones de cacao, estuvo situada en el mismo sitio que hoy como paraje de la Sección de La Loma de los Fructuosos, perteneciente a la Común de San Cristóbal, lleva el nombre de San Antonio, cuyos lugares de San Antonio y La Loma de los Fructuosos, hasta hace poco tiempo que pertenecieron a la Sección de Sainaguá, de cuya Sección de Sainaguá fueron segregados para ser convertidos en Sección con La Loma de los Fructuosos como cabecera Seccional, cuya antigua Estancia de Sainaguá fué fundada después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1767, en cuyo año eran dueños de dicha antigua Estancia de Sainaguá, los señores Padres Jesuítas, pasando la referida antigua Estancia de Sainaguá a manos del Gobierno de nuestra Isla, con motivo de la expulsión de dichos Padres Jesuítas, de acuerdo con la pragmática orden en fuerza de Ley, dada en El Pardo, por Don Carlos III, el día 2 de Abril de dicho año de 1767 que dispuso la expulsión de los referidos Padres Jesuítas, de España y de todos sus dominios, y la confiscación de todos sus bienes a favor del Gobierno, a cuya orden le dió cumplimiento el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, en ese tiempo Don Manuel de Azlor y Urries el día 12 de Junio del referido año de 1767, reduciendo a todos los Padres Jesuítas que se encontraban en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, quienes fueron encerrados en la Iglesia del Convento de Santo Domingo bajo la vigilancia del Capitán Don José Logroño, donde permanecieron hasta que fueron embarcados para el extranjero, en el Paquebot Santa María del Socós, en una fecha que se desconoce.

Apoderado el Gobierno por esta circunstancia de todos los bienes de los Padres Jesuítas, fueron vendidos por dicho Gobierno en el año de 1774, de acuerdo con el consejo que le dió el administrador de todos los bienes de los Padres Jesuítas, el señor Don Miguel Pérez,



comprando Don José de Frómata la antigua Estancia de Sainaguá, conjuntamente con los hatos de Sabana Grande de Palenque y Catalina, cuyos hatos fueron también de los Padres Jesuítas, encontrándose la antigua Estancia de Sainaguá, para el año de 1780, en muy buen estado de progreso con 30 esclavos al servicio de su amo, Don José de Frómata, cuya antigua Estancia de Sainaguá fué abandonada por su dueño en el año de 1822, con motivo de la libertad de los esclavos decretada por el Gobierno haitiano.

LAS ANTIGUAS ESTANCIAS DE NIGUA

Según el Censo de vecinos levantado en el año de 1606 por el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, habían en Nigua, hoy Sección del mismo nombre de la Común de San Cristóbal, tres Estancias cultivadas de maíz, yuca y otras legumbres de las cuales eran dueños los señores Doña Mariana Suazo, Don Pedro Carvajal Campofrío y una tal Elvira, que era una negra jorra.

LAS ANTIGUAS ESTANCIAS DE LA BUENAVENTURA

De acuerdo con el Censo de vecinos del año de 1606 levantado por el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, existían en La Buenaventura ocho Estancias cultivadas de gengibre, de las cuales eran dueños los señores Don Domingo de Torres, Licenciado Acevedo, Doña Aldonza de Acevedo, Don Martín de Grangeda, Doña Isabel de Lagares, Don Juan Despinosa Cazevo, Doña Catalina de Luzón y Juan de Castañeda, que era un negro jorro.

La Buenaventura fué una ciudad que existió con una fortaleza del mismo nombre en el sitio que hoy como Sección del Distrito Municipal de Villa Altagracia, perteneciente a la Común de San Cristóbal, se conoce con el nombre de El Madrigal, cuyas ruinas de mampostería, aunque en muy mal estado, según informes que hemos tenido, se ven todavía en dicho sitio de El Madrigal, por lo que nosotros aprovechamos ahora la oportunidad para decir que en un artículo que publicamos en el "Listín Diario", de fecha 5 de Julio de 1933 sobre la fundación de la ciudad de La Buenaventura, equivocadamente dijimos que las ruinas del ingenio de la antigua Hacienda de Parra, en la Sección de Los Montones, de la Común de San Cristóbal, eran las ruinas de la ciudad de La Buenaventura, las cuales como llevamos dicho, se encuentran en la Sección de El Madrigal, por lo que con lo dicho en el presente libro queda aclarado dicho asunto.



LA ANTIGUA ESTANCIA DE DOÑA ANA

La antigua Estancia de Doña Ana, la cual consistía en grandes plantaciones de cacao, añil y algodón, estuvo situada en el mismo sitio que hoy como paraje repartido entre las secciones de Las Gallardas y Najayo en Medio, del Distrito Municipal de Yaguajay, perteneciente a la Común de San Cristóbal y las secciones de Najayo Arriba y Canasta, dependientes de dicha Común de San Cristóbal, se conoce con el nombre de Doña Ana, en recuerdo de la antigua Estancia de su nombre, la que fué fundada después del año de 1606, debido a que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1786, en cuya fecha era dueño de dicha antigua Estancia de Doña Ana, el señor Don Manuel Heredia, con varios esclavos a su servicio, cuya antigua Estancia de Doña Ana, fué abandonada por su dueño en el año de 1822, con motivo de la libertad de los esclavos y la privación de los privilegios feudales. Esta antigua Estancia de Doña Ana lleva dicho nombre en honor a una de las hijas de Don Manuel Heredia, pues entre los hijos que tuvo Don Manuel Heredia con su legítima esposa Doña María Francisca de Mieses y Guridi, hay dos hembras que llevan los nombres de Ana Agustina y Ana María Josefa Heredia y Mieses, las cuales eran hermanas de Don José Francisco Heredia y Mieses, padre del célebre poeta Cantor del Niágara, Don José María Heredia.

El día 2 de Agosto del año de 1844, con idea de matarse, se dió un balazo en el lugar de Doña Ana, de donde era residente, el señor Sotero Guerrero, de cuya herida producida por dicho balazo, falleció el día 5 del mismo mes y año siendo enterrado en el mismo lugar de Doña Ana.

El Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García dice con respecto a la muerte de Sotero Guerrero, que a pesar de que era casado, no cumplía como cristiano.

A las ocho de la mañana del día 24 de Octubre de 1863, cuando la Guerra de la Restauración, tuvo lugar en Doña Ana un combate entre las fuerzas españolas y dominicanas, cuyas fuerzas españolas eran mandadas por el General español Don José de la Gándara y Navarro, compuestas de los batallones de Isabel II, Nápoles y Unión, con las secciones de caballería y la cuarta compañía de montaña, y el General dominicano Eusebio Puello, Jefe de la reserva dominicana al servicio de los españoles, dirigía como de constumbre la vanguardia con sus milicianos y las fuerzas dominicanas, las cuales sumaban como a setecientos hombres, según el propio General Don José de la Gándara y Navarro, cuya cantidad la creemos exagerada, estaban mandadas



por los generales Desiderio Pozo, Lucas Jiménez, Alejo Campuzano y José Joaquín Bodré, habiéndose registrado algunas bajas de una parte y de la otra, en cuyo combate se distinguió según lo consigna en su Historia, el mismo General Don José de la Gándara y Navarro, el negro Matías, uno de los dominicanos que peleaban a favor de los españoles, cuyo combate comenzó en el vértice de dos caminos, cuyos caminos a pesar de los largos años que han pasado, se conservan todavía, por lo que derrotados los dominicanos cogieron el camino de la izquierda siguiendo los españoles por el camino del lado derecho, llegaron hasta el poblado de Yaguata, los cuales no habiendo encontrado nueva resistencia, se volvieron para la población de San Cristóbal, llegando a dicha población de San Cristóbal por la noche del mismo día.

Pero es el caso, que en el sitio donde se registró dicho combate de Doña Ana, existía una carrera de matas de jabilla que pertenecieron a la empalizada de la cerca de la antigua Estancia de Doña Ana, propiedad de Don Manuel Heredia, de cuyas matas de jabilla quedan todavía dos, por lo que habiendo salido con varios balazos de fusil y de cañón el día del combate una de las matas de jabilla, de las que existían en su totalidad en ese tiempo, de cuyos balazos se secó dicha mata de jabilla, por lo que por cuyo motivo el vulgo con justa razón bautizó el pequeño sitio con el nombre de Jabilla Abaliá, cuyo nombre lo conserva todavía, habiendo permanecido parada la referida mata de jabilla en un estado amenazante hasta el año de 1907, que fué destruída por el fuego que le diéron los moradores del lugar para evitar un percance debido al estado ruinoso en que se encontraba.

Al terminar la descripción histórica correspondiente a la antigua Estancia de Doña Ana, debemos decir que aparte de los nombres que hemos dado a conocer de los dominicanos que como generales combatieron en Doña Ana, en contra de los españoles, que entre los tantos que como rasos pelearon en dicho combate, también en contra de los españoles, se encontraban los señores Don Manuel Santana (Lico Santana), Don Juan Florencio Sierra y Don Remigio Eugenio (Remigito), con este último llegamos a hablar varias veces mucho antes de su muerte sobre el referido combate de Doña Ana, por lo que recordamos que la última vez que hablamos con dicho señor Don Remigio Eugenio (Remigito), de cuyo combate de Doña Ana fué en la Sección de Najayo Arriba, en la casa del ya también finado General Don Francisco Bautista y Puello (Sico Bautista), quien fué soldado benemérito de las guerras de la Independencia y de la Restauración, por cuyo motivo fué pensionado por el Gobierno hasta el momento de su muerte, ocurrida el día 28 de Noviembre de 1924.

El General Don Francisco Bautista y Puello (Sico Bautista), era natural del pueblo de Baní, pero desde el año de 1875, residió en la



Sección de Najayo Arriba, hasta la hora de su muerte, acaecida en la fecha ya indicada.

Con motivo de los sucesos históricos ocurridos en el lugar de Doña Ana, desde los tiempos de la Colonización Española, hasta nuestros días, el autor del presente libro pronunció una disertación histórica, a las cuatro de la tarde del día 24 de Octubre del presente año de 1950, en la Jabilla Abaliá, del lugar de Doña Ana, en el mismo sitio donde se registró el combate entre las fuerzas españolas y dominicanas, en la fecha ya señalada.

LA ANTIGUA ESTANCIA DE SABANA TORO

La antigua Estancia de Sabana Toro, la cual consistía en grandes plantaciones de cacao, estuvo situada en el mismo sitio que hoy como paraje de la Sección de Velázquez dependiente de la Común de San Cristóbal, se conoce con el nombre de Sabana Toro, en recuerdo de la antigua Estancia de su nombre, la cual fué fundada después del año de 1606, debido a que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1780, en cuyo año era dueño de dicha antigua Estancia de Sabana Toro el señor Don Nicolás Guridi, con 42 esclavos a su servicio, siendo abandonada por su dueño la referida antigua Estancia de Sabana Toro en el año de 1822 con motivo de la libertad de los esclavos decretada por el Gobierno haitiano.

El día 17 de Octubre del año de 1863, cuando la Guerra de la Restauración, después que el General español Don José de la Gándara y Navarro le dió con su tropa cristiana sepultura al Teniente español Elola en un conuco que estaba situado en Daza, hoy Sección del mismo nombre de la Común de San Cristóbal, cuyo Teniente Elola había sido herido gravemente por el enemigo el día anterior al llegar los españoles ese día al pequeño llano de Daza, cuyo enemigo se encontraba dentro de los montes que rodeaban dicho pequeño llano de Daza, de cuya herida falleció el Teniente Elola, por la noche de ese mismo día, en los brazos del Oficial de Estado Mayor, Despujols, el que más tarde fué ascendido a General, el cual pronunció varios discursos, en medio de la tropa, con motivo de la muerte del Teniente Elola, cuando era sepultado, salió de Daza el General Don José de la Gándara y Navarro con idea de ocupar a la población de San Cristóbal, el cual al llegar a Sabana Toro, antes de llegar a dicha población de San Cristóbal, tuvo que pelear con el enemigo que se encontraba estacionado en dicho lugar de Sabana Toro, el cual fué derrotado por los españoles, ocupando por fin ese mismo día a la referida población de San Cristóbal, la cual encontró completamente sola. El General Don



José de la Gándara y Navarro, después de haber tenido siete bajas durante el trayecto y pleito de Sabana Toro, volviendo a pelear en Sabana Toro el día 11 de Noviembre del mismo año, en cuya pelea con 380 hombres, acompañado de los españoles Coronel de Tarragona, Julián González Cadet, Teniente Coronel Nicolás Argentí, Capitán de artillería Alejandro Rodríguez Arias, Teniente de Isabel II González Parrado y el Subteniente de Tarragona Piña, peleó a favor de los españoles el General dominicano Eusebio Puello, el que como Jefe de la reserva dominicana estaba al servicio de los españoles, los cuales en dicha pelea derrotaron al enemigo, el cual llegaba como a 400 hombres, los que huyeron en precipitada fuga a guarecerse en el interior del bosque, habiendo perdido los que peleaban a favor de los españoles un Capitán de las milicias del país, muerto; dos jefes, cinco oficiales y treinta y tres individuos de tropas, heridos; habiéndose registrado también algunas bajas de la parte de los dominicanos que peleaban en contra de los españoles así como también le hicieron un prisionero el cual por lo que le declaró a los españoles, quedaron éstos enterados de cómo se encontraba la situación.

LAS ANTIGUAS ESTANCIAS DE CAMBITA

Las antiguas Estancias de Cambita, las cuales consistieron en grandes plantaciones de cacao, estuvieron situadas en el mismo sitio que hoy como Sección perteneciente a la Común de San Cristóbal, lleva el nombre de Cambita de los Garabitoş, en honor de los señores Don Eugenio y Antonio Garabito, los que también, como dueños de esclavos, fueron unos de los fundadores de dicho lugar de Cambita de los Garabitos, los cuales se dedicaron a la crianza conjuntamente con las labores agrícolas durante la Era Colonial Española, cuyas antiguas Estancias de Cambita, fueron fundadas después del año de 1606, puesto que no figuran en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista, son del año de 1780, en cuya fecha eran dueñas de dichas Estancias de Cambita, las señoras doña Beatriz de Echalaz, la cual tenía en su Estancia 69 esclavos a su servicio, y Doña Bernarda del Monte y Luna, la cual tenía en la suya 60 esclavos a su servicio, cuyas antiguas Estancias de Cambita, las cuales fueron unas de las más florecientes que hubieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, durante la Era Colonial Española, fueron abandonadas por sus respectivas dueñas, en el año de 1822, con motivo de la libertad de los esclavos decretada por el Gobierno haitiano.

El día 18 de Octubre del año de 1863, cuando la Guerra de la



Restauración, el General dominicano Eusebio Puello, el que como Jefe de la reserva dominicana, estaba al servicio de los españoles, al frente de seis compañías y una pieza de artillería, peleó en Cambita de los Garabitos a favor de los españoles, en cuya pelea fué derrotado el General Eusebio Pereyra, el cual peleaba en contra de los españoles.

LAS ANTIGUAS ESTANCIAS DE CAÑABOBA

Las antiguas Estancias de Cañaboba, las cuales consistieron en grandes plantaciones de cacao y cocos, estuvieron situadas en la márgen derecha del río Jaina, en el mismo sitio que hoy como paraje de la Sección de La Pared dependiente de la Común de San Cristóbal, lleva el nombre de Cañaboba, en recuerdo de las antiguas Estancias de su nombre, las cuales fueron fundadas después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que de ellas hemos tenido a la vista son del año 1780 en adelante, las cuales fueron tres Estancias las que existieron en dicho lugar de Cañaboba, de las cuales dos de ellas, para dicho año de 1780, se encontraban en buen estado de progreso, siendo dueña de una de ellas Doña Petronila de Coca, con 18 esclavos a su servicio, colindante con la Estancia Los Cocos, de Don Lorenzo Angulo, con 4 esclavos a su servicio, según el ilustre Padre Fray Cipriano de Utrera y la otra fué de Doña Rosa Caro, con el nombre de San Ildefonso de Carela, a las que el ilustre Padre Licenciado Don Antonio Sánchez Valverde, en su importante obra “Idea del Valor de la Isla Española”, publicada en el año de 1785, poniéndolas como si fuera una sola Estancia, dice que en un tiempo le llamaron la Urca, porque su dueño enviaba a Sevilla una todos los años con los frutos residuos que no había expendido en la Capital, a la vez que dice también que para esa época no tenía ningún producto.

En cuanto a la Estancia de Doña Rosa Caro, según documento que hemos tenido a la vista, podemos decir que el día 5 de Junio del año de 1822, se la vendió a Don José de Echavarría y Heredia, la cual consistía en una caballería de terreno con tres mil y pico de matas de cocos, casa de vivienda y demás accesorios, cuya venta fué instrumentada por el Notario Público de los del número de aquel entonces de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, Don José Troncoso, por lo que el señor Don José de Echavarría y Heredia se la vendió el día 5 de Septiembre del mismo año al señor Don Gregorio Benites, cuyos terrenos fueron mensurados por el Agrimensor Público Don Pedro Parreño, el día 8 de Marzo del año de 1829.



LA ANTIGUA ESTANCIA DE GAMBOA

La antigua Estancia de Gamboa estuvo situada en la margen derecha del río Jaina, en el mismo sitio que hoy como paraje de la Sección de Los Mameyes dependiente de la Común de San Cristóbal, se conoce con el nombre de Gamboa, en recuerdo de la antigua Estancia de su nombre, la que fué fundada después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1785, en el libro “Idea del Valor de la Isla Española”, publicado en dicho año de 1785 por el Padre Licenciado Don Antonio Sánchez Valverde, en dicho lugar de Gamboa, existe una mina de plata, según el mismo Padre Licenciado Don Antonio Sánchez Valverde en su libro ya citado.

Por otra parte, a pesar que hasta ahora no hemos visto a quien perteneció como dueño la antigua Estancia de Gamboa, creemos que por el nombre que lleva fué del Doctor Don Francisco Javier Gamboa, único individuo de ese apellido, que natural de Guadalajara, México, vivió en la Era Colonial Española largo tiempo en nuestra Isla, en la cual desempeñó el importante cargo de Regente de la Audiencia Real de la Española, para cuyo cargo fué nombrado el día 13 de Mayo de 1784.

El Doctor Don Francisco Javier Gamboa falleció en el año de 1794, el cual mucho antes de su muerte escribió el Código Negro o Carolino, cuyo título es el siguiente: “Código de Legislación para el gobierno moral, político y económico de los negros de la Isla Española”.

Apesar que ignoramos la fecha en que fué abandonada la antigua Estancia de Gamboa, suponemos que fué en el año de 1822, con motivo de la libertad de los esclavos, decretada por el Gobierno haitiano.

LA ANTIGUA ESTANCIA DE EL GUAYABAL

La antigua Estancia de El Guayabal, la cual consistía en grandes plantaciones de cacao, estuvo situada en la orilla derecha del río Jaina, por lo que perteneció al Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, cuyo nombre de El Guayabal, ha desaparecido al correr del tiempo, puesto que en la actualidad no se conoce a pesar de que creemos que dicha antigua Estancia de El Guayabal estuvo situada cerca de la antigua Estancia de Gamboa, cuya antigua Estancia de El Guayabal fué fundada después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador



de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista, son del año de 1780, en cuyo año era dueño de la referida antigua Estancia de El Guayabal el señor Don Tomás Bello, con 10 esclavos a su servicio, de cuya antigua Estancia de El Guayabal, según el Padre Licenciado Don Antonio Sánchez Valverde, en su libro “Idea del Valor de la Isla Española”, publicado en Madrid, España, en el año de 1785, era dueño el señor Don Casimiro Bello, en cuya antigua Estancia de El Guayabal, según el mismo Padre Licenciado Don Antonio Sánchez Valverde, en su libro ya citado, hay una riquísima mina de plata que se comenzó a labrar antiguamente y por haberse derrumbando y cogido 18 esclavos se dejó en aquel estado, a lo igual que habla también de otra mina de plata que existe en la antigua Estancia de Gamboa, así como también habla de otra mina de plata que se encuentra en el mismo sitio, entre los antiguos hatos que se llamaron de La Cruz y San Miguel, a la vez que habla también, que pasado el río Jaina, por el camino Real que va a San Cristóbal, a mano derecha, en el sitio que llaman Valsequillo, en una sierra pelada, hay un mineral de azogue.

Ahora en cuanto a los antiguos hatos que como llevamos dicho se llamaron de La Cruz y San Miguel, los cuales según el Padre Licenciado Don Antonio Sánchez Valverde, en su importante libro ya tantas veces citado por nosotros habían desaparecido ya para el año de 1785, cuyos nombres de La Cruz y San Miguel, por medio de la incuria del tiempo, dichos nombres han desaparecido por completo, a pesar que en la Sección de Hatillo, de la Común de San Cristóbal hay un paraje que lleva el nombre de San Miguel, en cuyo lugar existió antiguamente, con el mismo nombre de San Miguel, una Estancia de cacao, tal como la hemos descrito en el presente libro, y próximo a dicha Sección de Hatillo hay otra Sección que lleva el nombre de La Cruz de Santiago, por lo que creemos que por la distancia a la cual se refiere el Padre Licenciado Don Antonio Sánchez Valverde, al sitio donde existieron los referidos antiguos hatos de La Cruz y San Miguel, que el paraje de San Miguel, en la referida Sección de Hatillo, así como la Sección de La Cruz de Santiago, no son realmente los lugares a los cuales se refiere el Padre Licenciado Don Antonio Sánchez Valverde en su aludido libro, aunque no obstante esto, en el año de 1917 nos dijo Don Manuel José Báez, antes de su muerte, que en la loma de El Calabozo, que corresponde a dicha Sección de La Cruz de Santiago, dependiente de la Común de San Cristóbal, hay una mina de plata, la cual según el finado Don Manuel José Báez, estuvo en explotación en la Era Colonial Española, por lo que nosotros opinamos abrir una investigación a quien corresponda, para comprobar lo que haya de cierto en la existencia de dicha mina de plata de El Calabozo.

Como en la presente descripción histórica de la antigua Estancia



de El Guayabal figuran los nombres de los señores Don Tomás y Don Casimiro Bello, debemos decir que Don Tomás Bello, el cual falleció en el año 1791, era hijo legítimo de Don Casimiro Bello y Doña Damiana Sánchez. Don Casimiro Bello, falleció en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, el día 10 de Agosto del año 1800, en cuya ciudad de Santo Domingo de Guzmán, también falleció su hijo en la fecha ya dicha.

La antigua Estancia de El Guayabal fué abandonada por su dueño en el año de 1822, con motivo de la libertad de los esclavos decretada por el Gobierno haitiano, por lo que con la descripción histórica de la mencionada antigua Estancia de El Guayabal les damos fin a la descripción histórica de todas las Estancias que durante la Era Colonial Española existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal y comenzamos ahora con la descripción histórica de todos los Hatos que durante la misma Era Colonial Española existieron en el mismo Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal.

EL ANTIGUO HATO DE YAGUATE

Uno de los grandes Hatos que durante la Era Colonial Española existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, lo fué el Hato de Yaguatero, el cual comprendía los terrenos de Las Cuevas, Tío Lorenzo, Pujabante, Paimatía, Mana de Yaguatero, Hatillo de Mana, al que también llaman Hatillo de Yaguatero y Hatillo de la Boca de Mana, y una parte de los terrenos de Valdesía, en la jurisdicción de Baní, cuyo Hato de Yaguatero fué fundado mucho antes del año de 1606, puesto que figura en el Censo de vecinos que en dicho año de 1606 hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, en cuyo año era dueño de dicho antiguo Hato de Yaguatero el Capitán Don Juan Tello de Guzmán, pasando después más tarde, a las manos de Don Juan Rivera y Quezada, el que después por medio de un acto testamentario instrumentado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, por ante el escribano público Don Francisco Facundo de Carvajal, el día 8 de Julio de 1648, conjuntamente con el antiguo Hato de Pizarrete, y el Ingenio de la antigua Hacienda de San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, y una buena cantidad de tierra de labranza junto al río Ozama, colindante con el pueblo de San Lorenzo de Los Minas, que representaban todos sus bienes, se le donó a los Padres Jesuítas, para que fundaran un Colegio que estuviese a cargo de los Padres de la Compañía de Jesús, en la misma ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, con tal que le nombraran Patrono de él, y después de su muerte lo fuera su sobrino Don Alonso de Rivera, siguiendo por su orden la descendencia legítima de dicho sobrino,



hasta su sobrina Doña Elvira de Quezada, esposa de Don Diego de Ibarra y su descendencia, el cual dicho Patrono debía de recibir cada año 300 pesos de las rentas que produjeran dichos bienes, cuyos bienes por estas circunstancias pertenecieron a dichos Padres Jesuítas, hasta el día 12 de Junio de 1767, que fueron expulsados los referidos Padres Jesuítas de nuestra Isla, de acuerdo con la pragmática orden en fuerza de ley, dada en El Pardo por Don Carlos III, el día 2 de Abril del mismo año, que dispuso la expulsión de los mencionados Padres Jesuítas, de España y todos sus dominios y la ocupación y confiscación de todos sus bienes a favor del Gobierno, a cuya orden le dió cumplimiento el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Manuel de Azlor y Urries, en cuya fecha fueron reducidos a prisión todos los Padres Jesuítas que se encontraban en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo y encerrados en la Iglesia del Convento de Santo Domingo, donde permanecieron hasta que fueron embarcados para el extranjero, en el Paquebot Santa María del Socós en una fecha la cual se desconoce.

Además de los bienes de los Padres Jesuítas que pertenecieron a Don Juan Rivera y Quezada, fueron dueños también de otros bienes radicados en el mismo Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, que consistían en la antigua Hacienda de Camba Arriba, una Estancia de cacao en Sainaguá, en el lugar que hoy como paraje de la Sección de La Loma de los Frúctuosos perteneciente a la Común de San Cristóbal, lleva el nombre de San Antonio, y el Hato de Sabana Grande de Palenque, por lo que apoderado el Gobierno de todos los bienes de los Padres Jesuítas, nombró como administrador de las propiedades rurales a Don Miguel Ferrer Angulo, después a Don Luis Florentín de la Torre, el cual se fugó con una buena cantidad de dinero que había reunido durante su administración y por último a Don Miguel Pérez, que fué el que mejor cuenta dió de su administración, aconsejándole al Gobierno la venta de los mencionados bienes, por encontrarse estos muy menoscabados, por lo que el Gobierno acogiendo a tal sugerencia vendió todos los ya mencionados bienes en el año de 1774, comprando Don José Guridi y Concha, las haciendas de Camba Arriba y San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, y los hatos de Yaguata y Pizarrete, y Don José de Frómata, la Estancia de cacao de Sainaguá y los hatos de Sabana Grande de Palenque y Catalina, este último a lo igual que Pizarrete, también en la jurisdicción de Baní, por lo que muerto después Don José Guridi y Concha en 1776, heredó sus bienes su hijo Don Nicolás Guridi, los cuales para el año de 1780, se encontraban todos en un estado bastante floreciente, el Hato de Yaguata, con 3 esclavos a su servicio, vendiéndole después más tarde Don Nicolás Guridi al Padre Doctor Don Bernardo Correa y Cidrón, los hatos de Yaguata y Pizarrete, quien lo poseyó hasta el año



de 1818 que se los vendió a Doña Margarita Fuentes, esposa de Don Antonio Alvarez, por lo que fué en dicho año de 1818, que se fundó el actual poblado de Yaguata, un poco más al Oeste, de donde se encuentra actualmente, o bien sea en llanura que queda frente a la casa de Doña Ursula Luciano viuda del finado Don Lino Peña, por lo que cuyo poblado de Yaguata, para el año de 1843, había progresado tanto, que cuando el General haitiano Charles Hérard ainé visitó a nuestra isla en dicho año, cuyo General haitiano Charles Herard ainé, procedente de la República de Haití entró por el Norte de nuestra Isla, llegando a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, el día 12 de Julio del referido año de 1843, de regreso para Haití, por la parte Sur de la Isla, viendo el progreso de dicho poblado de Yaguata, al pasar por él donde se detuvo algunas horas en la casa de Don Domingo Valera, esposo de Doña Lorenza Alvarez y Fuentes, ordenó que se levantara en el referido poblado de Yaguata una Iglesia o Capilla, para celebrar los oficios religiosos de los moradores del lugar, a cuya orden no se le llegó a dar su verdadero cumplimiento debido a los sucesos políticos que se desarrollaron poco tiempo después de su visita, los cuales culminaron con la proclamación de la Independencia de la República Dominicana, aquel día por siempre memorable del 27 de Febrero de 1844. Pero llegado el día 16 de Noviembre de 1853, fecha en la cual nació en el poblado de Yaguata el General Lucas Díaz y Alvarez, hijo legítimo del General Don Modesto Díaz y Alvarez y de Doña Nazaria Alvarez, la cual a consecuencia de este parto falleció a la edad de veinte y cinco años en el poblado de Yaguata, el día 4 de Diciembre del mismo año de 1853, siendo sepultada en el cementerio de la población de Baní, por lo que con respecto a su muerte, dice el ilustre Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, que a pesar de que murió sin sacramento, cumplía con la Iglesia. El General Don Modesto Díaz y Alvarez, falleció a la edad de setenta y dos años en el poblado de Yaguata, el día 20 de Agosto de 1892, siendo sepultado en la Iglesia vieja de San Cristóbal. Su hijo el General Don Lucas Díaz Alvarez, a quien llamaban también Lucas Eugenio Díaz y Alvarez, falleció en la población de San Cristóbal, el día 13 de Noviembre de 1916, donde residía desde hacía algún tiempo, el cual en su carrera política llegó a desempeñar el importante cargo de Comandante de Armas de la Común de San Cristóbal.

El General Don Modesto Díaz y Alvarez, tenía un hermano que también se llamaba Lucas Díaz y Alvarez, el cual desempeñó el cargo de Juez de Paz de la Común de San Cristóbal, para cuyo cargo fué nombrado en sustitución del señor Don Juan Claudio Montas, por haber fallecido el día 22 de Octubre del año de 1841, el cual fué el primer Juez de Paz que tuvo dicha Común de San Cristóbal, al ser elevada a su categoría de Común en 1822, cuyo cargo de Juez de Paz lo



desempeñó el señor Don Lucas Díaz Alvarez hasta pocos días después del día 27 de Febrero de 1844 época en la cual se dió el grito sacrosanto de nuestra Independencia, que abandonó dicho cargo de Juez de Paz para ingresar, en unión de su hermano Don Modesto Díaz Alvarez, en las filas del Ejército Libertador en la parte Sur de la República, donde con el grado de Comandante fué derrotado en el paso del Jura por las fuerzas haitianas mandadas por el General Charles Hérard ainé, el día 18 de Marzo de dicho año de 1844, después de haber derrotado también del pueblo de San Juan de la Maguana, las pocas fuerzas con que dejó ocupada la plaza el Comandante Don Luis Alvarez, el cual era familia muy cerca del Comandante Don Lucas Díaz Alvarez, el cual falleció de muerte natural a mediados del referido año de 1844, por lo que aprovechamos el momento para decir que de poco tiempo a esta parte hemos visto confundir equivocadamente el nombre del viejo Lucas Díaz Alvarez con el de su sobrino, el también Lucas Díaz y Alvarez, cuando por los datos que traemos en el presente libro se ve claramente que el sobrino no conoció a su tío, por haber nacido nueve años después de la muerte de su tío, por lo que con lo dicho queda aclarado el presente asunto.

Los señores General Don Modesto Díaz Alvarez y su hermano Don Lucas Díaz y Alvarez, eran hijos legítimos de Don Ignacio Díaz y Doña Rosa Alvarez.

Llegado el día 18 de Marzo de 1861, época en la cual el General Pedro Antonio Santana hizo la Anexión de la República a España, elementos influyentes del lugar de Yaguata, tales como los generales Don Modesto Díaz y Alvarez, José Vicente Valera y Alvarez (Pepe Valera) y Juan Tejeda y Valera, apoyaron con todo su fervor la Anexión de la República a España, hasta el extremo que el General Don Modesto Díaz y Alvarez fué nombrado Teniente Gobernador de la Común de San Cristóbal, de acuerdo con una nueva Ley que elevó a ciertas comunes de importancia en esa época a la categoría de Tenencia de Gobernación, por lo que los comandantes de armas de las comunes que fueron favorecidos con dicha Ley, quedaron ascendidos a Tenientes Gobernadores, siendo como se ve en la presente descripción histórica que la Común de San Cristóbal fué una de las comunes que fué favorecida por la referida Ley, en unión de las comunes de San José de los Llanos, Baní, San Juan de la Maguana, Las Matas de Farfán, Neyba, Higüey, Puerto Plata, Moca, San Francisco de Macorís y Guayubín, a la vez que el General Don Modesto Díaz y Alvarez fué condecorado con la Gran Cruz de Comendador Ordinario de Carlos III, a lo igual que lo fueron también los Generales José María Pérez Contreras, Bernabé Sandoval, Eusebio Puello, Antonio Sosa, Eugenio Miches, Francisco Sosa, Santiago Suero, Domingo Lasala y Juan Rosa Herrera, por los méritos que habían contraído al



realizar la Anexión. De ahí que por esta circunstancia, Yaguata, a lo igual que Baní, fuera calificado como blanco o Anexionista, siendo Yaguata el único punto de San Cristóbal que apoyó la Anexión de la República a España, en toda su parte, por lo que cuando el día 16 de Agosto de 1863 estalló en Capotillo el movimiento de la revolución restauradora, la que como la velocidad del rayo se esparció por todo los rincones de la República, por cuyo motivo el día 8 de Octubre de dicho año de 1863, fué pronunciada la heroica Común de San Cristóbal por el General Don Eusebio Pereyra en unión de los coroneles Don José de Las Mercedes Pimentel y Don Toribio Agüero, por cuyo motivo a mediados de dicho mes de Octubre del referido año, fueron hechos prisioneros los Generales Don Modesto Díaz y Alvarez, Don José Vicente Valera y Alvarez (Pepe Valera) y Juan Tejeda y Valera, y el Comandante Don Demetrio Alvarez, en unión de los ciudadanos Don Domingo Valera y Alvarez, hermano del General Don José Vicente Valera y Alvarez (Pepe Valera) y Don Manuel Lluberés, los cuales, por orden del Jefe de Operaciones de la Común de San Cristóbal fueron enviados a la ciudad de Santiago de los Caballeros, acusados de estar promoviendo una reacción en favor de los españoles para que el Gobierno de la Guerra de la Restauración instalado en dicha ciudad de Santiago de los Caballeros, hiciera con ellos lo que le fuera conveniente, pero antes de llegar a Santiago de los Caballeros fueron puestos en libertad por el General Gregorio Luperón, que los encontró en el camino, en el lugar de Piedra Blanca, los cuales se comprometieron a abandonar las filas españolas para pasarse a las filas de la Guerra de la Restauración, pero no cumpliendo lo prometido volvieron a caer prisioneros esta vez junto con el banilejo Don Francisco Xavier Heredia, los cuales lograron fugarse de esta nueva prisión, internándose en la Sección de Higuana, de la Común de Baní, en unión de otros elementos de dicha Común de Baní, donde formaron una fuerte columna que le ayudó al General español Don José de la Gándara y Navarro a obtener en esos días resonantes triunfos en los campos del Sur.

Pero siguiendo las cosas cada vez más días de mal en peor para los españoles, sabedores los patriotas dominicanos que luchaban contra España, destacado en el pueblo de San Cristóbal, que el Brigadier Don Julián de Mena había salido de Baní por el camino de Yaguata con grandes fuerzas españolas con idea de ocupar el pueblo de San Cristóbal en combinación con otros jefes tales como el Coronel Don Julián González Cadet, que también salió de Baní por el camino de Sabana Grande de Palenque, el General dominicano Don Antonio Abau Alfau, al servicio de los españoles, que salió de Santo Domingo por el camino de Manoguayabo y el Brigadier Don Valentín Ginoves Espinal, que también salió de Santo Domingo por el camino de Jaina,



salieron del pueblo de San Cristóbal fuerzas restauradoras al mando de los Generales Alejo Campusano, Desiderio Pozo y José Melenciano, los que se encontraron en Yaguatae con las fuerzas españolas que venían de Baní al mando del Brigadier Don Julián de Mena, el día 20 de Abril de 1864, donde se trabó un combate que fué bastante sangriento, quedando ese día el poblado de Yaguatae reducido a cenizas debido al fuego que le pegaron los restauradores, según las instrucciones que tenían, para que los españoles no encontraran edificios en que alojarse, por simpatizar sus moradores con la causa española, pero no obstante esto, los restauradores o patriotas abandonaron el poblado de Yaguatae, pasando una parte de ellos por la propiedad del acaudalado francés Mr. Ons, el cual vivía no muy lejos del poblado de Yaguatae, donde ejercía en grande escala el negocio de maderas, y no respetando ni siquiera la bandera de su patria que tenía izada en su propiedad para obligarles a declarar donde tenía guardado su dinero, lo agolpearon de la manera más cruel, de cuyos golpes recibidos falleció a los pocos días, quemándole al mismo tiempo su casa y los grandes depósitos de maderas que tenía almacenadas, por cuyo motivo más tarde el Gobierno dominicano llenó los requisitos de Ley, con respecto a los bienes dejados por dicho francés Mr. Ons, al morir de la manera ya indicada.

Mientras todo esto acontecía, los españoles siguieron siempre para el pueblo de San Cristóbal, el que ocuparon el día 21 de dicho mes de Abril del mismo año de 1864, donde solamente pudieron permanecer dos días porque debido a los continuos tiroteos de los patriotas, no tenían tiempo ni siquiera para comer, por lo que se vieron en la necesidad de abandonar el pueblo para volver a los cuarteles de su procedencia por el mismo camino que vinieron.

Después de terminada la Guerra de Restauración, la cual culminó con el embarco de las tropas españolas el día 11 de Julio de 1865, se comenzó de nuevo a levantar el poblado de Yaguatae, cuya nueva población de Yaguatae, a pesar de que no había progresado con la rapidez de los años anteriores, ya para el año de 1882 había un caserío bastante regular, pero al fundarse más tarde el Ingenio Italia, hoy Ingenio Caeí, fué trasladado el poblado de Yaguatae para el camino real de San Cristóbal a Baní, que es el que actualmente existe, debido a que los dueños de los terrenos donde se encontraba el anterior poblado de Yaguatae vendieron sus terrenos a la Compañía de dicho Ingenio Italia, hoy Ingenio Caeí, cuyo poblado de Yaguatae, como llevamos dicho, establecido últimamente en dicho camino real de San Cristóbal a Baní, convertido en una sola calle, el cual a pesar de ser un poblado de una sola calle, tenía para el año de 1909 un comercio bastante floreciente y un Mercado Público desde hacía ya varios años, cuyo Mercado Público lo conserva todavía, por lo que en vista de todo



esto, el Gobierno del General Ramón Cáceres dispuso que se estableciera el Telégrafo entre San Cristóbal y el poblado de Yaguata, cuyo Telégrafo fué inaugurado en el mes de Julio de 1909, instalado por los señores Don Plinio Bienvenido Pina Chevalier y Don Pablo D. J. Deveaux, por lo que se pensó en ese tiempo que el poblado de Yaguata fuera elevado a Puesto Cantonal, que era la misma categoría que la de los Distritos Municipales de hoy, de ahí que en la revista Mefistófeles del día 31 de Octubre del referido año de 1909, saliera en dicha revista Mefistófeles una vista del poblado de Yaguata, en la cual hace mención de su petición al Congreso Nacional, de su erección en Municipio.

Por otra parte, antes de seguir adelante, en nuestra descripción histórica debemos de consignar en el presente libro que es de lamentarse que el poblado de Yaguata desapareciera del sitio donde se fundó primeramente, porque aquel sitio, debido a su llanura, era más apropiado para el fomento de una bonita población, a la vez que también le favorecía el alejamiento del arroyo de Medina, el cual engrosado con las aguas de los arroyos Las Callardas y Pujabante, pasa por dentro del poblado de Yaguata, cuyas aguas del arroyo de Medina, al que también llaman indebidamente arroyo de Santa Cruz de Yaguata, porque a Yaguata lo llaman también Santa Cruz de Yaguata, son una amenaza para la salud de los habitantes del poblado de Yaguata, debido a las fiebres palúdicas que de vez en cuando producen las aguas de dicho arroyo de Medina.

En el mes de Agosto del año de 1910, procedente de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, llegaron a la población de San Cristóbal los señores Don Rafael Díaz, Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración; el Reverendo Doctor E. Lucaciu; Don José Ramón López, Senador de la República; Don Lucio Fiallo, Canciller de la Legación en los Estados Unidos de América; Don Francisco Palau, Director de la revista Blanco y Negro; Don Luis E. Henríquez, Oficial Primero de dicha Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración; y Don Raul Abreu, cronista de dicha revista Blanco y Negro, los cuales al día siguiente de su llegada a la población de San Cristóbal, se dirigieron al poblado de Yaguata, por el camino de La Loma, de la Sección de Sainaguá, con dirección a la Sección de Ingenio Nuevo, en cuya Sección de Ingenio Nuevo, los esperaban un grupo de personas notables del poblado de Yaguata, en cuyo grupo se encontraba el señor Don Sirvilio Mejía, los cuales después de su llegada al poblado de Yaguata se hospedaron en la casa de la señora Doña Altagracia Báez viuda Castillo, pasando luego después, al Ingenio Italia, hoy Ingenio Caef, donde el Administrador de dicho Ingenio Italia, el señor Don Juan Morales, les dió un regio banquete, los cuales habiendo salido después de recorrida por los campos cercanos, llegaron hasta la orilla del río de Nizao, por el lado de Cumba, en la Sección



de Las Mercedes, pues andaban estudiando las posibilidades de los lugares en aquellos días, con el propósito de traer al país una inmigración rumana, los cuales, de regreso nuevamente al poblado de Yaguata, a iniciativa del caballero Don Federico A. Gómez G. (Yillo Gómez), quien residía en esa época en el poblado de Yaguata ejerciendo el comercio, el cual como banilejo, algún tiempo después, se fué a residir de nuevo al pueblo de Baní, donde aun vive todavía, se les dió por la noche un gran baile en la casa del señor Don Miguel Báez, el cual también es banilejo y residía en esa época en el poblado de Yaguata, yéndose de nuevo a residir al pueblo de Baní donde vive todavía, en cuyo baile unas de las damas que tomaron parte fueron Rosa María Báez, Julita Báez y Anita F. Díaz, por lo que en dicho baile, la señorita Julita Báez, hizo uso de la palabra para ofrecerle el baile en nombre de Yaguata al Ministro Don Rafael Díaz y a sus acompañantes, contestándole el Ministro Don Rafael Díaz con palabra fácil, plena de agradecimiento.

Yendo siempre el poblado de Yaguata de progreso en progreso, en el año de 1920 se le dió comienzo a la construcción de una Iglesia de concreto armado, con la ayuda que le prestó en tal sentido a los moradores del poblado de Yaguata el Administrador en esa época del Ingenio Italia, hoy Ingenio Caetí, el señor Don Ramón Batlle, alias Mon Batlle, cuyos trabajos de dicha Iglesia, después de estar muy adelantados fueron abandonados por completo perdiéndose el trabajo que se había hecho.

Habiendo pasado la carretera Sánchez en el año 1922 por una parte de dicha calle del poblado de Yaguata y por la otra parte en el año de 1944 la carretera que llega hasta el río de Nizao, por el lado de los parajes de Cumba y Semana Santa, de la Sección de Las Mercedes, quedó convertida en carretera la única calle que tenía en ese tiempo el poblado de Yaguata.

En el año de 1924, algunas personas influyentes del poblado de Yaguata hicieron diligencias por ante el Gobierno del General Don Horacio Vásquez, para que se erigiera a Yaguata a la categoría de Distrito Municipal, a cuyas diligencias no le dieron paso en ese tiempo porque elementos influyentes de la alta política de San Cristóbal se movieron en contrario, para que tal objeto no se llevara a cabo, porque entendían que la segregación de Yaguata, en esa época, de la Común de San Cristóbal, perjudicaba grandemente los intereses económicos de dicha Común de San Cristóbal. Pero más tarde, en el año de 1944, ya no sucedió así, porque a iniciativa del Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, el Congreso Nacional, el día 2 del mes de Octubre de dicho año de 1944, votó la Ley número 706, por la cual se erigieron conjuntamente, los Distritos Municipales de Yaguata, Sabana Grande



de Palenque y Nizao, cuyos Distritos Municipales de Yaguata, Sabana Grande de Palenque y Nizao, fueron inaugurados conjuntamente el día primero de Enero de 1945, por lo que para mayor ilustración de nuestro público lector, copiamos a continuación el acta de inauguración del Distrito Municipal de Yaguata, la cual dice así: "En el poblado de Yaguata, a primero del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco ; año 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo; siendo las 9 horas y 30 minutos de la mañana, reunida la Comisión que integra la delegación que representa al señor don Arsenio Velázquez, Secretario de Estado, Gobernador Civil de la Provincia de Trujillo, designada al efecto para la inauguración del Distrito Municipal de Yaguata, Señores Licenciado Rafael A. Llubes V., Juez de la Corte de Apelación de San Cristóbal, Presidente de dicha Comisión; Joaquín Castillo, Juez de la Corte de Apelación de la misma Corte; Licdo. Ábigaíl Montás, Juez de la misma Corte; Licdo. Néstor Contín Aybar, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Trujillo; Don Benjamín Uribe, Diputado al Congreso Nacional; Don Abigail Pereyra, Secretario General de la Cámara de Comercio de la Provincia Trujillo y el Licdo. Luis S. Escovar, Vice-Presidente del Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal, bajo la Presidencia del primero, asistido del infrascrito Secretario ad-hoc señor Manuel Rolando Contín C., encontrándose presente además, los señores Fabio Martich, Mercedes de Miniño, Luz de Duvergé, etc. etc.

Se procedió a la inauguración del Distrito Municipal de Yaguata, Provincia Trujillo, creada por la Ley No. 706, de fecha 2 del mes de Octubre del año 1944, con los actos siguientes, de conformidad con el programa correspondiente: a) en el local de la Casa Escuela fué celebrada una solemne misa en la cual ofició el Presbítero Javier Iturri, A. R., por la salud del Benefactor de la Patria y el feliz desenvolvimiento del nuevo Distrito. Terminada dicha misa la Comisión que integra la delegación que representa al señor Secretario de Estado, Gobernador Civil de la Provincia de Trujillo, acompañado de los demás asistentes se trasladó al local en que tendrán su asiento las oficinas del Distrito Municipal de Yaguata, Provincia de Trujillo, y una vez allí el Presidente de la mencionada Comisión procedió a tomar el juramento de Ley del señor George Eliseo Miniño Mansfield, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 10521, Serie 2, en su calidad de Jefe del Distrito Municipal de Yaguata, Provincia Trujillo, así como la del Tesorero Municipal, señor Rafael Darío Piña, Cédula No. 13488, Serie 2; del Secretario, Señor Manuel Cesáreo Aquino, Cédula No. 15408, Serie 2; del Juez Alcalde del Distrito, señor José Ramón Báez P., Cédula....., Serie.....; y del señor Manuel Guerrero, Cédula No. 12731, Serie 2, Alguacil de Estrados de la Alcaldía en la forma siguiente:



“Juran ustedes respetar la Constitución y las leyes de la República, desempeñar fielmente los deberes inherentes a los cargos para cuyo desempeño han sido designados?”

A lo que respondieron los mencionados señores: “Sí, juramos”. Ante lo cual contestó el Presidente de la Comisión: “Sí así fuere; que Dios los premie; si no, que él se lo demande”. Acto seguido el Lic. Rafael Llubes Valera, en su expresada calidad, pronunció el discurso inaugural, el cual fué contestado con otro discurso por el Jefe del Distrito, señor George Miniño Mansfield. Acto seguido la supraindicada Comisión y demás asistentes se trasladaron al local que ocupará la Alcaldía del Distrito y una vez allí, y en presencia del Jefe Alcalde, Secretario y demás empleados de la misma, se procedió a su instalación, por el Licenciado Rafael Llubes Valera, mediante la toma de posesión de los funcionarios y empleados que la componen, quedando de este modo inaugurado oficialmente el Distrito Municipal de Yaguate.

De todo lo cual se levanta la presente acta que firman las personas arriba indicadas y demás asistentes al acto de inauguración, por ante mí, Secretario que Certifico.

Lic. Rafael Llubes V.
Lic. Joaquín Castillo
Lic. Abigail Montás
Lic. Néstor Contín Aybar
Benjamín Uribe
Abigail Pereyra
Lic. Luis S. Escobal
Br. Manuel R. Contín C.
George E. Miniño
José R. Báez P.
Rafael Darío Piña
Manuel Cesáreo Aquino
Mercedes de Miniño
Manuel Guerrero
Rosalía E. Betancourt
Juan A. Díaz
José R. Rivas B.
Luis E. Perdomo
Miguel A. Díaz
Fabio Martich
Presbítero Javier Iturri
Conrado Contín
Olga Alicia Tejeda
Julio O. C. Tejeda



Lucrecia Contín
Dinorah A. Contín C.
Luis A. Valdez
Rosa T. Contín C.
Manuel C. Aquino
Isidro Antonio Adames
Miguel A. Benzant
Francisco de la Rosa
Julio C. Benzant
Dionisio Rodríguez
Adolfo Moya
Víctor Troncoso
Francisco H. Peña
Rafael Antonio Adames
Rosa América Cuesto
Luis Antonio Tejeda
Julio C. Díaz.

Como se ve, en la fecha indicada quedó inaugurado el Distrito Municipal de Yaguate, dependiente de la Común de San Cristóbal, Provincia Trujillo, el que en el corto tiempo de cinco años que lleva de haber adquirido su categoría de Distrito Municipal, en ese lapso de tan corto tiempo, tanto en sus entradas municipales, como en asuntos de obras públicas municipales, ha superado a muchos pueblos de vieja existencia comunal, encontrándose entre ellos algunos que son comunes cabeceras de provincia, pues su Presupuesto Municipal del presente año de 1950, se eleva a la importante suma de setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos con veinte y ocho centavos (RD\$79,856.28), descompuesto de la manera siguiente: Fondos Nacionales, cincuenta y seis mil cuarenta (RD\$56,040.00); Fondos Municipales, veinte y tres mil ochocientos diez y seis pesos con veinte y ocho centavos (RD\$23,816.28), que hace el total de la suma más arriba indicada, cosa más que sorprendente, toda vez que, como acabamos de decirlo, hay muchos pueblos de vieja existencia comunal que su Presupuesto Municipal hasta la fecha no llega ni siquiera a la cuarta parte del presente Presupuesto Municipal del Distrito Municipal de Yaguate.

En cuanto a obras públicas municipales, cuenta con un nuevo ensanche, en un pedazo de terreno que donó la Compañía del Ingenio Italia, hoy Ingenio Caetí, donde se han construido y se siguen construyendo muy buenos edificios públicos y particulares, de concreto armado, piedras, ladrillos, block y maderas, contándose entre los edificios públicos ya construidos, aunque de una sola planta, el Palacio Municipal, donde se encuentran alojadas todas las oficinas que dependen del Municipio; la Iglesia, aunque de maderas, así



como también un bonito Parque de Recreo, y recientemente ha sido construido por cuenta del Municipio, un edificio de block y concreto armado, para la Academia de Música y la Biblioteca Municipal, por lo que podemos decir que con este nuevo ensanche, en el cual se han abierto algunas calles, al que por esta circunstancia se le puede llamar Pueblo Nuevo, que con este nuevo jalón de progreso, ha desaparecido para siempre, aquello de encontrarse el poblado de Yaguatate estacionado en una sola calle.

Por otra parte, además de los edificios públicos construidos en el nuevo ensanche ya señalado, se encuentra en otro sitio del poblado de Yaguatate, o bien sea en la calle 16 de Mayo, el Palacio del Partido Dominicano, aunque de una sola planta, y las demás oficinas públicas pertenecientes al Estado, las cuales se encuentran instaladas en otras calles distintas, en edificios particulares, por los cuales se les pagan alquileres a sus respectivos dueños, cuyos edificios del Palacio del Municipio, Palacio del Partido Dominicano, la Iglesia y el Acueducto, fueron inaugurados el día 16 de Junio de 1945.

También cuenta el poblado de Yaguatate con un buen acueducto como lo dijimos más arriba, con un Matadero modelo, con un alumbrado eléctrico desde mucho antes de ser elevado a la categoría de Distrito Municipal, una Biblioteca Municipal y un buen Mercado Público, desde hace más de cincuenta y cinco años, el cual ha sido modernizado en los últimos años, en cuyo Mercado se reúnen bastantes gentes los días de ferias, que son los domingos de cada semana, por lo que sería bueno que sus dirigentes eliminaran por completo esta costumbre de celebrar el Mercado los días domingos, debido que esto es una costumbre de la Epoca Haitiana, que solamente hoy en día, en la única parte de la República que se usa todavía tal costumbre es en Yaguatate, cambiando el día domingo por el día jueves de cada semana, por ser el día jueves el más apropiado para celebrar dicho Mercado, según nuestro humilde entender, en cuyo Mercado hubo una hermosa seyba, la cual más que centenaria, por orden del Municipio, fué echada al suelo, cortada con una hacha, por el señor Juan Miranda, el día 11 de Diciembre de 1947, en cuya seyba se protegían con su sombra debajo de sus ramajes los días de Mercado, cantidades de personas de las que concurren al Mercado a vender sus frutos, así como también la mayor parte de las mujeres que cocinan para vender sus comidas en dicho Mercado, por lo que por esta circunstancia, ya no tienen la protección de la sombra que le brindaba dicha seyba.

Con lo dicho hasta aquí cerramos la descripción histórica que hasta ahora ha sido la única que se ha escrito sobre Yaguatate, el que de un Hato que fué desde los tiempos de la Colonización Española, hasta el año de 1822, que fué abandonado por su dueño con motivo de la libertad de los esclavos decretada por el Gobierno de la ocupación



haitiana, se ha convertido en una población, que a no dudarlo, por la posición económica que ocupa y la fertilidad de sus terrenos, se convierta quizás en no lejano tiempo en una de las principales poblaciones de la República, a la vez que el Gobierno, cuando así lo creyere conveniente, la elevará a la categoría de Común, cuyo lugar de Yaguata, le ha servido de cuna a varios hombres ilustres, contándose entre ellos, los Generales Don José Vicente Valera y Alvarez, alias Pepe Valera y Don Juan Tejeda y Valera.

Como se ve, en la presente descripción histórica, en Yaguata, lo que siempre hubo fué un Hato y no un Ingenio con el nombre de Yaguata, como dice equivocadamente el ilustre historiador Don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, en su Historia General y Natural de Las Indias, pues parece que por estar Yaguata muy cerca del Ingenio de la antigua Hacienda de San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, creyó que dicho Ingenio de la antigua Hacienda de San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, se encontraba en Yaguata.

EL ANTIGUO HATO DE SABANA GRANDE DE PALENQUE

Uno de los grandes hatos que para la Era Colonial Española existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, fué el Hato de Sabana Grande de Palenque, el cual fué fundado después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1767, en cuyo año eran dueños de dicho antiguo Hato de Sabana Grande de Palenque, los señores Padres Jesuítas, con varios esclavos a sus servicio, pasando en dicho año de 1767, de las manos de los Padres Jesuítas a las del Gobierno de nuestra Isla, con motivo de la expulsión de los Padres Jesuítas en el referido año y la confiscación de todos sus bienes en favor del Gobierno, de acuerdo con la pragmática orden dada en El Pardo por Don Carlos III, el día 2 del mes de Abril del mencionado año de 1767, a cuya orden le dió cumplimiento el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Manuel de Azlor y Urries, el día 12 de Junio del ya mencionado año, en cuya fecha fueron reducidos a prisión todos los Padres Jesuítas que se encontraban en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, y encerrados en la Iglesia del Convento de Santo Domingo, bajo la vigilancia del Capitán Don José Logroño, donde permanecieron encerrados hasta que fueron embarcados para el extranjero en el Paquebot Santa María del Socós, en una fecha la cual se desconoce.

Además del Hato de Sabana Grande de Palenque, que como llevamos dicho fué propiedad de los Padres Jesuítas, en el Partido de



los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, también fueron dueños de otras propiedades en el mismo Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, que consistieron en una Estancia de cacao, en Sainaguá, en el paraje de San Antonio, las haciendas de Camba Arriba y San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, el Hato de Yaguete y los hatos de Pizarrete y Catalina, en la jurisdicción de Baní y una buena cantidad de tierra en el río Ozama, colindante con el pueblo de San Lorenzo de Los Minas, en la jurisdicción de Santo Domingo, así como también varias casas en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, por lo que apoderado el Gobierno de todos los bienes de los Padres Jesuítas, nombró administrador de las propiedades rurales a Don Miguel Ferrer Angulo, después a Don Luis Florentín de la Torre, el cual se fugó con una buena cantidad de dinero que había reunido durante su administración, y por último a Don Miguel Pérez, que fué el que mejor cuenta dió de su administración, aconsejándole al Gobierno la venta de dichos bienes, por encontrarse éstos muy menoscabados, por lo que el Gobierno, acogiéndose al consejo dado por el administrador Don Miguel Pérez, vendió todos los referidos bienes en el año de 1774, comprando Don José de Frómata la Estancia de cacao de Sainaguá y los hatos de Sabana Grande de Palenque y Catalina, este último a lo igual que Pizarrete en la jurisdicción de Baní, y Don José Guridi y Concha las haciendas de Camba Arriba y San Miguel de La Jagua, hoy La Jagua, y los hatos de Pizarrete y Yaguete, cuyo Hato de Sabana Grande de Palenque, situado en la misma sabana de su nombre, a cuya sabana el ilustre escritor francés martiniqueño, Méderic Louis Elie Moreau de Saint Mery, en su importante libro Descripción de la parte Española de Santo Domingo, publicado en el año de 1796, la llama la bonita sabana de Sabana Grande, a la vez que dice que Palenque, en ese tiempo era un lugar de víveres y corral. Este Hato de Sabana Grande de Palenque desapareció en el año de 1822 con motivo de la libertad de los esclavos decretada por el Gobierno de la ocupación haitiana. Pero es el caso, que el destino le tenía reservado a dicha sabana de Sabana Grande de palenque, la que anteriormente había sido un Hato, que debía de convertirse más tarde en una población, porque al comenzar la Guerra de la Restauración, el día 16 de Agosto de 1863, varias familias de distintas partes de la Común de Baní vinieron huyendo con sus animales a residir a Sabana Grande de Palenque, por lo que a partir de esta fecha, fué cuando se inició la fundación del pueblo de Sabana Grande de Palenque, habiendo recibido un nuevo impulso en el aumento de su población, con algunas otras familias que durante la revolución de los Seis Años, vinieron de algunos pueblos del Sur, muy especialmente de Azua y Neyba, las cuales también fijaron su residencia en el pueblo de Sabana Grande de Palenque, el que siguiendo de progreso en progreso, a partir del año de 1877 volvió de nuevo a recibir otro impulso de



progreso con motivo de haber fundado en dicho año de 1877 Don Willian Read, el Ingenio Las Damas, cuyo Ingenio de Las Damas, constaba de una máquina horizontal de 12 pulgadas de diámetro por 2 $\frac{1}{2}$ pies de tiro; 2 trenes jamaquinos; 3 tachos rotadores sistema wezel y 2 centrífugas, teniendo 1800 tareas de terreno cultivado, las cuales producían 550 bocoyes de azúcar y 230 de miel, luego después en el año de 1880, Don Marcos A. Cabral, fundó en Palenque otro Ingenio, llamado Providencia, el cual consistía en una máquina horizontal de 8 pulgadas de diámetro por 1 $\frac{1}{2}$ pies y un tren jamaquino Provisional. Tenía 1700 tareas de terreno cultivado y le faltaban 300 tareas por cultivar y su producción era de 150 bocoyes de azúcar y 75 de miel.

Llegado el año de 1883, ya para esa época el poblado de Sabana Grande de Palenque, ha crecido bastante y encontrándose toda la extensión de su jurisdicción, con una crianza de animales muy aumentada, muy especialmente en el ganado vacuno, a lo igual que en la agricultura, pues además de los dos grandes Ingenios que acabamos de reseñar, habían más de cuarenta trapiches movidos por bueyes, así como también una gran cantidad de maderas exportables, de ahí que por todas esas circunstancias se consideró en ese momento al lugar de Sabana Grande de Palenque, como uno de los más prósperos de aquel entonces en la Común de San Cristóbal, por lo que debido a todos estos motivos, el Poder Ejecutivo, en una comunicación de fecha 20 del mes de Junio de dicho año de 1883, suscrita por el Ministro de lo Interior y Policía, General Wenceslao Figuerero (Manolao), solicitara al Congreso Nacional, la erección de Sabana Grande de Palenque, en Puesto Cantonal, categoría que era igual en aquel entonces a las de los Distritos Municipales de hoy, cuya solicitud fué aprobada por el Congreso Nacional, del día 30 de dicho mes de Junio del referido año de 1883, dándole por secciones a dicho Puesto Cantonal de Sabana Grande de Palenque, las secciones de Sabana en Medio, Palenque, Agua Dulce, Mañanguí, hoy Dubeaux, La Guama, que comprendía a Ñagá, hoy Juan Barón, Yayita y la Playa de Najayo, hasta el paso del arroyo del mismo nombre, progresando mucho más después de esta época el poblado de Sabana Grande de Palenque, pero parece que el destino, según le había favorecido en época anterior, en el adelanto del progreso, le tenía reservado para una época futura, que debía de pasar por grandes calamidades, porque a partir del año de 1885, se presentó una sequía debido al alejamiento de las lluvias, cuya sequía perdura todavía, puesto que en dicho lugar de Sabana Grande de Palenque, casi no llueve, cuya sequía ocasionó la ruina total de Sabana Grande de Palenque, dando lugar a que por ese motivo, muchas personas abandonaron el poblado y otros sitios, contándose entre ellos los señores Don Lucas Andújar y Don Santiago Incháustegui, pero no obstante esta decadencia, fué conver-



tido en Común de la antigua Provincia de Santo Domingo, en virtud de la disposición constitucional del día 9 del mes de Septiembre de 1907, que convirtió en comunes todos los puestos cantonales existentes en aquel entonces, pero a pesar de su elevación a la categoría de Común, en vez de tener un nuevo impulso de progreso, siempre siguió en decadencia, lo que dió lugar a que por medio de la Orden Ejecutiva número 126, del Gobierno Militar americano, de fecha primero de Febrero de 1919, fué reducida a la condición de Distrito Municipal de la Común de San Cristóbal, perdiendo más tarde su condición de Distrito Municipal, en virtud de la Orden Ejecutiva número 383 del Gobierno Militar americano, de fecha 14 de Enero de 1920, quedando reducida a la categoría de Sección, dependiente de la Común de San Cristóbal.

Comenzado el canal Nizao-Najayo, por el paraje de Semana Santa, de la Sección de Las Mercedes, en el Distrito Municipal de Yaguata, cuyo canal Nizao-Najayo, pasa no muy lejos del poblado de Yaguata, y por las secciones de La Cabria, Ñagá, hoy Juan Barón, Sabana de Palenque, el poblado de Sabana Grande de Palenque y la Sección de Sabana en Medio, con idea según se dice de llevarlo hasta la Sección de Boba Nigua, de ahí que el Gobierno del Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República teniendo en cuenta que al pasar dicho canal Nizao-Najayo, por todas las regiones de Sabana Grande de Palenque, esto daría lugar a que el poblado de Sabana Grande de Palenque se levantara de nuevo en el adelanto del progreso, por medio de la Ley número 706, de fecha 2 del mes de Octubre del año de 1944, conjuntamente con Yaguata y Nizao, erigió de nuevo a Sabana Grande de Palenque en Distrito Municipal, perteneciente a la Común de San Cristóbal, a cuya Común de San Cristóbal pertenece también el Distrito Municipal de Yaguata y el Distrito Municipal de Nizao, a la Común de Baní, siendo en esta vez, muy reducida la extensión territorial del Distrito Municipal de Nizao, a la Común de Baní, siendo en esta vez, muy reducida la extensión territorial del Distrito Municipal de Sabana Grande de Palenque, porque solamente tiene dos secciones que son, Ñagá, hoy Juan Barón, que comprende el paraje de La Guama, y Sabana Palenque, que comprende el paraje del Puerto de Palenque, y por los contornos del poblado de Sabana Grande de Palenque, se encuentran los barrios de Las Damas y Sabana Arriba, teniendo lugar la inauguración del nuevo Distrito Municipal de Sabana Grande de Palenque, el día primero de Enero de 1945, de acuerdo con el acta levantada al efecto, la que copiada a la letra dice así: “Acta de la inauguración del Distrito Municipal de Sabana Grande, Común de San Cristóbal, Provincia Trujillo.

“En el poblado de Sabana Grande, a primero del mes de Enero de



mil novecientos cuarenta y cinco; año 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la ERA DE TRUJILLO, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, reunida la Comisión que integra la delegación que representa el señor Don Arsenio Velázquez, Secretario de Estado, Gobernador Civil de la Provincia de Trujillo, designada al efecto, para la inauguración del Distrito Municipal de Sabana Grande, señores Lic. Juan M. Contín, Presidente de la Corte de Apelación de San Cristóbal; José Pimentel y Manuel Ma. Seijas, Diputados al Congreso Nacional; Rafael Pereyra Lugo, Síndico Municipal de San Cristóbal; Lic. Víctor J. Castellanos O., Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Trujillo; Lic. Víctor Lulo Guzmán, Juez de Instrucción del mismo Distrito Judicial; Lic. Antonio Ballista Peguero, Juez Alcalde Comunal de San Cristóbal, y Mario Barinas, Encargado del Distrito Agrícola de San Cristóbal, bajo la presidencia del primero, asistidos del infrascrito Secretario ad-hoc, señor Pedro Amiama Pérez, Secretario titular de la Corte de Apelación de San Cristóbal, encontrándose presentes, además, los señores Dr. Luis Eduardo Montás V., Presidente del Honorable Ayuntamiento de la Común de San Cristóbal, Luis Arzeno Colón, Teniente Coronel de la Policía Nacional y José Antonio Mariñez, Presidente de la Junta del Partido Dominicano en el Distrito, se procedió a la inauguración del Distrito Municipal de Sabana Grande, creado por la Ley No. 706, de fecha 2 de Octubre de 1944, con los siguientes actos, de conformidad con el programa correspondiente: a) en la Ermita del poblado fué celebrada una solemne misa en la cual ofició el Rev. Custodio Domeño A. R., por la salud del Benefactor de la Patria y el feliz desenvolvimiento del nuevo Distrito. Terminada dicha misa la Comisión que integra la delegación que representa al Secretario de Estado, Gobernador Civil de la Provincia de Trujillo acompañados de los demás asistentes, se trasladó al local en que tendrán su asiento las oficinas de la Alcaldía del Distrito Municipal de Sabana Grande y una vez allí el Presidente de la mencionada Comisión ordenó al Secretario dar lectura a la Ley No. 706, de fecha 2 de Octubre de 1944. Terminada dicha lectura, el Presidente de la Comisión, Lic. Juan M. Contín, procedió a tomar el juramento de Ley del señor Luis E. de León y Padilla, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 16460, Serie 1, en su calidad de Jefe del Distrito Municipal de Sabana Grande, así como del Tesorero, señor B. Valett, cédula No. 249, Serie 2; del Secretario, señor Hilario Bienvenido Portes y Portes, cédula No. 1550, Serie 2; del Juez Alcalde del Distrito, señor Félix Reyes, cédula No. 352, Serie 2; del Secretario de la Alcaldía, señor Osvaldo J. Barinas hijo, cédula No. 17770, Serie 2, y del señor José Ml. Méndez, cédula No. 4588, Serie 2; Alguacil de Estrados de la mencionada Alcaldía, y al Auxiliar de la Tesorería del Distrito, señor Rafael Cabral hijo, cédula No. 16680, Serie 2; al Agente de Correos, señor Bienvenido Soto Aquino, cédula No.



1153, serie 3, y del Juez del Estado Civil, señor José A. Ogando, cédula No. 15293-2, en la forma siguiente;

“Juran ustedes respetar la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes inherentes a los cargos para cuyo desempeño han sido designados?”

A lo que respondieron los mencionados señores:

“Sí, juramos”.

Ante lo cual contestó el Presidente de la Comisión, Lic. Juan M. Contín: “Si así fuere, que Dios los premie; si no, que El se los demande”. Acto seguido el Lic. Juan M. Contín, en su expresada calidad, pronunció el discurso inaugural, el cual fué constestado con otro discurso por el Jefe del Distrito, señor Luis E. de León y Padilla.

Acto seguido y en presencia del Juez Alcalde del Distrito, señor Félix Reyes; del Secretario, señor Osvaldo J. Barinas hijo; del Alguacil de Estrados, señor José Ml. Méndez, se procedió a su instalación por el licenciado Juan M. Contín, mediante la toma de posesión de los funcionarios que la componen, quedando de este modo inaugurado oficialmente el Distrito Municipal de Sabana Grande.

De todo lo cual se levanta la presente acta que firman las personas arriba indicadas y demás asistentes al acto de inauguración, por ante mí, Secretario que certifica. (Firmados): Juan M. Contín.— José Pimentel.— M. M. Seijas. — Rafael Pereyra Lugo.— V. J. Castellanos O.— Luis Arzeno Colón, Teniente Coronel P. N.— Antonio Ballista P.— Luis E. Montás.— Mario Barinas,— Luis Méndez.— Rafael Cabral hijo.— José A. Ogando.— Bienvenido Soto Aquino.— Félix Reyes.— José Antonio Mariñez.— Pedro Amiama P., Secretario”.

CERTIFICO: que la presente copia es fiel y conforme a su original, al que me remito, la cual expido en el día de hoy, primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Pedro Amiama Pérez, Secretario.— Visto Bueno: Lic. Juan M. Contín, Presidente de la Comisión.

Como se ve en la Ley No. 706 y en el acta de inauguración figura el nuevo Distrito Municipal de Sabana Grande de Palenque, con el nombre solamente de Sabana Grande, lo que entendemos que es un error, porque su verdadero nombre es Sabana de Palenque, pues así figura en todos los documentos antiguos que hasta ahora hemos tenido a la vista.

En igual hora del día primero de Enero de 1945 se inauguraron también los Distritos Municipales de Yaguata y Nizao.

En cuanto a la sequía que durante varios años existe en la región de Sabana Grande de Palenque, debido a la circunstancia de haber dejado de llover, debemos decir que con la construcción del canal Nizao-



Najayo, el cual con sus aguas cristalinas se encuentra ya en plena actividad mojando las tierras fácil de mojar en la región de Sabana Grande de Palenque, con esto de tener ya aguas en abundancia se levantará de nuevo en su estado agrícola, a lo igual que lo fué en otro tiempo, pues ya por este motivo se han hecho grandes siembras de caña de azúcar, lo que dará lugar a que debido a este nuevo estado de progreso el pueblo de Sabana Grande de Palenque, el cual se encuentra situado en una bonita sabana bastante llana y extensa, por lo que se hace muy atractivo a los ojos de todo aquel que tiene la dicha de visitarlo, se levante en todo su esplendor, lo que daría lugar a que con el tiempo sea uno de los pueblos más bonitos de la República y que adquiera de nuevo su categoría de Común, como lo fué anteriormente, y por estar muy cerca del Puerto de Palenque, agregándole algunas secciones más, pues con dos secciones que tiene actualmente el Distrito Municipal de Sabana Grande de Palenque, cuyas secciones son Ñagá, hoy Juan Barón, y Sabana de Palenque, no es posible que siga de esta manera, porque por más que prospere, siempre seguirá en su mismo estado de penuria.

Los habitantes del pueblo de Sabana Grande de Palenque, en su mayoría son de raza blanca, que descienden de familias banilejas, cuyos habitantes, compuestos de gentes buenas y laboriosas, son completamente inofensivos, pues así pude comprobarlo durante el tiempo que residí en dicho pueblo de Sabana Grande de Palenque, mientras desempeñaba el cargo de Juez Alcalde, hoy Juez de Paz.

Debemos de consignar aquí, que mientras los habitantes del pueblo de Sabana Grande de Palenque se encontraban celebrando dentro del mayor júbilo la erección del pueblo en Distrito Municipal, tuvo que lamentar al mismo tiempo la irreparable pérdida de la señora Doña Tomasina Valdez, viuda del finado Don Balbino Ogando, a quien llamaban cariñosamente La Madre y La Madrecita, la que falleció de repente, como a las nueve de la noche del día 9 de Enero de 1945, la cual, como religiosa dentro de nuestra religión Católica, Apostólica y Romana, hasta más no poder, fué en toda su vida una mujer piadosa que supo derramar a manos llenas el bien entre todos aquellos que tuvieron la dicha de tratarla, por lo que se puede afirmar que fué buena entre los buenos.

El autor de este libro estuvo esa noche visitando a la señora Doña Tomasina Valdez, viuda del finado Don Balbino Ogando, por lo que cuando ella murió, no hacía media hora que había salido de su casa, por lo que de casualidad no murió en mi presencia.

Al morir Doña Tomasina Valdez viuda del finado Don Balbino Ogando, aparte de cuatro casas que tenía y varios animales, por dificultades que se presentaron entre algunos de sus familiares, fuimos solicitados por el ya finado Don Simeón Valdez, el cual era



hermano de la finada Doña Tomasina Valdez viuda del finado Don Balbino Ogando, en mi calidad de Juez Alcalde, hoy Juez de Paz, en aquel entonces del Distrito Municipal de Sabana Grande de Palenque, acompañado del Secretario del Juzgado de Paz, que lo era en aquel entonces el señor Don Juan Edmundo Puello alias Delir, hoy Secretario del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Trujillo, procedimos el día 19 de Enero de dicho año de 1945 a hacer el inventario de los efectos que dejó la finada Doña Tomasina Valdez, viuda del finado Don Balbino Ogando, en la casa que ella residía, cuyos efectos inventariados fueron los siguientes:

- 1 Altar
- 1 Alfombra 5 x 8 lana
- 5 Alfombritas pequeñas.
- 5 Almohadas
- 4 Anafes
- 2 Armarios, puertas tela metálica
- 1 Andas
- 1 Bandera Dominicana
- 1 Bandera de San José
- 5 Batas
- 10 Bandejas
- 3 Baúles
- 1 Balde de zinc.
- 3 Brochas pequeñas
- 1 Botón (foto San José)
- 11 Cajetas, conteniendo cartas, folletos, etc.
- 4 Cafeteras de loza
- 2 Cafeteras esmaltadas
- 10 Candeleros de cristal
- 1 Candelero de metal
- 2 Candeleros de madera
- 2 Candeleros esmaltados
- 1 Cajita con clavos
- 1 Canasta
- 1 Carpeta de hule
- 3 Calderos grandes
- 2 Camisas
- 1 Campanilla
- 1 Cacerola esmaltada
- 1 Cacerola de aluminio
- 3 Cortinas de tela
- 5 Cortinas de cabulla
- 2 Canastillos de hojalata
- 8 Cintas de seda



- 2 Cubre camas
- 4 Cojines
- 3 Corchonetas
- 1 Cama colombina de madera
- 1 Cama colombina de hierro
- 2 Camas de hierro
- 32 Cucharas grandes
- 55 Cucharitas
- 25 Cuchillos de mesa
- 9 Cucharones
- 2 Coladores, uno de alambre y otro esmaltado
- 2 Copas de cristal
- 3 Coronas de azahares
- 3 Cruces de madera
- 2 Correas
- 3 Cuadros fotográficos del Generalísimo
- 5 Cuadros fotográficos varios
- 32 Cuadros fotográficos varios
- 9 Cuellos tela blanca
- 1 Cristo de metal
- 6 Dulceras grandes de cristal
- 14 Dulceritas pequeñas de cristal
- 1 Ducha
- 1 Escapulario
- 2 Estafagal
- 5 Enaguas
- 1 Estandarte
- Encajes y royo
- 1 Franela nueva
- 29 Fundas
- 2 Faroles
- 1 Fuente de loza grande
- 1/2 Funda de cemento
- 16 Floreros
- 70 Floreros artificiales paquetes
- 3 Gorros
- 2 Guayos
- 1 Gurupela
- 2 Hábitos
- 3 Higueras
- 1 Hárغانas
- 1 Incensario de hojalata
- 7 Jarrones de cristal
- 2 Jarrones esmaltados
- 1 Jarro de loza



- 1 Jabonera de aluminio
- 1 Jarro de hojalata
- 2 Justillos
- 3 Lámparas con sus tubos
- 1 Lámpara ahumadora
- Libros religiosos diversos
- 2 Maletas de hojalata
- 22 Manteles
- 4 Mecedoras americanas
- 5 Mecedoras criollas
- 3 Mesas grandes
- 5 Mantelitos
- 1 Muleta
- 1 Mesa regular tamaño
- 1 Medias par nuevo
- 5 Mosquiteros
- 2 Mantequilleras de Cristal
- 2 Mantas
- 1 Maletín de mujer nuevo
- 1 Martillo
- 2 Mesas pequeñas de sala
- 1 Medallón de San José
- 1 Mantequillera de loza
- 4 Orinales
- 17 Objetos ofrendas por milagros, (metal)
- 2 Paños negros
- 332 Paños y pañitos
- 5 Pañuelos
- 1 palios
- 2 Pantallas de madera
- 1 Porta Sombreros
- 6 Porta velas de guayabán
- 71 Platicos tasas para café
- 25 Platos pequeños chocolate
- 56 Platos llanos grandes
- 1 platón Grande
- 71 Platón hondos
- 1 Ponchera
- 7 Rosarios grandes y pequeños
- 2 Reclinatorios
- 1 Reloj de Pared
- 1 Roperero de madera
- Redecilla 1 royo
- Revistas varia
- 3 Rinconeras



- 2 Retazos de tela nueva
- 1 Sarten de hojalata
- 2 Saleros
- 1 Saco de Cal
- 22 Sábanas
- 4 Santos (imágenes de pasta)
- 1 Serradua nueva
- 62 Sillas criollas
- 6 Soperas grandes
- 7 Servilletas
- 1 Sepillo para ropa
- 1 Santo Cristo
- 4 Sillas americanas
- 1 Sofá
- 1 Sincha
- 28 Tazas para chocolates
- 5 Tazas soperas grandes
- 11 Tacitas para café
- 2 Tablones de pino 5 x 1
- 1 Taza grande
- 2 Taza grande
- 2 Termos
- 52 Tenedores
- 2 Tinajas
- 2 Tanques de hierro
- 1 Tubo para lámpara pequeña
- 1 Tocador de madera
- 3 Tohallas
- Tela negra nueva, 1 yarda
- 1 Testamento, documento hecho por el finado Balbino Ogando
- 45 Zinc, planchas nuevas
- 3 Zapatos, pares.

Como se ve, después, más tarde, los herederos de la finada Doña Tomasina Valdez viuda del finado Don Balbino Ogando, dispusieron de los efectos inventariados y de los demás intereses que pertenecieron a dicha finada Doña Tomasina Valdez viuda del finado Don Balbino Ogando, después de llenar los requisitos de Ley, sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Por otra parte, antes de dar por terminada la presente descripción histórica de Sabana Grande de Palenque, es justo que consignemos aquí, que en la jurisdicción del Distrito Municipal de Sabana Grande de Palenque se encuentran tres sitios históricos dentro de las carreras

de las armas, los cuales son dignos de tomarse en cuenta por la resonancia que tuvieron, cuyos hechos de armas se registraron en los sitios siguientes: la batalla que tuvo lugar en la sabana de Ñagá, hoy Juan Barón, el día 26 de Enero de 1801, cuando la invasión de Toussaint Louverture, cuya batalla de la sabana de Ñagá, hoy Juan Barón comenzó en el paso del río de Nizao, en cuya batalla salieron victoriosas las tropas haitianas, pues a pesar de los esfuerzos que hicieron las tropas españolas mandadas por el General Chanlatte, éstas no pudieron tener la victoria a ningún precio, viéndose en la necesidad de batirse en retirada y buscar amparo dentro de los muros de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, en cuya batalla tomó parte en calidad de voluntario, del lado de los españoles, cuando apenas contaba quince años de edad, el ilustre historiador Don Antonio del Monte y Tejada, el que natural de la ciudad de Santiago de los Caballeros, se encontraba en esa época residiendo en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy Ciudad Trujillo, estudiando en la muy célebre Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, y la otra fué la batalla naval que tuvo lugar en la ensenada de Palenque, el día 6 de Febrero de 1806, entre las escuadras inglesas y francesas, la escuadra inglesa compuesta de seis navíos y una fragata, mandada por el almirante sir John Duckworth, y la escuadra francesa compuesta de cinco navíos, dos fragatas y una corveta, en cuya batalla naval, que fué bastante sangrienta, salieron victoriosos los ingleses y por último fué la formidable batalla, que en la mañana del 17 de Noviembre de 1863, cuando la Guerra de la Restauración, sostuvieron en el mismo sitio de Sabana Grande de Palenque, o bien sea en el mismo sitio que ocupa actualmente el pueblo de Sabana Grande de Palenque, las fuerzas dominicanas, mandadas por el valiente General Don Aniceto Martínez y Pérez, con las fuerzas españolas, mandadas por el General Don José la Gándara y Navarro, en cuya batalla salieron triunfantes las fuerzas dominicanas.

Con lo dicho hasta aquí, damos por terminada la presente descripción histórica de Sabana Grande de Palenque, la cual hasta ahora ha sido la única que se ha escrito y publicado en tal sentido, deseándole a la vez que en un tiempo no muy lejano entre en todo su estado de prosperidad.

EL ANTIGUO HATO DEL MAYORAZGO DE BASTIDA

Entre los grandes hatos, que para la Era Colonial Española, existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, fué el Hato del Mayorazgo de Bastida, el cual existió en el mismo sitio que hoy como paraje de la Sección de Cambita de los Garabitos, perteneciente a la Común de San Cristóbal se conoce con el nombre de



Mayorazgo de Bastida, el cual fué fundado mucho antes del año de 1606, puesto que figura en el Censo de vecinos, que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, cuyo nombre de El Mayorazgo de Bastida, le viene porque fué fundado por Don Rodrigo de Bastida, en una extensión de veinte caballerías de terreno, con varios esclavos al servicio de su amo, siendo el propio Don Rodrigo de Bastida, el dueño de dicho Mayorazgo, cuando en el referido año de 1606, se verificó dicho Censo. Este Mayorazgo, después de pasar por las manos de varios herederos, siendo uno de ellos el Padre Don Rodrigo de Bastida, pasó por último a las manos de su también heredera Doña Mercedes Severina de la Rocha y Coca, la que le vendió a Don Alejo Ruiz, hace más o menos como setenta años, los terrenos donde existió el referido Mayorazgo de Bastida, en cuyo sitio donde existió el antiguo Hato Mayorazgo de Bastida, aparecen todavía, en las montañas, animales cimarrones que dicen que son de los que pertenecieron al mencionado antiguo Hato Mayorazgo de Bastida.

Como se ve, la Sección de Cambita de los Garabitos, la cual en la Era Colonial Española fué una de las más ricas que hubo en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, debido a que en dicha Sección de Cambita de los Garabitos hubo en ese tiempo, Hacienda, Estancias y Hato, cuya Sección de Cambita de los Garabitos, todavía hasta el día de hoy, conserva su estado de riqueza, toda vez que en la actualidad es una de las secciones más ricas en agricultura, con que cuenta la Común de San Cristóbal.

LOS ANTIGUOS HATOS DE BOCA NIGUA

Entre los varios hatos que para la Era Colonial Española existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, se contaban los de Boca Nigua, los cuales existieron en el mismo lugar que hoy como Sección perteneciente a la Común de San Cristóbal, se conoce con el nombre de Boca Nigua, cuyos Hatos fueron fundados antes del año de 1606, puesto que figuran en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, en cuyo año eran dueños de dichos Hatos de Boca Nigua, los cuales eran dos, los señores Don Marcos Sarante y un tal Don Lorenzo, con varios esclavos a sus servicios, cuyo apellido del tal Don Lorenzo, se desconoce hasta ahora, cuyos Hatos para el año de 1796 existían todavía, lamentando mucho, después de esta última fecha, no seguir dando más noticias sobre los referidos Hatos, debido a que después de dicho año de 1796 no hemos tenido a la vista ningún otro documento de donde conseguir nuevos datos.



EL ANTIGUO HATO DE LA BUENAVENTURA

Entre los varios hatos que durante la Era Colonial Española existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, se contaba el Hato de La Buena Ventura, el que existió próximo al sitio donde estuvo la antigua ciudad de La Buena Ventura en la hoy Sección de El Madrigal, perteneciente al Distrito Municipal de Villa Altagracia, dependiente de la Común de San Cristóbal, cuyo Hato de La Buena Ventura, fué fundado mucho antes del año de 1606, debido a que figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, siendo dueño de dicho Hato de La Buena Ventura, en el año que se verificó dicho Censo, un tal Licenciado Acevedo, con varios esclavos a su servicio, cuyo nombre del Licenciado Acevedo, hasta ahora no hemos podido descubrirlo.

Hasta aquí los datos del referido antiguo Hato de La Buena Ventura, debido a que después de esta fecha no hemos tenido a la vista ningún otro documento de donde sacar más datos.

EL ANTIGUO HATO DE LOS MONTONES

El antiguo Hato de Los Montones, estuvo situado en el mismo sitio que hoy como Sección perteneciente a la Común de San Cristóbal, lleva el nombre de Los Montones, en recuerdo del antiguo Hato de su nombre, cuyo Hato de Los Motones fué fundado después del año de 1606, debido a que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos mas antiguos que hemos tenido a la vista, son del año de 1780, en cuyo año era dueño de dicho antiguo Hato de Los Montones, el señor Don Nicolás Guridi, con 3 esclavos a su servicio, cuyo antiguo Hato de Los Montones fué abandonado por su dueño en el año de 1822, con motivo de la libertad de los esclavos decretada por el Gobierno de la ocupación haitiana, en ese mismo año.

EL ANTIGUO HATO LAS DAMAS

El antiguo Hato Las Damas, estuvo situado en el mismo sitio que hoy como Sección dependiente de la Común de San Cristóbal, aunque con poca diferencia, porque en vez de llamarse Sección de Hato Las Damas, en recuerdo del antiguo Hato de su nombre, lleva solamente el nombre de Hato Damas, cuyo antiguo Hato Las Damas fué fundado después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos, que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte



Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista, son del año de 1780, en cuyo año era dueño de dicho antiguo Hato Las Damas el banilejo Don Pablo Nolasco de Lara, con 2 esclavos a su servicio, cuyo antiguo Hato Las Damas, fué abandonado por su dueño en el año de 1822, con motivo de la libertad de los esclavos, decretada en ese mismo año por el Gobierno de la ocupación haitiana.

EL ANTIGUO HATO DE HATILLO DE PARRA

El antiguo Hato de Hatillo de Parra existió en el mismo sitio que hoy como paraje de la Sección de Los Montones, perteneciente a la Común de San Cristóbal, lleva el nombre de Parra, en recuerdo del antiguo Hato de su nombre, así como también en recuerdo de la antigua Hacienda de su mismo nombre, cuyo Hato de Hatillo de Parra fué fundado después del año de 1606, puesto que no figura en el Censo de vecinos que en dicho año hizo levantar el Gobernador de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, Don Antonio de Osorio, pues los datos más antiguos que hemos tenido a la vista son del año de 1780, en cuyo año era dueño de dicho antiguo Hato de Hatillo de Parra, el señor Don Nicolás Guridi, con 2 esclavos a su servicio, cuyo antiguo Hato de Hatillo de Parra fué abandonado por su dueño en el año de 1822 con motivo de la libertad de los esclavos decretada en ese mismo año por el Gobierno de la ocupación haitiana.

Con la presente descripción histórica, correspondiente al antiguo Hato de Hatillo de Parra, les damos fin a la descripción histórica de todos los Hatos que durante la Era Colonial Española existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, a pesar de que para la misma Era Colonial Española existieron otros grandes criaderos de animales, en el mismo Partido de los Ingenios, hoy San Cristóbal, los cuales a pesar de que no estaban legalmente reconocidos como Hatos, el público, de una manera particular, los tenía como Hatos, los cuales fueron los siguientes: El de Ingenio Nuevo, de Doña Andrea Navarro; el de San Francisco, de Don Francisco Pineda; el de Los Toros, de Don Manuel Andrade; el de Medina, de Doña Beatriz de Leoz y Echalaz; el de los Garabitos, hoy paraje de la Sección de Cambita de los Garabitos, de los señores Don Eugenio y Don Antonio Garabito; el de los señores Don Fabián y Don Rafael Rodríguez, en el mismo Cambita de los Garabitos, y el de Manomatuey, también hoy paraje de dicha Sección de Cambita de los Garabitos, este último criadero de animales perteneció a los dueños de la antigua Hacienda de San Cristóbal, cuyos lugares de Los Toros, Cambita de los Garabitos, Ingenio Nuevo y San Francisco, hoy son secciones que corresponden a la Común de San Cristóbal, y Medina, hoy también es una



Sección que pertenece al Distrito Municipal de Villa Altagracia, dependiente de dicha Común de San Cristóbal.

ACLARACION

Aunque no sea de este lugar, hemos resuelto dedicarles en el presente libro un espacio a La Toma, al canal de arroyo Bartolo y a las ruinas de Najayo Arriba, por el hecho de que fueron obras que se construyeron durante la Era Colonial Española, quedando así, de esta manera, recogida en el presente libro la descripción histórica de todas las obras de distintas especies que se realizaron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, durante la Era Colonial Española.

LA TOMA

La Toma fué una regola o canal que se construyó más o menos a partir del año de 1520, para con sus aguas cristalinas regar o mojar los primeros establecimientos agrícolas que se fomentaron en las orillas del río Nigua, cuyas ruinas de mampostería de dicha regola o canal, aparte de la mampostería que se ve todavía, no en muy mal estado, en el mismo sitio que hoy como paraje de la Sección de El Pomier, hoy Borbón, perteneciente a la Común de San Cristóbal, se conoce con el nombre de La Toma, porque era en ese sitio donde comenzaba la toma de agua para realizar el regadío en dichos establecimientos agrícolas, donde a pesar del largo tiempo que ha pasado, en el viejo curso por donde corrían las aguas de la referida regola o canal de La Toma, por distintas partes se ven todavía restos de mamposterías y de no mamposterías, por donde entraban las aguas a regar o mojar los cultivos de las Haciendas y Estancias que existieron durante La Era Colonial Española, en ambas orillas del río Nigua, hasta su boca, según los hemos podido comprobar, en exploraciones que hemos hecho a este respecto.

Se puede asegurar que el motivo por el cual los españoles hicieron la toma de agua, en el arroyo que en el curso de los años ha perdido su verdadero nombre, para llevar el nombre de La Toma, que es el que actualmente lleva y no en el río Nigua, porque dicho arroyo de La Toma, siempre tiene agua abundante y el río Nigua se seca en tiempo de sequía, por lo que solamente conserva agua permanente, de donde les caen las aguas de dicho arroyo de La Toma, para abajo, cuyo arroyo de La Toma, tiene más o menos como un kilómetro de curso, debido a que muy próximo a su nacimiento, desemboca en el mencionado río de Nigua.

Los datos más antiguos que con respeto a La Toma hemos tenido a



la vista, son los que trae el ilustre Padre Licenciado Antonio Sánchez Valverde, en su meritoria obra “Idea del Valor de la Isla Española”, publicada en Madrid, España, en el año de 1785, y después los que aporta el ilustre francés-martiniqueño M. L. Moreaux de Saint-Mery, en su importante obra “Descripción de la parte Española de la Isla de Santo Domingo”, publicada en el año de 1796, el cual con muy poca diferencia dice casi lo mismo que lo dicho por el Padre Licenciado Don Antonio Sánchez Valverde, por lo que cuyos datos de dichas obras ya citadas, de la manera que nos hemos propuesto a escribir sobre La Toma, de nada nos han servido, porque lo importante para nosotros en este caso sería saber con exactitud el año en que se hizo La Toma y el nombre primitivo del referido arroyo de La Toma, pues según me dijo una vez mi buen amigo Don Luis Oscar Uribe Albert, alias Sisito, que el finado Notario Público Don José Altagracia Pérez y Domínguez, alias Purrú, sabía el nombre primitivo del arroyo de La Toma, por que lo había visto en un documento muy antiguo, cuyo nombre primitivo del mencionado arroyo de La Toma, fué anotado en un papel por dicho señor Don Luis Oscar Uribe Albert, alias Sisito, el cual se le perdió, sin haberle quedado gravado en su memoria el dicho nombre primitivo del ya mencionado arroyo de La Toma, pero no obstante esto, tenemos siempre la esperanza de conseguir algún día tales objetivos, sobre tan importante asunto, toda vez que La Toma tiene de importancia para nosotros, que fué la primera regola o canal que se hizo en nuestra Isla y muy especialmente en la hoy Común de San Cristóbal, cabecera de la Provincia Trujillo.

LA CANALIZACION DEL ARROYO BARTOLO

Durante la Era Colonial Española se llevó a cabo la construcción del canal de arroyo Bartolo, en la Sección de Santa María, de la Común de San Cristóbal, cuyo arroyo Bartolo, es tributario del río Nigua, por el lado de la orilla izquierda de dicho río Nigua, cuya canalización de dicho arroyo Bartolo, le cae al referido río Nigua, es por la parte que el mencionado río Nigua no conserva agua en tiempo de seca y que el mismo arroyo Bartolo, tampoco conserva agua en tiempo de seca, por lo que entendemos que si dicho canal se hizo para mojar las tierras de ese sector, muy especialmente la parte baja del mencionado arroyo Bartolo, la cual según hemos podido comprobar, en visitas que hemos girado al ya mencionado arroyo Bartolo, es como especie de una playa de arena, por lo que nosotros preguntamos entonces, en qué tiempo era que mojaban esas tierras? Sería en los tiempos de lluvias? No puede ser. Esto es un caso raro, pero fué así como sucedió, pues parece que se conformaban en mojar dichas tierras, únicamente en los tiempos que tanto el mencionado río Nigua, como el ya mencionado arroyo Bartolo conservaban sus preciosas aguas.



La mampostería del referido canal de arroyo Bartolo, a la cual las gentes, aunque con poca frecuencia, les llaman Las Murallas, se conservan todavía, no en muy mal estado, muy especialmente la mampostería que está en el fondo del río Nigua, del lado de la boca del ya mencionado arroyo Bartolo, pues a pesar del largo tiempo que ha pasado, las embestidas del río Nigua, con todas sus fuerzas en sus grandes avenidas, todavía no han sido suficientes para destruir dicha mampostería del arroyo Bartolo, por lo que queda demostrado lo bien que trabajaban esas gentes.

LAS PEQUEÑAS RUINAS DE NAJAYO ARRIBA

Hacemos constar por medio de la presente, que en la Sección de Najayo Arriba, perteneciente a la Común de San Cristóbal, en unos terrenos que fueron propiedad de mi finado padre Don Justo Vizcaíno y Peguero, y que hoy son una parte propiedad el Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y la otra parte corresponden a los sucesores del finado Don José Isabel Brito, cuyos terrenos en su mayor parte, en dicha Sección de Najayo Arriba, en la Era Colonial Española, fueron propiedad de Don Nicolás de Leoz y Echalaz, en cuyo sitio existen muy menoscabadas, unas pequeñas ruinas, las que a pesar de nuestros esfuerzos, hasta ahora no hemos podido dar con la pura verdad de los que fueron esas ruinas, por que aunque por medio de la tradición se supone que fueron de un pequeño Ingenio, nosotros creemos lo contrario, porque según los estudios que hemos realizado en tal sentido, nos parece, si no estamos equivocados, que esas ruinas fueron de dos hornos que existieron, uno de alfarería y el otro de cal, debido a que todos los restos que aparecen prueban que fué eso lo que hubo, así como también parece que hubo una fragua o herrería, porque eran muchos los hierros viejos en distintas formas que aparecían en tiempos pasados. Pero fuere lo que fuere, lo cierto es que dichas industrias, para el año de 1780, se encontraban en buen estado de progreso, de cuyas industrias era dueño el señor Don Nicolás de Leoz y Echalaz, con varios esclavos a su servicio, cuyas industrias fueron abandonadas por su dueño con motivo de la libertad de los esclavos decretada por el Gobierno de la ocupación haitiana en 1822.

También existe en la referida Sección de Najayo Arriba, una zanja, la que a pesar del largo tiempo que ha pasado, no ha sido borrada por completo todavía, cuya zanja fué comenzada más arriba de donde llaman La Zurza, del Arroyo Madero, con dirección al arroyo de Niza, el cual dista por ese lado del arroyo Madero como un kilómetro, más o menos, cuya zanja, según la tradición, se comenzó a construir con la idea de echar a correr por ella las aguas del arroyo Madero para ser llevadas al arroyo de Niza, de acuerdo con los dueños de las Hacen-



das de Camba Arriba y Camba Abajo, establecidas en ambas orillas del arroyo de Niza, debido a que dicho arroyo de Niza, se seca en tiempo de seca, lo que parece ser cierto, porque el dueño de la antigua Hacienda de Camba Abajo, en la Era Colonial Española, parece que más advertido que el dueño de la antigua Hacienda de Camba Arriba, fabricó un pozo para que no le faltara agua en tiempo de seca, cuyo pozo puede verse todavía, pues a pesar del largo tiempo que ha transcurrido y no obstante las basuras, inclusive los animales muertos que le echan adentro los moradores del lugar, todavía no ha sido borrado por completo, por lo que cuyo trabajo de la construcción de la zanja, para echar a correr las aguas del arroyo Madero al arroyo de Niza, según la misma tradición, no llegó a efectuarse porque fueron comenzados próximo a los días de la ocupación haitiana de 1822, por cuyo motivo quedaron abandonados dichos trabajos, debido a la libertad de los esclavos, decretada en ese mismo año por el Gobierno de dicha ocupación haitiana.

Ya que hemos hablado en el presente relato de La Zurza en el arroyo Madero, es bueno que demos a conocer que en dicho sitio de La Zurza, en el arroyo Madero, según se dice, hay un mineral de azufre.

Con esta aclaración le damos fin a nuestro libro, por lo que aprovechamos la oportunidad para hacer un recuerdo imperecedero en honor a la gratitud, en memoria de mis queridos padres, fallecidos ya desde hace algún tiempo, pues mi madre falleció el día 5 de Marzo de 1937, porque a ellos les debo el ser que me dieron; igualmente a mi maestro, Don Manuel Alejo Pereyra, alias Lico Pereyra, también fallecido el día 24 de Diciembre de 1932, porque a él le debo los pocos conocimientos que poseo en el campo del saber humano, por haberme iniciado en los estudios el día primero de Octubre de 1911, en una Escuela Rudimentaria Rural que dirigida por dicho señor Don Manuel Alejo Pereyra, alias Lico Pereyra, fundó ese mismo día en su propia casa, en la Sección de Najayo Arriba, de donde soy natural, por haber nacido en el paraje de Camba Arriba, perteneciente a dicha Sección de Najayo Arriba, de la Común de San Cristóbal.

Igualmente consignamos aquí nuestro agradecimiento al señor Don Silverio Sierra, alias Chebé, porque debido a que la Escuela que dirigía el señor Don Manuel Alejo Pereyra, alias Lico Pereyra, estaba cerrada porque el Gobierno no le pagaba el sueldo, por motivo de la revolución que surgió en el año de 1914 contra el Gobierno del General Don José Bordas Valdez, el señor Silverio Sierra, alias Chebé, por un espacio de más de dos meses en dicho año de 1914, gratuitamente me sirvió de maestro nocturno, a lo igual que le sirvió también de maestro a los hermanos Don Miguel y Don Manuel de Jesús Brioso, alias Malleco, a quienes tuve de compañeros en las clases que reci-



mos del señor Don Silverio Sierra, alias Chebé, cuyos hermanos Brioso, se encontraban en ese tiempo en Najayo Arriba, refugiados en unión de su finada madre, Doña Juana Macías, alias Juanita, con motivo de dicha revolución del General Don José Bordas Valdez, por encontrarse preso por causa política el Doctor Don Miguel Brioso Bustillo, ya también finado, esposo de Doña Juana Macías, alias Juanita, y padres a la vez de dichos hermanos Don Miguel y Don Manuel de Jesús Brioso, alias Malleco.



FELIX REYES:

INVESTIGACIONES HISTORICAS

Recopilación de artículos y comentarios de Alberto Despradel C.





A MANERA DE INTRODUCCION

Presentar al público en general y con mayor énfasis al sancristobero interesado este folleto, es para mí una gran satisfacción.

Desde que hace algunos meses me reintegré después de 18 años de ausencia a mi solar natal, tenía el profundo y necesario deseo de servir a la comunidad en que nació.

Al regresar a San Cristóbal, me interesé en conocer nuestro pasado local, y recurrí a las personas más idóneas en el saber histórico general.

Descubrí, porque era un gran descubrimiento, que a principios de la Era de Trujillo, un humilde sancristobero se había dedicado sistemáticamente a recoger y organizar datos que hoy son de gran importancia para el conocimiento de nuestro pasado regional.

Quise saber quién era ese hombre, que, interesado en perpetuar el acervo histórico de su comunidad, nos precedió en la investigación del pasado de San Cristóbal.

Darío Piña, Celito García, me hablaron de Don Félix Reyes: leí su monografía, la más grande que produjo sobre nuestra región un hijo de la comunidad y después, la sed de conocerlo se avivó en mí.

Intenté que familiares me abrieran su biblioteca, tenía la convicción que se podía descubrir importantes documentos que facilitarían el conocimiento cabal de nuestra historia, desgraciadamente no fue posible.

No desistí, y me dirigí al Archivo General de la Nación, a la Biblioteca Nacional, a la Universidad Autónoma de Santo Domingo y al Listín



Diarío, en donde encontré, gracias a una bibliografía mínima elaborada por el gran historiador dominicano Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, una serie de artículos sobre nuestra historia local.

Estos artículos, publicados en el Listín Diario, La Nación y el Diario del Comercio, entre los años 1933 y 1944, son muy interesantes, ellos contienen amplios detalles sobre las costumbres y acontecimientos regionales. Entre ellos algunas biografías de nuestros grandes hombres, casi todos soldados ilustres, así como artículos relativos a acontecimientos ligados a nuestra vida local.

Lo interesante de los artículos de Don Félix Reyes, es que en ellos se ven plasmados los esfuerzos que realizó un hombre, de escasa formación académica, para servir a la comunidad en que nació.

Son los artículos, fuentes que ayudarán innegablemente al investigador moderno en sus investigaciones histórico-social sobre San Cristóbal.

Félix Reyes nació en el paraje de Camba Arriba, Najayo Arriba, Provincia de San Cristóbal el 19 de noviembre de 1899. Hijo de los señores Don Justo Vizcaíno Peguero y Ana Reyes, alias Anita.

Producto de un medio social culturalmente limitado, fue a los 12 años, en el mes de octubre de 1911, que el niño Félix Reyes recibió un inicio de educación rudimentaria en una escuela de Najayo Arriba, en la cual impartía clases el Profesor Manuel Alejo Pereyra, alias Lico Pereyra.

Nada hemos podido conocer de la adolescencia de nuestro personaje. Lo vemos figurar para el año 1921, como miembro de la Junta Local del Partido Nacional del Presidente Horacio Vásquez.

Después hacia 1928, fue Regidor en el Ayuntamiento de San Cristóbal. Al estudiar el Libro de Actas de las sesiones del Ayuntamiento, entre los años 1928 y 1931, vemos que asistía regularmente.

Al tomar el poder el General Rafael Leonidas Trujillo Molina, el Múnicipe, junto con otros miembros del Cabildo de San Cristóbal, apoyaron con regocijo y auténtica esperanza la ascensión a la Primera Magistratura del Estado, de un hijo de la comunidad de Nigua.

Me han contado los que lo conocieron, que era un señor introvertido, que solía pasarse largas horas en la casa curial, realizando pesquisas históricas.

De su muerte, hasta el momento nada sé.

Con la publicación de este folleto, la historia local, reducida y poco sustancial, se nutre de un elemento de gran importancia.

Basta recorrer las distintas publicaciones que han salido a la luz sobre San Cristóbal y sus personajes, —salvo el Generalísimo



Trujillo—, para ver el poco interés que han demostrado los numerosos intelectuales sancristoberos por estudiar su vida local.

Y es que, el intelectual de San Cristóbal, no considera útil, ni importante, ni necesario conocerse a sí mismo y prefiere, ocultándose en estudios amplios, diluir nuestra identidad propia.

Salvo Don Pablo Barinas Mejía (1), el conocido y respetado educador, hijo adoptivo de nuestra comunidad (2) analiza brevemente los orígenes remotos y fundación de la actual ciudad de San Cristóbal; pocos intelectuales han estudiado la historia de la comunidad.

Otro pequeño folleto, editado en la década del cuarenta, fue el del Sr. Abelardo R. Nanita “Un prócer de San Cristóbal: algunas notas biográficas del General Eusebio Pereyra”, Editorial La Nación, Ciudad Trujillo; 1945. 25 pags. En ese folleto, el Sr. Nanita, que no era oriundo de San Cristóbal, hizo un corto ensayo sobre la personalidad del General sancristobero.

Una monografía más extensa, fue la obra recopilada por el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi “San Cristóbal de Antaño”, publicaciones del Archivo General de la Nación, Vol. VI, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1948; 173 pags., obra que contiene una serie de documentos, datos biográficos, geográficos, sociales, políticos, etc., sobre la comunidad en el siglo pasado y comienzos del presente siglo.

Félix Reyes publicó el estudio más extenso que hizo hasta hoy, un sancristobero sobre la región “Descripción histórica de las antiguas haciendas, estancias y hatos que durante la Era Colonial Española, existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San

1. Luego de escrito este prólogo inventariamos varias obras sobre San Cristóbal:

H. Thomasset “Noticias sobre la Común de San Cristóbal, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana; Exposición Universal, París; 1889. Editorial La Nación, C. por A., Ciudad Trujillo, República Dominicana; 1944, 53 pags.

Dr. Porfirio Rojas Nina “Apuntes históricos sobre San Cristóbal”, Imprenta Estadísticas, Santo Domingo, República Dominicana; 1970, 28 pags.

Emiliano de la Rosa Garabito “San Cristóbal en la Historia Dominicana”, Editorial Alfa y Omega, Santo Domingo, República Dominicana; 1983, 73 pags.

Cirilo Cuevas Caro “Sainaguá desde los tiempos de los Taínos”, Editora Taller, Santo Domingo, República Dominicana; 1991, 68 pags.

2. Según Don Carlos Larrazabal Blanco, en “Familia Dominicana”, Tomo I; Academia de la Historia, Santo Domingo, República Dominicana; 1967, pag. 234; afirma que Don Pablo, es Barinas Medina por ser hijo de Julián Barinas y María Altagracia Medina, hija ésta a su vez de Alejandro Medina y María Bibiana Torres. Don Pablo María, nació en 1875, casó con Atilia Coiscou, tronco de la prestigiosa familia Barinas Coiscou y sus numerosos descendientes, que publicó “San Cristóbal al través de la Historia” (Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, República Dominicana; 1948, 19 pags).



Cristóbal”, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, República Dominicana; 1951.

En este libro, de más de 150 páginas, el Sr. Félix Reyes, hace un estudio descriptivo de las grandes propiedades que existieron en la región, desde la época colonial hasta el advenimiento en 1821 de la República Unitaria de Haití.

Son muchos los datos que encuentra el investigador en la referida obra del Sr. Reyes, la cual es de indispensable conocimiento para aquellos que quieren estudiar el pasado de la región.

Ya con la publicación de su obra en 1951, Félix Reyes mereció el reconocimiento, me dicen tardío, de la Academia de la Historia, que lo nombró Informador Correspondiente por San Cristóbal.

De nuestra comunidad nada ha merecido ese notable hombre de letra y hoy buscamos que con esta publicación, se le rinda el merecido reconocimiento a su gran labor.

Alberto Despradel
Mira Cielo, 1977





TENIENTE GENERAL DON JOSE VALERA Y ALVAREZ(1)

El Teniente General Don José Valera y Alvarez, nació en esta Común de San Cristóbal, en la Sección de Yaguatero, el día 26 de septiembre de 1822, siendo sus padres Don Domingo Valera y Dña. Lorenza Alvarez. Este hombre que tantos méritos llegó adquirir en lo político, dentro y fuera del país, se le ha tenido siempre como banilejo, toda vez que el Sr. Incháustegui (2), en su libro “Reseña Histórica de Baní”, así lo dá a entender. En cuanto a la fecha de su nacimiento y a los nombres de sus progenitores, estamos de acuerdo con el Sr. Incháustegui; pero no que se le tenga de banilejo, toda vez que sólo hace ciento once años que vino a la vida este distinguido soldado para

1. El Teniente General José Vicente Valera y Alvarez, descrito como blanco, casado, hombre de poca instrucción y buena conducta, dedicado a las labores del campo. Tuvo un papel más estelar al servicio del ejército español que bajo la bandera dominicana; en el ejército criollo alcanzó el grado de Coronel. El generalato fue español.

2. Joaquín Sergio Incháustegui, hijo de Santiago Incháustegui, Capitán del ejército español y Dña. Joaquina Andújar y Guerrero, nació el 9 de septiembre de 1877 en la villa de Baní. Historiador y periodista. Fundó el 10 de agosto de 1916 el periódico “Ecos del Valle”, órgano de prensa que fue heraldo del nacionalismo dominicano. Adquirió en 1925 en la ciudad de Barahona, el periódico “El Esfuerzo”. Publicó la primera historia regional completa que se escribiera en nuestro país: “Reseña Histórica de Baní”, editada en Valencia, España, en el año de 1930. Además publicó “Ofrenda Patricia” (1922) y “De mi Huerto” (1928). Casó en Baní con Marina Cabral Billini procreando cuatro hijos, entre ellos Joaquín Marino conocido diplomático e historiador, el también diplomático y conocido poeta Héctor, el reputado tisiólogo Dr. Sixto y Dña. Yolanda, esposa del Dr. Francisco Hernández Alvarez, conocido cirujano vinculado con San Cristóbal por sus largos años de ejercicio profesional en el viejo Hospital Juan Pablo Pina de esta ciudad.

que en tan corto tiempo se haya confundido el lugar donde se meció su cuna.

Como llevamos dicho, este distinguido militar, se señaló notablemente en la guerra de nuestra independencia, muy especialmente en la célebre batalla de la Estrelleta, donde salvó la vida a su compañero Basilio De Soto; antes se había perfilado como soldado de valor y coraje en las batallas de El Número, 19 de Marzo, Las Carreras y más tarde en la de Santomé.

Tomó también el General Valera participación, muy activa, en nuestras luchas intestinas habiendo sido herido en una pierna en el combate de Mojarrá, en el año de 1857, al lado del General José María Cabral, siendo ascendido al grado de Coronel.

Siguiendo más tarde la bandera española en 1865, alcanzó en la Isla de Cuba, por sus grandes acciones guerreras el cargo de Teniente General, conquistando a su vez muchas y muy valiosas condecoraciones. Su padre, que vivió largos años en la Sección de Yaguaté Arriba y que era persona rica y laboriosa, de reconocida probidad, desempeñó en esta Común de San Cristóbal un importante cargo.

El General Valera, (3) falleció en la ciudad de Barcelona, España, el 16 de enero de 1899, cargado de lauros y en medio de las mayores consideraciones.

3. Pepe Valera, como le llamaban sus amigos y seguidores, además de soldado separatista, bajo cuya bandera se distinguió en las batallas de Las Carreras, Estrelleta y Santomé, bajo el pabellón español alcanzó relevantes posiciones. En 1876 fue Jefe Militar de la Provincia de Cáceres, España, en 1878 fue designado Mariscal de Campo y en 1881, Teniente General. Para más informaciones sobre el Teniente General José Valera y Álvarez, en Emilio Rodríguez Demorizi, "Hojas de Servicio del Ejército Dominicano: 1844 - 1865"; Vol. I, Editora del Caribe, C. por A., Santo Domingo, República Dominicana; 1968, pags. 326 - 388.



Este artículo fue publicado en fecha 18 de marzo de 1933, en el periódico Listín Diario, en el entonces Ciudad Trujillo, hoy Santo Domingo.





BIOGRAFIA DEL GENERAL JOSE DEL CARMEN REYNOSO

El General José del Carmen Reynoso, nació en Sainaguá, Sección de esta Común el 16 de marzo de 1827. Fueron sus padres Don Juan Reynoso, natural de La Vega y Dña. María Fragoso (1), natural de la Sección ya mencionada.

En los primeros años de su niñez estuvo en la escuela de esta población que por esa época la dirigía el virtuoso Padre Juanico (2), de donde más tarde pasó a la ciudad capital adquiriendo allí, al alcance de la enseñanza de ese entonces, una apreciada ilustración.

Siendo muy joven se inició en la carrera de las armas durante el período de la independencia patria, año 1844, llegando a adquirir en el Ejército Nacional, el grado de Oficial, habiendo figurado como Ayudante de Plaza de esta población y siendo ascendido más tarde a Comandante en el año 1856 y a General de División en el gobierno Constitucional del General Cabral.

Señalándose de manera muy demarcada en la política interna del país desempeñó en la Administración Pública como político y hombre de Estado, elevados cargos de alta importancia, tales como: Jefe Comunal de Neyba, Gobernador de la Provincia de Santiago, Teniente Gobernador de la Común de San Juan de la Maguana,

1. Este apellido, Fragoso, es el verdadero de Dña. María, madre del General Reynoso, aunque en el acta de bautismo aparece Guillén.

2. Padre Juanico, es el apodo popular mediante el cual era conocido el Presbítero Juan de Jesús Fabián Ayala y García.

donde, al responder aquella Común al movimiento restaurador dirigido por el General José Durán y el Coronel Ceferino Hidalgo, el día 4 de octubre de 1856, cayó con su auxiliar, el Coronel Eugenio Comas, prisionero de las fuerzas restauradoras, siendo enviado a Santiago de los Caballeros. Poniéndose en esta ciudad de acuerdo con los Jefes del Gobierno Provisional, prestó a éste, el valioso concurso de su espada, llegándose a captar la confianza y simpatía del General Pedro A. Pimentel, quien al ser elegido Presidente de la República, el 25 de marzo de 1856, le confió el Ministerio de lo Interior y Policía y en ese mismo año formó parte de la Comisión del Carmelo, la que debía formular el tratado de evacuación de las tropas españolas de la República Dominicana. Más tarde fue elegido Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Santo Domingo en el 1866; Ministro de la Guerra y Marina en el Triunvirato, año de 1866; Ministro de Estado de esta misma Secretaría en el gobierno interino del General José María Cabral; Ministro de lo Interior y Policía en la tercera administración de Báez, reemplazado en este importante cargo por el General Pedro A. Pimentel, por decreto del Presidente Báez, el 12 de mayo de 1866, volviendo a ocupar el Ministerio de la Guerra y Marina en el Gobierno Constitucional de José María Cabral del 1866 al 1868. Consecuente con sus principios políticos acompañó al General Cabral en el destierro a la caída de éste en su última administración, yendo a parar a Puerto Cabello, República de Venezuela. De aquel país pasó a Ciénega, República de Colombia, donde contrajo matrimonio con Adeline Bruges de cuyo matrimonio tuvo una hija, que aún vive.

Este hombre múltiple en sus actuaciones, valiente, enérgico, activo, discreto y afable, revestido de un verdadero don de gentes, murió el 19 de enero de 1916, en la misma ciudad de Ciénega, teniendo grabada en la retina la augusta visión de la Patria lejana y evocando amorosamente el terruño local que lo viera nacer.





Este artículo fue publicado en fecha 2 de abril del 1933, en el periódico Listín Diario.





GENEALOGIA DEL GENERAL DON JUAN TEJEDA Y VALERA

Don Juan Tejeda y Valera, nació en la Sección de Yaguata Arriba, de esta Común, el día 16 de mayo de 1844, siendo hijo legítimo de Don Francisco Tejeda y Dña. Asunción Valera. (1)

Este bravo y aguerrido militar que en Cuba por sus acciones tan brillantes al servicio del gobierno español, es de los que también figura como banilejo en el libro “Reseñas Históricas de Bani” por el Sr. Incháustegui. (2)

En cuanto a los nombres de los padres y el año de su nacimiento estamos del lado del Sr. Incháustegui, pero no lo estamos en cuanto se le tenga como banilejo, porque así como no pudo haberse perdido en ciento once años la verdadera cuna del General José Valera y Alvarez, (3) menos la de este ilustre soldado que solamente han pasado noventa y tres años, que es legítimo orgullo de San Cristóbal que en todo tiempo ha sido indiscutible cuna de muchos hombres notables.

Cuando se produjo el eclipse de nuestra soberanía, el 18 de marzo de 1861, por medio de la anexión ejecutada por el Gobierno del General Pedro Santana y sus satélites, ingresó en las filas invasoras al

1. El nombre completo del General Don Juan Tejeda y Valera era Juan Nepomuceno, pues así figura en el acta de bautismo.

2. Se refiere al Señor Joaquín Sixto Inchaustegui.

3. El propio Don Félix Reyes en investigaciones realizadas en los archivos parroquiales localizó el acta de bautismo del General Juan Tejeda y Valera. Poseemos el cuaderno en que transcribió ese documento.

lado de su tío Don José Valera y Alvarez, siendo ya señalado como elemento de valor, que aprovechara la nueva situación que nacía.

Cuando fue ordenada la desocupación de la República Dominicana por las tropas españolas, el 11 de julio de 1865, el General Don Juan Tejeda y Valera, se fue a Cuba, donde al estallar la guerra emancipadora de aquel país, ofreció sus servicios al gobierno español, ingresando como voluntario en el ejército con el grado de Alférez.

Habiendo figurado en las acciones guerreras de Santa Bárbara, Pablo Picado, Maiví, Ramón de Yaguas y el Cino, donde demostró tanta bravura y heroísmo que le valieron su ascenso a General, a la vez que condecorado con las siguientes insignias reales: la de Caballero Cubierto ante S. M. el Rey (4), la de la Cruz de San Hemenegildo (5), y la Cruz de Isabel La Católica (6).

Más tarde terminada la guerra de Cuba, pasó a España, donde en el año 1906 fue nombrado Gobernador Militar de Lérida. En ese mismo año el Rey le hizo una visita y Don Juan Tejeda y Valera en nombre de sus gobernados le dió la bienvenida.

El padre del General Tejeda y Valera, desempeñó por largo tiempo en la rica y laboriosa Sección de Yaguas, el cargo de Capitán de Dragones.

El General Tejeda Valera después de vivir en España, volvió a fijar su residencia en la Isla de Cuba, al lado de su esposa Dña. Leocadia M., natural del Pueblo de San Luis, Provincia de Santiago de Cuba, donde falleció el día 5 de mayo de 1921.

A su muerte, el ejército le rindió los honores de rigor a su alta jerarquía militar, a la vez que los recibió de la masonería cubana por motivo de que Tejeda y Valera fue Primer Vigilante de una respetable Logia de Santo Domingo.

4. Esta distinción a la que Félix Reyes se refiere es la de "Grande de España", distinción instituida por Carlos V en 1520, con tres clases; la grandeza permitía el privilegio de pasar antes que cualquier noble sin importar su título, y quedarse cubierto con un sombrero adecuado ante el Rey.

5. La orden de San Hemenegildo fue creada en 1814 por el Rey Fernando VII, para distinguir el Mérito Militar, posee tres clases. Tenía derecho de ocupar determinados cargos y llamar Primo al Rey.

6. La orden Real Americana de Isabel La Católica, fue creada en 1815 por el rey Fernando VII. Al origen tuvo cuatro clases y más tarde cinco clases.





Este artículo fue editado en el Periódico Listín Diario, en fecha 19 de mayo de 1933, en la entonces Ciudad Trujillo, hoy Santo Domingo.





EL FUERTE DE RESOLI (1)

Al oeste de esta población, como a 12 km. de distancia más o menos, existe entre los límites de la Sección de Najayo Arriba y la de Los Toros un valle accidentado, formado en una parte por la Loma de Resolí y por otra por la cadena de montañas que partiendo de la orilla del Nizao, se extiende sobre la orilla derecha del Nigua, formando una especie de semi-círculo, siendo su altura conocida de 250 mts., medida que no la creamos exacta, porque entendemos, si no estamos equivocados, que tiene algunos metros más.

En dicha loma ya mencionada, existen las ruinas del antiguo Fuerte de Resolí, construido de mampostería, en el año 1828, durante la dominación haitiana, cuyos trabajos ordenados por el General Juan B. Richet (2), fueron ejecutados por los presidiarios de las cárceles públi-

1. La palabra Resolue quiere decir resuelto. Al castellanizarse ha sido convertida en Resolí.

2. General de División Jean-Baptiste Richet, Presidente de Haití desde el 1ro. de mayo de 1846 hasta el 27 de febrero de 1847. General negro, nativo de la ciudad de El Cabo. El Presidente Richet llegó al poder mediante un golpe militar que derrocó del poder al Gobierno del General Louis Pierrot, cuando se sublevaron unidades militares que rechazaron el plan de invasión contra la República Dominicana, organizada por el Presidente de turno.

En la época que se refiere Don Félix Reyes tenía 48 años y era General de Brigada, Masón, formaba parte de los miembros de la Logia Constante Unión.

Cuando los españoles intentaron obligar a los haitianos a entregar la antigua colonia española de Santo Domingo, el Presidente Boyer dió instrucciones para defender esa parte de la República, siendo designado el General Richet para la ciudad de El Seybo al frente de una fuerte columna. De su paso por El Seybo, dejó descendencia en esa

cas, se cometían los más horribles y espeluznantes crímenes capaces de consternar a los corazones más endurecidos. Este fuerte, que como llevamos descrito ocupa un sitio, que por visto, es de suma importancia por lo estratégico, merece que se le haga una ligera reparación.

Cuéntase que el General Richet, pensando sublevarse (3), contra su propio gobierno en una guerra de costas, no fue el único que tendió su mirada sobre ese histórico lugar, pues antes esa loma, en tiempos muy remotos, había sido tomada como punto inexpugnable por esclavos insurrectos en esa región.

Se dice que uno de los crímenes cometidos por la soldadesca haitiana en el fuerte que nos ocupa, era tirar a tristes desventurados en una furnia que queda a muy corta distancia de ese lugar, donde recibían una muerte desesperante. Es de tradición de que cuando los soldados de Richet abandonaron el fuerte, dejaron depositados en un horno subterráneo, que para el efecto prepararon, una gran cantidad de barriles de sal y harina.

Para comprobar lo que haya de cierto en estas versiones, creemos que lo más atinado es proceder a una minuciosa exploración. También dejaron esos soldados abandonados, dos cañones y varias balas, de donde más tarde, en 1842, el General Carrié hizo recoger los cañones conduciéndolos a la ciudad de Santo Domingo. Las balas siguieron en la furnia. Las otras fueron, por nuestra revolución civil del 1914, recogidas y enviadas a las fuerzas sitiadoras de la ciudad capital.

El General Juan B. Richet, al ejecutar los trabajos de fortificación en Resolí hacía lo mismo en Pan de Azúcar, Provincia de Azua, a la vez que realizaba en esta Común, en la Sección de Fundación importantes trabajos agrícolas donde se sucedían escenas tan horribles y sangrientas, como las que tenían en Resolí y Pan de Azúcar.

ciudad. Según Carlos Larrazabal Blanco en su libro "Familias Dominicanas" (Tomo VII pag. 103), afirma: "Juan Bautista Richiez, natural de Cabo Haitiano, General de Brigada, nacido alrededor de 1780 y María Magdalena Malión. Sus hijos Rosa, casada con Pedro Mondesí, oriundo de Guadalupe, nacida en 1837 sucesión El Seybo; María Victoria, casada con Julius Mayerson, 18 sucesión El Seybo".

3. El Padre Ayala y García, afirmó que el fuerte fue construido por orden de Borgellá, el Gobernador del Departamento del Ozama. El que instruyó a su vez al General Rochet, quien era un Oficial a sus órdenes. El historiador García afirmó que "la construcción del fuerte influyó la ampliación del propio poblado de San Cristóbal".





FUNDACION DE LA BUENAVENTURA (1)

La ciudad de Buenaventura, fue fundada en el año 1496, por el Adelantado Don Bartolomé Colón, como a 2 km. de distancia, de la orilla derecha del río Haina, siendo la tercera fundada en la isla. Las ruinas de esta ciudad se encuentran al norte de esta población, en la sabana de Los Montones, paraje de la Sección de Daza, de esta Común, siendo un orgullo para San Cristóbal que entre las valiosísimas reliquias históricas que posee, se encuentra ésta en el número de ellas.

Podemos afirmar que si esta ciudad no hubiese sido abandonada algún tiempo después por los colonizadores, hubiera sido una de las ciudades más bellas de nuestra isla, por lo llano del sitio escogido y por su gran extensión, que es como de dos caballerías (2) de terreno, según pudimos comprobar en nuestra visita del 2 de marzo del presente año.

La razón de levantarse esta ciudad en este sitio, fue la de que Miguel Diaz, soldado aragonés, se encontraba prófugo de la justicia por una herida que le había inferido a un compañero en una riña personal, internándose en medio de la isla, donde pudo llegar a las costas del sur donde contrajo matrimonio con una india que se llamó Catalina, parece ser que ésta por salvar a su esposo de las garras de la

1. Don Pablo Barinas en su folleto "San Cristóbal al través de la Historia", publicado por Editora Montalvo, Ciudad Trujillo en el año 1948, hizo un profundo estudio sobre la fundación de Buenaventura, pag. 8 y siguientes.

2. Medida agraria que corresponde a 1,200 tareas.

justicia, le indicó el punto donde se encontraban las minas, para que éste invitara a los españoles a fundar una colonia en la proximidad de ellas.

Esta noticia fue acogida por Colón, con mucha satisfacción por lo importante que el caso requería. Hizo poner enseguida en camino del río Haina, a su hermano Don Bartolomé, acompañado de algunos soldados y del mismo Miguel Diaz, Francisco de Garay y de varios soldados armados para que fueran a comprobar lo que hubiera de cierto, comprobado que fue, se ordenó que se levantase una fortaleza en la misma margen del Haina, muy cerca de la desembocadura del arroyo Madrigal, y que las minas se explotasen en seguida.

Estas ruinas, como otras tantas que poseemos, debe evitarse que manos ociosas las destruyan, como está ocurriendo a cada momento. Hemos visto en varias ocasiones individuos en esta operación con el marcado propósito de encontrar tesoro.

Con la cantidad de 450 mil ducados de oro de las fundiciones de esta ciudad y de La Vega, le sirvió a Ovando para levantar con esmero la ciudad de Santo Domingo en 1506, la que había sido fundada por el mismo Adelantado Don Bartolomé, en la margen izquierda del río Ozama, el 4 de agosto de 1496, con el nombre de Nueva Isabela, nombre que cambió después por el de Santo Domingo de Guzmán, en honor del santo día, de donde más tarde por haberle caído una plaga de hormigas con motivo de la destrucción de su caserío en el primer huracán habido en la isla, el día 2 de julio de 1502, fue preciso trasladarla al sitio donde se encuentra hoy, donde estuvo el pueblo indígena que mandaba la cacique Catalina.





Este artículo fue editado en fecha 5 de julio de 1933, en el periódico Listín Diario.



EL PUEBLO CATOLICO DE ESTA COMUN

El 18 de enero de 1826, por medio de una orden expresa de los gobiernos militar y eclesiástico, que recibió el Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, cura propio de esta población se procedió, en Pueblo Nuevo, hoy Pueblo Arriba, a tirar las líneas de longitud, para la excavación de la construcción de nuestra santa Iglesia parroquial. Estas líneas fueron tiradas por el Agrimensor Público Don Pedro Parreño, en presencia de las autoridades del pueblo y del Padre Juanico, acompañados de un numeroso público, de lo más granado de aquella época en esta población. Por no haber podido asistir, por impedimento, el Juez de Paz, asistió en su lugar el suplente Don José Asunción Pereyra, quedando así iniciado en ese día los trabajos para la construcción de nuestro templo católico. Esta iglesia, que como llevamos dicho, al levantarse sirvió de rápido progreso al Pueblo Nuevo, se **construyó** con la ayuda eficaz de los gobiernos militares y eclesiásticos, con parte de sus propios recursos, con el que le prestaron los habitantes de la Común, que desde el más encopetado, contribuyó de la manera más espontánea con su óbolo para la obra en proyecto, por lo que pudo después de un rudo batallar de 12 años terminarse a fines del mes de septiembre del 1838, teniendo lugar su inauguración el 6 de octubre del mismo año, asistiendo en dicho día, que fue declarado de fiesta comunal, una multitud de personas de los campos y de la población, que mereció los mejores comentarios por lo muy concurrida; siendo ésta la primera fiesta de mayor esplendor habida en esta Común de San Cristóbal después de su fundación. En esa misma época dio a la luz el virtuoso Padre Juanico, la Novena del patrón San Cristóbal, siendo también digno de elogio el brillante sermón que



pronunció ese día en el recinto de la santa Iglesia, por lo que fue felicitado por los miembros del Consejo de Notables y demás autoridades, y por las demás personas presentes en ese solemne acto.

Esta iglesia que por lo que representa su fachada no responde a los adelantos modernos, requiere que como un reclamo al adelanto de urbanización de esta población, cada día en mayor auge, se le hagan las reparaciones indispensables del caso (1).



1. Con el paso en 1979 del Huracán David, la Iglesia de San Cristóbal como todo el pueblo, fue seriamente afectada, ordenándose su restauración, hoy luce hermosea.



Este artículo fue editado en fecha 15 de agosto de 1933, en el periódico Listín Diario, en la entonces Ciudad Trujillo, hoy Santo Domingo.





BIOGRAFIA DEL GENERAL JOSE MARIA CABRAL

El General José María Cabral y Luna, nació en Ingenio Nuevo, Sección del Partido de los Ingenios de Nigua, hoy Común de San Cristóbal, el día 29 de diciembre de 1819, siendo hijo legítimo de Don Marcos Cabral y Dña. María Ramona de Luna.

A la temprana edad de 8 años, fue enviado por sus padres a educarse a un colegio de la ciudad de Liverpool, Inglaterra, donde cursó estudios por espacio de 12 años. A la edad de 21 años regresó a la patria (1). Aún muy joven se dedicó a las faenas agrícolas en los campos vírgenes de la Sección de Ingenio Nuevo, donde a la sazón eran sus padres poseedores de una gran porción de tierra. ~

Se inició por primera vez en la carrera de las armas, en el período

Don Marcos Cabral y Dña. María Ramona de Luna, contrajeron matrimonio en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, el día 12 de julio de 1812, siendo casados por el Padre Vicente Moreno, cura propio del Partido de Haina, y a la sazón cura interino de la parroquia de los Ingenios de Nigua.

1. No existe ninguna prueba histórica de esta afirmación. Por el contrario, los testimonios que se han recogido, tanto de personalidades dominicanas como extranjeras que le conocieron, están inclinados a afirmar más bien que el Protector era de escasas luces intelectuales y poca brillantez en el conocimiento. Se le presenta como hombre de acción, más que de gran inteligencia y cultura. En ese sentido según Sócrates Nolasco: “a él lo educaron en Liverpool, en donde le enseñaron a nadar con elegancia, a hablar en correcto inglés y a expresarse en un francés sospechoso”, en su libro “Viejas Memorias”. (Sócrates Nolasco, segunda serie, Editora del Caribe, C. por A., Santo Domingo, República Dominicana, pags. 188-189). A pesar de esa afirmación, no hay prueba fehaciente que permita validarla, al contrario, los comentarios que se recogen del personaje, son los de una persona de gran valor, pero muy escasa cultura e inteligencia. Y del viaje a Inglaterra no existen pruebas.

de la Independencia Patria, año 1844, saliendo de Ingenio Nuevo para esta población con un grupo de amigos, a ponerse a las órdenes del Coronel Esteban Roca (2), Jefe del Movimiento Separatista en esta Común, marchando luego para la frontera del sur, al lado del General Santana, demostrando tanta bravura y heroísmo en sus acciones guerreras, que le valiera un ascenso a General de División. El General Cabral fue quién derrotó a los haitianos en Los Jobos, el 15 de septiembre de 1845, peleando el 17 del mismo mes en la batalla de Estrelleta. Fue el héroe principal de la célebre batalla de la Sabana de Santomé, el 22 de diciembre de 1855, llegando en medio del fuego a pronunciar varias palabras de aliento, porque estaba dispuesto a hacerse matar, antes que sobrevivir a una derrota que no podía ponerlo a cubierto de sus buenos antecedentes en que se encontraba como militar y político, matando en dicha pelea, al General haitiano Antoine Pierret (3).

El Congreso Nacional, en nombre de la nación agradecida por su resolución del 26 de marzo de 1857, le obsequió con una espada de honor.

Figurando en la política interna del país, desempeñó el importante cargo de Jefe Comunal de Baní, en la segunda administración del Presidente Báez. Ya antes había tomado parte, muy demarcada, en el sitio que el 19 de mayo de 1849, puso el General Pedro Santana a la ciudad capital, que culminó con el derrocamiento del gobierno del ilustre General Don Manuel Jiménez.

Más tarde, cuando la oprobiosa anexión de la República a España, ejecutada el 18 de marzo de 1861, por el Gobierno del General Pedro Santana, es reducido a prisión y enviado con otros compañeros más, a

2. Coronel Esteban Roca, héroe de las jornadas separatistas, fue un español instalado en la zona de San Cristóbal, que luego de servir al país, regresó a su patria de origen, muriendo en Barcelona, España.

3. El General Cabral, desmintió la versión de la muerte del General haitiano, en el libro de Sócrates Nolasco "Viejas Memorias", éste escribió: "los dominicanos han escrito y repiten con ufanía que en la batalla de la Sabana de Santomé, el General Cabral venció en singular combate al Duque de Tiburón, cercenándole la cabeza de un machetazo". La leyenda como producto de fantasía, se difundió y se colorea a medida que discurre el tiempo. No admite rectificación ni poda. Los crédulos no comprenden que si Cabral se entretiene matando a un Duque en singular combate, mengua su papel, se anula igual que los otros dirigentes y se pierde la batalla. El flemático Cabral, ni se hinchó de vanagloria ni se entretuvo en rectificar la leyenda, pero, un día, en un campo de San Juan de la Maguana, lo rodeaban algunos Oficiales suyos, y ponderaban como le había él cercenado de un tajo la cabeza al Duque.

"No creo que valga la pena aclarar— dijo, mientras una sonrisa rozó sus labios de piedra, —que el Duque de Tiburón era un anciano valiente y digno de respeto. Me figuro que él no quería sobrevivir al ver a su Emperador huyendo, pues con reducida escolta, se abalanzó contra nosotros. Hacia él corrieron varios de la caballería y cuando acudí para salvar al pundonoroso anciano, ya un Oficial lo había abatido a machetazos". En Sócrates Nolasco "Viejas Memorias", Segunda Serie, Editora del Caribe, C. por A., Santo Domingo, República Dominicana; 1968, págs. 193 y 194.

la cárcel de la Isla de Puerto Rico, yendo algunos de ellos a parar a los inmundos calabozos de la cárcel de Ceuta.

Pero quiso la casualidad que después de permanecer largo tiempo en Puerto Rico, sufriendo horrible prisión, pasara por allí el General Don Carlos de Vargas que venía para esta isla, a hacerse cargo del mando de la nueva colonia, quien lo puso en libertad, regresando así de nuevo al seno de la patria, la que ya para esa época, después del pronunciamiento de Capotillo, el inolvidable 16 de agosto de 1863, sus campos ardían en llama al fragor de las batallas en reclamo de su perdida autonomía; el General Cabral para llenarse una vez más de gloria inmarcesible, se puso en marcha para Santiago, poniendo su espada ante el Gobierno de la Revolución Restauradora, siendo recibido con grandes muestras de aprecio por lo importante que para la Revolución Restauradora representaba a ella, el ingreso de un elemento de tanta importancia como lo era el invicto y glorioso General José María Cabral.

Con tal motivo se le confió la dirección del sur, la que había quedado bastante desmoralizada y abatida por los desaciertos cometidos por el General Pedro Florentino, que acababa de morir, donde bastó solo su presencia, para que el espíritu público se levantara. Esto vino a proporcionarle, el 4 de diciembre de 1864, el espléndido triunfo de la batalla de La Canela, destrozando por completo el ejército español, y así es como lo vemos figurar en varias acciones bélicas, contribuyendo a inmortalizar su nombre, como héroe en Santomé y en La Canela.

Adquirida de nuevo nuestra soberanía, con el embarco de las tropas españolas el 11 de julio de 1865, volvió de nuevo a figurar en la política interna del país, ocupando como político y hombre de Estado, elevados cargos públicos de alta importancia, tales como: Presidente del Gobierno del Protectorado, del 4 de agosto al 14 de noviembre de 1865, saliendo en comisión para Curazao, el 16 de ese mismo mes, en busca del General Pedro Guillermo, Ministro de Guerra y Marina en la tercera administración de Baez; y disgustado con él, se le ve renunciar al cargo y marcharse a Curazao, quedando así desligado de todo compromiso político con el Presidente Báez.

Debido a ésto, dirigió desde Curazao, el 26 de abril de 1866, un manifiesto revolucionario, estallando al mismo tiempo una tremenda revuelta, que culminó con la caída del Presidente Báez, quedando fraccionado su Partido Rojo, en otra agrupación política, que se llamó Azul, y que reconoció al General Cabral como Jefe Supremo.

Instalado el Gobierno del Triunvirato, volvió de nuevo el General Cabral, a ocupar el Ministerio de la Guerra y Marina; Presidente interino de la República, del 23 de agosto al 29 de septiembre de 1866;



Presidente Constitucional de la República del 29 de Septiembre de 1866 al 31 de Enero de 1868, en que fue arrojado del poder, por una revolución encabezada por los partidarios de Báez, yendo a parar a Venezuela.

Vuelto Báez al poder en 1868, el General Cabral, regresó al país, y encabezó en 1869, la formidable revolución llamada de los “Seis Años”, durante cuyo tiempo la sangre entre hermanos corrió a torrentes sin que el triunfo alcanzara a coronar a los caudillos de los Partidos Rojo y Azul, que se devoraban por alcanzar el poder, habiendo terminado esta revolución por otra, que tuvo lugar en Puerto Plata del 25 de noviembre de 1873, la que proclamó al General Ignacio María González, como Presidente de la República, el día 2 de enero de 1874.

El General Cabral se marchó otra vez al extranjero, regresando al cabo de poco tiempo al país, fijando su residencia en la ciudad capital, alejado completamente de las actividades políticas del país.

El padre del General Cabral, que fue siempre persona honrada y laboriosa, desempeñó en el lugar de Ingenio Nuevo, el cargo de Capitán de Dragones.

La figura interesante de este valeroso soldado benemérito, egregio paladín de nuestra Guerra de la Independencia y Restauración, brilla esplendorosamente bella, llenando de gloria las blancas páginas de la historia dominicana. San Cristóbal se rebosa de orgullo por haber producido una figura tan notable como lo fue el General José María Cabral y Luna.

Este hombre, que fue valiente entre los valientes, murió en la ciudad de Santo Domingo, el 28 de febrero de 1898, por cuyo luctuoso suceso, el gobierno decretó tres días de duelo, rindiéndosele los honores militares correspondientes en virtud de su alta investidura de Ex-Presidente de la República y héroe de Santomé y La Canela.





Este artículo fue publicado en el periódico Listín Diario, en fecha 31 de julio de 1933, en Ciudad Trujillo, hoy Santo Domingo.



BIOGRAFIA DEL GENERAL EUSEBIO PEREYRA (1)

El General Eusebio Pereyra, nació en la Hacienda de San Cristóbal (2), Sección del Partido de los Ingenios de Nigua, hoy Común de San Cristóbal, el día 5 de marzo de 1821. Fueron sus padres Don José Asención Pereyra, natural de Santa Cruz de Tenerife, (Islas Canarias), y Dña. María Victoria Santana y Soto, natural de Baní (3).

Aprendió a leer y escribir con su señor padre, que era persona bastante instruida, pasando luego a la escuela, que por su propia cuenta fundó y dirigió, por largo tiempo, el virtuoso Padre Juanico, donde pudo, según la enseñanza de esa época, nutrirse de una buena lectura.

Cuando el grito redentor del Conde, la memorable noche del 27 de febrero del 1844, el General Pereyra fue uno de los jóvenes que en esta población se le puso a las órdenes del Coronel Esteban Roca, Jefe

1. Inspirado en este artículo, en 1945 Abelardo Nanita publicó el folleto "Un prócer de San Cristóbal" (algunas notas biográficas del General Eusebio Pereyra), editado por Editorial La Nación, C. por A., en Ciudad Trujillo, República Dominicana.

2. La Hacienda de San Cristóbal, existió en el mismo sitio que actualmente ocupa la población de San Cristóbal. Por lo que el General Pereyra nació en Pueblo Viejo, hoy barrio del Pueblo Abajo de esta población. Se llamó Pueblo Viejo, porque fue donde primero se empezó a fundar el pueblo.

3. A pesar de que en el acta de bautismo que poseemos figura el General Pereyra como hijo natural, como figuran también sus otros hermanos, esto se debió a que José Asunción Pereyra vivía separado de su esposa legítima Doña Acuña, viviendo en concubinato con la madre del General Pereyra. Años más tarde, al enviudar, contrajo matrimonio el 4 de julio de 1834 con la Señora Santana, legitimando a los hijos nacidos antes de celebrarse el matrimonio.



del Movimiento Separatista en esta Común, quedando así iniciado por primera vez en la carrera de las armas, en ese periodo luminoso de nuestra Independencia Patria, llegando a adquirir en el Ejército Nacional el grado de Coronel. Peleó el General Pereyra en Azua, el 5 y 6 de abril de 1849, dirigiendo con acierto y bravura, el batallón de esta Común, que supo en ese día, como siempre, dar pruebas ostensibles de su valor frente al invasor haitiano, a pesar de que tuvieron que sucumbir por la superioridad del enemigo intruso.

Después de terminada la Guerra de Independencia, a principio del 1856, entró a figurar en la política interna del país, por lo que acompañó, como hombre de armas, al Presidente Santana en su viaje a Azua el 22 de mayo de 1860 para someter a la obediencia al General Domingo Ramírez, que se encontraba levantado en armas en aquella provincia, contra el General Pedro Santana, siendo ascendido en esta jornada a General de Brigada.

Poco tiempo después de cometer el General Pedro Santana, la horrible felonía de anexas el país a España el 18 de marzo de 1861, el General Pereyra se dedicó a la carrera comercial en el barrio de Pueblo Arriba de esta población, trayendo de Saint Thomas un rico surtido, por lo que vino a ser su casa comercial, la más fuerte habida en aquel entonces en el comercio de esta plaza. Pero, esta casa comercial, fue de corta duración, por motivo de que el General Pereyra era mal visto por algunos elementos de esta Común, porque lo consideraban partidario de la anexión, y cuando ya se sentían síntomas revolucionarios en favor de nuestra autonomía, un grupo patrocinado por dichos elementos, entraron a esta población y pillaron miserablemente, la casa comercial del General Pereyra. Pero esto solo vino a redundar en beneficio del perjudicado el General Pereyra, porque al estallar en Capotillo, el 16 de agosto de 1863, el Movimiento Restaurador, que como la velocidad del rayo, se esparció por todos los pueblos de la República, el General Pereyra se dió a la tarea de pronunciar esta plaza el 4 de octubre de 1863, peleando el 17 del mismo mes, en la Sección de Cambita Garabitos, obteniendo un resonante triunfo sobre las armas españolas.

Siendo más tarde llamado a prestar servicio por el Gobierno de la Revolución Restauradora en Santiado de los Caballeros, llegó a desempeñar como político y hombre de Estado, elevados cargos públicos, tales como: Ministro de Hacienda, en el Gobierno del General Benigno Filomeno Rojas; Ministro de esta misma Secretaría, en el Gobierno del Triunvirato, pasando luego, en la postrimería de esta misma administración al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Ocupando algún tiempo después, en 1868, el importante cargo de Jefe Comunal de esta plaza.

El padre del General Pereyra, que fue siempre persona de alto



relieve social, fue el primer Oficial Civil que hubo en esta Común, cargo que desempeñó durante algunos años.

Este hombre que fue soldado benemérito de nuestra Guerra de Independencia y Restauración, ocupa puesto de honor en las páginas de la historia dominicana. El General Pereyra que fue ilustre hijo de San Cristóbal, murió en la ciudad de Santo Domingo, el día 17 de marzo de 1906.







Este artículo fue editado en fecha 30 de agosto de 1933, en el periódico Listín Diario.





EL TERREMOTO DEL 7 DE MAYO DE 1842 (1)

El día 7 de mayo de 1842, como a las 5:30 de la tarde, se sintió en toda la isla de Santo Domingo y Haití, un fuerte terremoto que duró dos minutos y otros dicen que su duración no pasó de 80 a 90 segundos, reduciendo a escombros las poblaciones de Santiago de los Caballeros, La Vega, Cabo Haitiano, Port-au-Paix, el Mole (2), Saint Marc, y Gonaives; poniendo en estado lastimoso los edificios más sólidos de la ciudad de Santo Domingo; y sumergiendo la punta de Manzanillo y Jicaco en la costa norte. En distintas partes de la isla fue agrietada la tierra, hasta el extremo de tragarse personas hasta la mitad del cuerpo; los ríos presentaron en el orden natural, la más extraña revolución, retrocediendo de sus corrientes en el acto del estremecimiento más potente; y en muchas partes se notó que el agua saltaba a borbollones como si hubiera estado hirviendo. Se puede afirmar que no hubo lugar en toda la isla que no experimentara daños, más o menos, considerables; muchos pueblos fueron invadidos por mar y consumidos por las llamas.

La ciudad del Guarico, fue una de las que sufrió esta última desgracia cuando ya estaba destruida, y se cree que el incendio obedeció a la caída de los techos sobre las chimeneas de algunos edificios. Las

1. Ver una descripción parecida a ésta sobre el terremoto del 1842, en el “Compendio de la Historia de Santo Domingo”, de José Gabriel García, Editora de Santo Domingo, Santo Domingo, República Dominicana; 1979, Tomo I, pag. 513 y siguientes.

2. Se refiere a Molé Saint Nicolás, lugar de la isla en donde primero arribaron los españoles en la época del descubrimiento; se encuentra al noroeste de la isla.

poblaciones de Santiago de los Caballeros y la del Guarico, sufrieron también la horrible calamidad de ser pilladas miserablemente, cuando todavía la tierra amedrentaba con sus fuertes y repetidas sacudidas.

El motivo de que la ciudad de Santiago de los Caballeros fuera pillada, fue porque el señor cura, Presbítero Domingo Antonio Solano, hizo que sus moradores abandonaran la ciudad, por lo que sus intereses quedaron en completo abandono, para ser presa, como lo fueron, de un grupo de gente malvada.

Y ahora, por lo que toca a San Cristóbal, podemos decir que en distintas partes de la Común, la tierra fue agrietada de tal manera, que en San Antonio, lugar próximo a esta población, quiso tragarse a Narcisa Rodríguez, siendo preciso ir varias personas en auxilio de ella, pues estaba tragada hasta más de la mitad del cuerpo.

El Presbítero Juan de Jesús Fabián Ayala y García, cura de almas de esta Común, filántropo que consagró toda su vida al bien de los demás cuando el caso lo requería, dio muestra, en esa dolorosa ocasión, de su recia estructura moral, apacentando su grey en medio de las calamidades del pueblo, de manera tan digna que abriga su ilustre memoria en los anales de la historia dominicana. Esta conducta del Padre Juanico, fue la misma que tomaron otros ilustres sacerdotes en distintas poblaciones de la República.

Después del 7 de mayo, la tierra siguió temblando periódicamente hasta el 28 de junio, dándose el caso de haber en un solo día dos y tres sacudidas, trayendo por consiguiente, que no hizo esperar mucho tiempo, una miseria terrible y espantosa.





Este artículo fue publicado en el Periódico Listín Diario, en fecha 17 de septiembre de 1933.





BIOGRAFIA DE DON JOSE DOLORES PEREYRA

Don José Dolores Pereyra, nació en el barrio de Pueblo Abajo de esta población, el día 5 de enero de 1830. Fueron sus progenitores don José Asención Pereyra (1) y Dña. Victoria Santana y Soto.

En la primera época de su vida, estuvo en la escuela del altruista Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, cura propio de esta población, por lo que podemos decir que fue entre sus discípulos uno de los de mejor aprovechamiento.

Durante algún tiempo se dedicó a la carrera eclesiática figurando como monaguillo junto al Reverendo y virtuoso Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, carrera que abandonó en el año 1847, siendo alistado en la Brigada de Artillería de esta plaza, ascendiendo en el año de 1849, a Sargento Primero, distinguiéndose de manera muy demarcada en el manejo de las armas. Más tarde, el 15 de febrero de 1850, fue premiado con el grado de Alférez.

Luego el 10 de junio de 1850, el General Manuel de Regla Mota, que era el Gobernador interino de la Provincia Capital, le sacó del

1. Cuando el clásico 27 de Febrero de 1844, en que salieron el General Ramón Mella de la capital por esta población en busca de fuerzas para robustecer el movimiento separatista, llegó a altas horas de la noche a casa de los padres de Don José Pereyra, y al tocar la puerta se apersonó el joven Pereyra a brindarle entrada, recibió del General Mella, el primer ósculo de la libertad que cariñosamente le estampó en la frente. Esta dicha la conservó siempre perenne como aliento a su patriotismo.

2. Don José Asención Pereyra, ocupó el cargo de Oficial del Estado Civil de San Cristóbal en el 1828.

servicio militar, nombrándole Juez Alcalde de esta Común, cargo que desempeñó con probidad y rectitud hasta el 11 de mayo de 1859, que no ajustándose a su temperamento independiente, renunció ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que a la sazón lo era en esa época Don Francisco Fauleu, la que fue aceptada por dicho funcionario. Pero resulta, que como el general Pedro Santana tenía cierta predilección por él, por su actividad y rectitud en cualquier destino público que se le confiara, le honró con el cargo de Oficial del Estado Civil de esta parroquia el 31 de enero de 1861, arreglando perfectamente dicho archivo, dándole la organización que carecía. Y en ese mismo año, el 19 de febrero, volvió a ser honrado con el cargo de Alcalde Constitucional, reemplazando en este importante cargo comunal, a Don Silvano Pujol, que lo desempeñaba en aquella época y luego habiendo llegado una real orden el 7 de octubre del mismo año '61 que ordenaba la organización de los Ayuntamientos y Juntas Municipales de esta Común el 19 de octubre del mismo año.

En el gobierno del Protectorado en 1865, que presidió el egregio Paladín General José María Cabral y Luna, volvió a ser nombrado interinamente Alcalde de esta Común, permaneciendo en dicho cargo hasta el 18 de marzo de 1869, en que fue nombrado por el Presidente Báez, Oficial Civil de esta Parroquia. Poco tiempo después volvió a desempeñar el cargo de Juez Alcalde hasta el 18 de octubre de 1884, en el que durante la Administración Billini, se le nombró Maestro Ambulante de las Escuelas que se crearon en las secciones de esta Común, cargo que desempeñó hasta el 25 de mayo de 1885, pasando otra vez a la Alcaldía Comunal, hasta el 11 de enero de 1890. Siendo ese mismo año nombrado por el Ayuntamiento de la Común, Profesor de Escuela Primaria en la población; pasando después a la Secretaría del Ilustre Ayuntamiento, siendo también nombrado a la vez Secretario de la Junta de Agricultura, que por esa época había sido instalada en esta Común, permaneciendo al frente de ambas Secretarías hasta la hora de su muerte.

Este hombre que nunca fue odiado por ningún Partido Político, le fueron requeridos sus servicios por todos los gobiernos de su época, hombre de gran previsión y talento y que pudo haber desempeñado en el seno de la Administración Pública altos destinos a la manera de sus hermanos, el General Don Eusebio Pereyra, pues varias veces le fue ofrecida la Fiscalía de la Capital, así como otros cargos importantes en la judicatura nacional, los que siempre se negó a aceptar. Su experiencia y práctica adquirida en los asuntos judiciales, le hicieron acreedor de una innegable experiencia que hubiera podido ejercer la abogacía con suficiente crédito y haber brillado en el número de los más notables defensores de esa época en el foro nacional.

Toda su vida la consagró al servicio de su patria y de su mismo



pueblo, donde siempre se le veía afanar por su engrandecimiento y prosperidad.

Don José Dolores Pereyra, que fue un elemento prestante en la sociedad de San Cristóbal, amigo fiel y bondadoso padre de familia, murió en este pueblo el día 15 de mayo de 1896. Al morir, Don Juan Pablo Pina por una resolución del Ilustre Ayuntamiento, escribió a favor de su ilustre memoria, una elegante necrología que mereció los mejores comentarios de la época.







Este artículo fue publicado el 18 de octubre de 1933, en el periódico Listín Diario.



SUCESO DE SANTA MARIA

A principio del mes de julio de 1845, en los momentos en que se hacían reclutamientos para engrosar las filas del ejército del sur, se suscitó en la Sección de Santa María de esta Común, un acto de insubordinación (1), negándose los habitantes de ese lugar, en tan solemne momento, a prestarle su eficaz concurso a la causa de la Independencia Nacional. Motivó entre estas gentes, el estado de rebeldía de que hacemos mención, a las versiones que entre ellos propagaban algunos mal intencionados, resultando ineficaces los consejos, que ante ellos para sacarlos del error en que estaban, hacía el Presbítero Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, cura párroco de esta población, ni las medidas enérgicas tomadas por el Coronel Juan Alvarez, Jefe Comunal de esta plaza, quién al fin tuvo que dar parte a la Capital, de las dificultades con que trompezaba para reunir la gente que se le había pedido.

En vista de tan grave suceso, el gobierno ordenó al General Felipe Alfau, Comandante de Armas de la Capital, para que viniera a esta población a llevar a cabo el alistamiento, teniendo éste que a su llegada a esta población, convocar a las tropas y milicia a una revista general, que por no concurrir, tuvo que aplazar para otro día, hasta

(1). José Gertrudis Brea, fue juzgado por el asesinato del Sr. Rafael de Quezada, ocurrido en el paraje Pulgas de la villa de San Carlos, el 8 de julio de 1826, fue absuelto y se le recomendó que estableciera residencia en Baní. (Ver noticias en "Sentencias penales de la Epoca Haitiana de 1822 a 1833", en el Boletín del Archivo General de la Nación No. 86, vol. 18, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, República Dominicana; 1955, págs. 278-280).



que seguridades dadas por el Presidente Santana al Capitán Eusebio Linares en unión de otros oficiales de prestigio, permitieron que al fin se realizara la revista con asistencia de todos los hombres que habían en la Común en estado de tomar las armas. Después de estar todos los revoltosos reunidos, los que parece que no estaban por someterse a la obediencia, mandó el General Alfau a sacar algunos hombres de las compañías maleadas para hacerlos ingresar en las tropas que debían marchar a las fronteras del sur, cuando se adelantó el Sargento Dámaso para manifestarle que él, ni sus compañeros, estaban dispuestos a ir al Cantón, lo que motivó a que le hicieran de entre las filas algunos disparos de carabina, pudiendo escapar milagrosamente, debido a la confusión que produjo ese mismo suceso.

Al ver la gravedad del caso, el que nuevamente se complicaba, acudió el General Alfau, al recurso de las fuerzas para imponer el orden, y con el apoyo que le prestaron el Coronel Juan Alvarez, Comandante de la Común, el Coronel José María Cabral, en unión de los Oficiales del Ejército José del Carmen Reynoso, Andrés Puello, Eusebio Pereyra y otros, dominó la situación, aplastando por completo la rebelión y haciendo respetar las disposiciones del gobierno, el que mandó nuevamente a esta población en ayuda del General Alfau y demás autoridades, al General José Joaquín Puello, Gobernador de la Provincia Capital, con fuerzas del 1ero y 2do. regimiento, para restablecer el orden y castigar a los rebeldes. Estos fueron todos capturados, menos el Sargento Dámaso, que después de tener dos años de andar prófugo, cogió iglesia y murió loco.

Los demás fueron sumariados y sometidos a un Consejo de Guerra, presidido por el Coronel José Gertrudis Brea (2), de donde resultaron

(2). David Dixon Porter, un Oficial de la Marina de los Estados Unidos de Norteamérica escribió con relación a este acto una interesante versión de los sucesos de Santa María en un capítulo de su obra dedicada a San Cristóbal, (ver pags. 53 hasta 67), en el que se puede leer “me dijo que el gobierno se veía obligado al presente, a compromisos en esta ciudad, porque la gente era en su mayoría, negra y celosa de tener un Comandante blanco sobre ellos; y que una vez, luego de su separación de los haitianos, ello habrá producido casi una revolución en San Cristóbal. Un General blanco fue enviado en cierta ocasión allí, para tomar el mando y los negros urdieron una conspiración para sacudir la autoridad del actual gobierno. Fueron sin embargo descubiertos la misma noche en que sus planes iban a ejecutarse. Tres fueron condenados al fusilamiento y la ejecución de la sentencia puso fin a cualquier nuevo intento de insurrección.

Una circunstancia de naturaleza singular, sucedió después de la ejecución que convence a estos pueblos de que la Divina Providencia está velando por ellos con un cuidado más que ordinario. Mientras se llevaban a enterrar los cadáveres, uno de ellos, que había recibido dos balas a través del pecho, se levantó y vivió lo suficiente para hacer plena confesión y denunciar a los Jefes del anillo insurreccional, algunos de los cuales estaban presentes en el entierro. Entonces cayó y murió. Se considera un milagro



siete de ellos condenados a muerte y los restantes a trabajos forzados, temporales y perpetuos.

En la ejecución de la sentencia, que tuvo lugar el 26 de julio, pasaron sucesos muy notables: Dionisio Borges, que solo quedó herido por los descargos que le hizo el piquete, se le dio por muerto, y cuando hubieron de notarlo, se dispuso a pedir el perdón de la vida, ofreciendo declarar algunas cosas importantes; Ramón Lafèrier, salió corriendo bajo el fuego para introducirse en la iglesia, cayendo en la puerta de ella sin conocimiento, pero al irse a enterrar obtuvo también el perdón, a condición de poner al gobierno en conocimiento de los secretos importantes que sabía, Antonio buscaburro, prófugo de la Isla de Puerto Rico, José María, y los demás reos, pagaron con su vida su atrevida empresa, sufriendo la dura pena con valor y resignación.

Conducidos los dos perdonados a la Capital, al ser interrogados por las autoridades competentes, hicieron denuncias que de manera muy seria, comprometían a los hermanos Eusebio y Cándido Linares, a Bagazo, a los Oficiales José Fino Campusano, Gregorio Ramírez y Esteban Pou, que en unión del General Manuel Mora, el mismo que tomó la negativa principal de que el General Santana entregara el mando de las fuerzas del Ejército del sur el año anterior, al Coronel Esteban Roca, fueron juzgados y condenados a presidio el 22 de agosto de 1845, previa la degradación del General Mora, siendo conducido al Fuerte de San Felipe de Puerto Plata, donde permaneció varios años en horrible prisión, siendo luego traído a la Torre del Homenaje de la Ciudad Capital, hasta el 12 de noviembre de 1856, siendo puesto en libertad por decreto del Presidente Báez. Los Oficiales Eusebio y Cándido Linares, Bagazo, y Esteban Pou, que como cómplices del General Mora, sufrieron también algunos años de un duro castigo en la prisión, hasta que fueron puestos en libertad, quedando todos arrepentidos, por tan duro castigo, de volver a desobedecer las órdenes de las autoridades competentes.

Con lo dicho quedará el público ilustrado, de que no es como dice en su corta narración el historiador Pichardo en su "Historia Patria", de que fueron los negros de San Cristóbal, los que se negaron a prestarle eficaz ayuda a la causa de la Independencia Nacional, sino

para todos, (aún para mí conductor y un jóven inteligente educado en los Estados Unidos), y ha tenido un buen efecto en mantener abolida la insurrección. Desde entonces un General blanco ha tenido el cargo. Vive en Santo Domingo; y el viejo caballero negro que hace las funciones de soldado y Juez de Paz, atiende los asuntos durante su ausencia. ("Diario de una Misión Secreta a Santo Domingo", Editora de Santo Domingo, S.A., Santo Domingo, República Dominicana; 1978, pag. 54-55).



que fueron únicamente los habitantes de la Sección de Santa María, por indicación de individuos mal intencionados que merecieron su duro castigo. Un pueblo viril como el nuestro de San Cristóbal, que en todo tiempo, indiscutiblemente, de manera muy heroica ha sabido corresponder con su deber a la causa sagrada de nuestra Independencia Nacional, era imposible que cosa semejante sucediera. Por eso en la Guerra de la Restauración tuvo el honor de ser declarado, baluarte inexpugnable de la revolución del sur.

Consignamos en este día, nuestra formal aclaración a lo dicho por el ilustre fenecido Don Bernardo Pichardo.





Este artículo fue publicado en el Periódico Listín Diario de la entrega del viernes, 24 de noviembre de 1933.



CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1844

De acuerdo con el decreto de la Junta Central Gubernativa, expedido en la ciudad de Santo Domingo, el 2 de julio de 1844, convocando las asambleas electorales, para que reuniéndose del 20 al 30 de agosto procedieran al nombramiento de los miembros que debían componer el soberano Congreso Constituyente, quedando fijada su reunión para el 20 de septiembre, en esta población; en la proporción de: cuatro diputados por Santo Domingo, tres por Santiago, tres por El Seybo, dos por La Vega, dos por Azua y uno por cada una de las comunes de San Cristóbal, Los Llanos, Bayaguana, Baní, Monte Plata y Boyá, Higüey, Samaná, Hato Mayor, San Juan, Neyba, Las Matas de Farfán, Las Caobas, Bánica, Hinchá, San Miguel, San Rafael, San Francisco de Macorís, Moca, Cotuí, San José de las Matas, Puerto Plata, Dajabón, Monte Cristi. Verificadas las votaciones en debida forma y habiendo salido diputados: Domingo de la Rocha, Manuel María Valencia, y el Dr. José María Caminero (1), por Santo Domingo; el Presbítero Domingo Antonio Solano, Juan Luis Franco Bidó y Manuel Ramón Castellano, por Santiago; Casimiro Cordero y Juan Reynoso, por La Vega; Buenaventura Báez y Vicente Mancebo, por Azua; el Presbítero Julián de Aponte y Juan de Acosta, por El Seybo; el Presbítero Antonio Gutierrez, por Samaná, Antonio Ruiz, por Hato Mayor; Juan Rijo, por Higüey; Facundo Santana, por San José de los Llanos; el

(1). Apesar de que el decreto de convocatoria habla de cuatro diputados por la ciudad de Santo Domingo, solamente son tres, los que aparecen firmados al pie de la mencionada Constitución.



Presbítero Manuel González Bernal, por Monte Plata y Boyá; Fernando Salcedo, por Moca; José Tejera, por Puerto Plata; José María Medrano, por San Francisco de Macorís; José Valverde, por Cotuí; Juan López, por San José de las Matas; Manuel Abreu, por Monte Cristi; Manuel Díaz, por Dajabón el Presbítero Andrés Rozón, por Baní; el Presbítero Juan de Jesús Fabián Ayala y García por San Cristóbal; Juan Antonio de los Santos, por San Juan; Bernardo Secundino Aybar, por Neyba; y Santiago Suero, por las Matas de Farfán, se instaló definitivamente el Congreso Constituyente en esta población, el día 21 de septiembre de 1844, bajo la Presidencia de Don Manuel María Valencia, que llenó del mayor contento y de la animación del país entero, se dio a la tarea de votar la Primera Constitución que tuvo la República.

El primer punto importante que resolvió dar parte de su instalación a la Junta Central Gubernativa, la cual comisionó al General Manuel Jiménez y a los ciudadanos Tomás Bobadilla y Toribio López Villanueva, para que vinieran a felicitar en nombre del Gobierno a los representantes del pueblo y le dieran cuenta de todo lo ocurrido últimamente en el país, ceremonia que tuvo lugar el 26 de septiembre en presencia de un numeroso público; el segundo punto, la desaprobación, en 28 de septiembre de un contrato de empréstito que para su examen se le sometió; y tercero, el decreto del 8 de octubre, dándole representación a la poblaciones de Las Caobas, Hincha, San Miguel, Rafael, y Bánica, confiando a Juan Pablo Andujar, la de Las Caobas; a Antonio Jiménez, la de Bánica; a José Mateo Perdomo, la de Hincha; a Juan Nepomuceno Tejera, la de San Miguel (2); y a Marcos Cabral, la de San Rafael, que no la aceptó.

Después de todas estas resoluciones, especialmente la relativa al empréstito, dió lugar a que la Junta Central Gubernativa, le pasara el 11 de octubre, una nota al Congreso Constituyente, donde le hacía varias observaciones. Como era de esperarse, la lectura de este documento, produjo en el seno del Congreso, una larga discusión sobre el principio de la inviolabilidad de los miembros del Congreso, el cual resolvió el 14 de octubre, a propuesta del Diputado Buenaventura Báez, que sus miembros, por las opiniones o votos que emitieran en el ejercicio de sus funciones, que a él era quién le tocaba exclusivamente ponerlos en estado de acusación, por hechos de su vida privada.

(2) Debiendo figurar la firma de Don Juan Nepomuceno Tejera como Diputado por San Miguel, y no debiendo aparecer ninguna firma por San Rafael, porque Don Marcos Cabral no aceptó tal representación; aparece la firma de Juan Nepomuceno Tejera como Diputado de San Rafael, quedando sin representación la población de San Miguel, cuando debió ser la de San Rafael, por lo que acabo de apuntar.



Luego de pasar este incidente, se ocupó el soberano Congreso, en la discusión de la primera Constitución Política que rigió en la República Dominicana, la que fue sancionada el 6 de noviembre de 1844. En virtud a lo dispuesto en ella, se trasladó el General Pedro Santana de la ciudad de Santo Domingo a esta población acompañado de un escuadrón de caballería y de algunos miembros de la Junta Central Gubernativa y compareció el día 13 de noviembre ante el Congreso Constituyente, el que le tomó juramento y se le declaró instalado en la Presidencia de la República, poniendo en sus manos la Constitución para que la promulgara y ejecutara como ley fundamental del Estado, por lo cual, después se declaró disuelto dicho Congreso.

La mesa donde se firmó esta primera Constitución, era de Don Matías Montás Durval, quien la prestó a los miembros del Congreso lleno del mayor patriotismo. Esta mesa que hasta hace poco, la conservó en esta población, guardada en su casa, la fenecida señorita Hipólita Montás (Polina), hija del también fenecido Don Matías Montás, que fue soldado de la Independencia; esta importante reliquia histórica, fue enviada al Museo Nacional de la Ciudad de Santo Domingo, por el Comisario de la Policía, Don José Pimentel, actualmente Capitán del Ejército Nacional, por requerimiento del Dr. José Dolores Alfonseca, Ministro de lo Interior, Policía, Guerra y Marina.

Este pueblo de San Cristóbal, por sus varios sucesos históricos, tanto del pasado como del presente, está llamado a ser en no lejano tiempo, una de las principales poblaciones del país.







Este artículo fue editado en el periódico Listín Diario, en fecha 16 de febrero de 1934, en Ciudad Trujillo, hoy Santo Domingo.





EL ANDARIN PEDESTRE DON ANTONIO JIMENEZ

Cabe a los pueblos al discurrir del tiempo hacer honorífica mención de los casos que por su verdadero valor ameriten ser tomados en consideración, en cuanto a su orden corresponde, para dejarlos así, asentados en los anales del desenvolvimiento de sus vidas.

Y nos referimos hoy al andarín pedestre Don Antonio Jiménez (Toño), quien en honor al Honorable Presidente Trujillo, con motivo a su natalicio y onomástico correspondiente al 24 de octubre de 1933, se dispuso lleno del mayor entusiasmo en este pueblo por ser la cuna del Honorable Presidente Trujillo, batir el record de andarín pedestre, así nacional como mundial, habiendo obtenido un resonante triunfo después de ruda caminata de ciento diez y seis horas por el campeonato mundial.

Durante el tiempo que tuvo el Sr. Jiménez, consagrado al sacrificio de Campeón Pedestre en honor al Honorable Presidente Trujillo y de la ciudad de San Cristóbal, fue objeto de delirantes ovaciones por el numeroso público que lo seguía. Al terminar su cometido, un grupo de señoras y señoritas arrojaron sendos ramilletes de flores naturales a los pies del ilustre vencedor Jiménez, por lo que éste dió las repetidas gracias emocionado por el verdadero triunfo que acababa de obtener; a pesar de haber declarado que se encontraba en condiciones de seguir por más tiempo, pero que habiendo logrado batir el record mundial con una caminata de ciento cincuenta y dos horas con treinta minutos, suspendía su cometido, después de haber caminado una

hora treinta y cinco minutos más de lo que acordaba el campeonato mundial.

Este hombre que hasta hoy ha sido con toda seguridad el verdadero CAMPEON de andarín pedestre, tanto nacional como mundial por haber batido el record, con un tiempo de una hora, treinta y cinco minutos más de lo establecido por el campeonato mundial; entendemos que el Sr. Jiménez no ha sido bastante atendido por quien corresponda, por lo que, a pesar del tiempo que ha pasado, esperamos reparación de justicia a su favor.





Este artículo fue publicado en fecha 20 de enero de 1934, en el periódico Listín Diario, en la entonces Ciudad Trujillo, hoy Santo Domingo.



BIOGRAFIA DEL GENERAL ALEJO CAMPUSANO

El General Alejo Campusano, nació en la Sección de El Pedregal, hoy paraje de la Sección de la Cruz de Santiago, de esta Común, el día 9 de julio de 1832. Fueron sus progenitores Don José Lino Campusano y Dña. Josefa Pio (1). Se inició en la carrera de las armas en el año 1849, peleando en la batalla de Las Carreras el 21 de agosto del mismo año, donde el ejército dominicano, mandado por el bravo y aguerrido militar, General Pedro Santana, puso en completa fuga al ejército invasor haitiano.

Este hombre, desde que se inició en la carrera de las armas, demostró una bravura extraordinaria, volvió a pelear en la gloriosa batalla de Santomé, el 22 de diciembre de 1855, donde el ejército dominicano, bajo el egregio paladín General José María Cabral, derrotó por completo al del enemigo intruso.

Después de terminada la Guerra de la Independencia, a principios del año 1856, el General Campusano entró a figurar en la política partidaria del país, perteneciendo al Partido Rojo, que por cinco veces llevó a su Jefe, General Buenaventura Báez, a la Presidencia de la República. Ejecutado el plan de la anexión del país a España, el 18 de marzo de 1861, por el Gobierno del General Pedro Santana, permaneció tranquilo hasta después del 16 de agosto de 1863, que en motivo del pronunciamiento de Capotillo en reclamo de nuestra perdida

1. Dña. Josefa Pio llevaba también el nombre de Josefa de la Rosa, parece que esto obedece a que ella era hija natural de Dña. Petrona Pio de la Rosa.



autonomía, como guerrillero se distinguió en esta Común, al lado de la Revolución Restauradora, peleando en Cambita Garabitos, Fundación, Sabana Toro y Doña Ana, siendo ascendido a Capitán y luego a Coronel.

Restaurada por completo la soberanía del país, con el embarco de las tropas españolas el 11 de julio de 1865, volvió de nuevo a militar en las filas del Partido Rojo, siendo durante más de cuatro años, el verdadero representante de la política de Báez en esta Común, con tal motivo, cuando en el mes de marzo de 1866, el bizarro General Cabral se marchó al extranjero desligado por completo a la política de Báez, inmediatamente en distintas partes del país, los amigos del General Cabral se levantaron en armas en contra del Gobierno del General Báez, siendo esta Común pronunciada por los Coroneles Desiderio Pozo y Marcos Cabral (2), quienes fracasaron en su intento, pues habiendo salido de la capital el General Antonio Guzmán y el Coronel Alejo Campusano, con tropas contra ellos, tuvieron que desbandarse, cayendo prisionero el Coronel Desiderio Pozo y el Comandante Manuel Angulo, a quien el Coronel Campusano dió un tremendo botellazo que murió a los pocos días; y asilándose el Coronel Cabral en el Consulado Británico en la Ciudad de Santo Domingo, donde pudo entrar a prima noche, pasando a caballo con sumo valor por entre la guardia del Conde.

Cuando el juramento del General Cabral como Presidente Constitucional de la República, el 29 de septiembre de 1886, el Coronel Alejo Campusano, se levantó en armas en esta Común, proclamando al General Báez, como lo habían hecho en el Cibao. Pero, tuvo que someterse a la obediencia, porque los amigos leales del General Cabral en esta Común, tomando a mal este pronunciamiento, se dispusieron a desbaratarlo por su propia cuenta y riesgo, y antes de que las tropas que salieron de Santo Domingo, el mismo día 29, al mando del General José del Carmen Reynoso, a la sazón Ministro de la Guerra y Marina llegaran a esta población, ya Campusano había abandonado la población y colocados de nuevo en sus puestos respectivos a las autoridades legalmente constituídas; haciendo más tarde su presentación a las autoridades de esta población, se acogió a las garantías que le dió el Gobierno, bajo el ofrecimiento de respetar la paz y obedecer a las autoridades legalmente constituídas.

A pesar de que no sabía leer, fue nombrado jefe Comunal de esta plaza en el año 1868, en la cuarta administración del Gobierno del General Buenaventura Báez, siendo ascendido a la vez a General de

2. El Coronel Marcos Antonio Cabral y Figueredo, nacido en Baní, hijo del sancristobero Melchor Cabral y Luna, hermano del Protector José María Cabral y Luna.



Brigada, sirviéndole de Secretario Don Javier García. Estando al frente de dicho cargo, fue cuando le sorprendió la aguda enfermedad que lo llevó a la tumba el 27 de junio de 1870, por lo que el Gobierno del General Buenaventura Báez, le hizo el entierro de acuerdo a su alta jerarquía militar. Cuando lo velaban, parece que por descuido o de manera casual, cojió candela, dando su esposa varios gritos en medio del alboroto que se armó con el fuego, diciendo “eres guapo hasta después de muerto”.

Así fue como murió en esta población el General Campusano, que se cuenta en el número de los hombres de armas que ha producido esta heroica Común de San Cristóbal.







Esta biografía fue publicada en el periódico Listín Diario, de fecha 15 de abril de 1934.



BIOGRAFIA DEL GENERAL JOSE MELENCIANO

El General José Melenciano, nació en la Sección de El Naranjal, hoy paraje de la Sección de los Bajos de Haina, de esta Común, el día 24 de septiembre de 1840, siendo hijo natural de Don Simón de los Santos y Dña. Angela Melenciano. Con abnegación y denuedo se inició en la carrera de las armas en esta Común, al lado de la Revolución Restauradora, después del pronunciamiento de Capotillo, el inolvidable 16 de agosto de 1863, peleando como guerrillero en la Boca de Haina, Nigua, Agua Dulce, Sabana Grande, La Cabilma, Fundación, Manomatey, y Doña Ana, lugares en los cuales dió pruebas de su valor y coraje, ascendiendo gradualmente hasta ganar con justicia el grado de General de Brigada.

Terminada la guerra de la Restauración con el embarco de las tropas españolas el 11 de julio de 1865, el General Melenciano entró a figurar en la política partidarista del país, militando en las filas del Partido Azul, del cual era Jefe Supremo el heroico General Cabral, adquiriendo dentro de este Partido en esta Común, un gran prestigio político, siendo ascendido a General de División en las postrimerías del Gobierno del General José María Cabral.

Cuando la formidable Revolución, llamada de los Seis Años, el General José Melenciano, pasó todo ese tiempo en el sur, al lado de su jefe favorito el General Cabral, luchando como leones por alcanzar el poder, cosa que no lograron ninguno de los Partidos Rojo y Azul, porque esta revolución quedó truncada a consecuencia de otra revolución que surgió en Puerto Plata el 25 de noviembre de 1873, la que proclamó al General Ignacio María González, Presidente de la República el día 2 de enero de 1874.



Después de extinguida la guerra de los Seis Años, el General Melenciano permaneció tranquilo hasta el año 1876, que con motivo de la caída del General Ignacio María González, en su primera administración, el Partido Rojo, por influencia del General Pablo Villanueva (1) trataba de adueñarse nuevamente del poder, los partidarios del Partido Azul, viéndose amenazados, no desperdiciaron tiempo y comisionando secretamente al Coronel Juan Esteban Aybar hijo, cerca del General Eusebio Miches, en El Seybo, y el General Leopoldo Damirón cerca del General José Melenciano, en su residencia de la Sección de El Naranjal de esta Común, lograron que apareciera el primero con tropas seybanas en Villa Duarte, y el segundo se presentara con fuerzas sancristobalenses en San Jerónimo y Güibia, obrando los dos de acuerdo, impidieron que el Partido Rojo alcanzara el poder, haciendo su entrada a la ciudad capital, se encargaron de la defensa del orden y garantizaron la autoridad del Poder Ejecutivo. Resuelto convocar el país a elecciones después de restablecido el orden, éstas tuvieron lugar el 24 de marzo de 1876, saliendo triunfante en esta contienda electoral el eminente repúblico ciudadano Don Ulises Francisco Espaillat, y el General José Melenciano con 9 votos a su favor para la Primera Magistratura del Estado. Como era de esperarse, el General Melenciano, le prestó todo su apoyo al Gobierno de Espaillat, así como lo hicieron todos los demás prohombres del Partido Azul, inclusive su Jefe el General Cabral. Con tal motivo, cuando el 15 de julio de 1876, el Gobierno de Espaillat se vió en la necesidad de dar un decreto declarando en estado de sitio a las Provincias de Santiago, La Vega, y al distrito de Puerto Plata, hoy Provincia, suspendiendo las garantías en sus respectivas demarcaciones, ocasionado a una enorme revolución que se le venía encima, el General Melenciano dispuesto a luchar como siempre, hasta vencer o morir en defensa del gobierno, acompañado de los Generales Severo Guridi y Francisco Gregorio Billini, salió de esta Común para el Cibao, en su calidad de Jefe de Operaciones, frente a una columna de 400 hombres, cogiendo el camino del El Bonaó, llegaron a La Vega el 12 de agosto de 1876, ocupando Moca el 16 del mismo mes, salieron para Santiago llegando el 18 por la tarde, donde tuvieron el mismo día de su llegada una pelea bastante sangrienta, siendo la gente de esta Común mandada por el propio General Melenciano la que más destrozos le hizo a la gente de la revolución. Luego se vieron precisados a hacer uso del abandono de la ciudad, recién conquistada para regresar a la capital, de donde fueron requeridos urgentemente por el Gobierno, cogiendo otra vez el camino de El Bonaó, regresaron a esta

1. General Pablo Villanueva de Puerto Plata, baecista distinguido, luego seguidor del Presidente Ulises Heureaux.



población el 26, con las tropas bastante cansadas, fue resuelto por el General Melenciano dejarlas descansar hasta el día 1ero. de septiembre, que emprendieron de nuevo la marcha con rumbo a Santo Domingo, situándose cerca del río Haina, hasta el día 4 que lo pasaron derrotando el puesto avanzado que tenía allí el enemigo, volviendo a esta población dió otro descanso a la gente hasta el día 11 en que volvió a salir acompañado del General Francisco Gregorio Billini, con idea de llegar hasta Azua, a operar en aquella ciudad de acuerdo con el General José María Cabral.

Después de permanecer varios días en Azua, volvió a esta población, permaneciendo con las armas en las manos, hasta la renuncia del Presidente Espartero el 5 de octubre de 1876.

Retirándose el General Melenciano a su residencial de El Naranjal, permaneció quieto, dedicándose a las faenas agrícolas, hasta el año de 1877, que habiendo estallado una revolución contra el gobierno del General Buenaventura Báez, volvió a terciar en la lucha política, poniendo su espada al servicio de la revolución, salió para Santiago cayendo prisionero en esa ciudad, en manos de las fuerzas del Gobierno, fue groseramente asesinado por los amigos de Báez, el 11 de noviembre de 1877, en pleno camino real, mientras era conducido preso de Santiago a Puerto Plata. Por medio de un decreto de la Cámara Legislativa, de fecha 25 de junio de 1878, fue declarado Hijo Benemérito de la Patria y acordándole a la vez un Don Nacional de RD\$600.00 (seiscientos pesos oro), a su viuda e hijos. Este decreto fue promulgado por el Poder Ejecutivo, el día 28 de junio del mismo año.

En el año de 1880, por gestiones de sus familiares y amigos, con la ayuda eficaz que le prestó el Gobierno del perillustre Padre Fernando Arturo de Meriño, fueron traídos a esta población su restos venerables, siendo inhumados en el cementerio católico de esta ciudad, el día 4 de noviembre del mismo año. Su enterramiento, que revistió una verdadera apoteosis, se verificó en medio de un numeroso concurso de personas notables de ambos sexos, tanto del pueblo como de los campos de esta Común, presidiendo el acto por orden del Superior Gobernador, el General Miguel Pérez, a la sazón Comandante de Armas de ésta ciudad, acompañado de los señores Don José Dolores Pereyra, el General Don José Remedio Cordero, Don Angel María Reynoso, Don Juan Pablo Pina, Don Ceferino Reynoso, el General Mariano Rodríguez Objío, venido de Santo Domingo, y Don Joaquín Antonio Puello, dió cumplimiento a su alta misión, de acuerdo con todo lo que se había dispuesto para la celebración de las exequias de tan digno ciudadano, desaparecido a destiempo por las pasiones políticas.

Fue así como perdió su preciosa vida el bizarro General José Melenciano, que se cuenta en el número de los hombres de armas que ha producido esta heroica Común de San Cristóbal.







Este artículo fue editado en el periódico Listín Diario, en fecha 15 de octubre de 1934, en Ciudad Trujillo, hoy Ciudad de Santo Domingo.



LA SIEMBRA DEL TABACO

Recuerdo que 20 años atrás se hacían en esta laboriosa Común, grandes siembras de la aromática planta del tabaco, obteniendo gran beneficio los agricultores que se ocupan de tan importante cultivo. Pero, a pesar de que algunas de las personas que se dedicaban a la siembra de la planta en referencia, me han confesado en varias ocasiones de los provechos que sacaban con motivo del cultivo de la rica planta del tabaco, dicho cultivo hoy en día es tan pequeño, que puede decirse que ha desaparecido por completo en esta Común de San Cristóbal. Entendemos que el tabaco representa una de las principales fuentes de riqueza de un país, y que San Cristóbal según la calificación de un gran experto cubano en materia de tabaco, en el año 1887, posee en las Secciones del Guayabal, Fundación, Medina, y El Caobal, los mejores terrenos para el cultivo del tabaco, produciendo los demás sitios de la Común, tabaco tan bueno como los de primera clase cosechados en otra parte de la República.

Para la época mencionada, el tabaco de San Cristóbal, alcanzó en los mercados extranjeros, un precio más alto que el tabaco de otra procedencia.

Vemos que la rica región del Cibao, San Juan de la Maguana y otras comarcas, que lo producen en menos escala, a pesar de los bajos precios, lo siguen cultivando en grandes cantidades.

Pues con lo dicho, nosotros opinamos que los buenos agricultores de San Cristóbal, deben de estimularse, y emprender de nuevo en gran escala la siembra del tabaco en esta Común, seleccionando a la vez semilla de buena calidad.







Este artículo fue publicado en el Diario del Comercio, en fecha 15 de junio de 1935, en la entonces Ciudad Trujillo, hoy Santo Domingo.



BIOGRAFIA DEL GENERAL DESIDERIO POZO

El General Desiderio Pozo (1), nació en Sainaguá, Sección de esta Común, el día 21 de mayo de 1826, siendo hijo legítimo de Don Francisco Pozo, natural de Santo Domingo, y Dña. Eufemia Vallejo, natural de Bánica.

Se inició por primera vez en la carrera de las armas, en el período luminoso de nuestra Guerra de Independencia Patria, año 1844, sirviendo bajo las órdenes del Coronel Esteban Roca, Jefe del Movimiento Separatista de esta Común, marchando luego para la frontera del sur, al lado del valiente General Pedro Santana, pasando más tarde a prestar servicio junto a los bizarros Generales Antonio Duvergé y José María Cabral, peleando con valor y coraje en Azua, El Memiso, Cachimán, Estrelleta, El Número, Las Carreras y Santomé, ascendido gradualmente hasta ganar con justicia el grado de Coronel.

Terminada la Guerra de Independencia, a principios del año 1856, se dedicó a las faenas agrícolas en la Sección de Najayo Arriba, de esta jurisdicción comunal, donde había fijado su residencia, desde el año 1848, época en que contrajo matrimonio con Dña. Martina de la Rosa, haciendo grandes cultivos de la caña de azúcar y otros frutos menores,

1. Ampliando la información sobre el General Desiderio Pozo, Don Félix Reyes escribió: "el General Desiderio Pozo peleó en Doña Ana en unión al General Lucas Jiménez, General Alejo Campusano, General José Joaquín Bodré, Manuel (Lico) Santana, y Juan Florencio Sierra. El General Desiderio Pozo, estuvo de servicio en el Cibao en el Gobierno del General José María Cabral y después más tarde, fue confinado al mismo Cibao, en uno de los Gobiernos del General Buenaventura Báez. La pelea de Doña Ana fue el 24 de octubre de 1863.



levantando un fuerte trapiche, acompañado de un buen alambique, por lo que vino a hacer en aquellos tiempos, uno de los agricultores más importantes de ésta.

Al producirse de nuevo el eclipse de nuestra soberanía nacional, por medio de la anexión inconsulta de la República a España, realizada por el General Pedro Santana el 18 de marzo de 1861, el General Desiderio Pozo, tan pronto estalló en Capotillo, el inolvidable día 16 de agosto de 1863, el Movimiento de la Revolución Restauradora, en reclamo de nuestra perdida autonomía, organizó una fuerte columna con la gente de Najayo Arriba, Loma Verde, la Estancia del Rey, y Doña Ana. Como Jefe de Guerrilla se distinguió al lado de la Revolución Restauradora en esta Común, peleando en Doña Ana, Yaguatero, Nizao y Sabana Grande de Palenque, desempeñando a la vez la misión especial de vigilar los cantones del Paso de los Tocones, Cribití, La Tuna, y Paso Real. Restaurada por completo la soberanía del país con el embarco de las tropas españolas el 11 de julio de 1865, el General Desiderio Pozo, amante siempre de la agricultura, volvió a ocuparse de sus labores agrícolas, hasta el mes de marzo de 1866, fecha en que el bizarro General José María Cabral, se embarcó para el extranjero desligado por completo de la política del General Buenaventura Báez. Inmediatamente en distintas partes del país, los amigos del General Cabral, se levantaron en armas en contra del Gobierno del General Buenaventura Báez, siendo esta Común pronunciada por los Generales Desiderio Pozo y Marcos Cabral, quienes para esa época, ostentaban todavía el grado de Coronel. Pero fracasaron en su intento, porque habiendo salido de la Capital el General Antonio Guzmán y el entonces también Coronel, General Alejo Campusano, con tropas contra ellos, fueron puestos en completa fuga, cayendo prisionero el General Desiderio Pozo, y el Comandante Manuel Angulo, a quién el General Alejo Campusano le dió tremendo botellazo que murió a los pocos días, y asilándose el General Marcos Cabral en el Consulado Británico de la Ciudad de Santo Domingo, donde pudo entrar a prima noche, pasando a caballo con sumo valor por entre la guardia del Conde (2). Siendo el general Pozo confinado en Samaná y después en Puerto Plata, donde tuvo que trabajar en una casa comercial para ganarse el sustento de la vida, regresando al seno de sus familiares corto tiempo después de la caída del Gobierno de la tercera administración del General Buenaventura Báez, el 29 de mayo de 1866.

En el año de 1867, fue nombrado para desempeñar el importante cargo de Jefe Comunal de esta plaza, por el Gobierno del heroico

2. Una descripción de este episodio lo reprodujo José Gabriel García, en "Compendio de la Historia de Santo Domingo". (Tomo II, Editora de Santo Domingo, Santo Domingo, República Dominicana; 1979, pags. 575-576).



General José María Cabral, luchando por alcanzar el poder, cosa que no lograron ninguno de los partidos en lucha, porque esta revolución quedó terminada a consecuencia de otra revolución que surgió en Puerto Plata el 25 de diciembre de 1873, la que proclamó al General Ignacio María González, Presidente de la República el día 2 de enero de 1874.

Terminada la Revolución de los Seis Años, regresó a su hogar, conservando siempre su posición de miembro prominente del Partido Azul, viéndose privado al cabo de corto tiempo de terciar en las distintas actividades de la vida, por medio de una aguda tisis que lo retuvo en cama hasta que murió en su residencia de Najayo Arriba, el día 6 de julio de 1876, siendo sepultado el día siguiente en el cementerio de esta población con grandes pompas, asistiendo a su enterramiento un numeroso público de lo más granado de esta ciudad.

Fue así como discurrió la vida del General Desiderio Pozo, que fue soldado benemérito de nuestra Guerra de la Independencia y de Restauración; y que se cuenta en el número de los hombres de armas que ha producido esta heroica Común de San Cristóbal.







Este artículo fue editado en el periódico Listín Diario, en fecha 22 de junio de 1935, y en el periódico La Nación el 16 de septiembre de 1943, en Ciudad Trujillo, hoy Santo Domingo.





BIOGRAFIA DEL PADRE JUAN DE JESUS FABIAN AYALA Y GARCIA

El Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, nació en la ciudad de La Vega Real el día 27 de diciembre de 1789.

Fueron sus progenitores los señores Don Manuel De Jesús (1) y Dña. Ana Santiago Fabián.

Recibió primera educación de labios de sus amantes y humildes padres y más tarde tuvo como maestros de sus primeras letras a los ilustres preceptores Don Francisco De Paula del Monte y Don Francisco de Rojas (2).

Desde muy temprana edad, comenzó el Padre Juanico, ó Padre Juan, como cariñosamente se le llamaba, a sufrir persecuciones en unión de sus familiares de parte de los ocupantes franceses de Occidente, hoy República de Haití. Cuando Toussaint ocupó La Vega, de

(1). Don Manuel de Jesús, Padre del Presbítero Don Juan de Jesús Fabián Ayala y García, habiendo venido de su residencia de la ciudad de La Vega, a pasarse una temporada al lado de su hijo, que atacado pocos días después de su llegada por una grave enfermedad que le ocasionó la muerte en esta población el día 15 de noviembre de 1824, siendo sepultado el mismo día en la ermita de Pueblo Viejo. Cuando murió desempeñaba el cargo de Sub-Teniente de la Milicia Disciplinaria de la Común de La Vega.

(2). Todo parece indicar, que Don Félix Reyes recogió en el documentado artículo "Presbítero Don Juan de Jesús Fabián Ayala y García", escrito por Don José Gabriel García, gran parte de los datos de este artículo. Para mayor información ver "Rasgos Biográficos de Dominicanos Célebres", escrito por José Gabriel García, Editorial El Caribe, Santo Domingo, República Dominicana; 1971, pags. 283 y siguientes. Este interesante libro es una recopilación realizada por la Academia de la Historia.

la cual se llevó hombres, mujeres y niños, estuvo a punto de ser conducido a Haití en calidad de rehén. Durante la ocupación francesa continuó sus estudios, con gran vocación para la carrera eclesiástica, cuyas materias estudió con amor. Al efectuarse la ocupación de Dessalines, fue gravemente atropellado en unión de su familia y conducido a Haití a pie y a empujones, de cuyos empujones murió en el camino a consecuencia de un tremendo empujón su ilustre abuela, Dña. Mónica de la Cruz García; siendo repartido allí como esclavo en la hacienda de un acaudalado habitante del interior, sufrió castigos y atropellos de todo género.

Después de regresar a la Concepción de La Vega Real, siguió sus estudios eclesiásticos y tomó definitivamente los hábitos, autorizado por el Dr. Pedro Francisco del Prado. Pasando más tarde, a la ciudad de Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, e ingresó en el Convento de Santa Clara, como estudiante seminarista. Teniendo que ausentarse de nuevo para La Vega, con motivo de haber enfermado, sirvió allí a la iglesia como clérigo, bajo la dirección y protección del cura Don José Tavarez.

Cuando la célebre guerra de la reconquista, que fue timbre y orgullo para los hijos de esta predilecta tierra quisqueyana, por el heroísmo que demostraron frente a las tropas francesas que gobernaban esta Isla desde hacía tiempo, el Padre Ayala, como Oficial de Milicias, tomó parte muy activa en el sitio, que a la Ciudad Capital puso el Brigadier Don Juan Sánchez Ramírez, recibiendo una herida en un brazo.

Después de terminada la guerra con el embarco de los franceses y estando recluso en el Hospital de San Nicolás de Bari, curándose la herida todavía, hizo gran amistad con el Dr. José Ruiz, cura párroco de la iglesia de Santa Bárbara, quien, con la ayuda que le prestó, lo hizo ingresar en la Universidad en 1810 para recibir clases de latinidad y teología de labios del Dr. Juan Tomás Correa y Cidron, pasando después más tarde, a la de humanidades, abierta en los salones del Palacio Arzobispal por el Dr. Andrés López Medrano. Después de ser aprobado en el examen a que le sometieron sus preceptores en 1814, en unión de 13 compañeros más cuyos exámenes fueron presididos por el Ilustre Arzobispo Don Pedro Valera y Jiménez. Este Mitrado con el fin de ayudarlo le designó auxiliar de los Capellanes del Coro de la Catedral. Yendo a la Isla de Puerto Rico a recibir órdenes mayores, recibió de manos de Monseñor Arismendi, las órdenes sacerdotales hasta el grado de Sub-Diácono. De regreso a la Capital, volvió a ocupar su puesto en el Coro.

Poco tiempo después, ayudado de nuevo por el Dr. José Ruiz, se embarcó para Cuba, siendo apresada la goleta en que iba por un



corsario inglés, el día 1ero. de enero de 1815, en la ensenada de los Cayos. Puesto en libertad, y después de grandes penalidades, llegó a Cuba, siendo protegido allí por el Presbítero Don Dionisio de Moya. A poco de su llegada recibió el diaconado y más tarde el presbiterado, concedíndole por el Dr. Don Juan Sacristán y Galiano, Arzobispo de Santa Fé de Bogatá, quien para esa época se encontraba de paso en la ciudad de Santiago de Cuba.

Regresando de nuevo a Santo Domingo, cantó su primera misa en el templo de Santa Bárbara, apadrinado por el Dr. Don José Ruiz, su antiguo protector, asistiendo el Padre Ayala algunos días después de su llegada, a las Cátedras de Filosofía hasta el año 1818, que fue designado cura párroco de la parroquia de San Juan Bautista de Bayaguana. Habiendo encontrado allí una triste capilla, ideó muy pronto la construcción de un nuevo templo, que al fin vió construido por medio de sus grandes esfuerzos. Para ese tiempo publicó el Padre Ayala una novena dedicada al Santo Cristo de los Milagros de Bayaguana.

Circunstancias adversas a su voluntad, le obligaron a dejar aquel curato, siendo entonces nombrado para ejercer su sagrado ministerio en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, cabecera de la Provincia Trujillo; tomando posesión de este nuevo cargo el 16 de agosto de 1820, sustituyendo al Presbítero Don José Antonio Correa y Cruzado, que lo desempeñaba con carácter de interino desde hacía tiempo.

Cuando esto acontecía, la parroquia de los antiguos Ingenios de Nigua estaba compuesta de varias ermitas, teniendo como asiento de la cabecera parroquial, la que estaba ubicada en el Ingenio de la Hacienda de San Cristóbal, cuyos escombros tanto de la vieja casa como el antiguo Ingenio, se ven todavía por el extremo sur de la salida de Pueblo Abajo de esta población, en terrenos que hoy en día son de la propiedad de la Sucesión Renville (3), sitio que actualmente se conoce con el nombre de Pueblo Viejo, porque fue realmente donde se empezó a fundar esta ciudad, que lleva el nombre de la antigua hacienda; para la época en que el virtuoso Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, se hizo cargo del curato de los Ingenios, solamente existían por allí, la ermita perteneciente al viejo ingenio de su nombre, rodeada de largas distancias por algunos bohíos de muy pobre aspecto. Habiendo seguido el Padre Ayala durante algún tiempo

(3). La familia Renville, fueron haitianos establecidos en la zona, que gozaron de gran prestigio desde la época de la unificación de la isla bajo la soberanía de Haití. Los terrenos a que se refiere Don Félix Reyes, se encuentran en la zona alrededor de la fábrica de ropa ubicada en la Avenida Constitución.



derramando en los corazones de sus feligreses la palabra dulce del Evangelio, hasta que habiendo progresado mucho el poblado, pudo el Padre Ayala darle un nuevo impulso a su ensanche y desarrollo, porque abandonado los ingenios de Nigua, con la proclamación de la libertad de los esclavos, con motivo de la ocupación haitiana en 1822 (4), fueron muchos los que dejaron las labores del campo para dedicarse a distintas especulaciones en el poblado, por lo que pudo el Padre Ayala, con el apoyo que le prestó el General Borgellá y la adquisición de una caballería de tierra (5), que era el área que se le asignaba a un peón para ponerla en manos de la municipalidad, llevaron a cabo su erección en común, dotándola de iglesia y cementerio. Para la inauguración del Templo Católico de esta ciudad en 1838, dió a ley el Padre Ayala, la muy afanada Novena del patrón de San Cristóbal.

Dedicándose a la instrucción en esta ciudad durante un largo tiempo, llegó a levantar ciudadanos prominentes, que más tarde se distinguieron en las armas y en la política dentro y fuera del país. Fue el Padre Ayala, un hombre muy caritativo y gozaba de un inmenso prestigio y estimación entre todos los habitantes de esta Común, como quedó comprobado cuando el grito de nuestra Independencia, el memorable año de 1844.

Fue Diputado al Primer Congreso Constituyente que tuvo la República, representando el Padre Ayala a la Común de San Cristóbal, Congreso que se reunió en esta población el 21 de septiembre de 1844 y de donde surgió la Constitución del 6 de noviembre del mismo año.

En el año de 1846, fue nombrado, por la Sociedad “Amigos del País”, Agente Recaudador en esta Común, cargo que desempeñó con celo y rectitud a entera satisfacción de la Sociedad.

A pesar de que fue el Padre Ayala enemigo de la política partidista, se vió inocentemente envuelto en los graves sucesos políticos acaecidos en el país en 1855, que culminó el 11 de abril del mismo año con el fusilamiento de varios ciudadanos, figurando entre ellos, su sobrino y ahijado, el valiente Coronel Juan María Albert, ilustre hijo de esta ciudad y el célebre General Antonio Duvergé, egregio paladín de nuestra Guerra de la Independencia.

En las postrimerías del año 1857, por orden del Presidente Santana,

(4). La liberación de los esclavos se produjo cuando Toussaint Louverture, unificó la isla bajo la bandera francesa, dando cumplimiento al dispositivo del Tratado de Basilea mediante el cual, el Rey Fernando VII de España, cedió la parte oriental de la isla, su antigua colonia, a Francia. Luego los colonialistas reinstalaron la esclavitud y fue entonces cuando el Presidente Jean Pierre Boyer, proclamó la liberación definitiva del negro esclavo en nuestro país.

(5). Unidad de medida que equivale a 1,200 tareas. Caballería era el área que se le asignaba a un caballero como peonía.

fue el Padre Ayala confinado a la Común de Jarabacoa bajo partida de registro, siendo reemplazado en el cargo de esta parroquia, por el cura de Monte Plata y Boyá, el bachiller Don Manuel González Bernal, el que, por orden del mismo Presidente Santana, tomó posesión del curato de esa Común el día 20 de enero de 1858. Durante el tiempo que duró el Padre Ayala en Jarabacoa, como siempre desempeñó aquella parroquia con mucho celo y amor cristiano, hasta que, realizada la anexión a España, volvió de nuevo a la parroquia de esta Común, haciéndosele a su llegada un enorme recibimiento popular. Aunque su actitud durante la Guerra Restauradora fue siempre pasiva, sus simpatías estuvieron del lado de los españoles

El Padre Ayala en 1867, fue nombrado Encargado de la Iglesia Dominicana, por disposición del Padre Buggenoms (6), que había sido nombrado Vicario Apostólico, cargo para el cual fue muy combatido (7).

Al organizar Monseñor Roque Cocchia, el Cabildo Catedral le nombró Deán, cargo que desempeñó con amor.

Su muy sentida muerte en esta población el día 22 de agosto de 1879, cuando contaba 90 años de edad y 59 de residencia en esta Común, que tanto tiene que agradecerle a este Benemérito Sacerdote, su enterramiento se verificó al día siguiente, con grandes pompas, en lugar preferente del Presbiterio de esta Santa Iglesia Parroquial, donde después más tarde, la Sociedad “Aurora del Pueblo”, en unión de algunos habitantes de esta Común, le dedicaron una suntuosa lápida en recuerdo de su ilustre memoria.

Fue así como discurrió la vida del Ilustre Padre Franco, que pudo morir gozando de una colosal fortuna, resultando todo lo contrario, pues como siempre tuvo las manos abiertas para todos los que hacia él se acercaba en súplicas de sus necesidades, a todos los amparaba, hasta el extremo de que nadie salía con las manos

(6). Louis Buggenoms nació en Lieja, Bélgica, el 2 de mayo de 1816, murió en Bruselas el 23 de mayo de 1882.

(7). En una etapa bastante confusa de la vida espiritual de nuestro país, caracterizada por una iglesia debilitada por la falta de un clero amplio y capacitado, fue designado Vicario Apostólico el Padre Buggenoms, mediante una breve del Santo Padre Pio IX. Los curas criollos, aduciendo que solo el Gobierno Nacional en virtud del “Ius Presentationis” (mediante el cual presentaba tres candidatos para la dignidad arzobispal y episcopal), se opusieron a la dirección del Vicario nombrado por el Santo Padre. Buscando una solución salomónica, el Vicario apostólico designó al Padre Ayala.

Para tener una idea más amplia de esta difícil y compleja situación véase: Armando Boi “El Padre Buggenoms”, Serie Hombres de la Iglesia, Editora Amigo del Hogar, Santo Domingo, República Dominicana; 1991, pag. 37.

vacías. Son muchas las personas, que aún viven, que poseen propiedades, tanto urbanas como rurales, que le fueron regaladas por él. Por eso murió en la más lamentable miseria. Pues según individuos que fueron testigos oculares, cuentan que el día de su fallecimiento encontraron la suma de veinte y cinco centavos oro. ¿No sería éste un verdadero filántropo?



VENTA DE LOS ANTIGUOS BIENES DE LOS PADRES JESUITAS

Al darle cumplimiento enérgicamente al amanecer del 12 de junio de 1767, el Capitán General y Gobernador de la colonia, el Mariscal de Campo Don Manuel Azlor y Urries expulsando a los Padres Jesuitas del territorio de la Isla Española o Santo Domingo, los que fueron recogidos y alojados en la Iglesia del Ex-Convento de los Dominicos, bajo la vigilancia y seguridad del-entonces Capitán Don José Logroño, mientras eran embarcados para el extranjero; siendo a la vez despojados de sus bienes, de acuerdo con la pragmática orden en fuerza de ley, dada en Pardo el 2 de abril del mismo año, quedando abierto el libro que llamaron “Temporalidades”, bajo la defensa de los Doctores Don Juan de Arredondo y Rojas y Don Francisco Rodríguez de la Torre, por designación de la misma Compañía de los Padres Jesuitas; bienes que consistían en propiedades urbanas y rurales, recayendo dicho nombramiento para las haciendas de los campos, en la persona del Sr. Don Miguel Ferres Angulo, siguiendo a éste después Don Florentino de la Torre, el que después se fugó con una buena cantidad de dinero que había recogido durante su administración, por cuyo motivo fue sustituido por el Sr. Don Miguel Pérez, quien permaneció al frente de dicho cargo hasta la venta de los bienes, los cuales se vendieron, los menores de contado a distintas personas y fiados por la suma de RD\$43,013.00 pesos que rentaban un cinco por ciento, los dos ingenios de la Jagua (1) y de la Camba (2).

1. El antiguo ingenio de Jagua, estaba establecido en la poderosa hacienda del mismo nombre, muy próxima al ya mencionado lugar de Yaguatè. Tenía ermita y



El primero con el hatillo de Pizarrete, Catalina, Yaguatero, y el Potrero de Valdesia, hoy Valdesia, vendido a Don José de Frómata y el Ingenio de Camba, con la estancia de Sainaguá y el hato de Sabana Grande de Palenque, vendido al Lic. José Guridi Concha, los cuales poseyó luego su hijo, el Dr. Nicolás Guridi (3), quien más tarde, por compra de su propio peculio, adquirió otras propiedades, las que reseñaremos en otra oportunidad. Las casas embargadas con sus correspondientes esclavos, fueron entregados en administración a Don Ignacio Hinojosa, hasta que por medio de la venta de todo, quedó cesante en su empleo. La casa y Colegio fueron puestos bajo el cuidado de Don Juan Tometi, el que después de hacerle algunos reparos quedó cerrado por economía. Los Jesuítas, además de las haciendas ya mencionadas, fueron dueños de la estancia nombrada “El Convento”, ubicada al otro lado del río Ozama, que compró Don Manuel de Aponte en 3,000 pesos y que más tarde pasó a manos de Don Luis de Mesa, las casas que llamaron del Estudio y que sirvieron de cuartel de milicia; una casa contigua a la Iglesia del Colegio, que compró después el Teniente Coronel Don José Logroño; y la otra en la colocación de Santa Bárbara, contigua a la casa del Sr. Tesorero Dignidad de la Iglesia.

Más tarde, habiéndose resuelto unidad en este negocio, se dieron a la tarea de crear las reales juntas provinciales de “Temporalidades”, quedando la de Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, compuesta de un Presidente, que lo fue el Gobernador y Capitán General de la Colonia, y tres vocales, recayendo dichas designaciones en las personas de los señores el Oidor Decano Don Andrés, y el Juez Provisor del

cementerio, llevando la ermita el nombre de San Miguel de la Jagua, cuyas ruinas se ven todavía a corta distancia por el lado oeste del batey del Central del Ingenio Italia. (Durante la Segunda Guerra Mundial, la Casa Vicini, le cambió el nombre por el de CAEI, que son las iniciales de la Compañía Anónima de Explotación Industrial).

2. En cuanto el antiguo Ingenio de Camba, debemos decir que eran dos ingenios establecidos en la grande hacienda del mismo nombre, que por estar divididas en dos haciendas que llevaron el mismo nombre de Camba Arriba y Camba Abajo. Ambas con ermita y cementerio, llevando la ermita y cementerio de Camba Arriba el nombre de la misma hacienda. Mientras que la ermita de la hacienda de Camba Abajo, llevaba el nombre de Santa Ana de Camba Abajo, y el cementerio tenía el nombre de la misma hacienda.

Siendo el ingenio de Camba Arriba, el que perteneció al Dr. Don Nicolás Guridi. El ingenio Camba Arriba estaba situado en la ribera derecha del arroyo de Niza, y el de Camba Abajo en la orilla izquierda del mismo arroyo, todavía se ven los escombros de ambas haciendas, estando los de Camba Arriba en mejor estado que los de la otra. Hoy pertenecen ambos parajes a la Sección Najayo Arriba.

3. Nicolás Guridi y Frómata, nació en Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, en el año 1751, fue hijo legítimo del Lic. Don José Guridi y Concha y de Dña. Isabel de Frómata. Contrajo matrimonio por primera vez, con Dña. Juana de Echallas y Heredia, y después con Dña. Teresa Ustariz y Arauz.

Arzobispado Dr. Felipe José de Trespalacios, los que después de trabajar tesoneramente en el fomento de la enseñanza con ciertas sumas de dinero que destinaron para tal fin del producto de la venta de los bienes, después de vencer muchísimas dificultades, que a sus gestiones se le presentaron, quedaron cesantes en sus respectivos cargos, por haber sido disuelta la junta en el año 1795, con motivo de la ocupación francesa.







Este artículo fue publicado en el periódico Listín Diario en fecha 12 de septiembre del año 1936.





BIOGRAFIA DEL PRESBITERO MANUEL MARIA VALENCIA

Don Manuel María Valencia, nació en Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, el día 22 de abril de 1810. Fueron sus progenitores los señores Esteban Valencia y Dña. María de Belén López.

Procedía el Padre Valencia de una buena familia y desde muy temprana edad recibió una esmerada educación, siendo estudiante de latinidad bajo la dirección del preceptor Don Manuel de la Candelaria, cuando se efectuó el cierre de la célebre Universidad de Santo Tomás de Aquino, con motivo de la oprobiosa ocupación haitiana del 9 de febrero del 1822.

Durante el período del gobierno haitiano en la parte española de la isla, fue en dos ocasiones electo Diputado por la ciudad de Santo Domingo ante la Cámara de Representantes de Haití, cargo que desempeñó por primera vez el 5 de enero de 1837 al mes de abril del 1838. Por haberse adherido al partido de la oposición en dicha Cámara, fue eliminado de éstas, pasando luego a Santo Domingo, donde se le nombró Director de la Escuela Pública de esta ciudad, siendo reemplazado en el cargo de Diputado, por el Suplente Don José Piñeyro, volviendo a ocupar dicho cargo por segunda vez, de acuerdo a las votaciones del 15 de mayo del 1843.

Al tener lugar en aquel día por siempre memorable del 27 de febrero de 1844 en el Baluarte del Conde en la ciudad de Santo Domingo, con la proclamación de la República Dominicana, en estado libre e independiente definitivamente de la República de Haití, Don Manuel María Valencia, se dió a la tarea de prestar importantes servicios a la causa nacional en diferentes ramos de la Administración

Pública. Electo por la vieja Provincia de Santo Domingo Diputado al Primer Congreso Nacional Constituyente que tuvo la República en 1844, teniendo lugar su instalación en esta población el día 21 de septiembre del mismo año, de donde surgió la Constitución del 6 de noviembre del ya mencionado año, le cupo el alto honor de ser nombrado su Primer Presidente habiendo sido, en unión de los Diputados: Buenaventura Báez, Vicente Mancebo, Julián de Aponte, y el Presbítero Andrés Rosón designados para formular el proyecto de Constitución, proyecto que fue presentado, leído y aprobado en la sesión celebrada por el soberano Congreso Constituyente el día 22 de octubre del ya referido año 1844.

Al entrar a ejercer por primera vez el General Pedro Santana la Presidencia de la República, le nombró Administrador e Inspector General de Hacienda, donde permaneció hasta el día 15 de agosto de 1846 que fue designado por el propio General Santana, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, en sustitución del renunciante Don Tomás Bobadilla.

Fue de los fundadores de la Sociedad Patriótica “Amigos del País”, que se instaló en la ciudad de Santo Domingo el día 30 de mayo del mismo año 1846.

Disgustado con el nuevo giro de la política de esa época, surgido en el seno del gobierno del General Ricardo Miura, que deseando cambiar de cartera, pasó de la Hacienda y Comercio a la de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores.

En su enlace matrimonial con la Srta. Antonia Billini y Mota, llegó a procrear varios hijos, habiendo enviudado en el mencionado año de 1847, tomó el hábito sacerdotal, ordenándose Presbítero en Curazao en 1848.

De regreso a su país, fue nombrado Cura de la Parroquia de la Concepción de La Vega Real, y más tarde en la de Santiago de los Caballeros. Estando allí al frente de dicha parroquia le sorprendió la revolución del 7 de julio de 1857, la que también se conoce con el nombre de los once meses, revolución que culminó con el derrocamiento del Gobierno del General Buenaventura Báez, el 12 de junio de 1858. Amigo consecuente como lo era el Padre Don Manuel María Valencia del Gobierno y en particular del Presidente Báez, se iniciaron desde los primeros días de la revolución, contra su persona, procedimientos vejatorios, exigiéndole la cuenta y entrega del papel moneda, valores de los cuales se le creía depositarios, y que según se decía pertenecían al propio Presidente Báez.

Despertó esta mala voluntad en los hombres de la revolución en la persona del Ilustre Padre Valencia en tan inicuo proceder, porque sus



enemigos personales con la idea de satisfacer mezquinas venganzas y antiguos rencores, se dieron a la tarea de indisponerlo ante ellos, hasta tal extremo, que a pesar de haber probado no tener en sus poder los aludidos fondos, siempre de continuo se vió molestad, hasta que por fin viendo que no le quedaba otro camino, optó por salir de la República, lo que hizo en el más breve plazo.

Yéndose a la Isla de Cuba, pronto se dió a conocer y el Ilustrísimo Señor Arzobispo, reconociendo sus altas dotes morales e intelectuales, le utilizó en el ministerio parroquial. En aquel país hospitalario alcanzó la tranquilidad que deseaba viviendo allí respetado y querido de todos, hasta el 3 de abril de 1872, que sin volver a pisar el suelo patrio, ocurrió su muy sentida muerte siendo cura de la parroquia de Las Tunas.







Este artículo fue publicado en fecha 24 de diciembre de 1936 en el periódico Listín Diario.



CREACION DE LAS ERMITAS O CAPILLAS DE LAS RIBERAS DE LOS RIOS JAINA Y NIGUA

Con el propósito de seguir despertando en el ánimo de los habitantes de la parte española de la Isla de Santo Domingo, el fervor por nuestra religión Católica, Apostólica y Romana, implantada por los colonizadores desde los primeros tiempos de la colonia, sus moradores se dieron a la tarea en distintas partes de la isla de construir ermitas o capillas en los caseríos distantes de los centros parroquiales, que aunque pobres en verdad, servían de congregación a los vecinos para elevar sus preces al Señor. Con tal motivo, encontrándose para la época a que nos vamos a referir, las riberas de los ríos Jaina y Nigua muy bien vecinadas por medio de las grandes haciendas, estancias y hatos, que por sus contornos se habían establecido, también determinaron sus moradores levantar sus respectivas ermitas o capillas, siéndoles nombrados a la vez sus respectivos sacerdotes con el título de Curas de la ribera de Jaina y Nigua, y ya para el año 1646, vemos que el Padre Miguel de la Cruz, desempeñaba las funciones de Cura de Almas de la ermita de Jaina, y para el 1672 la de la ribera de Nigua, estaba servida por el Padre Juan del Castillo.

Yendo de progreso en progreso, fueron erigidas al mismo tiempo a la categoría de parroquia de término, por medio del Sínodo de Su Señoría Ilustrísima Fray Domingo Fernández y Navarrete, Arzobispo que fue de esta Arquidiócesis, celebrado en 1685, operándose después el cambio de nombres en ambas parroquias llevaron: la de la ribera del Jaina, el nombre de “Partido de Jaina”, y la de la ribera de Nigua “Partido de los Ingenios de Nigua”, nombres que conservaron hasta el año 1822, que con motivo de la ocupación haitiana del 9 de



febrero del mismo año, que proclamó la libertad de los esclavos, y la privación de los privilegios feudales quedaron de una vez y para siempre, descartados los mencionados partidos, a excepción del Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, a quien parece que el destino le tenía reservado otro grandioso y risueño porvenir, porque aunque descartado como llevamos dicho, el caserío que estaba situado a larga distancia de la ermita perteneciente a la antigua Hacienda de San Cristóbal (1), y que para ese tiempo era la que estaba declarada como asiento parroquial del referido partido, con el propósito de darle su verdadero impulso de ensanche y desarrollo, a iniciativa del Ilustre Padre Juan de Jesús Fabián Ayala y García, fue elevado a la categoría de Común, en el ya mencionado año de 1822, con el nombre de San Cristóbal, en recuerdo de la antigua Hacienda de su nombre.



(1). En su interesante libro "Santo Domingo, un país con futuro", de Otto Schoenrich, escribió: "San Cristóbal a unas 16 millas al oeste de la capital, en 1820 tenía solamente una capilla y dos o tres chozas, pero alcanzó mayor importancia cuando se establecieron allí los esclavos libertados por los haitianos en los ingenios azucareros de los alrededores". (Otto Schoenrich, Santo Domingo, un país con futuro", Editorial de Santo Domingo, Santo Domingo, República Dominicana; 1977, pag. 22).



BIOGRAFIA DEL PRESBITERO DON ANTONIO CEREZANO Y CAMARENA

Nació el Presbítero Don Antonio Cerezano y Camarena en la ciudad de Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo el día 16 de enero de 1798. Fueron sus legítimos progenitores Don Angel Cerezano, natural de España, y Dña. Catalina Camarena, natural de esta isla.

Habiéndose iniciado desde muy niño en los estudios de las buenas letras en el antiguo colegio de la célebre Universidad de Santo Tomás de Aquino, como fervoroso amante de la carrera eclesiástica, con notas sobresalientes, puesto que poseía grandes conocimientos en las ciencias sagradas y otras ramas del saber humano, llegó a graduarse de sacerdote.

En tal virtud como estudiante aun todavía cuando la reinstalación del Seminario Conciliar en 1813, y de la Universidad de Santo Tomás de Aquino el día 6 de enero de 1815, a iniciativa de los ilustres dominicanos, el Arzobispo Don Pedro Valera y Jiménez, y el Dr. Don José Núñez de Cáceres, que fueron prez y orgullo de la época colonial; tan pronto obtuvo su graduación, fue designado por el Arzobispo Valera Catedrático de Filosofía en la misma Universidad en 1817, cuando apenas contaba 19 años de edad.

Pero al producirse el cierre de la Universidad con motivo de la ocupación haitiana el 9 de febrero de 1822, lo que fue motivo suficiente para que muchas familias pudientes por este hecho y otros más abandonaran en breve tiempo el suelo nativo; el Padre Don Antonio Cerezano y Camarena, siguiendo el ejemplo de los demás, fue también de los que salió del país, yendo a fijar su residencia al pueblo de Añasco de la vecina isla de Puerto Rico, donde por su clara inteligen-

cia supo granjearse las simpatías de aquel pueblo, por lo que fue nombrado Cura de la misma parroquia de Añasco. Allí pasó los mejores años de su juventud, sin olvidar a su patria idolatrada, la que siempre llevaba grabada en su preclara mente. Pero parece que estaba destinado a morir en tierra extraña, según los veremos en el curso de esta narración, porque acéfala la Iglesia Dominicana debido a la muerte del Arzobispo Dr. Don Tomás de Portes e Infante, acaecida en la ciudad de Santo Domingo el día 7 de abril de 1858, para llenar dicha acefalía fue propuesto el Dr. Don Antonio Cerezanó y Camarena, lo que a pesar de sufrir algunas dilatorias originadas por las circunstancias que mediaban en ese tiempo, por medio de la contestación del Padre Santo de fecha 16 de enero de 1860, casualmente día del cumpleaños del Arzobispo electo, se dió a conocer la aceptación del Dr. Don Antonio Cerezanó y Camarena como Arzobispo de Santo Domingo. Con tal motivo, de acuerdo con el mensaje que presentó el Senado el día 27 de febrero de 1860, el General Antonio Abad Alfau, en su calidad de Vice-Presidente de la República en funciones del Poder Ejecutivo, dando cuenta del nombramiento del Padre Cerezanó, se comisionó al ilustre Padre Don Fernando Arturo de Meriño para que fuera a la isla de Puerto Rico a poner en manos del agraciado el breve pontificio con el fin de que su consagración se realizara antes, por lo que el Padre Meriño con el propósito de llevar su cometido, se dirigió a Puerto Rico, permaneciendo algunos días en la villa de Añasco, residencia del padre Cerezanó de quien recibió hospitalidad y demostraciones de afecto, concertando la época de la consagración, la que debía efectuarse en Puerto Rico; regresó de nuevo al país el Padre Meriño, pero habiendo enfermado gravemente el Padre Cerezanó, antes de consagrarse, al tener noticias el Padre Meriño de la gravedad de Cerezanó en su calidad de Gobernador Eclesiástico ordenó en fecha 6 de junio que se celebraran preces públicas por el restablecimiento de la salud del Padre Cerezanó, pero en cambio de eso la gravedad del Padre Cerezanó no se detiene; y siguiendo de mal en peor, falleció en su residencia de la villa de Añasco en la media noche del día 11 de julio de 1860, o bien sea el 12 del mes y año sin llegar a ceñirse la Mitra.





Este artículo fue editado en el periódico La Nación en fecha 6 de noviembre de 1944, en la entonces Ciudad Trujillo, hoy Santo Domingo.





BIOGRAFIA DEL PRESBITERO DOCTOR DON ROMUALDO DE FROMETA

Nació el Presbítero Dr. Don Romualdo de Frómeta y Núñez en la ciudad de Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, el día 4 de febrero de 1760. Fueron sus legítimos padres los señores Don José Antonio de Frómeta y Dña. Bernardina Núñez de Cáceres Rincón.

Iniciado desde su infancia en los estudios de las letras, con su ingreso en el antiguo Colegio de la muy célebre Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, con buena nota llegó a terminar los cursos correspondientes, y algún tiempo después, habiéndose dedicado a los estudios de la carrera eclesiástica, obtuvo también con buena nota, su graduación de sacerdote en el año de 1800, desempeñando por corto tiempo a raíz de su graduación, en ese mismo año, la Parroquia del Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal, pasando después a prestar servicio a la ciudad de Santo Domingo, donde permaneció hasta la hora de su muerte.

Habiendo resuelto, tanto el gobierno como el clero, después del triunfo de la gloriosa reconquista llevada a cabo en 1809, por el ilustre cotuisano General Don Juan Sánchez Ramírez, organizar de nuevo en 1811, las respectivas administraciones de acuerdo con la costumbre española, para la reinstalación del Cabildo Catedral, que tuvo lugar en la Ciudad de Santo Domingo, el día 11 de agosto del ya referido año de 1811, fue el Padre Romualdo de Frómeta, uno de los escogidos por el clero, en el número de los granados sacerdotes de esa época, para desempeñar en dicho Cabildo el cargo de Racionero.

Tomó el Padre Frómeta parte muy activa en las elecciones que se celebraron en la Isla en 1820, para elegir los Diputados Provinciales, y

el Diputado a Cortes en cuyas elecciones, antes y después de celebrarse, se presentaron tan serios desagradados entre los presbíteros doctores Don Bernardo Correa y Cidrón y Don Manuel Márquez, que el Padre Don Bernardo Correa y Cidrón, se vió en la necesidad de querellarse civil y criminalmente contra el padre Don Manuel Márquez, a quien por este motivo, se le juzgó causa por ante el Cabildo. Efectuadas dichas elecciones, en las cuales también tomó parte muy activa el Dr. Don José Núñez de Cáceres, resultó electo para Diputado a Cortes el Sr. Francisco Javier Caro; y para la Diputación Provincial, los señores Don José Basora, Don Juan Vicente Moscoso, Dr. Don Antonio María Pineda, Don Antonio Mariñez Valdez, Don Francisco Mariano de la Mota, Don Juan Ruiz, y Don Vicente Mancebo.

Ocupando el territorio de la parte española de la isla, por el ejército invasor haitiano, al mando del presidente Boyer, el día 9 de febrero de 1822, por este hecho volvió otra vez la Colonia a sufrir grandes trastornos en buena marcha, ocasionándole al cuerpo deliberativo del Cabildo Catedral, la reducción a cinco miembros solamente figurando siempre con el cargo de Canónico, entre los que quedaron, el Padre Don Romualdo de Frómata, permaneciendo en el referido cargo, hasta el momento de su fallecimiento, ocurrido el día 13 de octubre de 1827, en la misma ciudad de Santo Domingo.

Y esta no fue la única muerte que dentro del clero tuvo que lamentar ese año la Iglesia Dominicana, sino que también la del ilustre sacerdote Deán Dr. Don José Gabriel Aybar, Provisor y Vicario General, ocurrida en la misma ciudad de Santo Domingo, el día 23 de diciembre del ya referido año de 1827, por lo que con la pérdida de estos dos buenos sacerdotes, vinieron a aumentar más las amarguras que sufriera el ilustre Arzobispo Dr. Don Pedro Valera y Jiménez debido a la oprobiosa ocupación haitiana.

El progenitor del Presbítero Dr. Romualdo de Frómata, era de profesión abogado, y en la época colonial fue Relator de la Real Audiencia.

Así terminó la vida del Presbítero Dr. Romualdo de Frómata, que se cuenta en el número de sacerdotes ilustres educados en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino.





Este artículo fue editado en el periódico La Nación en fecha 13 de diciembre de 1944, en la entonces Ciudad Trujillo, hoy Santo Domingo.





COLOFON

**Esta publicación consta de 2,000 ejemplares,
se terminó de imprimir el día 23 de julio de 1994,
en la División de Impresos y Publicaciones
del Departamento Administrativo,
Banco Central de la República Dominicana.**